

## IV. Administración de Justicia

### AUDIENCIA NACIONAL

#### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

##### Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

1/1.963/1996.—Doña CARMEN GÓMEZ VÁZQUEZ contra silencio administrativo, sobre reconocimiento de promoción del grupo C.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 26 de junio de 1997.—El Secretario.—41.725-E.

### AUDIENCIAS PROVINCIALES

#### CÁCERES

##### Edicto

Doña María Félix Tena Aragón, Presidenta de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Cáceres,

Hago saber: Que ante esta Sección Segunda se tramita el rollo de apelación número 26/1988, a instancia de don Juan Bosco Arimón Viñals, contra don Juan José Vaca Sampedro, hoy incidente de tasación de costas, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, y con la antelación de veinte días, la urbana que más adelante se describe.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Sección Segunda, señalándose para la primera subasta la audiencia del día 18 de septiembre de 1997, a las nueve horas, sirviendo de tipo a ésta el de 7.000.000 de pesetas.

En prevención de que no haya postores en la primera subasta y no haya pedido la adjudicación el acreedor ejecutante, se señala para la segunda la audiencia del día 13 de octubre de 1997, a las nueve horas, sirviendo de tipo a esta segunda subasta el señalado para la primera, con una reducción del 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de que no haya postores en la segunda ni haya pedido la adjudicación en legal forma el ejecutante, se señala el día 7 de noviembre de 1997, a las nueve horas, sin sujeción a tipo.

#### Condiciones del señalamiento

Primera.—El tipo para la primera subasta será de 7.000.000 de pesetas, no admitiéndose postura alguna que no supere las dos terceras partes del precio del remate; que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en Secretaría, junto con aquél, el resguardo de ingreso del 20 por 100 del valor del remate, a favor de cuenta abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número 1.152/0000/12/0026/88.

Segunda.—Que sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas sin necesidad de consignar el depósito prevenido.

Tercera.—Que se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitieren y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por orden de sus respectivas posturas.

Cuarta.—Que el título de propiedad considerado bastante por la parte ejecutante, consistente en copia simple de la escritura, así como la certificación de cargas y gravámenes, se encuentra en esta Secretaría, unida a la actuaciones, donde pueden ser examinados.

#### Bien objeto de subasta

Finca urbana, piso sexto, B, ubicado en la calle San Isidro, número 13, de Badajoz, propiedad de don Juan Bosco Arimón Viñals, con una superficie útil de 80 metros cuadrados.

Y, para que así conste y sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Cáceres a 3 de abril de 1997.—La Presidenta de la Sección Segunda, María Félix Tena Aragón.—La Secretaria, María Jesús Suárez Quevedo.—41.891.

#### MADRID

##### SECCIÓN DECIMOCUARTA

##### Edicto

Don Miguel Ángel Sánchez Plaza, Presidente de la Sección Decimocuarta de la Audiencia Provincial de Madrid,

Que en el Rollo de apelación número 770/1993, dimanante de nulidad de laudo arbitral de fecha 25 de noviembre de 1992, entre partes, de un lado como apelante «Naviera Astro, Sociedad Anónima», calle Calvo Sotelo, 15, Santander, de otro como apelado, Ensidesa, calle Trasano (Corvera de Asturias) oficinas centrales de la factoría de Avilés, y en cumplimiento de lo acordado en providencia de este día se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes embargados a la parte apelante, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 8.000.000 de pesetas cada una de las fincas subastadas, y cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Sección,

sita en la calle Ferraz, 41, Madrid, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 18 de septiembre de 1997, y hora de las doce, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en primera, el día 16 de octubre de 1997, y hora de las doce, con rebaja del 25 por 100 de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 20 de noviembre de 1997, y hora de las doce, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Se advierte: Que no se admitirá postura, ni en primera ni en segunda subastas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación. Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores en la cuenta de consignación de la Sección Decimocuarta de la Audiencia Provincial de Madrid, abierta con el número 2649, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sita en la calle Ferraz, número 50, de Madrid, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Que únicamente podrá licitar la parte actora en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio. Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por orden de sus respectivas posturas.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. El precio del remate se destinará al pago del crédito del ejecutante; el sobrante se entregará a los acreedores posteriores o a quien correspondiera, depositándose entre tanto, en el establecimiento destinado al efecto.

#### Bienes objeto de subasta

Todas las fincas siguientes se hallan afectas a régimen de multipropiedad:

1. Urbana número 66, sita en el conjunto residencia «Astrocan Village», en la segunda fase de la urbanización «El Castillo de Caleta de Fustes». Inscrita al tomo 338, folio 193, libro 41, finca registral 5.151, Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario número número 2.

2. Urbana número 67, sita en el conjunto residencia «Astrocan Village», en la segunda fase de la urbanización «El Castillo de Caleta de Fustes». Inscrita al tomo 338, folio 193, libro 41, finca registral 5.152, Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario número número 2.

3. Urbana número 68, sita en el conjunto residencia «Astrocan Village», en la segunda fase de la urbanización «El Castillo de Caleta de Fustes». Inscrita al tomo 338, folio 193, libro 41, finca registral 5.153, Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario número número 2.

4. Urbana número 69, sita en el conjunto residencial «Astrocan Village», en la segunda fase de la urbanización «El Castillo de Caleta de Fustes». Inscrita al tomo 338, folio 193, libro 41, finca registral 5.154, Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario número número 2.

5. Urbana número 39, sita en el conjunto residencial «Astrocan Village», en la segunda fase de la urbanización «El Castillo de Caleta de Fustes». Inscrita al tomo 337, folio 151, libro 40, finca registral 5.018, Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario número número 2.

6. Urbana número 40, sita en el conjunto residencial «Astrocan Village», en la segunda fase de la urbanización «El Castillo de Caleta de Fustes». Inscrita al tomo 337, folio 153, libro 40, finca registral 5.019, Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario número número 2.

Con respecto a las fincas números 5.018 y 5.019, en la primera aparecen vendidas en régimen de multipropiedad 9/52 participaciones indivisas y 9/2652 más, correspondientes a sus participaciones en la semana de mantenimiento, y en la segunda finca, 11/52 participaciones indivisas y 11/2652 más, correspondientes a sus participaciones en la semana de mantenimiento, así como en esta última finca aparece vendida 1/52 participaciones indivisas más 1/2652 en su semana de mantenimiento a don Domingo Muñoz Benito, casado con doña María del Carmen Marqués García, con sujeción a su régimen de comunidad de bienes supletorio legal aragonés al folio 199 del tomo 552, libro 552, libro 83 de antigua, finca número 5.019-33, inscripción primera.

Expido el presente para su publicación y fijación en el «Boletín Oficial del Estado», que firma el Presidente, certifico.

Dado en Madrid a 14 de abril de 1997.—El Presidente, Miguel Ángel Sánchez Plaza.—La Secretaria.—41.519.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

### ALCOBENDAS

#### Edicto

Doña Ana Alonso Rodríguez-Sedano, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alcobendas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 483/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Juan Manuel Dacuña Alfonso y doña Rosa Isabel García Massó, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 15 de octubre de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2350, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de noviembre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de diciembre de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana. Número 33. Vivienda unifamiliar séptima, contando de este a oeste, perteneciente a la cuarta hilera por el sur del conjunto urbano, constituido por cuatro hileras adosadas, en San Agustín de Guadalix, al pago denominado La Vega. Se compone de planta baja con porche, «hall», cocina y tendadero, comedor-salón-estar con terraza, y planta alta con cuatro dormitorios, baño y aseo. Su superficie útil es de 88 metros 2 decímetros cuadrados. Linda: Al fondo, con la zona de jardín comprendida entre la cuarta hilera y la vía peatonal; norte, desde la que tiene sus accesos; por la derecha, entrando, con la vivienda número 34, y por la izquierda, con la vivienda número 32. Le pertenece como anejo la plaza de aparcamiento número 33. Cuota: 2,8571 por 100, o sea, una treintaincoava parte.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcobendas, tomo 365, libro 39 de San Agustín de Guadalix, folio 128, finca 3.004, inscripción primera. Tipo de subasta: 6.170.000 pesetas.

Dado en Alcobendas a 4 de junio de 1997.—La Juez, Ana Alonso Rodríguez-Sedano.—El Secretario.—41.870.

### ALCOBENDAS

#### Edicto

Doña Carmen Iglesias Pinuaga, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Alcobendas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 346/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Francisco Viñas Barba, contra don Lucio Mozún de la Cruz y doña Josefa Corbacho Robles, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 10 de octubre de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2347/000018/0346/1996, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de noviembre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de diciembre de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Se hace constar que se ejecuta la obligación serie A, número 1, quedando subsistentes la hipoteca a favor de los tenedores de la obligación serie A, número 2.

#### Bien que se saca a subasta

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes, al folio 115, tomo 378, libro 306, finca 24.045.

Tipo de la primera subasta, 16.000.000 de pesetas.

Dado en Alcobendas a 19 de junio de 1997.—La Magistrada-Juez, Carmen Iglesias Pinuaga.—El Secretario.—41.875.

### ALCOBENDAS

#### Edicto

Doña Marta Fernández Pérez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcobendas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 480/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra don Juan José Alonso Guerrero y doña Aurora Moreno Gil, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 7 de octubre de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

## ALCORCÓN

## Edicto

Doña María Elena Rollín García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Alcorcón (Madrid),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 117/1997, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Almudena González García, contra don Antonio Gutiérrez Urbano y doña María del Carmen García Canal, en los cuales se ha acordado sacar en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describe, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: El día 16 de septiembre de 1997, a las diez horas, por el tipo de 13.646.009 pesetas.

Segunda subasta: El día 17 de octubre de 1997, a las diez horas, por el tipo del 75 por 100 de la primera subasta.

Tercera subasta: El día 17 de noviembre de 1997, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda. Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En caso de suspenderse cualquiera de las subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el día siguiente hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

del Río, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 7 de octubre de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2350, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 7 de noviembre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de diciembre de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta

Vivienda segundo izquierda, portal C, perteneciente al número 11 de la calle A. Está situada en la segunda planta, tercera en orden de construcción del inmueble y se halla designada con el número 140 general, hoy calle Azalea, número 11. Ocupa una superficie aproximada de 208 metros cuadrados, distribuida en diversas dependencias, poseyendo además una terraza orientada al sur. Linda: Al norte, al sur y al oeste, con fachada a zona ajardinada, y al este, con la vivienda segundo derecha, portal C, y zona común. Su cuota de participación en el valor total del inmueble una vez realizado el conjunto urbanístico será en definitiva la de 1,572 por 100. En la actualidad, su cuota de participación se fija en 2,832 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcobendas al folio 108, tomo 606, libro 527, finca registral número 26.486 duplicado. Tipo de subasta: 60.000.000 de pesetas.

Dado en Alcobendas a 20 de junio de 1997.—La Juez titular, Ana Alonso Rodríguez-Sedano.—El Secretario.—41.458.

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.349, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de noviembre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de diciembre de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta

Número 4. Local comercial 4, situado en la planta baja de la casa número 8 de la calle San Vicente, en Alcobendas (Madrid). Tiene una superficie de 65 metros 57 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con la calle de Ramiro Gómez Garibay; por la derecha, entrando, con finca de herederos de doña Virginia Gómez Garibay; por la izquierda, con local 3; por el fondo, con pasillo de entrada patio de luces. Se compone de una nave y acometida para aseo. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcobendas número 2, tomo 227, folio 237, finca 16.227.

Tipo de subasta: 8.750.000 pesetas.

Dado en Alcobendas a 20 de junio de 1997.—La Magistrada-Juez, Marta Fernández Pérez.—El Secretario.—41.981.

## ALCOBENDAS

## Edicto

Doña Ana Alonso Rodríguez-Sedano, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Alcobendas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 323/1993, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra don Eduardo López-Mancisidor

Décima.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

#### Bien objeto de subasta

Finca número 10.—Piso primero, letra C, escalera izquierda, del bloque números 17-18, del edificio en Alcorcón (Madrid), y su calle de Sierra de Alcu-bierre, número 7. Situado en la planta primera, sin contar la baja. Ocupa una superficie construida incluidos elementos comunes de 93 metros 88 decímetros cuadrados, y está distribuido en varias habitaciones y servicios. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Alcorcón, en el tomo 749, libro 9, folio 122, finca número 593, inscripción quinta.

Y para su exposición en el tablón de anuncios de este Juzgado y su inserción en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Alcorcón a 10 de junio de 1997.—La Secretaria, María Elena Rollín García.—41.589.

### ALCORCON

#### Edicto

Doña Pilar Navarro García, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Alcorcón y su partido,

Hace saber: Que en virtud de providencia dictada en el día de la fecha en los presentes autos de juicio ejecutivo, número 38/1994, a que se siguen a instancia del Procurador don Jorge Laguna Alonso, en representación de «Financo Leasing, Sociedad Anónima», contra «Cintas Adhesivas Industriales, Sociedad Anónima», don Prudencio Benito Sánchez y doña Rosa María del Toro López, ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda, y en su caso por tercera vez, si fuese preciso, y por término de veinte días hábiles, los bienes embargados y que a continuación se relacionan, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el próximo día 24 de septiembre de 1997, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Si no concurrieran postores, se señala para la segunda subasta, que se llevará a efecto con una rebaja de 25 por 100 del precio de tasación, el próximo día 22 de octubre de 1997, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Y, de no haber postores, se señala para la tercera subasta, que será sin sujeción a tipo, el próximo día 26 de noviembre de 1997, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de la 1.ª finca 15.553.185 pesetas y la 2.ª 12.743.760 pesetas en que pericialmente han sido tasadas las fincas.

Segunda.—Para tomar parte en la primera subasta deberán los posibles licitadores consignar previamente en el «Banco Bilbao Vizcaya», sucursal de Alcorcón, calle Mayor, esquina calle Fuenlabrada, cuenta número 2.353, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y para tomar parte en la segunda y tercera subasta, deberán igualmente consignar el 20 por 100 de la tasación con rebaja de 25 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer este depósito.

Tercera.—En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. En la segunda subasta no se admitirá postura que no cubran las dos terceras partes del precio

de tasación, con rebaja antes dicho del 25 por 100, y la tercera subasta es sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de las fincas, suplidos por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastante, y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Quinta.—Sólo el actor podrá adjudicarse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Sexta.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación de las cantidades antes dichas.

Séptima.—De no reservarse en depósito a instancia del acreedor los demás consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en ellas les serán devueltas, excepto las que correspondan al mejor postor, que quedará en su caso a cuenta y como parte del precio total del remate.

Octava.—Los gastos del remate, pago del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta serán a cargo del rematante o rematantes.

#### Fincas objeto de subasta

Primera.—Vivienda situada en planta 1.ª, letra C de la escalera izquierda, en la calle Porto Colón, de Alcorcón, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcorcón, tomo 882, libro 146, folio 88, finca número 11.726.

Segunda.—Vivienda unifamiliar en la parcela número 14, hoy número 14 de la calle Viña de la Ladera, 05430 de La Adrada (Ávila). Finca registral número 3.633, folio 40 del Ayuntamiento de La Adrada del Registro de la Propiedad de Cebreros (Ávila).

Dado en Alcorcón a 17 de junio de 1997.—La Juez, Pilar Navarro García.—El Secretario.—41.712.

### ALGECIRAS

#### Edicto

El Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Algeciras,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima» contra doña María Luisa Peralta Díaz, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 5.190.000 y 3.100.000 pesetas, respectivamente. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de la Constitución, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 9 de septiembre de 1997 y horas de las once, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 14 de octubre de 1997 y hora de las once.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 13 de noviembre de 1997 y hora de las once, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva el presente de notificación en forma para el caso de que no sea posible la notificación personal de las subastas a los demandados rebeldes.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

Mitad indivisa de urbana tres.—Vivienda en planta primera, con entrada por el número 31 de la calle Batalla del Salado, de Tarifa. Inscrita al libro 226, folio 47, finca número 11.199 de Tarifa (5.190.000 pesetas).

Mitad indivisa de urbana uno.—Local comercial en planta baja en calle Batalla del Salado, número 33, de Tarifa. Inscrita al libro 226, folio 41, finca número 11.197 de Tarifa (3.100.000 pesetas).

Dado en Algeciras a 25 de abril de 1997.—El Juez accidental.—El Secretario.—43.403.

### ALGECIRAS

#### Edicto

Don Manuel Docavo Pau, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Algeciras,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 41/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Unicaja, contra don Rafael Tortillol Martín y doña María Gema Viera Molina, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 25 de septiembre de 1997, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1209.0000.18.0041.96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de octubre de 1997, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de noviembre de 1997, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

17. Urbana. Número 29 de la división horizontal. Apartamento número 29 del conjunto residencial «Pueblo Sur», al sitio de «Guadacorte», término de Los Barrios. Está situado en el edificio VII y es del tipo V-4. Tiene una superficie construida, desarrollada en dos plantas, de 120 metros 48 decímetros cuadrados, de los cuales 97 metros 48 decímetros cuadrados corresponden a la superficie cubierta, distribuida en vestíbulo, salita, estar-comedor, cocina y aseo en planta baja, y tres dormitorios y cuarto de baño en la alta, a la que se accede mediante escalera que parte del vestíbulo. El resto de dicha superficie se destina a patio y jardín en planta baja. Linda: Por su frente, con calle del conjunto; por la izquierda, entrando, con el apartamento número 30; por la derecha, con el apartamento número 28, y por el fondo, con zona común. Finca registral número 7.317, tomo 951, libro 131, folio 119 del Registro de la Propiedad número 2 de Algeciras. Tipo de subasta: 13.179.250 pesetas.

Dado en Algeciras a 4 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Manuel Docavo Pau.—El Secretario.—41.257.

#### ALGECIRAS

##### Edicto

Don Juan Ignacio Pérez de Vagas Gil, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Algeciras,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 69/1991, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia del Procurador don Ignacio Molina García, en representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Rodolfo Ruiz Vega, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera y pública subasta, éstas en prevención de que no hubieren postores para la primera y segunda, y por término de veinte días, la finca embargada al demandado, cuya descripción es la siguiente:

Urbana: Parcela de terreno número LH-30, de la primera fase de la urbanización «El Cuartón»,

sita en el término de Tarifa, partido de la Costa, con una cabida de 2.277 metros cuadrados, lindante al norte y este, con carretera interior de la urbanización; al sur con terrenos de la finca matriz, existiendo una distancia de 2 metros lineales hasta el límite de la parcela número LH-31, y al oeste, con la parcela número LH-29, de don Manuel y don Pedro Domínguez Solano. Inscrita en el Registro al folio 7, tomo 747, libro 221 de Tarifa, finca número 10.923, anotación A.

Para cuya celebración se ha señalado la hora de las once de los días 23 de septiembre de 1997, 23 de octubre de 1997 y 18 de noviembre de 1997, teniendo lugar las mismas ante este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Algeciras, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta la suma de 12.415.500 pesetas, en que fue tasada pericialmente, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes; que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado que tiene en el «Banco Bilbao Vizcaya», oficina principal número 1201000170170069/1991, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que la certificación de cargas estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados; que se carece de título de propiedad, que ha sido sustituido por la certificación expedida por el señor registrador de la propiedad de Algeciras, número 2 de la que aparece inscrita la finca a favor del demandado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante dicha titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor —si los hubiere—, continuaran subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, no destinándose a su extinción el precio del remate, y que éste no podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Para la segunda subasta servirá de tipo la cantidad de 9.311.625 pesetas, equivalente al 75 por 100 del fijado para la primera, no admitiéndose asimismo posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y con las demás condiciones expresadas para aquélla.

Y la última y tercera subasta, sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar previamente en el «Banco Bilbao Vizcaya», cuenta de consignaciones, la suma equivalente al 20 por 100 del que sirvió para la segunda, y con las demás condiciones que aquéllas.

Desde el anuncio de este edicto hasta la celebración de las subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto aquél, el importe de la consignación expresada anteriormente o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Dado en Algeciras a 10 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Juan Ignacio Pérez de Vagas Gil.—El Secretario.—41.258.

#### ALICANTE

##### Edicto

Doña Carmen Brines Tarraso, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Alicante y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 495/1991, instado por el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María del Carmen Vidal Maestre, contra don Hilario Martínez Hernández, doña Milagros Alborch Alborch, don Hilario Martínez Alborch,

doña Natividad Vico Pérez y don Carlos Martínez Alborch, en reclamación de 19.858.453 pesetas de principal, más 5.000.000 de pesetas, presupuestadas para gastos y costas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y por término de veinte días, los bienes embargados que al final se dirán junto con su valoración.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 19 de septiembre de 1997, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, se señala el día 17 de octubre de 1997, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación, con la rebaja de un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, se señala el próximo día 17 de noviembre de 1997, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

En las celebraciones de subasta regirán las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución hipotecaria y que más abajo se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o la segunda, según se trate.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, número de cuenta 99 del «Banco Bilbao Vizcaya», agencia sita en el Palacio de Justicia, agencia número 5.596, una cantidad igual o superior al 50 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 50 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder a tercero el remate, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría y las cargas posteriores y las preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a la parte demandada, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Octava.—Caso de ser festivo el día señalado para la subasta, o de concurrir circunstancia alguna que impida su celebración el día y hora señalados, se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora, excepto sábados.

#### Bienes objeto de subasta

Primer lote.—Rústica en término de Salem, partida de la Soteta, sobre 1,5 hanegadas o 12 áreas 46 centiáreas de tierra secana con olivas. Linda: Oeste, don Miguel Orts Orts; sur, don Juan Orts Orts; este, don Vicente Pastor Pont, y norte, doña Ascensión Cortell.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albaida al tomo 80, folio 237, finca 653, inscripción tercera. Valoración: 12.000.000 de pesetas.

Segundo lote.—Piso 4.º o ático letra C, situado en la planta cuarta, sin contar la baja, parte del cuerpo posterior del edificio con fachada en la calle Cerdá, de Alicante. Se destina a vivienda y consta de vestíbulo, pasillo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina y cuarto de baño y aseo. Tiene una terraza a la calle Cerdá. Ocupa una superficie aproximada construida de 107 metros 75 decímetros cuadrados y útil de 87 metros 37 decímetros cuadrados. Linda: al frente, mirando desde la calle, con la calle Cerdá; derecha entrando, pared limitrofe izquierda de la finca; izquierda, pared limitrofe derecha de la finca y fondo, caja de escalera, por donde tiene su entrada.

Inscrita en el libro 178, sección tercera, folio 126, finca 10.416, inscripción cuarta del Registro de la Propiedad número 3 de Alicante.

Valoración: 6.000.000 de pesetas.

Dado en Alicante a 26 de junio de 1997.—La Magistrada-Juez, Carmen Brines Tarraso.—El Secretario.—41.794.

## ALMERIA

### Edicto

Doña Soledad Jiménez de Cisneros Cid, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de los de Almería,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 373/1996, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don Salvador Martín Alcalde, en nombre y representación de «Banco de Comercio, Sociedad Anónima», frente a don Juan Estévez Ortega y doña Adelina Aceituno, domiciliado en calle Capri, número 6, bajo, de Almería, sobre reclamación de cantidad, y en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados a la referida parte demandada y que al final de este edicto se relacionan, para cuya subasta, que tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, se ha señalado el día 23 de septiembre de 1997, a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo para esta primera subasta, el de valoración de los bienes.

Se señala igualmente, en prevención de que no hubiera postores en la primera, segunda subasta para el día 23 de octubre de 1997, a la misma hora, sirviendo de tipo para la misma el de la valoración de los bienes, con la rebaja del 25 por 100.

No se admitirán, en dicha primera y, caso necesario, segunda subasta, posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

También se ha señalado, para caso de no haber postores en la segunda, tercera subasta, a efectuar el día 25 de noviembre de 1997, sin sujeción al tipo, siendo también a las once horas.

Caso de ser festivo alguno de los días señalados, la subasta se llevará a cabo al siguiente día hábil, a excepción de sábados.

En todas las subastas referidas y desde este anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando junto con aquél, el importe correspondiente a la consignación o presentar resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, únicamente en el caso de la ejecutante.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en los establecimientos previstos al efecto una cantidad, igual por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes, que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma. Cuenta de consignaciones abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya», con el número 023500009. Para el caso de que la adjudicación se produzca en su día por cantidad inferior a las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, se suspenderá la aprobación del remate para dar traslado a la parte demandada, para que dentro de los nueve días siguientes pueda pagar

al acreedor liberando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes —si las hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que la falta de títulos de propiedad, en el caso de bienes inmuebles, queda suplida con la certificación de cargas que obra unida en los autos, para que pueda ser examinada por los posibles licitadores.

Caso de que alguno de los días señalados para las subastas sea festivo, se suspenderá ésta, celebrándose al día siguiente hábil, excepto sábados.

### Bienes subastados

Local comercial, sito en la planta baja, señalado con el número 2 de los elementos individuales del edificio de seis plantas, sito en la avenida Vivar Téllez, hoy Cabo de Gata, de Almería, con una superficie construida de 100 metros cuadrados y útil de 92,11 metros cuadrados. Lindante: Norte, avenida Vivar Téllez; sur, patio de Luz y ventilación del edificio; este, con la porción segregada, y oeste, con «Sarrión, Sociedad Anónima».

Inscrita al folio 1, libro 501 de Almería, finca registral 43.805 del Registro de la Propiedad número 1 de Almería. Valorada en 6.800.000 pesetas.

Local comercial, sito en la planta baja del edificio de cuatro plantas, en la colonia de Los Cármenes o Las Conchas, de Almería, señalado con el número 1 de los elementos individuales, con una superficie construida de 171,97 metros cuadrados y útil de 92,11 metros cuadrados. Lindante: Norte, jardín a su entrada de 37 metros cuadrados; sur, señores Fábregas; este, don José Hernández Mondéjar, y oeste, con doña Aurora Sáez González.

Inscrita al libro 455 de Almería, finca 26.156 del Registro de la Propiedad número 2 de Almería, valorada en 9.750.699 pesetas.

Dado en Almería a 30 de mayo de 1997.—La Magistrada-Juez, Soledad Jiménez de Cisneros Cid.—La Secretaria.—41.269.

## ALMERÍA

### Edicto

Don Francisco de Asís Molina Crespo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Almería y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 91/1997-A, se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la Procuradora doña María del Mar Gázquez Alcoba, en nombre y representación de Banco Central Hispanoamericano, contra don José Manuel Jiménez Montes, en cuyo procedimiento, y por providencia del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes hipotecados al demandado, que al final del presente edicto se relacionan, para cuya subasta se ha señalado el día 17 de septiembre de 1997, a las once treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo de subasta el de valoración de los bienes, ascendente a la suma de 15.047.000 pesetas la finca número 15.001, y la cantidad de 8.102.500 pesetas, la finca registral número 12.961, según consta en la escritura de hipoteca.

Segunda.—Que el remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en carretera de Ronda, 15-17, bajo, y no se admitirán posturas que no cubran la totalidad del avalúo, debiendo los licitadores consignar, excepto la actora, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima»,

número de cuenta 023300018009197, el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En todas las subastas, y desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haberse consignado el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Caso de no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 17 de octubre de 1997, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100.

Se señala, igualmente, para el caso de no haber postores en la segunda, tercera subasta, para el día 17 de noviembre de 1997, a la misma hora, sin sujeción a tipo.

En el caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil, excepto sábados.

Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en las fincas hipotecadas, conforme a lo prevenido en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en relación con la regla 3.ª, último párrafo, y en los artículos 262 a 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ellas persona alguna, este edicto servirá igualmente para la notificación al deudor-hipotecario del triple señalamiento, lugar, día y hora del remate, y para la terceros poseedores, registrales y no registrales.

### Bienes objeto de subasta

1. Rústica.—Parcela del lote treinta y dos, sector I, que se describe: Trozo de terreno en el trance de los Castros, término de Nijar, con una superficie de 2 hectáreas 20 áreas. Linda: Norte, carretera del Instituto Nacional de Colonización; este, camino del Motorcillo, que la separa de tierras de doña Albina García Jurado; sur, parcela 52 del sector I, adjudicada a don Antonio Domínguez Aguirre, y oeste, desagüe del Instituto Nacional de Colonización, que la separa de las parcelas 77 y 44 del sector III. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Almería, al folio 114, del tomo 1.651, libro 378 de Nijar, finca 15.001 bis-N.

2. Una parte de la casa llamada principal, hoy casa situada en el acebuchar de este término de Nijar, que es la parte de levante de la casa de que se segregó, se compone de cinco habitaciones, que ocupa una superficie aproximada de 80 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, doña Rafaela Montes Montes; izquierda, finca de que se segrega de don Juan Montes Ferrer; norte, camino de los Picaces, y sur, ensanche de la cortijada. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Almería, al folio 141, tomo 1.651, libro 378 de Nijar, finca número 12.961 bis-N.

Dado en Almería a 20 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Francisco de Asís Molina Crespo.—La Secretaria judicial.—41.592.

## ALMERIA

### Edicto

Don Francisco Javier Peñas Gil, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 9 de Almería,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 470/1996, se tramitan autos del artículo 131 de la

Ley Hipotecaria, promovidos por «UNICAJA», representada por la Procuradora doña Antonia Abad Castillo, contra don Carmelo Salmerón Rodríguez y doña María Rodríguez Mañas, sobre ejecución de hipoteca; en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, para el supuesto de que no hubiera postores en la anterior, por término de veinte días, los bienes hipotecados al indicado deudor, que más abajo se detallan.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Girona, número 14, 5.ª planta, de esta capital, a las diez horas de su mañana, en las fechas siguientes:

Primera subasta: 24 de septiembre de 1997.

Segunda subasta: 30 de octubre de 1997.

Tercera subasta: 2 de diciembre de 1997.

Se hace constar que si, por causa de fuerza mayor, no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día fijado, se trasladará el acto al siguiente día hábil y a la misma hora.

#### Condiciones

Primera.—Tipo de las subastas: El pactado en la escritura de constitución de hipoteca para la primera; el 75 por 100 de la cifra anterior para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera. En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran dichos tipos.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subasta deberán los licitadores presentar el resguardo que acredite tener consignada en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierto con el número 247 en la oficina principal del «Banco Bilbao Vizcaya» de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del tipo de la venta, sin cuyo requisito no serán admitidos, a excepción del ejecutante si concurriera. En la tercera o ulteriores subastas, el depósito consistirá en un 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda. Estas cantidades, a excepción de la del rematante, se devolverán a los postores, salvo que el acreedor, con la conformidad de los licitadores, inste que se queden en depósito, para que si el adjudicatario no cumple su obligación de pago del precio total, pueda aprobarse el remate a favor del que le siga.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que contendrán, además, el resguardo de haber efectuado la consignación de la cantidad señalada en la condición precedente, e igualmente contendrá la aceptación expresa de las condiciones quinta y sexta de este edicto, sin cuyos requisitos no se tendrán en cuenta al efectuar la apertura de la plica.

Quinta.—Las posturas podrán efectuarse a calidad de ceder el remate a un tercero, lo que se efectuará ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiera—, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Sin perjuicio de que se notifique al deudor el señalamiento de las subastas, este edicto servirá de notificación para él y para cualquier poseedor registral y no registral.

#### Bienes objeto de subasta

Primero.—Propiedad de don Carmelo Salmerón Rodríguez. Urbana: Vivienda de renta limitada subvencionada, tipo A), señalada con el número 2, de la 4.ª planta alta, y con el 10 de los elementos

independientes del inmueble, con una superficie construida, incluidos voladizos, de 71 metros 39 decímetros, siendo la útil de 55 metros 89 decímetros, todos cuadrados. Linda: Norte, calle sin nombre de nueva apertura; este y sur, camino de la Calera de la Fuentecica; y oeste, vivienda tipo A), número 1, de la misma planta, pasillo de entrada y caja de escaleras.

Forma parte de un edificio compuesto de semi-sótano y 4 plantas, situado en el camino de la Calera de la Fuentecica, término de Almería.

Cuota: Es de un 10,36 por 100.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Almería al folio 67, del tomo 1.620, libro 903, finca número 25.389-N, inscripción octava.

Tasada a efectos de subasta en 4.756.000 pesetas.

Segundo.—Propiedad de doña María Rodríguez Mañas: Vivienda subvencionada tipo Q, señalada con el número 46 de los elementos individuales, sita en la planta 4.ª alta del edificio de 8 plantas más sótano y ático, compuesto de garaje, local comercial y 86 viviendas, en una calle en proyecto del barrio de la Concepción de esta ciudad, conocido por Torre, número 4; ocupa una superficie construida de 67 metros 94 decímetros, y útil 54 metros 28 decímetros cuadrados. Lindante: Norte, vivienda tipo P, de esta planta; sur, patio de luz y ventilación, y vivienda tipo R, de la misma planta; este, patio de acceso, luz y ventilación, y oeste, patio de luz y ventilación y vivienda tipo P, de esta planta.

Su participación en los elementos, pertenencias, servicios y cargas comunes, es de un 0,74 por 100.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Almería al folio 19, del tomo 1.615, libro 898, finca número 12.630-N, inscripción quinta.

Tasada a efectos de subasta en 5.391.500 pesetas.

Dado en Almería a 20 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Peñas Gil.—El Secretario.—41.926.

#### ALMUÑÉCAR

##### Edicto

Don Antonio Lorca Siero, Juez de Primera Instancia número 1 de Almuñécar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 96/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Jorge Silverio Ruiz Peralta y doña Antonia Muñoz Peralta, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 15 de septiembre de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1780, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que

las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de octubre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de noviembre de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Casa cortijo, sita en el pago Barranco de la Cruz, compuesta de varias habitaciones, con superficie aproximada de 100 metros cuadrados, y a su frente, con una superficie de unos 15 metros cuadrados aproximadamente, destinados a ruedos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almuñécar, al tomo 1.004, libro 308, folio 172, finca número 25.843.

Tipo de subasta: 10.000.000 de pesetas.

Dado en Almuñécar a 7 de marzo de 1997.—El Juez, Antonio Lorca Siero.—El Secretario.—41.927.

#### ALMUÑÉCAR

##### Edicto

Don Antonio Lorca Siero, Juez de Primera Instancia número 1 de Almuñécar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 230/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra don Emilio de Busschere y doña Françoise de Paül de Barchifontaine, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 15 de septiembre de 1997, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1780, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que

las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si lo hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de octubre de 1997, a las diez quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de noviembre de 1997, a las diez quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana.—Número dos. Vivienda unifamiliar en planta baja del edificio en Taramay, término de Almuñécar. Compuesta de varias dependencias y garaje. Tiene una superficie construida de 80 metros cuadrados la vivienda y 23 metros cuadrados el garaje.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almuñécar, al tomo 1.099, libro 400, folio 79, finca número 33.789, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 6.247.500 pesetas.

Dado en Almuñécar a 10 de marzo de 1997.—El Juez, Antonio Lorca Siero.—El Secretario.—41.930.

### ALMUÑÉCAR

#### Edicto

Don Juan Manuel Alaminos Fajardo, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Almuñécar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 125/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, contra don Antonio Luque Bonilla y doña Dolores Fuentes Extremera, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 17 de septiembre de 1997, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1780, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secre-

taria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de octubre de 1997, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de noviembre de 1997, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar, compuesta de dos plantas: Baja, destinada a almacén, y la primera, destinada a vivienda, y consta de entrada, salón-comedor, tres dormitorios, cocina, baño y terrazas, con una superficie construida cada planta de 135 metros cuadrados. El resto de la parcela sin edificar, esto es, 234 metros 54 decímetros cuadrados, está destinado a zona ajardinada. Situada en La Herradura, cuya obra nueva se ha llevado a cabo sobre la siguiente parcela: Parcela de terreno sita en Casa Fuerte, anejo de La Herradura, conocida también por urbanización «San Nicolás», término de Almuñécar, con una superficie de 369 metros 54 decímetros cuadrados, y linda: Norte, con don José Rodríguez Ruiz; sur, con calle; este, con don Eduardo Rodríguez López, y oeste, con don Manuel Pinzolas Sucunza. Finca inscrita al tomo 1.070, libro 372, folio 124, finca registral número 31.289. Tipo de subasta: Valor a efectos de subasta, 8.000.000 de pesetas.

Dado en Almuñécar a 31 de marzo de 1997.—El Juez sustituto, Juan Manuel Alaminos Fajardo.—El Secretario.—41.466-3.

### ALMUÑÉCAR

#### Edicto

Don Juan Manuel Alaminos Fajardo, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Almuñécar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 266/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Lars Owe Jorgen Enzio Pile, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 16 de septiembre de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1780, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito

no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de octubre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de noviembre de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Parcela de terreno, sita en el pago de Velilla, término de Almuñécar, de cabida 150 metros cuadrados, enclavada en la parcela número 8 del plano de la finca de donde se segregó. Dentro de su perímetro se halla construida una casa de una sola planta, con una superficie aproximada de 100 metros cuadrados. El resto del solar sin edificar está destinado a jardín. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almuñécar, tomo 491, libro 111, folio 116, finca registral número 9.069, inscripción tercera. Tipo de subasta: 11.535.741 pesetas.

Dado en Almuñécar a 7 de abril de 1997.—El Juez sustituto, Juan Manuel Alaminos Fajardo.—El Secretario.—41.464-3.

### ALMUÑÉCAR

#### Edicto

Don Juan Manuel Alaminos Fajardo, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Almuñécar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 248/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Francisco García Irazo y doña Teresa Parra Barbero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 16 de septiembre de 1997, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Viz-



caya, Sociedad Anónima», número 1780, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de octubre de 1997, a las diez y quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de noviembre de 1997, a las diez y quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana. Finca número 9, vivienda número 7, en plantas primera y segunda de alzado o de viviendas, del edificio denominado «Maravillas del Mar», sito en el pago de las Maravillas, lugar de «El Barranquillo», anejo de La Herradura de Almuñécar, viales 115 y 116 del PGOU. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almuñécar, tomo 1.090, libro 391, folio 4.143, finca registral número 33.490. Tipo de subasta: 14.535.000 pesetas.

Dado en Almuñécar a 7 de abril de 1997.—El Juez sustituto, Juan Manuel Alaminos Fajardo.—El Secretario.—41.462-3.

### ALMUÑÉCAR

#### Edicto

Don Juan Manuel Alaminos Fajardo, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Almuñécar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 282/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Campos y Pintura Maracena, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 15 de septiembre de 1997, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1780, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de octubre de 1997, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de noviembre de 1997, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Número 127. Piso bajo, tipo A, situado en la planta baja o primera, con acceso por la escalera 2 del bloque 3, que forma parte de un conjunto urbanístico denominado «Ipanema», sito en el paseo marítimo de Veñilla, Almuñécar.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Almuñécar al libro 354, folio 211, tomo 1:050, finca 29.980.

Tipo de subasta: 6.834.825 pesetas.

Dado en Almuñécar a 15 de mayo de 1997.—El Juez sustituto, Juan Manuel Alaminos Fajardo.—El Secretario.—41.833.

### ALMUÑÉCAR

#### Edicto

Don Juan Manuel Alaminos Fajardo, Juez sustituto de Primera Instancia número 1 de Almuñécar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 169/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», contra sociedad agraria de transformación «Frucorsa, S. A. T.», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 24 de octubre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1780, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de noviembre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de diciembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Finca de secano con algún riego, que se fertiliza con el agua del nacimiento existente dentro de esta finca, sita en el pago de la Cuesta de Cordobilla, Catalobos o Rioseco, término municipal de Almuñécar, conocida por el Cortijo de la Cuesta de Cordobilla. Mide 38 hectáreas 18 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, con fincas de doña Carmen Rodríguez, don Ramón Aragón Rodríguez, doña Filomena García Aragón, don Antonio García Aragón y barranco de los Pintores; este, dicho barranco de los Pintores y el Rioseco, y fincas de don Francisco García Rivas, don Manuel Guerrero Martín y don José Aragón Díaz; sur, finca de don Manuel Seguro López y de los señores Márquez y camino de la cuesta de Cordobilla, y oeste, con la   
c a m i -  
no de Cordobilla y el barranco de Matachinas. Dentro de su casa cortijo, compuesta de bodega, corrales y pajar en planta baja y dos habitaciones en alto, sin número de demarcación. Mide 100 metros cuadrados, y está en estado ruinoso. Otra casa cortijo compuesta de cocina, corrales y pajar en planta baja y dos habitaciones en alto, carece de número de demarcación y comprende una superficie, con sus rúeños correspondientes, de 1 área 95 centiáreas, 61 decímetros cuadrados y un molino de aceite que contiene una presa de palanca, con capacidad de cinco fanegas, un empiedro con dos rulos movidos por tracción animal y una caldera grande destinada a calentar el agua para la elaboración del aceite, con todos los utensilios y enseres propios de tal industria; además del local que ocupa dicho molino, existen en él, cuatro habitaciones, tres en alto y una en bajo, sita en el citado pago de la Cuesta de Cordobilla, carece de número y ocupa una extensión de 130 metros cuadrados.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Almuñécar, al tomo 847, libro 227, folio 67, finca 18.596.

Tipo de subasta: Valor, a efectos de subasta, 75.000.000 de pesetas.

Dado en Almuñécar a 18 de junio de 1997.—El Juez sustituto, Juan Manuel Alaminos Fajardo.—El Secretario.—41.552.

## AMPOSTA

### Edicto

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 1 de los de Amposta en el juicio universal de quiebra voluntaria de «Sports J.M.C., Sociedad Limitada», que se sigue con el número 61/1997, en los que han sido nombrados Comisario a don Ignasi Jorret Sapeira y Depositario a don Josep Abdón Albiol Pallés, se convoca a los acreedores de dicho quebrado para la primera Junta general, que tendrá lugar el día 3 de octubre de 1997, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Cataluña, 21-23, de esta ciudad, con objeto del proceder al nombramiento de los Síndicos.

Dado en Amposta a 19 de junio de 1997.—El Juez.—La Secretaria.—41.502-62.

## ANTEQUERA

### Edicto

Don Carlos Mancho Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Antequera número 3,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 49/1997, a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Castilla Rojas, contra don Jesús López Carrillo y doña María Dolores Postigo Reina, en los que, por proveído de esta fecha y a petición de la parte actora, he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días hábiles y al tipo que se dirá, los bienes propiedad del demandado y señalados como garantía del préstamo hipotecario, bajo las condiciones que se expresan abajo, y señalándose para el acto del remate el día 15 de octubre de 1997, a las doce horas, para la primera; caso de no existir postores, la misma hora del día 12 de noviembre de 1997, para la segunda, y para la tercera, igual hora del día 17 de diciembre de 1997, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Alameda, 1, y en las que registrarán las siguientes

### Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el tipo de primera con la rebaja del 25 por 100, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Cuarta.—Los autos y certificación a que se refiere la regla 4.ª del referido artículo están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona.

Sexta.—En caso de coincidir alguno de los señalamientos con día festivo, se celebrará la correspondiente subasta el siguiente día hábil.

## Fincas

Local comercial en la planta baja del edificio número 3 de la calle San Agustín de Antequera. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Antequera, al libro 599, folio 152, finca número 33.597. Valorada, a efectos de subasta, en 52.000.000 de pesetas.

Aparcamiento de automóviles en la planta sótano del edificio número 3 de la calle San Agustín de Antequera. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Antequera, al libro 599, folio 136, finca número 33.581. Valorada, a efectos de subasta, en 1.000.000 de pesetas.

Aparcamiento de automóviles en la planta sótano del edificio número 3 de la calle San Agustín de Antequera. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Antequera, al libro 599, folio 134, finca número 33.579, primera. Valorada, a efectos de subasta, en 1.000.000 de pesetas.

Urbana, piso letra A, en la planta cuarta del bloque número 7 del plano de la urbanización, cuyo edificio está situado en el partido Cuesta de Talavera y Cañada de Eslava, término de Antequera, inscrito en el Registro de la Propiedad de Antequera, al libro 619, folio 144, finca número 24.270, tercera. Valorada, a efectos de subasta, en 6.000.000 de pesetas.

Y para que lo acordado pueda cumplirse, expido el presente en Antequera a 27 de junio de 1997.—El Juez, Carlos Mancho Sánchez.—La Secretaria.—41.971.

## ARANJUEZ

### Edicto

Don Efraín Fernández Martínez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Aranjuez y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de la Secretaría de mi cargo se siguen autos de suspensión de pagos de la mercantil «Hirros Aranjuez, Sociedad Limitada», con el número 244/1996, en cuyas actuaciones se ha dictado auto de 12 de junio de 1997, y cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

### «Parte dispositiva

Decido: Declarar en suspensión de pagos e insolvenza provisional a «Hirros Aranjuez, Sociedad Limitada», por una diferencia a favor del activo de 8.948.649 pesetas.

Continúe la suspensión ajustando las operaciones de su tráfico a lo que determina el artículo 6 de la Ley de Suspensión de Pagos.

Se convoca a los acreedores a Junta general, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de septiembre de 1997, a las diez treinta horas, para lo que se citará a los acreedores en la forma prevista en el artículo 10 de la Ley, apercibiéndoles de que podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente.

Publíquese esta resolución mediante edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado, «Boletín Oficial del Estado» y un diario de difusión nacional, haciéndose extensiva en ellos la notificación de los acreedores que no sean hallados en su domicilio.

Tómese nota en el libro especial de suspensión de pagos y quiebras que se lleva en este Juzgado, y participese a los demás de la localidad y a aquellos otros donde tenga sucursales la suspensión.

Anótese en el Registro Mercantil de Madrid.

Citese al Ministerio Fiscal.

Queden a disposición de los acreedores en la Secretaría de este Juzgado el informe de los Interventores, las relaciones del Activo y Pasivo, la Memoria, el Balance, la relación de los créditos y sus acreedores con derecho de abstención y la

proposición de convenio presentada por el deudor, a fin de que puedan obtener copias o notas que estimen oportunas, y hágase saber a los Interventores que ocho días antes de la celebración de la Junta ha de quedar en poder del proveyente la lista definitiva de acreedores que formen, con arreglo a los requisitos del artículo 12 de la citada Ley.

Así lo propone al Juez titular don Santos H. de Castro García, el Secretario judicial, Efraín Fernández Martínez.

Doy fe, el Secretario judicial, Efraín Fernández Martínez.—Conforme el Juez.»

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Aranjuez a 12 de junio de 1997.—El Secretario judicial, Efraín Fernández Martínez.—41.695-17.

## ARENYS DE MAR

### Edicto

Don Jesús Iglesias Mejuto, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Arenys de Mar y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 84/1990, se siguen autos del juicio ejecutivo a instancia de «Banca Jover, Sociedad Anónima», contra don Pedro Galán Montero, doña Montserrat Masferrer Rodríguez y doña Angela Gibert Masferrer, en los que por resolución de fecha de hoy, se ha acordado la venta en pública subasta, por término de veinte días y por vez primera, segunda y tercera consecutivas del bien especialmente hipotecado que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta, el día 10 de octubre de 1997, para la segunda el día 14 de noviembre de 1997 y para la tercera el día 19 de diciembre de 1997, todas ellas a las once horas y en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle Can Nadal, sin número, de Arenys de Mar, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta, no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo. En la segunda subasta, el tipo será del 75 por 100 de la primera. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, número 0515 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», haciéndose constar expresamente el número y año del procedimiento de la subasta en que se desea participar.

Tercera.—No se podrá participar en calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.—Si por fuerza mayor o por causas ajenas al Juzgado, no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrarán al día siguiente hábil, excepto sábado y a la misma hora.

## Bien especialmente hipotecado

Urbana, departamento número 12 del edificio sito en Malgrat de Mar, en la calle Escultor Clarà, sin número, bloc 3, piso tercero, puerta segunda. Vivienda de superficie 86 metros 98 decímetros cuadrados, que linda: Al frente del edificio norte, caja del ascensor y calle; al fondo, sur, terreno de don Narciso Fort, destinado a zona comunal; derecha, entrando, este, patio de luces y finca de don Narciso Fort; izquierda, oeste, caja escalera y vivienda puerta primera, debajo, piso segundo, encima piso cuarto. Cuota de proporcionalidad: 6,50 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pineda de Mar, al tomo 564, libro 57, folio 43, finca número 4.865. Valor del bien 7.500.000 pesetas.

Dado en Arenys de Mar a 13 de junio de 1997.—El Secretario, Jesús Iglesias Mejuto.—41.494-62.

## ARENYS DE MAR

## Edicto

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Arenys de Mar, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 126/1997, instados por «Banca Catalana, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Manuel Oliva Rossell, contra finca especialmente hipotecada por doña Isabel Cruañas Avilés, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez para el día 7 de octubre de 1997, a las diez horas; o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 6 de noviembre de 1997, a las diez horas, y, para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 11 de diciembre de 1997, a las diez horas.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría; que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate y que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, salvo el acreedor demandante.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 11.256.624 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Finca inscrita en el tomo 1.598 del archivo, libro 176 de esta villa, al folio 38, finca 8.922, inscripción tercera del Registro de la Propiedad de Arenys de Mar.

Asimismo, sirva de notificación el presente edicto a la demandada.

Dado en Arenys de Mar a 18 de junio de 1997.—El Secretario.—41.923.

## ARGANDA DEL REY

## Edicto

Doña Pilar Serrano Cordón, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Arganda del Rey.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 514/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra doña Concepción Mombiela Fernández y «Ópticas Vinaroz, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de octubre de 1997, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2363, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 6 de noviembre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de diciembre de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bienes que se sacan a subasta

En Arganda del Rey, edificio o centro comercial construido sobre parte de la manzana número 1 de la urbanización Cañal o Camino del Puente Viejo:

1. Cuarto, de izquierda a derecha, en el lindero oeste de la finca, totalmente diáfano. Tiene una superficie útil de 34,77 metros cuadrados y de 57,39 metros cuadrados, incluyendo elementos comunes. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arganda del Rey, al tomo 1.916, libro 335, folio 157, finca 26.978.

2. Quinto, de izquierda a derecha, en el lindero oeste de la finca, totalmente diáfano. Tiene una superficie útil de 33,95 metros cuadrados y de 56,04 metros cuadrados, incluyendo elementos comunes. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arganda del Rey, al tomo 1.916, libro 335, folio 158, finca 26.979.

## Tipos de subasta:

Para la finca número 1: 3.656.000 pesetas.

Para la finca número 2: 3.563.000 pesetas.

Dado en Arganda del Rey a 19 de mayo de 1997.—La Juez, Pilar Serrano Cordón.—El Secretario.—41.920.

## ARGANDA

## Edicto

Doña Belén Verdyguer Dúo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Arganda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 353/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Credit Lyonnais, contra don Damián Garrido González, doña Petra Gayuso Ballesteros, don Juan Garrido Gayuso y doña Paloma Garrido Gayuso, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 9 de septiembre de 1997, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2824, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de octubre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 11 de noviembre de 1997, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta

Finca registral número 26.416 del Registro de la Propiedad de Arganda del Rey, sita en la carretera N-III de Madrid, sitio denominado «El Malvar». Inscrita al tomo 1.905, libro 328, folio 101. Tipo de subasta: 28.145.000 pesetas.

Dado en Arganda a 9 de junio de 1997.—La Juez, Belén Verdyguer Dúo.—El Secretario.—41.230.

## ARGANDA

## Edicto

Doña Belén Verdýguer Dúo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Arganda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 503/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Pamplona, contra don José Moro Ortega y doña Concepción Albarrán Alonso, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 9 de septiembre de 1997, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2824, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de octubre de 1997, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 11 de noviembre de 1997, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar tipo A, con el número 61, polígono 5 del plan parcial de Santa Mónica. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares en el tomo 1.115, libro 101 de Rivas, folio 122, finca registral número 7.154; inscripción tercera. Tipo de subasta: 12.600.000 pesetas.

Dado en Arganda a 9 de junio de 1997.—La Juez, Belén Verdýguer Dúo.—El Secretario.—41.228.

## ARRECIFE DE LANZAROTE

## Edicto

Don Hugo Novales Bilbao, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Arrecife de Lanzarote,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 94/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Insular de Ahorros de Canarias, contra «Casas de Lanzarote, Sociedad Anónima» y don Santiago Soriano León, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 23 de septiembre de 1997, a las nueve horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de octubre de 1997, a las nueve horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 1 de diciembre de 1997, a las nueve horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca registral número 16.270, tomo 990, libro 172, folio 45 del Registro de la Propiedad de Arrecife. Valorada, a efectos de subasta, en 10.784.400 pesetas.

Dado en Arrecife de Lanzarote a 16 de junio de 1997.—El Juez, Hugo Novales Bilbao.—El Secretario.—41.902.

## ARRECIFE

## Edicto

Don José Luis García González, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, número 3 de Arrecife (Lanzarote),

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 259/1995, se siguen autos de declarativo menor cuantía, a instancia de la Procuradora doña Carmen María Hernández Manchado, en representación de «Unión para la Conservación de Costa Tegui», contra «Urinca, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Vargas, número 5, de Arrecife, el próximo día 18 de septiembre, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 25.446.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo de remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá adjudicarse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Quinta.—Se reservará en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de su respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octavo.—Para el supuesto de que resultare primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 17 de octubre, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 18 de noviembre, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Finca objeto de licitación

Urbana. Terreno en El Majo, del término municipal de Tegui, que tiene una superficie de 5.963 metros 64 decímetros cuadrados; se conoce como parcela 4.124 del Plan de Ordenación Costa Tegui. Inscrita al tomo 931, libro 205, folio 5, finca 19.827.

A efectos de dar cumplimiento a lo prevenido en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y hallándose la entidad demandada en ignorado paradero, sirva el presente edicto de notificación en legal forma a dicha ejecutada.

Dado en Arrecife a 21 de junio de 1997.—El Juez, José Luis García González.—41.581.

## ÁVILA

## Edicto

Doña María de Gracia Martín Duarte Cacho, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ávila y su partido,

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo número 558/1990, seguido en este Juzgado sobre reclamación de 3.081.422 pesetas de principal y costas, seguido a instancia de «PSA Crédit España, Sociedad Anónima» (Entidad de Financiación), representada por el Procurador don José Antonio García Cruces, contra don Antonio Mosulén Torrejón y doña Josefa Sánchez Torrejón, se ha acordado anunciar, por término de veinte días, la celebración de primera, segunda y tercera subastas, las sucesivas en el caso de no existir licitadores en la anterior, del inmueble que más adelante se describe. Subastas que tendrán lugar los días 10 de octubre, 10 de noviembre y 10 de diciembre de 1997, a las once horas, en este Juzgado, sito en calle Bajada de Don Alonso, número 1, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El bien ha sido tasado en 7.360.000 pesetas y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, con rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera, si pudiendo hacerlo en calidad de ceder el remate a tercero.

Segunda.—Para tomar parte deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 0290/0000/17/558/90, del Banco Bilbao Vizcaya, calle Duque de Alba, el 50 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, de lo que está relevado el ejecutante si participa en la subasta.

Tercera.—Los títulos de propiedad no se han presentado y las certificaciones registrales se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito ejecutado, quedarán subsistentes, sin que se destine a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos.

Quinta.—Antes de aprobarse el remate podrán los deudores liberar su bien, pagando principal y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Sexta.—El ejecutante podrá participar en la licitación con relevación de la consignación del 50 por 100.

Séptima.—La consignación del precio deberá efectuarse dentro de los ocho días de la aprobación del remate.

Octava.—Se observará lo prevenido en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bien objeto de la subasta

Único.—Vivienda en planta baja, letra B, bloque A, con terrazas delantera y posterior, de 116 metros cuadrados. Linda: Frente, corredor común; derecha, entrando, don Alfonso y don Francisco Castellote; izquierda, vivienda letra A, en planta baja; fondo, otro solar de don Jesús Sáenz. Plaza de garaje número 9, de 15 metros cuadrados aproximadamente, situada en el local garaje, en planta semisótano. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros, al tomo 498, libro 55, folio 51, finca número 4.716.

Dado en Ávila a 23 de junio de 1997.—La Magistrada-Juez, María de Gracia Martín Duarte Cacho.—El Secretario.—41.849.

## AVILES

## Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Avilés,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 249/1995, instado por «Círculo Financiero Asturiano», contra doña María Vidafior Álvarez Pérez y don Juan Méndez Fernández, he acordado la celebración de la primera, pública subasta, para el próximo día 3 de octubre, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primera.—Que el tipo de subasta es el de 6.775.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, sita en el «Banco Bilbao Vizcaya», número 3263 0000 18 0249 95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros. (Párrafo 4, regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria).

Cuarta.—Que, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2 o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si la hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 3 de noviembre a la misma hora que la anterior, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 3 de diciembre a la misma hora, sin sujeción de tipo, hallándose ambas sujetas a el resto de las condiciones señaladas para la primera subasta.

Finca objeto de subasta

Finca de labor llamada «El Escayal», sita en el término de Silvota, parroquia de Trasona, concejo de Corvera de Asturias, de cabida 12 áreas 87 centiáreas, aproximadamente, que linda, al norte y al este, camino; al sur, finca de la que está segregada de don José Arturo Suárez Suárez, y al oeste, herederos de don José Rodríguez Alonso. Dentro de esta finca se hallan edificadas tres casitas de planta baja, en mal estado, que lindan por todos sus lados con la finca en la que se hallan enclavadas. Una de ellas tiene 8 metros de frente por 4 de fondo; y las 2 restantes 4 metros de frente por 8 de fondo.

Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Avilés, al tomo 1.953, libro 264, folio 62, finca 21.460, inscripción segunda.

Dado en Avilés a 6 de mayo de 1997.—El Secretario.—41.276.

AYAMONTE

Edicto

Doña Belén Paniagua Plaza, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ayamonte y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la

Ley Hipotecaria número 296/1996, a instancias de «Banesto Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Manuel Gilabert Gómez y doña Bella Villegas Flores, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, y cumpliendo providencia de esta fecha, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble que más adelante se describirá, y sirviendo de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, de 10.184.701 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida de la Playa, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 6 de octubre de 1997, a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, el día 5 de noviembre de 1997, a las doce horas, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo.

En tercera subasta, el día 3 de diciembre de 1997, a las doce horas, si no rematara en ninguna de las anteriores, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura en primera ni en segunda subasta que sea inferior al tipo de licitación. Que, para tomar parte, deberán consignar previamente los licitadores en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. Se podrá licitar en calidad de ceder a un tercero. Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán en la Secretaría de este Juzgado.

Bien que se saca a pública subasta

Apartamento señalado con el número 323, A, planta segunda, portal 3, edificio A-1. Inscrita al tomo 876, libro 169, folio 188, finca 9.805, del Registro de la Propiedad de Ayamonte.

Dado en Ayamonte a 1 de julio de 1997.—La Juez, Belén Paniagua Plaza.—41.499-62.

BADAJOS

Edicto

Don José María Corrales Virel, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Badajoz y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 50/1996, promovido por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Federico García-Galán González, contra don Vicente Casado Claver y doña Francisca Trinidad Rodríguez, vecinos de Badajoz, en rebeldía, sobre reclamación de 9.326.182 pesetas de principal, intereses y costas en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a subastas públicas por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, para el supuesto de que no hubiere postores en cada una de las anteriores, término de veinte días cada una, por el precio de tasación la primera, rebaja del 25 por 100 de la misma, la segunda y sin sujeción a tipo la tercera, los bienes embargados a la parte demandada que se reseñarán, habiéndose señalado para los actos de los remates, sucesivamente los días 17 de septiembre; 15 de octubre y 12 de noviembre de 1997, y caso de suspensión de alguna, el inmediato día siguiente hábil, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la primera subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes, y para la segunda y tercera, el 20 por 100 expresado, con la rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos indicados. La tercera lo es sin sujeción a tipo.

Desde el presente anuncio y hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente dicha o acompañando el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

En cualquiera de las subastas el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero, sólo en el caso de que la rematante sea la actora.

El deudor podrá liberar los bienes embargados antes del remate, abonando el principal y costas reclamados.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

No han sido aportados ni suplidos los títulos de propiedad.

#### Fincas objeto de subasta

1. Urbana número 21. Piso-vivienda, derecha en la planta primera, sita en casa al sitio Cañada de Sancha Brava y calle Seminario, hoy avenida de Augusto Vázquez, en la barriada de la Estación, portal 3. Con superficie de 67 metros 91 decímetros cuadrados. Finca 13.753, libro 225, tomo 1.790, folio 125, inscripción primera.

Tasada pericialmente en 5.373.311 pesetas.

2. Urbana. Una setentava parte indivisa en planta de sótano del edificio en Badajoz, denominado Puerto Rico, sito en el Plan Parcial de Los Glacis, parcelas 4 y 5, plaza de aparcamiento número 28. Con superficie de 24 metros 14 decímetros cuadrados. Finca 5.836, libro 141, tomo 1.525, folio 14, inscripción primera.

Tasada pericialmente en 1.870.706 pesetas.

3. Urbana número 19. Local de negocios número 18, sito en la planta baja del edificio Brasilia, en Badajoz, en el Plan Parcial de Los Glacis, parcela 10. Mide 31 metros 95 decímetros cuadrados. Finca 6.917, folio 149, libro 123, tomo 1.607, inscripción segunda.

Tasado pericialmente en 3.551.409 pesetas.

4. Urbana. Vivienda bajo derecha, en la casa número 5, del bloque C, en la barriada de Santa Marina, de Badajoz. Con superficie útil de 75 metros 28 decímetros cuadrados. Finca 14.659-N, libro 352, tomo 1.123, folio 221, inscripción segunda.

Tasada pericialmente en 6.168.212 pesetas.

Sirva el presente de notificación de las fechas de las subastas a los demandados, en situación de rebeldía.

Badajoz, 13 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez sustituto, José María Corrales Virel.—La Secretaria, Juana Fuentes Miranda.—42.024.

#### BADALONA

##### Edicto

En virtud de lo acordado en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Badalona, con el número 403/1996, por demanda del Procurador don Francisco Javier Manjarín Albert, en representación de «Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona», «La Caixa», contra don Alberto Ferrer Bolos, en ejecución de escritura de préstamo hipotecario otorgada en Badalona, ante el Notario don Pablo Esperanza San Miguel, con el número 642 de su protocolo, se hace saber que por medio del presente, haberse acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, la finca hipotecada que se dirá, por término de veinte días, señalándose para el acto del remate el día 13 de octubre de 1997, a las diez horas de su mañana, en este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en esta Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes —si los hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, ni postor que haya depositado previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 de aquél, quedando eximido en este depósito el actor, y que el remate podrá hacerse en calidad de poderlo ceder a un tercero.

El tipo de subasta es el de 12.997.500 pesetas.

Para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 13 de noviembre de 1997, a las diez horas de su mañana, con rebaja de un 25 por 100 del tipo por el que salió la primera subasta, debiendo depositar previamente el 20 por 100 de dicho tipo.

Asimismo, si en esta segunda no hubiera postor, se señala para que tenga lugar una tercera subasta el próximo día 12 de diciembre de 1997, a las diez horas de su mañana, sin sujeción a tipo, debiendo depositar el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

#### Finca objeto de subasta

Entidad 41. Local de negocio en planta baja, tienda 1.ª, escalera B, bloque 6 del complejo urbanístico, sito en Badalona, sector Plan parcial Caritg, Can Lloreda, con frente a la avenida de Catalunya, inscrita en el Registro de la Propiedad de Badalona número 2, tomo 2.791 del archivo, libro 72 de Badalona 2, folio 120, finca número 4.387.

Se hace saber que caso de no poder llevarse a cabo las subastas en los días señalados, por causas de fuerza mayor, se celebrarán en el inmediato día siguiente hábil a la misma hora y lugar.

El presente edicto servirá de notificación al demandado don Alberto Ferrer Bolos, para el supuesto de no poder practicarse personalmente al mismo en el domicilio hipotecado designado al efecto.

Dado en Badalona a 27 de junio de 1997. fl.a Secretaria.—41.436.

#### BARAKALDO

##### Edicto

Don Alberto Sanz Morán, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barakaldo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 104/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Caja Laboral Popular, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada», contra don Miguel Ángel Barba Trasahedo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 14 de octubre de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.683, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de noviembre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de diciembre de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Piso primero D, al que se vincula como anejo la parcela de garaje en el sótano segundo señalado con el número 18, de la casa hoy número 9 de la calle Azeta, de Portugalete, propiedad de don Miguel Ángel Barba Trasahedo. Inscrita al tomo 1.023, libro 313, folio 155, finca registral número 17.698 duplicado. Valor de subasta: 13.180.000 pesetas.

Dado en Barakaldo a 18 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Alberto Sanz Morán.—El Secretario.—42.000.

#### BARCELONA

##### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos 1.054/1996 se ha desestimado la proposición de quita y espera formulada por don Mario Lafuente Lorenzo en ejecución de lo acordado en Junta de acreedores, celebrada el pasado 12 de febrero de 1997, por no alcanzar los créditos de los acreedores presentes el quórum exigido de tres quintas partes del Pasivo.

Y expido el presente para que sirva de notificación a todos los fines dispuestos.

Dado en Barcelona a 2 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—41.873-16.

## BARCELONA

## Edicto

Doña María Teresa Carrión Castillo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 39 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 945/1994-3, se sigue juicio ejecutivo, en reclamación de 4.794.258 pesetas de principal, más 233.757 pesetas en concepto de gastos y otra de 1.800.000 pesetas como intereses y costas prudencialmente calculados, a instancia de «Mítvil, Sociedad Limitada», representado por el Procurador don Manel Martí i Fonollosa, contra «Montornés Films, Sociedad Limitada», y don Antoni Ribas Piera, representados por el Procurador don Antonio María de Anzizu Furest, en los que en vía de apremio y resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, en término de veinte días, y tipo que después se dice, los bienes inmuebles embargados a los deudores, que a continuación se relacionan, convocándose para su caso, en segunda subasta, por igual término y reducción del 25 por 100 del tipo de la primera subasta y, de resultar desierta, a tercera subasta por igual término y sin sujeción a tipo.

Para la celebración de la primera subasta se señala la audiencia del próximo día 15 de septiembre de 1997, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Via Layetana, número 2, 3.ª planta, para, en su caso, la segunda, el próximo día 13 de octubre de 1997, a las diez treinta horas, también en la Sala de Audiencias de este Juzgado y, si fuere preciso, para la tercera subasta el próximo día 10 de noviembre de 1997, a las diez treinta horas, en el mismo lugar.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—En cuanto a la primera y segunda subasta no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

En cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra los dos tercios de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.506 al 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—El remate no podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero, con la sola excepción del ejecutante que si que podrá efectuarlo si llegase el caso.

Tercera.—Los posibles licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos, significándose que podrán presentarse por escrito en pliego cerrado, posturas junto con la consignación antes dicha, en la Mesa del Juzgado para tomar parte en la subasta.

Cuarta.—A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de que resultare fallido el rematante.

Quinta.—Asimismo, subsistirán las cargas anteriores y las preferentes al crédito. Se hace constar que los títulos de propiedad están de manifiesto en Secretaría para ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con ello, sin poder exigir otros.

Sexta.—Las fincas se sacan a venta pública por lotes, y han sido tasadas a efectos de subasta en las siguientes cantidades:

- Lote 1. 15.570.000 pesetas.
- Lote 2. 1.905.000 pesetas.
- Lote 3. 1.096.224 pesetas.
- Lote 4. 2.319.000 pesetas.

## Bienes objeto de subasta

Lote 1. Mitad indivisa de la finca número 5.517, inscrita al Registro de la Propiedad de Canovelles, tomo 1.342, libro 60 de Montornés, folio 166.

Lote 2. Mitad indivisa de la finca número 5.520, inscrita en el Registro de la Propiedad de Canovelles, tomo 1.355, libro 61 de Montornés, folio 1.

Lote 3. Una tercera parte indivisa de la finca número 5.519, inscrita en el Registro de la Propiedad de Canovelles, tomo 1.342, libro 60 de Montornés, folio 173.

Lote 4. Una tercera parte indivisa de la finca número 5.521, inscrita en el Registro de la Propiedad de Canovelles, tomo 1.355, libro 61 de Montornés, folio 4.

Se hace constar que, para el caso de suspenderse el señalamiento de la subasta, por causa de fuerza mayor, la misma tendrá lugar al día siguiente hábil, a la misma hora, a excepción de los sábados.

Mediante el presente edicto se notifica a los demandados arriba indicados el señalamiento de la subasta, para el caso de no poder notificarse de forma personal.

Dado en Barcelona a 3 de junio de 1997.—La Secretaria, María Teresa Carrión Castillo.—41.468-16.

## BARCELONA

## Edicto

Doña Blanca Urios Jover, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 36 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaria, se siguen autos de cognición bajo número 964/1995-A, a instancia del Procurador señor Anzizu, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Cataluña, contra don Arturo Escobairo Brillas, y en los que en vía de apremio del expresado procedimiento se ha acordado por resolución de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble embargado que más adelante se describe, para cuyo acto se ha señalado, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Barcelona, via Layetana, 2, 3; teniendo lugar la primera subasta, el día 30 de septiembre de 1997, a las once horas; para el caso de resultar desierta esta primera subasta, se señala para segunda subasta, el día 24 de octubre de 1997, a las once horas, y para el caso de también resultar desierta esta segunda subasta, se señala para tercera subasta, el día 20 de noviembre de 1997, a las once horas. De no poder celebrarse las subastas en los días señalados por ser día festivo o cualquier otra causa, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

Las condiciones de la subasta son las siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad de 11.900.000 pesetas, según avalúo efectuado, en segunda subasta el 75 por 100 de dicha cantidad y en tercera subasta sale sin sujeción a tipo, no admitiéndose postura, en primera y, en su caso, segunda subasta, que no cubra las dos terceras partes del tipo fijado, y para el caso de tercera subasta de no existir subasta que no cubra las dos terceras partes del tipo fijado para segunda, se suspenderá la aprobación del remate de conformidad con lo establecido en los artículos 1.506 y al 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, en el establecimiento público destinado al efecto, cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita, podrá hacerse sólo por el ejecutante en calidad de ceder el remate a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, y así lo acepten, a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de

los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante de ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, según lo dispuesto en los artículos 1.496 y 1.493 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien inmueble que sale a pública subasta es:

Urbana.—Finca 58. Vivienda en planta ático, puerta segunda, que tiene acceso por la calle Iglesia, números 202 al 208, del edificio sito en Calella, con frente a las calles de la Iglesia, números 202 al 208, y a la calle Jovara, números 289 al 295; de superficie 85 metros 6 decímetros cuadrados. Tiene un coeficiente de participación en los elementos comunes de 1,06 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, al tomo 1.118, libro 139, folio 57, finca número 9.953.

Y para que conste en cumplimiento de lo ordenado y para que surta los efectos legales pertinentes, libro el presente en Barcelona a 3 de junio de 1997.—Doy fe, la Secretaria judicial, Blanca Urios Jover.—41.531.

## BARCELONA

## Edicto

Doña María Teresa Torres Puertas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en los autos de juicio procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo número 642/1996-D, promovidos por «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don José Pla Navarro y doña María Dolores Verdú Llonga, he acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta, en pública subasta, los bienes embargados a la parte demandada que al final se describen, y por el precio de valoración que se dirá, en la forma prevenida en la Ley Hipotecaria, señalándose para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Via Layetana, números 8 y 10, planta 6.ª, el día 10 de octubre de 1997 y, en caso de resultar éste desierto, se señala para la segunda subasta el día 7 de noviembre de 1997 y en el supuesto de que resultare igualmente desierto este segundo remate, se señala para la tercera y última el día 12 de diciembre de 1997, y hora de las doce treinta, todas ellas, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en las subastas deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, el 50 por 100 del valor efectivo que constituye el tipo para cada subasta o del de la segunda tratándose de la tercera, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores al tipo de la valoración ni en la segunda las que no cubran el tipo de la tasación rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca el tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate; hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación a que antes se ha hecho mención;

el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero y no se admitirán posturas que no reúnan dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley Hipotecaria.

Subsistirán las cargas anteriores y las preferentes, al crédito del actor, y que los títulos de propiedad se encuentran en Secretaría para que sean examinados por los licitadores, los que deberán conformarse con ellos sin poder exigir otros.

En caso de que alguna de las subastas, en los días señalados, no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta se efectuaría la misma al siguiente día hábil a la misma hora y lugar y así sucesivamente.

#### Bienes objeto de subasta

A) Entidad número 26. Piso 6.º, puerta 1.ª, de la casa sita en esta ciudad, con frente a las calles Industria y Navas de Tolosa en las que forma chaflán, señalada en la primera con el número 329 y en la segunda con el número 314; se compone de recibo, paso, aseo, cocina, lavadero, baño, cuatro dormitorios y comedor-estar. Mide una superficie útil de 93 metros 15 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, proyección vertical de la calle Industria; por la derecha, entrando, con la casa número 331 de la propia calle Industria, mediante en parte patio mancomunado; por el fondo, patio, vestíbulo de entrada al piso y vivienda puerta 2.ª de la misma planta; por la izquierda, escalera y dicha vivienda 2.ª puerta; por debajo, el piso 5.º, puerta 1.ª, y por encima, la planta ático del edificio. Inscrita al tomo 2.200, libro 186 de la sección segunda, folio 203, finca 11.012, inscripción tercera del Registro de la Propiedad número 22 de Barcelona (antes tomo 1.475, libro 1.292 de la sección primera, folio 51, finca 81.182, Registro número 5 de Barcelona).

B) Número 7, departamento en la planta 1.ª, escalera número 4, en el edificio denominado «Pineda», en término de Gavá, lugar conocido por «Les Marines», con sus correspondientes dependencias y servicios. Cabida 50 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con espacio libre; a la derecha, desde dicho frente, parte espacio libre y parte departamento número 6 en la escalera 3; al fondo, con espacio libre, y a la izquierda, departamento número 8, vestíbulo, hueco, ascensor y escalera. Tiene arriba la planta 2.ª y debajo la zona aporçada. Inscrita al tomo 404, libro 171 de Gavá, folio 72, finca 15.430, inscripción tercera del Registro de la Propiedad número 4 de LHospitalet (hoy Gavá).

C) Una treinta y nueve avas parte indivisa de la entidad número 1. Local destinado a garaje de la casa sita en Barcelona, con frente a las calles de Industria y Navas de Tolosa en las que forma chaflán, señalada en la primera con el número 329 y en la segunda con el número 314. A dicha participación indivisa le corresponde el uso exclusivo y privativo de la plaza de aparcamiento señalada con el número 28 en la planta sótano 2.º de la descrita entidad número 1. Inscrita al tomo 1.806, libro 1.472 de la sección primera, folio 116, finca número 81.132-N, inscripción 14.ª del Registro de la Propiedad número 22 de Barcelona (antes número 5 de Barcelona).

Tasados a efectos de la presente en 16.000.000 de pesetas, la finca A); 7.000.000 de pesetas, la finca B, y 3.000.0000 de pesetas, la finca C).

Dado en Barcelona a 6 de junio de 1997.—La Secretaria judicial, María Teresa Torres Pueras.—41.851.

#### BARCELONA

##### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 48 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 606/1996-1, se sigue procedimiento judicial sumario

del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Martín Galisteo Cuesta, representado por el Procurador señor Martínez Sánchez, contra la finca especialmente hipotecada por don Juan Castellví Mañé, por providencia de esta fecha, se ha acordado la celebración de primera y pública subasta para el día 17 de septiembre, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándose con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la vigente Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta será el de 14.250.000 pesetas, precio de tasación de la finca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve de base para la indicada subasta.

Tercero.—Que, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en la forma que establece la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercero.

Sexto.—Que, para el caso de no existir postores en dicha subasta, se celebrará una segunda, en el mismo lugar, el día 17 de octubre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y de no existir tampoco postores en esta segunda subasta, tendrá lugar una tercera el día 17 de noviembre de 1997, a las once horas, y sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría a la misma hora al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta se efectuaría la misma al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, y así sucesivamente.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para, en su caso, se notifica al deudor la celebración de las mencionadas subastas.

#### Finca objeto de subasta

Número 10. Piso segundo, puerta segunda, de la casa número 85, de la calle Marqués del Duero, hoy avenida Paralel, de esta ciudad. De superficie 82 metros 55 decímetros cuadrados, y 19 metros 10 decímetros cuadrados la terraza. Linda: Por la derecha, entrando, con piso segundo, segunda; izquierda, finca números 5 y 7 de la calle Poeta Cabanyes; por el frente, rellano escalera y vecinos y vuelo patio; detrás, vuelo calle Poeta Cabanyes; encima, piso tercero, segunda, y debajo, piso primero, segunda.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de los de Barcelona, al tomo 1.426, de archivo 984, de la sección segunda, folio 85, finca número 51.603.

Dado en Barcelona a 10 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—41.714.

#### BARCELONA

##### Edicto

Doña María Jesús Campo Güerri, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 50 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 691/1995-A se tramita procedimiento judicial de menor cuantía a instancia de «NCR España, Sociedad Anónima», contra doña Lina Martínez Zamora, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 13 de octubre de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo, que en la primera subasta asciende a la suma de 5.954.550 pesetas.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», y con la referencia 0951/18/691/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo, haciéndose constar el número y año de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la cualidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de noviembre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de diciembre de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Parcela de terreno de figura rectangular situada en el término municipal de Pallejá, señalada con el número 13, manzana K, polígono I de la urbanización «Fontpineda». Mide una superficie de 749 metros cuadrados. Linda: Al frente, sur, en línea de 20 metros, con calle Manuel de Falla, hoy número 26; entrando, derecha, este, en línea de 37,40 metros, con parcela 12 del señor Bordas Brullas; izquierda, oeste, en línea de 37,50 metros, con par-



cela 14, y dorso, norte, en línea de 20 metros, con terreno propiedad de don Mariano Tralbal Villena. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Vicenç del Horts, al tomo 2.316, libro 86, folio 145, finca número 3.796 N.

Y para su inserción y publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo, en Barcelona a 11 de junio de 1997.—La Secretaria, María Jesús Campo Güerri.—41.874-16.

## BARCELONA

### Edicto

Doña Carmen Aragonés Guarro, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 37 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 37 de Barcelona, se tramitan, en vía de apremio, autos de juicio ejecutivo, número 854/1994-A, a instancia de «Banesto, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Gramunt de Moragas, contra don Salvador Avenza Antonio y doña Pilar Labraña Escalada, cuantía 12.599.058 pesetas de principal y la de 3.000.000 de pesetas fijadas para intereses y costas, habiéndose acordado en resolución del día de la fecha quitar a pública subasta, y por término de veinte días, los bienes que se dirán, señalándose para la primera subasta el próximo día 10 de octubre, a la hora de la diez; para la segunda, el próximo día 10 de noviembre, a la hora de las diez, y para la tercera, de celebrarse, el próximo día 10 de diciembre, a la hora de las diez; celebrándose todas ellas en el local del Juzgado, sito en Via Layetana, número 2, 3.º, de Barcelona, y según las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el del avalúo de 2.000.000 de pesetas para cada una de las cinco fincas registrales a subastas, para la segunda el 75 por 100 del tipo fijado para la primera, y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que será depositado en la Mesa del Juzgado, acompañando en el momento de su presentación resguardo de haber hecho la consignación estipulada.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de este Juzgado número 0627/0000/1785494-A, del «Banco Bilbao Vizcaya», de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se devolverán las consignaciones a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de los títulos.

Cuarta.—El ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito, siendo el único que puede realizar posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en las subastas, previniéndose además a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Sexta.—Antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando el principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse las subastas en los días señalados se entenderá que las mismas se celebrarán al día siguiente hábil, excepto sábados, a la misma hora. Asimismo se hace constar que si no pudiera notificarse el señalamiento de las subastas a la parte demandada, se entenderá notificada por la publicación del presente edicto.

### Bienes objeto de la subasta

Lote número 1: Urbana. Finca 18. Local en planta sótano destinado a aparcamiento de coches, señalada con el número 18. Superficie 22,78 metros cuadrados. Coeficiente 0,90 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, tomo 1.490, libro 117, sección Canet de Mar, folio 1, finca número 4.710.

Lote número 2: Urbana. Finca 19. Local en planta sótano destinado a aparcamiento de coches, señalado con el número 19. Superficie 22,78 metros cuadrados. Coeficiente 0,90 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, tomo 1.490, libro 117, sección de Canet de Mar, folio 4, finca 4.711.

Lote número 3: Urbana. Finca 31. Local en planta altillo, destinado a aparcamiento de coches, señalado con el número 31. Superficie 22,78 metros cuadrados. Coeficiente 0,90 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, tomo 1.490, libro 117, sección Canet de Mar, folio 7, finca 4.723.

Lote número 4: Urbana. Participación de una cincuenta y ocho avas parte indivisa de la finca número 1. Local destinado a aparcamiento de coches, cuartos trasteros y sanitarios, en planta sótanos, que tiene su entrada única por la calle o Riera de Santo Domingo. Le corresponde el uso exclusivo de la plaza de aparcamiento número 25. Superficie total 1.140 metros cuadrados. Cuota 11,89 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, tomo 1.488, libro 116, sección Canet de Mar, folio 166, finca 4.945-25.

Lote número 5: Urbana. Participación de una cincuenta y ocho avas parte indivisa de la finca número 1. Local destinado a aparcamiento de coches, cuartos trasteros y sanitarios, en planta sótano, que tiene su entrada única por la calle o Riera de Santo Domingo. Le corresponde el uso exclusivo de la plaza de aparcamiento número 26. Superficie total 1.140 metros cuadrados. Cuota 11,89 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, tomo 1.488, libro 116, sección Canet de Mar, folio 169, finca 4.945-26.

Dado en Barcelona a 13 de junio de 1997.—La Secretaria judicial, Carmen Aragonés Guarro.—41.877-16.

## BARCELONA

### Edicto

Don Fernando Barrantes Fernández, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 26 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 997/1992, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Arturo Cot Montserrat, en representación de «Flamisol Pirenaica, Sociedad Anónima», contra «Cattren, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas al demandado «Cattren, Sociedad Anónima», finca número 4.475, inscrita al volumen 2.127, del archivo, libro 97 de Sant Fruitós de Bages, folio 154, y fincas números 4.689 a 4.711, inscritas al volumen 2.166 del archivo, libro 101 de Sant Fruitós de Bages, folios 7, 10, 13, 116, 19, 22, 25, 28, 31, 34, 37, 40, 43, 46, 49, 52, 55, 58, 61, 64, 67, 70 y 73.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Via Layetana, número 10

bis, pral., el próximo día 16 de septiembre, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 110.220.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con sólo, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo la actora tendrá la facultad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 14 de octubre, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 11 de noviembre, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Que en caso de suspensión de las subastas señaladas por causa de fuerza mayor, se señala el día siguiente hábil a la misma hora, excepto sábado.

A los efectos previstos por la ley, por medio del presente, se notifica a los deudores las fechas de subasta.

Dado en Barcelona a 13 de junio de 1997.—El Secretario, Fernando Barrantes Fernández.—41.528.

## BARCELONA

### Edicto

Don/doña de la Rosa Antonio Nuño Pascual, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 25 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 905/1996, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros de Cataluña, representada por el Procurador don Antonio María de Anzizu Furest, y dirigido contra doña María Pilar Gil Pi y don Javier Prunera Vitores, en reclamación de cantidad, en los que he acordado a instancia de la parte actora sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio pactado en la escritura de hipoteca, la finca que luego se dirá.

En el caso de no existir postor en la misma se acuerda celebrar la segunda subasta, por igual término que la anterior, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y de resultar ésta desierta se acuerda la celebración de la tercera subasta, por igual término y sin sujeción a tipo, con las prevenciones contenidas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Para los actos de las subastas, que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la vía Laietana, número 10 bis, de esta ciudad, se

señala para la celebración de la primera, el día 10 de septiembre de 1997, a las once horas; para la segunda, el día 15 de octubre de 1997, a las once horas, y para la tercera, el día 12 de noviembre de 1997, a las once horas, y que se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

**Primera.**—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría.

**Segunda.**—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda como mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate. Se podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia de la acreedora, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de subasta a efecto de que, si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

**Tercera.**—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

**Cuarta.**—Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**Quinta.**—A los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria vigente, por medio del presente, se notifica a los deudores las fechas de subasta.

**Sexta.**—Para el supuesto de que no fuere posible la celebración de alguna de las subastas en los días señalados por causa de fuerza mayor ajena a este Juzgado, se celebrará al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y en el mismo lugar.

Asimismo se notifica a los demandados las fechas de las subastas por medio de la presente, caso de resultar negativa su notificación personal.

La finca objeto de remate está valorada a efectos de subasta en la suma de 6.000.000 de pesetas, y su descripción en la siguiente:

Entidad número 13. Vivienda piso cuarto, puerta segunda, en la sexta planta alta del edificio sito en esta ciudad de Barcelona, calle Olivera, número 53. Consta de varias habitaciones y servicios; tiene una superficie construida de 47 metros 40 decímetros cuadrados, y linda: Frente, rellano y caja de la escalera, por donde tiene su acceso, patio de luces y vivienda puerta primera de esta planta; derecha, entrando, con rellano de la escalera y finca de doña Joaquina Fabrés; izquierda, patio de luces y finca de doña Joaquina Fabrés, y fondo, con proyección vertical de la calle Olivera.

Inscrita la previa en el Registro de la Propiedad de Barcelona número 18, tomo 1.882, libro 99 de la sección segunda C, folio 221, finca número 6.781, inscripción segunda, causando la presente escritura la inscripción quinta.

Dado en Barcelona a 16 de junio de 1997.—El Secretario.—41.532.

## BARCELONA

## Edicto

Doña María del Rosario Martínez Paulano, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 47/1997, primera, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caixa d'Estalvis del Penedés, Sociedad Anónima», contra don Juan Calaf Inglada y doña Ángela Martínez Sobrevia, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de septiembre de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

**Primera.**—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

**Segunda.**—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0539, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

**Tercera.**—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

**Cuarta.**—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

**Quinta.**—Los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y que las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de octubre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de noviembre de 1997, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando, sábados.

El presente edicto servirá de notificación, a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

## Bien objeto de la subasta

Departamento número 6. Vivienda de la planta segunda puerta segunda (anterior), sita en esta ciudad de Barcelona, calle Pi Margall, donde está señalado con el número 30, de 94 metros cuadrados. Consta de varias dependencias. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Barcelona, tomo 105, libro 105, folio 105, finca número 4.955, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 20.631.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 17 de junio de 1997.—La Secretaria, María del Rosario Martínez Paulano.—41.584.

## BARCELONA

## Edicto

Doña Nuria Barriga López, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 28 de los de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría se siguen autos de expediente de cancelación de inscripción de hipoteca (artículo 156 de la Ley Hipotecaria), constituido en garantía de letras de cambio número 4/1997, sección segunda, a instancias de don Antonio Martínez de Gracia y doña Francisca Becerril Pérez, representados por el Procurador don Antonio Cortada García, sobre cancelación de la hipoteca cambiaria que grava la finca sita en Barcelona, calle Mnsó Casanovas, números 35-37, ático, tercera, que es la finca registral número 38.563, tomo 1.945, libro 1.611 de la sección primera, folio tercero, del Registro de la Propiedad de Barcelona número 5.

En virtud de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 156 de la Ley Hipotecaria, por el presente se acuerda citar en segunda convocatoria a cuantas personas se consideren con derecho a oponerse a la cancelación, a fin de que, en el plazo de dos meses, comparezcan ante este Juzgado para usar de su derecho.

Dado en Barcelona a 20 de junio de 1997.—La Magistrada-Juez, Nuria Barriga López.—41.881-16.

## BARCELONA

## Edicto

Doña Purificación Parrilla Navarro, Secretaria actual del Juzgado de Primera Instancia e Inscripción número 5 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 647/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Astinvest, Sociedad Anónima», contra «Ventur, Sociedad Anónima», sobre juicio ejecutivo en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, y por el término de treinta días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de septiembre, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

**Primera.**—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

**Segunda.**—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 5734, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

**Tercera.**—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

**Cuarta.**—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de octubre, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de noviembre de 1997, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por

100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y sus valores

Urbana, porción de terreno seco, bosque alcornocados y pinos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners al tomo 2.279, libro 184, folio 158, finca 7.362.

Valoración: 20.000.000 de pesetas.

Urbana, porción de terreno o solar para edificar, urbanización Santa Coloma Residencial, parcela 683 de la manzana GA. Superficie 900 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners al tomo 2.279, libro 184, folio 179, finca 7.369.

Valoración: 10.000.000 de pesetas.

El presente edicto servirá de notificación en forma al demandado para el caso de no ser hallado en su domicilio.

Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará al siguiente hábil, a la misma hora o en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Dado en Barcelona a 25 de junio de 1997.—La Secretaria judicial, Purificación Parrilla Navarro.—41.896.

#### BARCELONA

##### Edicto

Doña Carmen Castreño Sáez, Secretaria actual del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 577/1994, se tramita procedimiento declarativo de menor cuantía a instancia de la comunidad de propietarios de la calle Mallorca, número 354, contra doña Dolores Portabella Escos, sobre declaratiu menor quantia, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de octubre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 537, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de noviembre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de diciembre

de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Entidad número 13.—Piso 2.º, 3.ª puerta, en la 3.ª planta alta del edificio sito en esta ciudad, calle Mallorca, número 354. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Barcelona, tomo 3.054, libro 252, folio 67, finca número 4.196.

Valorada en 27.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 27 de junio de 1997.—La Secretaria judicial, Carmen Castreño Sáez.—41.878-16.

#### BARCELONA

##### Edicto

El señor Marín Morante, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 30 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 725/1996-C, se siguen autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en reclamación de la cantidad de 8.703.973 pesetas, por principal, a instancias del demandante «Banco Sabadell, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Marta Pradera Rivero, contra don Cristóbal Vidal Rodríguez y doña Angela Gómez Nieto, a quien, en su caso, servirá de notificación en forma la publicación del presente, y en los que por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes, la finca hipotecada que luego se describirá, habiéndose celebrado la primera subasta, sirviendo de tipo el precio pactado en la escritura fijado en la cantidad de 18.000.000 de pesetas, y celebrada una segunda subasta para la que sirvió de tipo el 75 por 100 de la primera, resultando ambas desiertas, y no habiéndose celebrado la tercera por haber solicitado su suspensión la actora, y solicitado nuevo señalamiento, se señala tercera subasta, sin sujeción a tipo, que se celebrará el día 10 de septiembre de 1997, a las once horas, teniendo lugar los remates en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Via Layetana, número 2, planta 1.ª, de esta ciudad.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—En cuanto a la primera y segunda subasta, no se admitirá postura que sea inferior al tipo de licitación.

Segunda.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los posibles licitadores que quieran tomar parte en las subastas deberán consignar, por lo menos, previamente en la cuenta abierta a tal fin en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», con el número 061800018072596, el 20 por 100 del tipo de la respectiva subasta, en caso de tratarse de la primera o la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos; para la tercera será requisito consignar el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate.

Quinta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando junto con el mismo el resguardo acreditativo de haber efectuado la anterior consignación para tomar parte en la subasta, pliego que será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Sexta.—A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de

los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—En caso de que por causa justificada no pueda celebrarse alguna de las subastas fijadas, se entenderá señalada para el día siguiente hábil a la misma hora y en el mismo lugar.

Octava.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el comprador acepta las mismas y queda subrogado en la responsabilidad de ellas, ya que no se destinará a su extinción el precio del remate.

Novena.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Décima.—Mediante el presente se notifica al deudor hipotecado de los anteriores señalamientos, en caso de no poderse llevar a cabo en forma personal.

Los bienes inmuebles a subastar son los que a continuación se relacionan:

Urbana. Está en la 4.ª planta alta del edificio sito en Barcelona, avenida Gaudi, número 52. Mide 64 metros cuadrados. Consta de varias habitaciones y galería. Linda: Al frente, tomando como tal la avenida Gaudi, con esta misma avenida; derecha, don Ricardo Bredos; fondo, patio, e izquierda, patios, ascensor y escalera. Coeficiente 6,90 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona, tomo 2.180, libro 1.837, folio 156, finca número 92.793-N.

Dado en Barcelona a 30 de junio de 1997.—El Secretario Judicial, Marín Morante.—41.469-16.

#### BARCELONA

Advertida errata por omisión en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 42 de Barcelona, procedimiento número 458/1995-2A, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 146, de fecha 19 de junio de 1997, página 11457, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la segunda columna, penúltima línea, donde dice: «...cubierto el remate,...», debe decir: «... cubierto el tipo de subasta, a efectos de que pueda aprobarse el remate,...».

35.920-60 CO

#### BENAVENTE

##### Edicto

Doña María Teresa Javato Martín, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Benavente (Zamora),

Hago saber: Que en los autos del artículo 84 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria y Prenda sin desplazamiento de posesión, seguidos en este Juzgado, con el número 74/1997, promovido por «Banco Popular Español», representada por la Procuradora señora Vázquez Negro, contra «Eriacolor, Sociedad Limitada», en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar en públicas y judiciales subastas, por término de diez días la primera, y por término de quince días la segunda, los bienes siguientes:

Primero.—Máquina de imprimir marca Miller TP-41, de cuatro colores, formato 72x104 centímetros, tipo K63, número de identificación 15.237, valorada en 15.000.000 de pesetas.

Segundo.—Máquina de imprimir marca Roland Rekord, de dos colores, formato 65x96,5 centímetros, tipo RZK3, número de identificación 14.592. Valorada en 5.000.000 de pesetas.

Tercero.—Máquina de imprimir marca Roland Parva, de un color, formato 56x54 centímetros, tipo Parva-1, número de identificación 1.586. Valorada en 250.000 pesetas.

Cuarto.—Máquina de imprimir marca Roland Parva, de un color, 56x84 centímetros, tipo Parva-1, número de identificación 8.791. Valorada en 250.000 pesetas.

Quinto.—Máquina de imprimir marca Waite, de un color, formato 441x64 centímetros, tipo

BX272-OD24. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Sexto.—Máquina de imprimir Waite, de un color, formato 441x64 centímetros, tipo BX273. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Séptimo.—Máquina ampliadora marca Lobarator 3S, número de identificación 50.965. Valorada en 45.000 pesetas.

Octavo.—Cámara de reproducción marca Eskofot, tipo 606-OL. Valorada en 50.000 pesetas.

Noveno.—Máquina guillotina marca Bolemborg, formato 115 centímetros, tipo A-107, número de identificación S9058. Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Décimo.—Máquina troqueladora CT-2, tipo ESTA-B, número de identificación 6469. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Undécimo.—Máquina cosedora de alambre Brehmer-Leipzig, tipo MOH, número de identificación 103. Valorada en 75.000 pesetas.

#### Condiciones de las subastas

Primera.—No se admitiran posturas que no reúnan las condiciones de las subastas.

Segunda.—Los bienes se encuentran en el término de Santa Cristina de la Polvorosa (Zamora), nave sita en la carretera de Orense, kilómetro 3,2, al Prado de las Cruces, nave propiedad de «Ambulancias Benavente, Sociedad Limitada».

Tercera.—La certificación del Registro a que se refiere la regla 2.ª del artículo 84 de la Ley citada, se encuentra de manifiesto en autos, en la Secretaría del Juzgado.

Cuarta.—Los postores, a excepción del acreedor, deberán consignar en el establecimiento designado al efecto «Banco Bilbao Vizcaya», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo pactado.

Quinta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto a aquél el importe de la consignación destinado al efecto.

#### Celebración de las subastas

Para la celebración de la primera subasta se señala el local de la Sala de Audiencias de este Juzgado y las once horas del próximo día 16 de septiembre, no se admitirán posturas inferiores al tipo de tasación.

Para la celebración de la segunda subasta se señala el mismo local, y hora de las once, del día 7 de octubre próximo, sin sujeción a tipo.

Sírvase esta publicación de notificación a la Entidad demandada «Eriacolor, Sociedad Limitada», caso de no poderse llevar a efecto personalmente la notificación de los señalamientos para la celebración de las subastas.

Dado en Benavente a 30 de junio de 1997.—La Juez, María Teresa Javato Martín.—41.259.

#### BETANZOS

##### Edicto

Doña Gloria Muñoz Rosell, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Betanzos,

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 142/1993, a instancia de «E. Riego y Compañía, Sociedad Limitada», representado por el Procurador don Santiago López Díaz, contra don Manuel Gómez Barbeito, con domicilio en Castro-Pontellas, Betanzos, sobre reclamación de cantidad, se acordó proceder a la venta en pública subasta del bien embargado a los demandados, señalándose para dicho acto la hora de doce treinta del día 1 de octubre, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza Hermanos García Naveira de Betanzos (La Coruña).

#### Condiciones de la subasta

Primero.—Que los licitadores deberán consignar en la entidad destinada al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacer-

se posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haberse hecho en la entidad destinada al efecto. Cuenta número 1512000017014293 del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Betanzos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Servirá de tipo para la subasta el valor asignado al bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Tercero.—Que los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados por los licitadores, entendiéndose que los mismos aceptan como bastante la titulación exigida y que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, continuarán subsistentes, y el remanente los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de que la primera subasta resulte desierta, se señala para la segunda, con la rebaja del 25 por 100 del valor de su tasación, subsistiendo las demás condiciones, la hora de las doce del día 3 de noviembre de 1997.

Y, para el caso de que resultase desierta la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, para la hora de las doce, del día 3 de diciembre de 1997.

En prevención de que si por causas de fuerza mayor no pudieran celebrarse las subastas en los días y horas señalados, se entenderán prorrogados dichos señalamientos para la misma hora del día siguiente hábil.

Notifíquese esta resolución a los demandados don Manuel Gómez Barbeito a fin de que puedan librar sus bienes pagando principal y costas, y expídanse el correspondiente edicto a fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación en el «Boletín Oficial» de la Provincia y «Boletín Oficial del Estado», despacho que se entregue al Procurador don Santiago López Díaz, para su diligenciamiento, haciéndose constar en los mismos que si los deudores no fueren hallados en su domicilio los mismos le sirven de notificación de los señalamientos que contienen.

#### Bien objeto de subasta

Ayuntamiento de Betanzos. Casa sita en el lugar de Castro-Pontellas, que tiene una superficie de planta baja de 104 metros cuadrados y en planta alta de 105 metros cuadrados, tiene la superficie total construida de 209 metros cuadrados y la finca sobre la que se asienta la de 788 metros cuadrados. Valorada en 11.380.000 pesetas.

Dado en Betanzos a 25 de abril de 1997.—La Juez, Gloria Muñoz Rosell.—El Secretario.—41.883.

#### BETANZOS

##### Edicto

Doña Gloria Muñoz Rosell, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Betanzos,

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 1/1995, a instancia de don Gervasio Darío Portela Rouco, representado por el Procurador don Santiago López Díaz, contra don Jacobo Anido Menéndez, con domicilio en Sombre, 20, Miño, sobre reclamación de cantidad, se acordó proceder a la venta en pública subasta de los bienes embargados al demandado, señalándose para dicho acto la hora de las doce del día 25 de septiembre de 1997, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza Hermanos García Naveira, de Betanzos (La Coruña).

#### Condiciones de la subasta

Primero.—Que los licitadores deberán consignar en la entidad destinada al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego

cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haberse hecho en la entidad destinada al efecto. Cuenta número 1512000017000195 del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Betanzos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Servirá de tipo para la subasta el valor asignado a los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Tercero.—Que los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados por los licitadores, entendiéndose que los mismos aceptan como bastante la titulación exigida y que las cargas y gravámenes anteriores, si las hubiere, continuarán subsistentes, y el remanente los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de que la primera subasta resulte desierta, se señala para la segunda, con la rebaja del 25 por 100 del valor de su tasación, subsistiendo las demás condiciones, la hora de las doce del día 27 de octubre de 1997.

Y para el caso de que resultase desierta la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, para la hora de las doce del día 27 de noviembre de 1997.

En prevención de que si por causas de fuerza mayor no pudieran celebrarse las subastas en los días y horas señalados, se entenderán prorrogados dichos señalamientos para la misma hora del día siguiente hábil.

Notifíquese esta resolución a los demandados don Jacobo Anido Menéndez a fin de que puedan librar sus bienes pagando principal y costas, y expídanse los correspondientes edictos a fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», despacho que se entregue al Procurador don Santiago López Díaz para su diligenciamiento, haciéndose constar en los mismos que si los deudores no fueren hallados en su domicilio los mismos le sirven de notificación de los señalamientos que contienen.

#### Bienes objeto de subasta

1. Casa de aldea de planta baja y primer piso, sita en Sombreo-Miño. Valorada en 4.400.000 pesetas.

2. Edificio en construcción sito en Torre-Monfiero. Valorado en 3.634.000 pesetas.

Dado en Betanzos a 10 de junio de 1997.—La Juez, Gloria Muñoz Rosell.—El Secretario.—41.885.

#### BILBAO

##### Edicto

Doña María Cruz Lobón del Río, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 229/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Bilbao Bizkaia Kutxa, contra «Gobator, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 3 de octubre de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4706, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requi-

sito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de noviembre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de diciembre de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Trozo de terreno destinado a huerta, con frente de la carretera de Asúa a Erleches, sito en el término de la Anteglesia de Lujua, que tiene una superficie de 3.444 metros 78 decímetros cuadrados, y linda: Por el norte o frente, con la carretera de Asúa a Erleches; por el sur, con ferrocarril de Bilbao a Lezama; por el este, con parcela segregada, y por el oeste, con el resto de donde se segregó, de doña Gregoria Zubiaur.

Sobre la finca descrita, ocupando parte de su superficie, «Gobator, Sociedad Limitada», construyó lo siguiente: Edificio industrial que ocupa una superficie de 885 metros cuadrados, y que linda, por los cuatro puntos cardinales, con terreno propio. Consta de tres plantas, denominadas planta baja, planta alta primera y planta alta segunda, cada una de las cuales tiene una superficie de 885 metros cuadrados, y además existe una entreplanta en la planta baja que tiene una superficie aproximada de 253 metros 70 decímetros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Bilbao número 3, al libro 19 de Lujua, folio 94 vuelto, finca número 839, inscripción sexta. La hipoteca figura inscrita en el libro 19 de Lujua, folio 163, finca 839, inscripción octava.

Tipo de subasta: 47.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao a 13 de junio de 1997.—La Magistrada-Juez, María Cruz Lobón del Río.—El Secretario.—41.997.

#### BILBAO

##### Edicto

Don Antonio María Sabater Reixach, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 378/1989, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «BNP España, Sociedad Anónima», contra «Tecnológicas Mecanoeléctricas,

Sociedad Anónima», doña María Begoña Sagrario Echevarría y don Ángel Sagrario Echevarría, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 19 de septiembre de 1997, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.707, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de octubre de 1997, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de noviembre de 1997, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda centro de la planta alta segunda de la casa señalada con el número 7 de la calle Irala, de esta villa. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Bilbao, libro 957, folio 109, finca registral número 34.948-A. Valorada en 13.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao a 17 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Antonio María Sabater Reixach.—El Secretario.—41.831.

#### BILBAO

##### Edicto

Doña Lourdes Arranz Freijo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 81/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Luis Fernando Mena Cámara y doña María Dolores Cormenzana González, contra don Luis Antonio Gutiérrez García y doña María Isabel Mena Cámara, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate

tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 15 de septiembre de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.749, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de octubre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de noviembre de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

A) Vivienda izquierda-izquierda (tipo D) de la planta alta tercera de la casa número 3 de la calle Cataluña, número 3, en Deusto (Bilbao).

B) Una veintinueve parte indivisa del local número 2, local en planta de sótano segundo. Tipo de subasta: 20.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao a 18 de junio de 1997.—La Magistrada-Juez, Lourdes Arranz Freijo.—El Secretario.—41.461-3.

#### BLANES

##### Edicto

Don Angel Sorando Pinilla, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Blanes, en los autos de ejecutivo, número 425/1993 A, seguidos a instancias de «Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona», representado por el Procurador don Ignacio de Bolos Pi, contra «Dins Blanes, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad de 15.000.000 de pesetas de principal, por el presente, se anuncia la pública subasta de los bienes embargados en su día al referido demandado, por término de veinte días, y primera vez para el próximo día 23 de septiembre, a las doce horas, previniendo a los licitadores que deberán consignar el 20 por 100 del tipo que se dirá con anterioridad, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de remate, que podrán

hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración y que sólo el ejecutante podrá ceder el remate a tercero. Caso de que resultase desierta la primera, se señala para la segunda el próximo día 16 de octubre, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, salvo en el tipo de remate que se rebajará en un 25 por 100 y para el caso de que ésta quedase desierta, se anuncia pública subasta por tercera vez, en las mismas condiciones que para la segunda, pero sin sujeción a tipo, para el próximo día 10 de noviembre, a las doce horas.

Dichas subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 1.495 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas, se hallan de manifiesto en esta Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos. El tipo de subasta es de 12.360.951 pesetas y los bienes objeto de subasta son:

Una finca sita en término municipal de Blanes, denominada Huerto d'en Verdadera, teniendo su entrada por la calle de Sant Pere Màrtir, de cabida 9.428,170 metros cuadrados, y según reciente mediación pericial, resulta que tiene 11.125 metros cuadrados. Linderos, de por junto, a oriente con tres casas de doña Obdulia Massó Verdagué, parte con don Miquel Barenset y don Salvador Pons, don Ramón Born\*s Viladesau, con don José Puig, don Salvador Maresma, don Ramón y doña Teresa Pou, con don Francisco Pons, don Félix Alum, sucesores de don Marcos Nualart, de don Buenaventura Torres y parte con don José Vila y don Francisco Cortés; por sur, con tres casas de doña Aurora Massó Verdagué, parte con la calle Sant Pere Màrtir, parte con tierras de don Francisco Costas, y parte con herederos de don José Burcet y Centrich; por el oeste, con parcela segregada y con propiedad que fue de don Félix Massó Soler, y por norte, con parcela segregada, parte con el mismo y parte con don Buenaventura Angelgrau, mediante camino. Linda, además, por el centro con porción del propio don Miguel Roger Robert. En la descrita finca hay una casa de labor por derribar, con una noria y una mina de agua. Siendo su tierra anexa parte regadío y parte viña.

Inscrita al tomo 885, libro 81 de Blanes, folio 167, finca registral 136 del Registro de la Propiedad de Lloret de Mar.

Y actualmente una finca, sita en el término municipal de Blanes, denominada Huerto d'en Verdadera, tiene una cabida de 412 metros 3 decímetros 170 milímetros cuadrados; este trozo de terreno se encuentra en el interior de una comunidad de vecinos, que linda con las calles; en la cual hay construida una piscina, para uso y disfrute de los vecinos de dicha comunidad, y cerrada en todo su entorno con tela metálica y cañas, y pared de obra.

Y para que sirva de notificación de la publicación y de notificación al demandado de la subasta señalada, expido el presente, que firmo en Blanes a 13 de mayo de 1997.—El Juez, Angel Sorando Pinilla.—El Secretario.—41.969.

## BLANES

### Edicto

Don Angel Sorando Pinilla, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Blanes, en los autos de hipotecario, número 217/1996-A, seguidos a instancia de «Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona», representado por el Procurador don Ignacio de Bolos Pi, contra don Luis Herrera Vega, sobre reclamación de cantidad 11.641.214 pesetas de principal; por el presente se anuncia la pública subasta de los bienes embargados en su día al referido demandado, por término de veinte días, y primera vez para el próximo día 18 de septiembre, a las diez treinta horas, previniendo a los licitadores que deberán consignar el 20 por 100 del tipo que se dirá con anterioridad, que no se admitirán posturas que no cubran las

dos terceras partes del tipo de remate, que podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración y que sólo el ejecutante podrá ceder el remate a tercero. Caso de que resultase desierta la primera, se señala para la segunda el próximo día 15 de octubre, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, salvo en el tipo de remate que se rebajará en un 25 por 100 y para el caso de que ésta quedase desierta, se anuncia pública subasta por tercera vez, en las mismas condiciones que para la segunda, pero sin sujeción a tipo, para el próximo día 11 de noviembre, a las diez treinta horas.

Dichas subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 1.495 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en esta Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos. El tipo de subasta es de 26.250.000 pesetas y el bien objeto de subasta es:

Unidad registral número dos. Local en la planta baja del edificio Lotus II, sito en Blanes, calle Menorca, números 5 y 7, destinado a comercio u hostelería, con acceso por la calle Mediterrani; señalado como local A, ocupa una extensión superficial de 95 metros cuadrados, y linda, por el norte, con la unidad registral número 18, en parte, y con patio de luces comunitario en otra parte; por el sur, mediante acera común, con la calle Mediterrani; por el este, donde abre ventana mediante terraza común, con zona verde comunitaria, y por el oeste, con la unidad registral número 3; por debajo, con la unidad registral número 1, y por arriba, con las unidades registrales números 36, 41 y 42, en parte, y con pasillo de acceso a los apartamentos de la escalera D, en otra parte.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar al tomo 2.240, libro 403 de Blanes, folio 204, finca 20.592, inscripción quinta.

Y para que sirva de notificación de la publicidad y de notificación al demandado de la subasta señalada, expido el presente, que firmo en Blanes a 5 de junio de 1997.—El Juez, Angel Sorando Pinilla.—La Secretaria.—41.970.

## BLANES

### Edicto

Don Angel Sorando Pinilla, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Blanes, en los autos de Hipotecario, número 329/1994-A, seguidos a instancias de «Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona», representada por el Procurador don Ignasi de Bolos Pi, contra «Construcciones Laureano Moreno, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad de 11.812.574 pesetas de principal; por el presente se anuncia la pública subasta de los bienes embargados en su día al referido demandado por, término de veinte días, y primera vez para el próximo día 18 de septiembre, a las trece horas, previniendo a los licitadores, que deberán consignar el 20 por 100 del tipo que se dirá con anterioridad, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de remate, que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, y que sólo el ejecutante podrá ceder el remate a tercero. Caso de que resultase desierta la primera, se señala para la segunda el próximo día 15 de octubre, a las trece horas, en las mismas condiciones que la primera, salvo en el tipo de remate que se rebajará en un 25 por 100, y para el caso de que ésta quedase desierta, se anuncia pública subasta por tercera vez, en las mismas condiciones que para la segunda, pero sin sujeción a tipo, para el próximo día 11 de noviembre, a las trece horas.

Dichas subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 1.495 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente

que los autos y certificaciones de títulos y cargas, se hallan de manifiesto en esta Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos. El tipo de subasta es de 15.824.000 pesetas, y los bienes objeto de subasta son:

Sesenta y cinco.—Local comercial, denominado M2, situado en la planta baja, del edificio sito en Blanes, con frente a la calle Vilar Petit, número 25-27. Consta de una sola nave, sin distribución interior, con una superficie de 178 metros 2 decímetros cuadrados.

Linda, tomando con dicha calle; derecha, entrando, con el local M3 de esta planta y porche de acceso; izquierda, vivienda puerta 5.ª de la escalera A, patio de luces y parking número 1 de esta planta, y fondo, local M3 y pasillo de acceso y maniobra de la zona de aparcamientos, de esta planta.

Inscripción: Tomo 2.433, libro 494, folio 148, finca número 27.314.

Y para que sirva de notificación de la publicidad y de notificación al demandado de la subasta señalada, expido el presente que firmo en Blanes a 9 de junio de 1997.—El Juez, Angel Sorando Pinilla.—La Secretaria.—41.967.

## BURGOS

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Burgos,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 349/1996 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora doña Paula Gil Peralta Antolín, contra «Heygam, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Sobre parcela B50. Vivienda unifamiliar pareada, al pago de «Camino Real», en término de Ibeas de Juarros (Burgos), en calle nueva, sin número. Valorada en 30.970.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida del Generalísimo, sin número (Palacio de Justicia), de esta capital, el día 10 de septiembre de 1997, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 30.970.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso de la consignación a que se refiere la condición segunda.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En caso de no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda, el día 10 de octubre de 1997, a las diez horas, en el mismo lugar, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la valoración, y,

en su caso, para el supuesto de que no hubiera postores en la segunda, se señala el día 10 de noviembre de 1997, a la misma hora y en el mismo lugar, sin sujeción a tipo.

Sirva la publicación del presente de notificación al deudor, dado su paradero desconocido.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Burgos a 10 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—41.536.

## BURGOS

### Edicto

Doña Elena Ruiz Peña, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Burgos,

Hago saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado al número 254/1996, a instancia de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad», contra don Casiano Ubierna Güemes y doña María Paz González Toribio, en resolución dictada con esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que al final se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indican a continuación:

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en los días y la forma siguiente:

En primera subasta, el día 17 de septiembre de 1997, a las diez horas de la mañana, por el precio que se anunciará, señalado en escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 10 de octubre de 1997 próximo, a las diez horas de la mañana, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo en la primera, no admitiéndose posturas que no cubran tal cantidad.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda, ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 6 de noviembre 1997, a las diez horas de la mañana, sin sujeción a tipo.

### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta al número 1082-0000-18-0254-96, en la sucursal del «Banco Bilbao Vizcaya», de esta ciudad, sita en calle Vitoria, número 7, haciendo constar el concepto del ingreso, el 20 por 100 de las cantidades anteriores para cada subasta, y para la tercera, la fijada en la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, presentando en dicho caso el resguardo de ingreso.

Segunda.—Que no se admiten consignaciones en el Juzgado.

Tercera.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentando el resguardo del ingreso efectuado en el banco y cuenta de referencia, a que se refiere la condición primera.

Cuarta.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar la posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Quinta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinadas por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrá derecho a exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores, así como las preferentes —si las hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, por no destinar a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados, se llevará a efecto en el siguiente inmediato hábil a la misma hora.

Séptima.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Octava.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

### Bien objeto de subasta

Finca urbana, sita en Sotopalacios (Burgos), casa en la calle Barriuso, sin número, que mide 129 metros cuadrados y linda: Frente u oeste, calle Barriuso; derecha entrando, plaza particular del edificio número 25; izquierda, medianería con el edificio de herederos de don Félix Marijuán; fondo, herederos de don Félix Marijuán.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2, tomo 3.717, libro 31, folio 203, finca número 1.634, inscripción tercera.

Tasada a efectos de subasta en 29.700.000 pesetas.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria, modificado por Ley 19/1986, se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal de los demandados deudores, respecto del lugar, día y hora del remate, quedarán enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Dado en Burgos a 29 de mayo de 1997.—La Magistrada-Juez, Elena Ruiz Peña.—La Secretaria.—41.601.

## BURGOS

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Burgos,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 23/1997 de Registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Eugenio de Echevarrieta Herrera, contra don Miguel Galaz Martínez y doña María Piedad Zapatero Cano, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas contra las que se procede:

Primera.—Chalet número 18. Edificio de una sola planta y de forma rectangular, sito en la calle Parque, por donde tiene su entrada, del barrio del Pilar, antes Sesa, junto a la carretera de Valladolid y Camino de Santiago. Valorada en 19.242.000 pesetas.

Segunda.—Mitad indivisa del local comercial número 17-bis, edificio de una sola planta y de forma rectangular, sito en la calle Parque, por donde tiene su entrada, del barrio del Pilar junto a la carretera de Valladolid y Camino de Santiago. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida del Generalísimo, sin número (Palacio del Justicia.) de esta capital, el próximo día 10 de septiembre del corriente año, a las doce treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es el precio de su avalúo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto,

una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso de la consignación a que se refiere el apartado 2.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En caso de no haber postores en la primera subasta se señala para la segunda el día 10 de octubre, y su hora de las doce treinta de su mañana, en el mismo lugar, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la valoración. Y en su caso, para el supuesto de que no hubiera postores en la segunda, se señala el día 10 de noviembre, a la misma hora y en el mismo lugar, sin sujeción a tipo.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Burgos a 17 de junio de 1997.—El Secretario.—41.587.

## CAMBADOS

### Edicto

Doña María Angeles Rey Avilés, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, número 2 de Cambados,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 164/1997, se sigue procedimiento judicial sumario de ejecución hipotecaria, a instancia de «Caja de Ahorros de Galicia», representado por el Procurador doña Ana María Varela Rodríguez, contra don José Carlos Fernández Castro, en cuyos autos, por resolución del día de la fecha, he acordado, sacar a pública subasta, por término de veinte días, la finca que al final se describe, para cuyo acto se ha señalado la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Orensé, número 8, 5.ª planta, y las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 16 de septiembre, a las doce horas.

Segunda subasta (en caso de resultar desierta la primera): El día 16 de octubre, a las doce horas.

Tercera subasta (en caso de resultar desierta la segunda): El día 14 de noviembre, a las doce horas.

Bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo para la subasta es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo fijado para la primera y segunda subasta, saliendo esta segunda subasta con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera y la tercera sin sujeción a tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán acreditar haber consignado previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales, número 35640000/1800164/1997, del «Banco Bilbao Vizcaya», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, acreditándose haber realizado la consignación previa referida en la condición anterior.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los autos y la certificación de cargas estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Séptima.—Se entenderá que todo postor acepta como bastante la titulación, debiendo conformarse

con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Octava.—Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados, se llevará a efecto en el siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

#### Finca objeto de subasta

Número 40. Vivienda letra G) de la planta 2.<sup>a</sup> alta, de la fase B-2, sita en la calle Progreso del municipio de Sanxenxo, de 45 metros cuadrados de superficie útil. Se compone de cocina-salón-comedor, dos dormitorios y un cuarto de baño, y una terraza a su viento.

Linda, entrando en la propia vivienda: Frente-este, pasillo de acceso, patio de luces y vivienda letra H) de la misma planta; derecha, entrando, norte; patio de luces y edificio de «Promociones Sanxenxo, Sociedad Limitada» (fase B-1); sur, vivienda letra F) de la misma planta; y fondo, oeste, vuelo de la calle número 1 o de la Constitución y vivienda letra F) de la misma planta. Valor de tasación, a efectos de subasta 9.000.000 de pesetas.

Y sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio hipotecario, conforme a la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, de no ser hallado, este edicto servirá igualmente para notificar a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Y para general conocimiento se expide el presente en Cambados a 27 de junio de 1997.—La Juez, María Angeles Rey Avilés.—El Secretario.—41.955.

## CARMONA

### Edicto

Don Arturo Vicente Rueda, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Carmona (Sevilla),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento ejecutivo, bajo el número 77/1995, en fase de procedimiento de apremio, a instancia de don Fernando León Méndez, representado por el Procurador don Francisco Fernández del Pozo, contra los deudores don Manuel Prada Borreguero y doña Amparo Martínez Jiménez, el primero, representado por la Procuradora doña María de Gracia Guisado Belloso, en reclamación de la cantidad de 15.609.568 pesetas de principal y la cantidad de 6.000.000 de pesetas, en concepto de intereses, gastos y costas procesales, en los que por providencia de esta fecha, he acordado la venta, en pública subasta, por término de veinte días, de los siguientes bienes inmuebles embargados a los deudores:

A) Finca rústica, ubicada en carretera de la Vega, kilómetro 1, cortijo de Prado Viejo, municipio de El Viso del Alcor, Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaira, finca registral número 6.843. Tipología: Tierra de secano, con una superficie de 17.553,90 metros cuadrados. En su lindero con la carretera de la Vega, en dirección El Viso del Alcor a la carretera de Utrera. En su margen izquierda, existe un local de 113,08 metros cuadrados, acondicionado para bar, actualmente cerrado, también tiene un local anexo al anterior de 17,55 metros cuadrados para almacén. Asimismo, se encuentra instalada una máquina automática de lavado de vehículos. Estos terrenos rodean a la estación de servicio conocida con el nombre de «La Vega». Dichos terrenos cuentan con agua y luz.

Tipo de tasación: 22.500.000 pesetas.

B) Tercera parte proindivisa del 50 por 100 de la finca urbana situada en calle Jiménez Muñoz, 8,

del municipio de El Viso del Alcor, Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaira, finca registral número 3.265. Tipología: Dos viviendas y un local comercial sobre un solar de 200 metros cuadrados.

Tipo de tasación: 3.000.000 de pesetas.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de septiembre de 1997, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para poder tomar parte en la misma, deberán los licitadores acreditar haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad (3953-0000-17-0077/95), el 20 por 100 del valor de la tasación que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación, disfrutando tan sólo el ejecutante de la exención de pago del depósito previo y de la facultad de tomar parte en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero, y no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación correspondiente.

Segunda.—Desde el anuncio de la presente subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, adjuntándose con aquél el correspondiente resguardo acreditativo de ingreso del 20 por 100 al que antes se ha hecho referencia.

Tercera.—Se reservarán en depósito, a instancia de la parte actora, las consignaciones de los postores que no resulten rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si por el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Cuarta.—Caso de no concurrir ningún postor a la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda subasta el día 15 de octubre de 1997, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del tipo de tasación, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes.

Para el caso de no concurrir licitadores a la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera subasta el día 17 de noviembre de 1997, a las doce horas, sin sujeción a tipo, y en el supuesto de hacerse posturas inferiores a los dos tercios del tipo de tasación de la segunda, con suspensión de la aprobación del remate, se estará a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Si por alguna causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, y a la misma hora.

Sexta.—La publicación del presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poderse verificar en la forma ordinaria.

Dado en Carmona a 22 de mayo de 1997.—El Juez, Arturo Vicente Rueda.—La Secretaria.—41.218.

## CARTAGENA

### Edicto

Don Jacinto Areste Sancho, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Cartagena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 344/1994, se tramita procedimiento de desahucio a instancia de doña Josefa Martos Solano, contra don José Martínez Paredes, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 9 de octubre de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3048/000/22/0344/94,

una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de noviembre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de diciembre de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana. Trozo de terreno dentro del cual existe una casa de planta baja, hoy con una vivienda, distribuida en varias habitaciones y patio, que según reciente medición mide lo edificado 160 metros cuadrados. Forma una sola finca situada en el término municipal de La Unión, Diputación de Roche, paraje de «Los Paredes y Casa de Macabica», su superficie real que quedó concretada en el Registro de la Propiedad es la de 809 metros 35 decímetros cuadrados. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión con el número de finca 2.413, al libro 251, folio 141, tomo 704. Siendo su valor real de tasación de 9.500.000 pesetas.

Urbana. Número 49. Piso vivienda en construcción en planta baja tipo B del bloque II, escalera II, conjunto urbanístico denominado «Residencial Costa Cálida», del centro de interés turístico nacional playa Honda, paraje de «Los Chaparros», Diputación del Rincón de San Ginés, término municipal de Cartagena, consta de comedor-salón, cocina, tres dormitorios, baño, paso, lavadero y terraza. Su superficie edificada, incluidos servicios comunes, es de 101 metros 13 decímetros cuadrados y útil de 73 metros 79 decímetros cuadrados. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión con el número de finca 27.261, al libro 315, folio 214, tomo 709, siendo su valor real de tasación el de 6.800.000 pesetas.

Dado en Cartagena a 4 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez, Jacinto Areste Sancho.—El Secretario.—41.848.

## CARTAGENA

### Edicto

Doña Ana Alonso Ródenas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Cartagena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 433/1995 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad



de Madrid, contra «Compañía Media Sala II, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 17 de septiembre de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3048/000/18/433/95, oficina de Reina Victoria, clave 1857, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de octubre de 1997, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de noviembre de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 16. Piso letra H, destinado a vivienda y distribuido en diferentes dependencias, con una superficie construida de 115 metros 32 decímetros cuadrados y una superficie útil de 87 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, con rellano y caja de escalera y la vivienda letra K en esta planta, y patio de luces; por la derecha, con la vivienda letra I en esta planta y vuelo de patio de luces; por la espalda, con propiedad de don José Valcárcel, y por la izquierda, vuelo de la calle Duque. Finca número 15.246, inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena número 1, al tomo 2.326, libro 200, sección primera, folio 102, inscripción primera.

Tipo de subasta: 10.700.000 pesetas.

Dado en Cartagena a 30 de mayo de 1997.—La Secretaria, Ana Alonso Ródenas.—41.598.

## CARTAGENA

### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cartagena,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 147/1996, promovido por «Banco de Comercio, Sociedad Anónima», contra Sovicar 92 en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 22 de septiembre de 1997, y a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a lo siguiente, según las fincas siguientes:

1. Finca número 36.396, al tipo 29.120.000 pesetas.
2. Finca número 36.420, al tipo 27.040.000 pesetas.
3. Finca número 36.424, al tipo 28.392.000 pesetas.
4. Finca número 36.430, al tipo 28.392.000 pesetas.
5. Finca número 36.432, al tipo 28.392.000 pesetas.
6. Finca número 36.436, al tipo 28.392.000 pesetas.
7. Finca número 36.438, al tipo 27.040.000 pesetas.
8. Finca número 36.444, al tipo 27.040.000 pesetas.
9. Finca número 36.446, al tipo 16.016.000 pesetas.
10. Finca número 36.448, al tipo 27.040.000 pesetas.
11. Finca número 36.454, al tipo 27.040.000 pesetas.
12. Finca número 36.456, al tipo 27.040.000 pesetas.
13. Finca número 36.458, al tipo 16.016.000 pesetas.
14. Finca número 36.460, al tipo 27.040.000 pesetas.
15. Finca número 36.462, al tipo 27.040.000 pesetas.
16. Finca número 36.466, al tipo 27.040.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 15 de octubre de 1997, y a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 10 de noviembre de 1997, y once horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado el 40 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Si algún día de

los señalados para la celebración de las subastas fueran inhábiles, la subasta se celebrará en el primer día hábil siguiente en los mismos lugar y hora señalados, excepto si se tratase de sábado, en cuyo caso pasaría al lunes siguiente.

Quinta.—El presente edicto sirve de notificación al deudor de los señalamientos de subasta acordados, para el caso de no ser hallado en el domicilio de las fincas hipotecadas.

### Bienes objeto de subasta

Todas las fincas están anotadas en el Registro de la Propiedad número 2 de Cartagena:

1. Finca número 36.396, tomo 2.404, libro 407, folio 24.
2. Finca número 36.420, tomo 2.404, libro 407, folio 60.
3. Finca número 36.424, tomo 2.404, libro 407, folio 67.
4. Finca número 36.430, tomo 2.404, libro 407, folio 76.
5. Finca número 36.432, tomo 2.404, libro 407, folio 79.
6. Finca número 36.436, tomo 2.404, libro 407, folio 85.
7. Finca número 36.438, tomo 2.404, libro 407, folio 88.
8. Finca número 36.444, tomo 2.404, libro 407, folio 97.
9. Finca número 36.446, tomo 2.404, libro 407, folio 100.
10. Finca número 36.448, tomo 2.404, libro 407, folio 103.
11. Finca número 36.454, tomo 2.404, libro 407, folio 112.
12. Finca número 36.456, tomo 2.404, libro 407, folio 115.
13. Finca número 36.458, tomo 2.404, libro 407, folio 118.
14. Finca número 36.460, tomo 2.404, libro 407, folio 121.
15. Finca número 36.462, tomo 2.404, libro 407, folio 124.
16. Finca número 36.466, tomo 2.404, libro 407, folio 130.

Dado en Cartagena a 30 de mayo de 1997.—El Secretario.—42.017.

## CARTAGENA

### Edicto

Don Eduardo Sansano Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Cartagena,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo número 64/1995, promovidos por el Procurador señor Frías Costa, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Resurrección Rodríguez Crespo y «Regional de Construcciones Civiles, Sociedad Limitada», en reclamación de 2.122.626 pesetas de principal, más otras 950.000 pesetas para intereses, gastos y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, a los que se les embargaron los bienes que luego se dirán, con su justiprecio, y se saca a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el día 6 de octubre de 1997, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado; para el supuesto de que en ésta no se obtuviera resultado positivo, se celebrará por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera subasta, y que tendrá lugar el día 6 de noviembre de 1997, a la misma hora, y, para el supuesto de que en ésta tampoco se obtuviera resultado, se celebrará por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 10 de diciembre de 1997, a la misma hora, e igualmente en la Sala de Audiencias de este Juzgado; todo ello bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas en primera ni en segunda subastas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina 155 de la calle Mayor, de Cartagena, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos (cuenta de consignaciones número 3041/000/17/0064/95).

Cuarta.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en el establecimiento destinado al efecto el importe de la consignación.

Quinta.—Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora.

#### Bienes objeto de subasta

Finca número 15.425-N, folio 183, libro 251, tomo 709, sección tercera del Registro de la Propiedad de La Unión. Se trata de una vivienda en planta baja de un edificio ubicado en la calle Canalejas, número 46, del actual de policía de La Unión. Su superficie es de 90 metros cuadrados construidos y 85 metros cuadrados útiles.

Tasada, a efectos de subasta, en 5.000.000 de pesetas.

Finca número 11.572, folio 216, libro 255, tomo 740, sección tercera del Registro de la Propiedad de La Unión. Se trata de una vivienda encuadrada en un edificio sito en la calle Alto, número 8, del actual de policía de La Unión, correspondiendo al piso 3.º C del mismo. Su superficie es de 97,30 metros cuadrados.

Tasada, a efectos de subasta, en 6.500.000 pesetas.

Dado en Cartagena a 30 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez, Eduardo Sansano Sánchez.—El Secretario.—41.696.

#### CARTAGENA

##### Edicto

Don José Antonio Guzmán Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de los de Cartagena,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo, número 255/1993, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Frias Costas, contra Suministros Eléctricos La Unión, don Alfonso Fernández García, doña Josefa Baños Sánchez, don Fermín López Martínez y doña Victoria Llort Cramuz, en reclamación de 3.378.457 pesetas de principal, más 1.400.000 pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento he acordado sacar en pública subasta, por término de veinte días,

los bienes que más adelante se describen por primera, segunda y tercera vez, en su caso, señalándose para la celebración de la primera subasta el día 8 de octubre de 1997, y hora de las diez treinta; para la segunda el día 5 de noviembre de 1997, y hora de las diez treinta, y para la tercera el día 10 de diciembre de 1997, y hora de las diez treinta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Ángel Bruna, piso segundo, con las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de avalúo de los bienes, ascendente a las sumas que más adelante se indican. El tipo de la segunda será el avalúo rebajado en un 25 por 100, y en tercera subasta sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 0155, de esta ciudad, cuenta corriente número 30540000170255/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. En caso de tercera subasta habrá de consignar el 40 por 100 del tipo de la segunda. El ejecutante podrá tomar parte en la misma y mejorar postura sin necesidad de consignación alguna.

Tercera.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber hecho la consignación, en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose el rematante que los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—En caso de que alguno de los días señalados para las subastas fuera festivo, será trasladado al día siguiente hábil, en idéntica hora.

Novena.—El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se les hubiere podido notificar los señalamientos de subasta por cualquier causa.

#### Bienes que salen a subasta

Bien número I: Finca número 10.109, tomo 796, libro 372, inscripción quinta, sección del Registro de la Propiedad de La Unión (Cartagena), sección 1.ª

Descripción: Urbana.—Una casa de planta baja, sin número, sita en la diputación del Rincón de San Ginés, término municipal de Cartagena. Linda: Por el oeste o frente, calle Santa Florentina; por el norte o izquierda, entrando, con casa de don Antonio Flores Gálvez, y por el este o espalda y por el sur o derecha, con finca de doña Elena Celdrán Hernández.

Superficie: Tiene el solar donde se ubica una superficie de 143,85 metros cuadrados, de los que hay edificados 90,29, y útiles de 66,68 metros cuadrados.

Comentarios: Se trata de una vivienda de uso secundario, playera, situada en el actual número 3, de la calle Santa Florentina de los Nietos.

Valor estimado: 5.000.000 de pesetas.

Bien número II: Finca número 2.672, folio 218, sección del Registro de la Propiedad de La Unión (Cartagena).

Descripción: Urbana.—Una casa situada en la calle de la Rambla, llamada actualmente de Andrés Pedreño, número 9, lindante: Por el este o frente, con la calle de su situación; poniente o espaldas, casa y horno de don Mariano Martínez y don Francisco Solano; derecha, entrando, o norte, calle llamada hoy de Canalejas, y sur o izquierda, herederos de don Francisco Solano.

Superficie: Tiene una superficie de 96 metros cuadrados.

Comentarios: Se trata de una vivienda situada en la ciudad de La Unión, en planta baja, utilizada hoy como local comercial, en un estado de conservación bajo.

Valor estimado: 4.000.000 de pesetas.

Bien número V: Finca número 6.142, tomo 821, libro 388, folio 081, sección del Registro de la Propiedad de La Unión, sección Cartagena, 1.ª

Descripción: Urbana.—Vivienda unifamiliar, de planta baja o de calle ubicada sobre la totalidad del solar, marcada con el número 109 de policía, del poblado de Los Nietos, diputación del Rincón de San Ginés, del término municipal de Cartagena.

Superficie: Tiene una superficie construida de 109,59 metros cuadrados, y útil de 97,7 metros cuadrados.

Comentarios: Se trata en la actualidad de una vivienda de uso secundario, situada en la playa de Los Nietos.

Valor estimado: 8.000.000 de pesetas.

Bien número VII: Finca número 10.787, tomo 628, libro 249, folio 022, inscripción cuarta, sección del Registro de la Propiedad de La Unión, sección La Unión, 3.ª

Descripción: Urbana.—Almacén en planta baja, señalado con el número 14 (hoy 10), de la calle Riesgo, y los números 24 al 30, ambos inclusive, de la calle Valencia (hoy sin numerar), de la ciudad de La Unión.

Superficie: Tiene una superficie edificada de 466,57 metros cuadrados. Linda: Por el oeste o frente, con la calle Riego; por el sur o derecha, entrando, con la calle Valencia; por el este o espalda, con don Lucas Martínez, y por el norte o izquierda, con don Alejo Martínez.

Comentarios: Se trata en la actualidad de una gran nave, situada en unas calles céntricas de La Unión.

Valor estimado: 15.000.000 de pesetas.

Bien número III: Finca número 2.850, inscripción cuarta, sección del Registro de la Propiedad número 2 de Cartagena, sección San Antón.

Descripción: Urbana.—Número 3, de la propiedad horizontal de un edificio denominado «Amsterdan», en la confluencia de las calles Príncipe de Asturias y Jiménez de la Espada, diputación de San Antón, de Cartagena. Piso vivienda primero, en alto, tipo A.

Superficie: Tiene una superficie edificada de 152 metros cuadrados, y útil de 125 metros cuadrados. Cuota: 4,46 por 100.

Comentarios: Se trata de una vivienda de reciente construcción, situada en una calle céntrica de Cartagena.

Valor estimado: 10.000.000 de pesetas.

Bien número IV: Finca número 12.846, tomo 2.403, libro 406, folio 220, sección del Registro de la Propiedad número 2 de Cartagena, sección San Antón.

Descripción: Urbana.—Número 1. Sótano situado en el edificio «Amsterdan», en la confluencia de las calles Príncipe de Asturias y Jiménez de la Espada, de Cartagena.

Superficie: Tiene una superficie construida de 439 metros cuadrados. Cuota: 5,50 por 100.

Comentarios: En la actualidad está destinado a planta de garaje de edificio indicado en el bien número III. Hay que valorarlo a una catorceava parte.

Valor estimado: 20.000.000 de pesetas.

Valor de una catorceava parte: 1.428.571 pesetas.

Dado en Cartagena a 12 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, José Antonio Guzmán Pérez.—La Secretaria judicial.—41.675.

#### CARTAGENA

##### Edicto

Don Edmundo T. García-Ruiz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cartagena,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número

335/1996, instado por Caja de Ahorros de Murcia, representada por el Procurador don Antonio Luis Carceles Nieto, contra don Fulgencio Ros Alarcón, doña Josefa Lorente Cervantes, doña Clara Cervantes Asensio y don Juan Lorente Muelas, he acordado la celebración de la primera pública subasta para el día 14 de noviembre de 1997, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria. De no haber postores en la primera subasta, se señalará para la segunda el día 17 de diciembre de 1997, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo, y si tampoco hubiere postor para esta segunda subasta, se señala para la tercera el día 21 de enero de 1998, a las trece horas, y sin sujeción a tipo.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que los tipos de subastas son los de 4.914.000 pesetas para el caso de la finca número 61.691 y de 9.646.000 pesetas para el caso de la finca número 38.670, fijados a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en el establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Para el caso de que alguna de las fechas señaladas para las subastas fuese inhábil, se traslada su celebración para el día siguiente hábil, a igual hora.

Séptimo.—El presente sirve de notificación a la parte deudora para el supuesto de que la misma no fuere encontrada.

Las fincas objeto de subasta son:

Almacén en planta baja del edificio señalado con el número 40 de policía, sito en la ronda de Recoletos, barrio de don Antonio Abad, de este término municipal. No tiene distribución interior y su superficie es de 77 metros 93 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, con la ronda de Recoletos y caja de escalera; por la derecha, entrando, con el portal y caja de la escalera y con propiedad de don Felipe Tudela; por la espalda, con el bajo destinado a cochera y, en parte, con la propiedad de los herederos de don Isidoro Calin Aranda, y por la izquierda, con la calle de los Voluntarios y, en parte, con el bajo destinado a cochera. Forma parte, en régimen de propiedad horizontal, de un edificio compuesto en planta baja y piso en alto, señalado con el número 40 de policía, sito en la ronda de Recoletos, barrio de San Antonio Abad, de este término municipal. Inscripción: Registro de la Propiedad de Cartagena número 2, tomo 2.436, libro 439 de la sección de San Antón, folio 107, finca número 38.670 A, inscripción primera.

Trozo de terreno sito en Los Molinos Marfagones, término municipal de Cartagena, con una superficie de 244 metros 80 decímetros cuadrados. Sobre el solar hay construida una casa de planta baja, tipo G, sin número de policía, distribuida en varias dependencias, patio, jardín y cochera. Tiene una superficie edificada la vivienda de 96 metros 16 decímetros

cuadrados y útiles de 76 metros 98 decímetros cuadrados. La superficie edificada de la cochera es de 18 metros 99 decímetros cuadrados. Linda: Norte, finca registral 61.693; este, patio de la finca de igual procedencia; sur, calle U, y oeste, calle V. Inscripción: Registro de la Propiedad de Cartagena número 1, tomo 2.225, libro 735, sección tercera, folio 64, finca número 61.691, inscripción cuarta.

Dado en Cartagena a 19 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Edmundo T. García-Ruiz.—El Secretario.—41.993.

## CASTELLÓN DE LA PLANA

### Edicto

Doña Carmen Ferrer Tárrega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Castellón de la Plana,

Hace saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en autos número 77/1996, de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, representada por la Procuradora doña Concepción Motiva Casado, contra la mercantil «Urgoal, Sociedad Limitada», he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y tipo legal que se dirá, el bien que luego se describe.

Para tomar parte en la subasta los señores licitadores deberán consignar, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta; en la tercera se consignará una cantidad igual que en la segunda; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo de subasta; el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero; los autos y la certificación registral se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, el rematante aceptará como bastante la titulación existente sin que pueda exigir otra; las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito ejecutado, continuarán subsistentes, subrogándose en las mismas el rematante.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas, conforme al siguiente señalamiento:

Primera subasta: El día 24 de septiembre de 1997. Tipo: El pactado en la escritura de hipoteca de 22.910.000 pesetas.

Segunda subasta: El día 27 de octubre de 1997. Tipo: El 75 por 100 de la primera subasta.

Tercera subasta: El día 1 de diciembre de 1997. Sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones de la segunda subasta.

Bien objeto de subasta

Número cuatro.—Vivienda tipo «Bungalow», de la edificación sita en término de Benicasim, antigua partida de la Torre de San Vicente, con acceso por la Gran Avenida, sin número de policía. Se compone de semisótano-garaje y dos plantas en alto. Inscrita al tomo 688, libro 183 de Benicasim, folio 136, finca registral número 14.157, inscripción octava. Tasada en 22.910.000 pesetas.

Y para el caso de resultar negativa la notificación practicada a la deudora, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Dado en Castellón de la Plana a 29 de mayo de 1997.—La Magistrada-Juez, Carmen Ferrer Tárrega.—El Secretario.—41.437.

## CAZALLA DE LA SIERRA

### Edicto

Doña María Jesús Nombela de Lara, Juez del Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Cazalla de la Sierra (Sevilla) y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 52/1996, se sigue procedimiento judicial sumario

del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña María del Rocío Contreras Martínez, en reclamación del importe de un préstamo con garantía hipotecaria. Y en virtud de lo acordado en dicho procedimiento, en providencia dictada el día de la fecha, se procederá a la venta en pública subasta, por primera vez, de la finca que al final se describe.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Mayor, el próximo día 30 de septiembre de 1997, a las doce treinta horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 14.376.250 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Si por causa de fuerza mayor tuviere que ser suspendida la subasta, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora y en idéntico lugar.

Sexto.—En el supuesto de que la notificación de los señalamientos de subastas no pudiere practicarse personalmente a los deudores, o en el domicilio designado al efecto, servirá de notificación la publicación del presente edicto.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda subasta el día 28 de octubre de 1997, a las doce treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración; celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 25 de noviembre de 1997, a las doce treinta horas, sin sujeción a tipo.

Finca que se subasta

Casa hoy, según dicen, demolida y convertida en solar en Constantina, en la calle Eduardo Dato, número 53, 1.º y 2.º, que está constituida, a efectos hipotecarios, por las dos siguientes: a) Linda la primera: Por la derecha, entrando, con don Enrique y doña Josefa de Mendoza y Gómez de la Madrid; por la izquierda, con otra de herederos de doña Ana Fernández de Córdoba, y por la espalda, con el cerro de la Hermosa; con una superficie de 94 metros 35 decímetros cuadrados, distribuidos en varias habitaciones, hoy demolidas, patio, corralillo y corral. b) La segunda linda: Por la derecha, entrando, con otra de don José Marín Castelló; por la izquierda, la de doña Aurora Gómez de la Madrid, y por el fondo, con el cerro de la Hermosa; y su medida superficial es de 194 metros 35 decímetros cuadrados, distribuidos en habitaciones, hoy demolidas, patio, corralillo y corral. Actualmente le corresponde el mismo número de gobernación. Inscrita al tomo 608, libro 167, folio 21, finca número 6.773, inscripción tercera.

Dado en Cazalla de la Sierra a 19 de junio de 1997.—La Juez, María Jesús Nombela de Lara.—El Secretario.—42.020.

## CERDANYOLA DEL VALLES

### Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Cerdanyola del Vallés y su partido, que cum-

pliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 342/1996, promovido por el Procurador don Andrés Carretero Pérez en representación de «Hispaner Servicios Financieros Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta por las veces que se dirán, y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por doña María del Carmen Calvente Terraga, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el próximo día 16 de septiembre de 1997, a las diez horas treinta minutos, al tipo de precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es de 10.000.000 de pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 9 de octubre siguiente con el tipo de tasación de 75 por 100 de la primera; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 6 de noviembre, celebrándose en su caso estas dos últimas a la misma hora que la primera.

#### Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 10.000.000 de pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar depósito alguno, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal número 5.930 del «Banco Bilbao Vizcaya», sita en esta ciudad, en Paseo Cordellas, 1, cuenta número 0836, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación en la cuenta corriente antes citada.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición, tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esta obligación.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a efecto en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente de notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

#### Finca objeto de la subasta

Vivienda al que la comunidad se le asigna el número 41, planta 10.ª, puerta 1.ª, del edificio en Santa María de Berberá, avenida Costa Brava, número 11, del polígono Badia.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sabadell al tomo 3.016, libro 412 de Barberá del Vallés, folio 149, finca 13.114, inscrita asimismo la hipoteca constituida a favor del demandante en la inscripción 5.ª de la finca.

Dado en Cerdanyola del Vallés a 20 de junio de 1997.—El Secretario.—41.934.

### CERDANYOLA DEL VALLES

#### Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Cerdanyola del Vallés y su partido, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 349/1993, promovido por la Procuradora doña Teresa María Mari Bonastre, en representación de «La Caixa», se saca a pública subasta por las veces que se dirán, y término de veinte días, cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don Francisco Gamero Hinojosa y doña Montserrat Merino Hugueros, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el próximo día 9 de septiembre de 1997, a las once horas, al tipo de precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es el de 7.000.000 de pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 7 de octubre siguiente, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la primera; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 4 de noviembre, celebrándose en su caso estas dos últimas a la misma hora que la primera.

#### Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 7.000.000 de pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tienen la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar depósito alguno, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal número 5.930, del «Banco Bilbao Vizcaya», sita en esta ciudad, en paseo Cordellas, número 1, cuenta número 836, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación en la cuenta corriente antes citada.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá

la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esta obligación.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a efecto en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente de notificación al deudor del triple señalamiento, del lugar, día y hora para el remate.

#### Finca objeto de subasta

Vivienda a la que en la comunidad se le asigna el número 31, situada en la planta sobreático, puerta segunda, del edificio número 40, antes 46, de la calle Enrique Granados, de Barberá del Vallés.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sabadell al tomo 2.636, libro 297 de Barberá, folio 184, finca número 8.562-N, inscrita asimismo la hipoteca constituida a favor del demandante, en la inscripción quinta de la finca.

Dado en Cerdanyola del Vallés a 18 de junio de 1997.—La Secretaria.—41.697.

### CERVERA DE PISUERGA

#### Edicto

Don José Alberto Coloma Chicot, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Cervera de Pisuerga y su partido,

Hace saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado al número 58/1997, a instancia de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid», contra don Roberto Hoyos Martín, doña María Magaly Rogada Ramos y don Valeriano Díez, para la efectividad de un crédito hipotecario, en resolución dictada con esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que al final se describen, por el precio que para cada una de las subastas se indica a continuación:

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en los días y en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 22 de septiembre próximo, a las diez horas, por el precio de 21.900.000 pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, de no haber concurrido postores a la primera, el día 20 de octubre próximo, a las diez horas, por el 75 por 100 del tipo de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda, el día 17 de noviembre próximo, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

#### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya», de Aguilar de Campoo (Palencia), al número 3428-000-18005897, haciendo constar el número del procedimiento y el concepto del ingreso, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sirviendo a estos efectos para la tercera el de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, presentando en dicho acto el resguardo del ingreso.

Segunda.—Que no se admitirán consignaciones en dinero en el Juzgado.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentando el resguardo del ingreso efectuado en el Banco y cuenta de referencia, a que se refiere la condición primera.

Quinta.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Sexta.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados, se llevará a efecto en el siguiente día hábil, a la misma hora.

Octava.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Novena.—Este edicto sirve de notificación al demandado de la celebración de las mencionadas subastas, en el supuesto de no poder hacerlo en la forma prevenida en el párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

#### Bien objeto de subasta

Parcela número 9. Urbana, en Aguilar de Campoo, de uso industrial, al sitio del Cuadrial, de forma rectangular con una superficie de 894 metros cuadrados. Sobre esta parcela existe una edificación, compuesta por dos zonas destinadas, la primera, o zona A, a taller de trabajo, con una superficie construida de 395,62 metros cuadrados, y la zona B, destinada a vestuario, servicios y oficinas, con una superficie de 24,38 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cervera de Pisuerga al tomo 1.433, folio 91, finca registral número 9.839.

Dado en Cervera de Pisuerga a 12 de junio de 1997.—El Juez, José Alberto Coloma Chicot.—La Secretaria, Marta Gil Vega.—41.579.

#### COÍN

##### Edicto

Doña Águeda González Spinola, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Coín y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 359/1993, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Vicente Vellibre Vargas, contra «Promociones Agropecuarias del Sur, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que más adelante se describe, por el precio que para cada una de las subastas se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en los días y forma siguiente:

En primera subasta el día 24 de septiembre de 1997, a las diez treinta horas, por los tipos establecidos en la escritura de hipoteca, que se señalan al describir el bien objeto de subasta, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en forma por la actora, el día 24 de octubre de 1997, a las once treinta horas, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo en la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por la actora, el día 25 de noviembre de 1997, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

En las subastas regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina de Coín, con el número 2910/000/18/359/95, el 20 por 100 del tipo establecido para cada subasta, debiendo presentar el resguardo justificativo del ingreso en el Banco en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda.—Desde el anuncio de las subastas hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso en el Banco de la consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del rematante, los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—En caso de no poderse celebrar las subastas en los días señalados, por causa justificada a criterio del Juez, éstas se celebrarán el mismo día y hora de la semana siguiente y con las mismas condiciones.

#### Bien objeto de la subasta

Tierra de secano. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Coín, al folio 82 vuelto, del libro 225 de Coín, finca número 16.220.

La finca se valora a efectos de subasta en 172.375.000 pesetas.

Dado en Coín a 20 de mayo de 1997.—La Juez, Águeda González Spinola.—El Secretario.—41.864.

#### COÍN

##### Edicto

Doña Águeda González Spinola, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Coín y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 100/1994, a instancia de «Caja Postal, Sociedad Anónima»; «Arrendamientos Financieros Financieras, Sociedad Anónima», representadas por la Procuradora doña Antonia Duarte Gutiérrez de la Cueva, contra don Luis Gámez Ordóñez y doña Antonia Sánchez Gutiérrez, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que más abajo se describe, por el precio que para cada una de las subastas se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en los días y forma siguiente:

En primera subasta, el día 24 de septiembre de 1997, a las once horas, por los tipos establecidos en la escritura de hipoteca, que se señalan al describir el bien objeto de subasta, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en forma por la actora, el día 24 de octubre de 1997, a las doce horas, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo en la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por la actora, el día 25 de noviembre de 1997, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

En las subastas regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta

de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina de Coín, con el número 2910/000/18/100/94, el 20 por 100 del tipo establecido para cada subasta, debiendo presentar el resguardo justificativo del ingreso en el Banco, en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda.—Desde el anuncio de las subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso en el Banco de la consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—En caso de no poderse celebrar las subastas en los días señalados, por causa justificada a criterio del Juez, éstas se celebrarán el mismo día y hora de la semana siguiente y con las mismas condiciones.

#### Bien objeto de subasta

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Coín, folio 14, libro 325, Ayuntamiento de Coín, finca número 849-N, inscripción vigésima cuarta.

La finca se valora a efectos de subasta en 25.500.000 pesetas.

Dado en Coín a 20 de mayo de 1997.—La Juez, Águeda González Spinola.—El Secretario.—41.209.

#### COLMENAR VIEJO

##### Edicto

Doña Isabel López García-Nieto, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Colmenar Viejo (Madrid),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 468/1994, a instancia de «Deutsche Bank Credit, Sociedad Anónima», contra don Antonio Ibáñez de la Peral, en el que se ha acordado suspender las subastas señaladas y publicadas en el «Boletín Oficial del Estado», en fecha 16 de abril de 1997; señalándose nuevamente el día 18 de septiembre de 1997, a las diez horas, para la primera subasta; el día 20 de octubre de 1997, a las diez horas, para la segunda subasta, y el día 20 de noviembre de 1997, a las diez horas, para la tercera subasta; ascendiendo el tipo de la primera subasta a 13.006.000 pesetas y no 13.600.000 pesetas, como por error se hizo constar en la anterior publicación, manteniéndose el resto de las condiciones publicadas en el «Boletín Oficial del Estado», en fecha 16 de abril de 1997, al que me remito, asimismo, respecto a la descripción de la finca hipotecada.

Y para que sirva de notificación general así como al deudor, para el caso de resultar en ignorado paradero, expido el presente en Colmenar Viejo a 16 de junio de 1997.—La Secretaria, Isabel López García-Nieto.—41.227.

#### COLMENAR VIEJO

##### Edicto

Doña Isabel López García-Nieto, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Colmenar Viejo (Madrid),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 625/1995, a instancia de Sociedad de Crédito Hipotecario (Hipotebansa),

representada por el Procurador don Juan Manuel Mansilla García, contra don Segundo Pérez González y doña María del Carmen Sánchez Rodríguez, en el que en el día de la fecha se ha señalado para la primera subasta el día 16 de septiembre de 1997, a las diez treinta horas; en segunda subasta, el día 16 de octubre de 1997, a las diez treinta horas y, en tercera subasta, el día 17 de noviembre de 1997, a las diez treinta horas, manteniendo el tipo de subasta, la descripción de la finca hipotecada y el resto de condiciones publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de mayo de 1997 al que me remito.

Y, para que sirva de notificación general, así como a los deudores si resultaran en ignorado paradero, expido en Colmenar Viejo a 26 de junio de 1997.—Doy fe: La Secretaria, Isabel López García-Nieto.—41.234.

## CÓRDOBA

## Edicto

Don José María Rorillo-Velarde Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, representada por el Procurador señor Bergillos Madrid, contra «La Gamba de Oro de Córdoba, Sociedad Limitada», bajo el número 20/1997, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado, por primera vez, la venta en pública subasta del inmueble que al final se describe, señalándose para el acto del remate el día 7 de octubre de 1997, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Al propio tiempo, y en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se anuncia la celebración de una segunda, con rebaja del 25 por 100, para lo que se señala el día 7 de noviembre de 1997.

De igual forma, se anuncia la celebración de una tercera subasta para el supuesto de que no hubiese postores en la segunda, ésta ya sin sujeción tipo, y que tendrá lugar el día 9 de diciembre de 1997; siendo la hora de las subastas señaladas la de las diez, y previéndose a los licitadores que concurran a cualquiera de las citadas subastas lo siguiente:

Primero.—Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, 19.850.000 pesetas.

Segundo.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo expresado, no admitiéndose posturas inferiores a la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercero.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarto.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Sirviendo el presente de notificación a la demandada, para el supuesto de que no se pueda practicar personalmente.

## Bien objeto de subasta

Local comercial, situado en planta baja, en zona correspondiente al portal, sin número de gobierno, de la calle Escritor Tomás Sánchez, de esta capital. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.254, libro 221, folio 247, finca 15.421. Ocupa una superficie de 118 metros cuadrados.

Dado en Córdoba a 11 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, José María Rorillo-Velarde Pérez.—El Secretario.—41.938.

## CÓRDOBA

## Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Córdoba,

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 27/1985, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, representada por el Procurador don Alberto Cobos Ruiz de Adana, contra don Luis Aveledo Bellido, don Adolfo Gutiérrez de Gandarilla y doña María Jesús Ruiz Arriaza, en reclamación de principal, más 431.899 pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas, en los que se ha acordado la venta en pública subasta, por término de veinte días, del siguiente bien embargado a los demandados:

Vivienda sita en la calle Patricio Garvey, número 6, primero, derecha, de la ciudad de Jerez de la Frontera (Cádiz). Consta de vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, cocina, aseo, dormitorio y aseo de servicio, terraza lavadero y terraza principal, con una superficie construida de 179,79 metros cuadrados, con parte proporcional de zonas comunes. Es la finca registral número 11.955, del Registro de la Propiedad de Jerez de la Frontera número 3. Valorada pericialmente en la cantidad de 13.980.000 pesetas.

Señalándose para que tenga lugar la misma el día 8 de octubre de 1997, a las diez horas, en la sede de este Juzgado, sito en plaza de la Constitución, sin número, edificio del Palacio de Justicia, primera planta, derecha, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Se fija como tipo de remate y salida para el bien el indicado como precio de valoración pericial.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran, al menos, dicho tipo.

Tercera.—Para poder tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de la avenida del Aeropuerto, sin número, número de cuenta 1439, o en la Secretaría Judicial, el 20 por 100 del mencionado tipo.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta y hasta su celebración, debiendo depositar junto al mismo, en la forma antedicha, el 20 por 100 del tipo fijado.

Quinta.—Sólo la parte actora podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, verificándolo, en su caso, mediante comparecencia ante este Juzgado con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarlo, todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que, habiendo cubierto el tipo de la subasta, lo aceptaren, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación de pagar el resto, pueda aprobarse el remate a favor de los que sigan, por el orden de las respectivas posturas.

Séptima.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos sin que puedan exigir otros.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultara desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar una segunda el día 11 de noviembre de 1997, en la sede de este Juzgado, y a las diez horas, con sujeción a las mismas condiciones fijadas para la primera,

excepto el tipo de remate y salida que será el 75 por 100 del fijado para aquélla, y, por tanto, la consignación previa lo será respecto de la cantidad que resulte de la rebaja indicada.

Asimismo, y para el caso de resultar igualmente desierto el remate de dicha subasta, se señala una tercera, a celebrarse el día 9 de diciembre de 1997, en el mismo sitio y a las diez horas, con sujeción a las mismas condiciones fijadas para la primera, pero ésta sin sujeción a tipo de remate, siendo la consignación previa la establecida para la segunda subasta.

La publicación del presente edicto servirá de notificación a los demandados de la venta acordada y las fechas señaladas a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en el supuesto de que no se pueda verificar dicha notificación en forma ordinaria.

Dado en Córdoba a 20 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—42.011.

## CORDOBA

## Edicto

Don Patrocinio Mira Caballos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Córdoba,

Hace saber: Que en este Juzgado, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, con el número 1.428/1990, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», con cédula de identificación fiscal A-28.000.446, domiciliados en calle Alcalá, número 49(Madrid) contra «Tratamientos Aéreos Montilla, Sociedad Anónima», con cédula de identificación fiscal B-14.067.110, domiciliado en calle Cigüela, número 66 (Palma del Río), don Pablo Montilla Ruiz, con documento nacional de identidad 75.660.773, domiciliado en calle Cigüela, número 64 (Palma del Río), doña Concepción López Cano, con documento nacional de identidad 75.667.709, domiciliada en calle Cigüela, número 64 (Palma del Río), don José Montilla Ruiz, con documento nacional de identidad 75.637.373, domiciliado en calle Belén, sin número (Palma del Río) y doña Dolores Borrueco Nieto, con documento nacional de identidad y cédula de identificación fiscal 30.415.756, domiciliada en calle Belén sin número (Palma del Río), en lo que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, los bienes que más abajo se reseñan, señalándose para su celebración las doce horas del próximo día 16 de septiembre, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para el caso de no haber postores para todos o alguno de los bienes o no haberse solicitado la adjudicación de los mismos, se señala para la segunda subasta, las doce horas del próximo día 16 de octubre, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera subasta, y, en su caso, las doce horas del próximo día 17 de noviembre, para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, y todo ello bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo de la primera subasta es el fijado a continuación de cada uno de los bienes, no admitiéndose postores que no cubran las dos terceras partes del mismo

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de depósitos de este Juzgado, número 1.437 de «Banco Bilbao Vizcaya», agencia urbana número 2.104, sita en avenida del Aeropuerto de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación referida, o acompañando resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—Que la facultad de ceder el remate a un tercero sólo podrá ser ejercida por el ejecutante y éste habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el Juzgado, con asistencia del cesio-

nario, que deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Caso de resultar negativa la notificación que al efecto se practique en los demandados, servirá de notificación a los mismos el presente edicto.

#### Bienes objeto de subasta

Mitad indivisa del piso tipo B, sito en la 3.ª planta del edificio sito en Palma del Río (Córdoba), con fachada a Plaza del General Franco, hoy llamada de la Constitución, y por acceso por la calle Cigiela, número 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Posadas, al tomo 935, libro 282 de Palma del Río, folio 115, finca número 8.845-N, inscripción cuarta. Tipo de la primera subasta: 4.465.000 pesetas.

Edificio sito en calle Belén, sin número de gobierno, de la ciudad de Palma del Río (Córdoba), tiene una extensión superficial solar de 447 metros 7 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Posadas, al tomo 727, libro 214 de Palma del Río, folio 9 y siguientes, finca número 9.031, inscripción tercera.

Tipo de la primera subasta: 18.404.000.

Dado en Córdoba a 26 de junio de 1997.—El Juez, Patrocinio Mira Caballos.—El Secretario.—41.248.

#### CÓRDOBA

##### Edicto

Don José María Morillo-Velarde Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 274/1997, promovido por el Procurador señor Espinosa Lara, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, contra don Francisco Roberto Camacho Jurado y doña Carmen Gómez Carmona, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado, por primera vez, la venta en pública subasta del inmueble que al final se describe, señalándose para el acto del remate el día 24 de septiembre de 1997, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Al propio tiempo, y en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se anuncia la celebración de una segunda, con rebaja del 25 por 100, para lo que se señala el día 23 de octubre de 1997.

De igual forma, se anuncia la celebración de una tercera subasta para el supuesto de que no hubiese postores en la segunda, ésta ya sin sujeción a tipo, y que tendrá lugar el día 24 de noviembre de 1997; siendo la hora de las subastas señaladas la de las diez. Y previniéndose a los licitadores que concurran a cualquiera de las citadas subastas lo siguiente:

Primero.—Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, 7.620.000 pesetas.

Segundo.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado a ello, el 20 por 100 del tipo expresado, no admitiéndose posturas inferiores a la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercero.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Cuarto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bas-

tante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Sirviendo el presente de notificación al demandado para el supuesto de que no se pueda practicar la misma personalmente.

#### Bien objeto de subasta

Urbana. Piso vivienda tipo A, número 1 de la primera planta en alto, del bloque número 53, hoy casa número 10 de Pasaje de Lepanto de esta capital, mide una superficie útil de 52 metros 63 decímetros cuadrados; consta de «hall», estar-comedor con terraza, distribuidor de dormitorios, tres dormitorios, cocina y aseo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Córdoba, al tomo y libro 1.003, folio 212 vuelto, finca número 3.868, inscripción cuarta.

Dado en Córdoba a 25 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, José María Morillo-Velarde Pérez.—El Secretario.—41.221.

#### CORDOBA

##### Edicto

Don Pedro José Vela Torres, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Córdoba,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 193/1997, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona», («La Caixa»), contra «Casa el Gallego, Sociedad Limitada», en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que después se expresará, señalándose para su celebración el próximo día 6 de octubre, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en 3.ª planta, del Palacio de Justicia, en plaza de la Constitución, sin número, de Córdoba.

Para el caso de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 6 de noviembre, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en su caso, para la tercera subasta, se señala el próximo día 9 de diciembre, a la misma hora, sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el fijado a continuación de la descripción del inmueble, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya», una cantidad igual al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Todas las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—, al crédito del actor, quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones de las mismas.

Quinta.—Si por fuerza mayor o por causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil, excepto sábados, y a la misma hora.

Por medio del presente, y para el caso de no haberse podido notificar la celebración de las subastas a la demandada «Casa el Gallego, Sociedad Limitada», en el domicilio señalado en la escritura de constitución de hipoteca, se le notifica los expresados señalamientos a la citada demandada.

#### Bien objeto de subasta

Local comercial en planta baja, primera de edificación, de la casa número 10, de la calle Alcalde Velasco Navarro, de esta capital. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Córdoba, tomo 733 del archivo, libro 194, folio 22, finca número 13.212, inscripción séptima. Propiedad de la entidad demandada «Casa el Gallego, Sociedad Limitada». Tipo primera subasta: 40.800.000 pesetas.

Dado en Córdoba a 12 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Pedro José Vela Torres.—El Secretario.—41.237.

#### COSLADA

##### Edicto

Doña Carmen Pérez Elena, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Coslada,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha, dictada en el expediente número 222/1997, he tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de «Ariete, Sociedad Anónima», San Fernando de Henares (Madrid), habiendo designado como Interventores judiciales a don José Antonio Tortosa Mondéjar y a don José Pérez Muro.

Dado en Coslada a 23 de junio de 1997.—La Juez, Carmen Pérez Elena.—El Secretario.—41.226.

#### CHICLANA DE LA FRONTERA

##### Edicto

Doña Rosario Zaldivar Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Chiclana,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 355/1996, a instancia de Unicaja, representada por el Procurador señor Malia, contra don Julio Rodríguez Ordóñez y doña María Jesús Rodríguez Gutiérrez, en reclamación de 7.631.866 pesetas, de un préstamo con garantía hipotecaria, en el cual se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, éstas en prevención de que no hubiere postores para la primera y segunda, y por término de veinte días y tipo de 11.551.225 pesetas, el bien inmueble al final relacionado, para cuya celebración se ha señalado la hora de las diez, de los días 11 de septiembre de 1997 para la primera; 9 de octubre de 1997, para la segunda, y 6 de noviembre de 1997, para la tercera, teniendo lugar las mismas en la Secretaría de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el de 11.551.225 pesetas, fijado en la escritura de préstamo; para la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar documentalmente haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1244 del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, por lo menos, el 20 por 100 efectivo del precio del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Sexto.—En caso de ser declarado festivo o inhábil el día señalado para cualquiera de las subastas, ésta tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar.

#### Finca objeto de subasta

Departamento número cinco.—Vivienda puerta letra C, de la planta baja de la casa números once y trece, de la calle Larga, de esta ciudad de Chiclana de la Frontera. Consta de «hall», pasillo, salón-comedor, cocina, cuarto de baño y tres dormitorios; ocupa una superficie total construida de 78 metros 41 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con hueco de escalera, pasillo, patio de luces y espacio libre de la rampa de acceso a la planta de semisótano; derecha, entrando, la casa número quince de la calle Larga; izquierda, vivienda puerta B de esta planta, y por el fondo, patio de luces. Inscrita al tomo 1.362, libro 743, folio 221, finca 42.961 del Registro de la Propiedad de Chiclana de la Frontera.

Dado en Chiclana de la Frontera a 11 de junio de 1997.—La Juez, Rosario Zaldívar Martínez.—41.942.

### CHICLANA DE LA FRONTERA

#### Edicto

Doña Rosario Zaldívar Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Chiclana de la Frontera,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 375/1996, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Orduña, contra «Micro-P, Sociedad Anónima», en reclamación de 6.257.484 pesetas de un préstamo con garantía hipotecaria, en el cual se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, éstas en prevención de que no hubiere postores para la primera y segunda, y por término de veinte días y tipo de 10.400.000 pesetas, el bien inmueble al final relacionado, para cuya celebración se ha señalado la hora de las once de los días 25 de septiembre de 1997 para la primera, 23 de octubre de 1997 para la segunda y 20 de noviembre de 1997 para la tercera, teniendo lugar las mismas en la Secretaría de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el de 10.400.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo; para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que, para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar documentalmente haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1244, del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, por lo menos, el 20 por 100 efectivo del precio del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el

rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Sexta.—En el caso de ser declarado festivo o inhábil el día señalado para cualquiera de las subastas, ésta tendrá lugar el primer día hábil siguiente, a la misma hora y lugar.

#### Finca objeto de subasta

P. H. 50. Apartamento en primera planta alta, letra B, del bloque 15 (integrante del edificio «Victory»), de la edificación «aparthotel» u hotel de apartamentos denominado «Nelson Golf», sito en término municipal de Chiclana de la Frontera (Cádiz), zona playa de la Barros, en la urbanización «Sancti Petri», polígono R. T. 47 (Torreteras), parcela RTH-1/1A. Tiene su correspondiente distribución interior, y ocupa una superficie de 51,20 metros cuadrados. Linda, tomando como frente el de su puerta de acceso: Frente, pasillo distribuidor de las escaleras generales del edificio; derecha, entrando, zona ajardinada elemento común que lo separa del edificio «Prince»; izquierda, apartamento contiguo del bloque 14, y espalda, zona ajardinada elemento común recayente al lindero norte de la total edificación. Tiene una cuota de participación en relación al inmueble de 0,322 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Chiclana de la Frontera, tomo 1.337, libro 728, folio 53, registral 42.097.

Dado en Chiclana de la Frontera a 28 de junio de 1997.—La Juez, Rosario Zaldívar Martínez.—42.032.

### CHICLANA DE LA FRONTERA

#### Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Chiclana de la Frontera, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 121/1995, promovido por el Procurador de los Tribunales señor Bescos Gil, en representación de la entidad «Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla y Jerez», se saca a subasta por las veces que se dirán, y término de veinte días, cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por «Electrónica Coca, Sociedad Anónima».

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el día 24 de octubre de 1997, a las once horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca que es la cantidad de 64.000.000 de pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 20 de noviembre de 1997, a la misma hora, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 19 de diciembre de 1997, a la misma hora y lugar.

#### Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad mencionada en el párrafo anterior, que es el tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma, y en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar mediante ingreso en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en la entidad «Banco Bilbao

Vizcaya», clave oficina 466, número de cuenta 1245001800121/1995, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la segunda subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será aplicable a ella.

Tercera.—Las posturas podrán realizarse por escrito, en sobre cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—No se ha suplido previamente la presentación de los títulos de propiedad, estando en la Secretaría de este Juzgado la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, entendiéndose todo licitador que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

#### Finca objeto de subasta

Finca registral 22.262-N, tomo 1.264, libro 685, folio 163. Edificio destinado a local industrial, sito en el polígono industrial El Torno, en esta ciudad de Chiclana. Se ubica sobre la parcela número 3 de dicho polígono. Ocupa superficie de 420 metros cuadrados. Se compone de una nave industrial destinada a almacén, con una zona destinada a aseos y oficinas. Su cimentación es a base de macizos de hormigón de 1,50 por 2 metros en zapatas de pilares y zanjas de 0,50 por 0,50 metros. Su fachada principal es de fábrica de ladrillos visto de 1 pie de espesor recibido con mortero de cemento, siendo el resto de las fachadas de bloque de hormigón prefabricado de 20 centímetros de espesor, recibido con mortero de cemento. La cubierta es de chapa ondulada de fibrocemento, tipo granonda, con plantas de poliéster traslúcido para iluminación y cabellete articulado de fibrocemento con elementos de ventilación. Todo el inmueble linda: Al norte, con calle del polígono, por donde tiene su entrada y salida hasta la vía pública, así como derecho de paso a pie o con vehículos; al sur, con la finca de «Electrónica Coca, Sociedad Anónima Laboral»; al este, con la parcela número 2, y el interior del polígono industrial El Torno. Los muros de este edificio son medianeros con las fincas colindantes.

Dado en Chiclana de la Frontera a 12 de junio de 1997.—La Secretaria.—41.713.

### DENIA

#### Edicto

Don Victor Ballesteros Fernández, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Denia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 410/1996, se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», cédula de identificación fiscal 0A-28000040, frente a don Antonio Tur Vallés y doña Isabel Pastor Pastor, en cuyos autos se ha acordado la venta de los bienes hipotecados.



tecados que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración.

La primera: Se celebrará el día 24 de septiembre de 1997, a las doce horas de su mañana. Sirviendo de tipo el valor de tasación.

La segunda: Se celebrará el día 24 de octubre de 1997, a las doce de su mañana. Con rebaja del 25 por 100 del valor de tasación que sirvió de tipo para la primera.

La tercera: Se celebrará el día 24 de noviembre de 1997, a las doce horas de su mañana. Sin sujeción a tipo.

Primero.—Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Segundo.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición primera de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Cuarto.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Quinto.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.

Sexto.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando sábados, y a la misma hora.

#### Bienes objeto de subasta

Lote A. Finca: Local comercial en planta baja en Calpe, calle Alicante, número 34, de 126 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calpe, tomo 641, libro 149, finca 18.311.

Valorada en: 1.400.000 pesetas.

Lote B. Finca. Urbana: Número 2, general letra A. Local comercial en planta baja, calle Alicante, número 34, de una superficie de 63 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calpe, tomo 747, libro 213, finca 26.639.

Valorada en: 7.784.000 pesetas.

Dado en Denia a 4 de junio de 1997.—El Secretario, Víctor Ballesteros Fernández.—41.582.

#### DOS HERMANAS

##### Edicto

Dña Carmen Lucendo González, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Dos Hermanas (Sevilla),

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo y con el número 401/1995-1 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor León Roca, contra «Congelados Gil, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, el bien que al final se dirá, señalándose para que tenga lugar el acto del remate en primera convocatoria el día 22 de octubre de 1997, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran los tipos pactados para cada una de ellas.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 40810000180401/95-1, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores o postura admisible en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de noviembre de 1997, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del tipo señalado para la primera, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de diciembre de 1997, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirva de base para la segunda subasta.

Todas las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Manuel Calvo Leal, número 2, primera planta, Dos Hermanas, a las once horas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta los días señalados, se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la parte deudora para el caso de no poderse llevar a efecto la notificación de otra forma.

#### Bien que se saca a subasta

Nave industrial, edificada sobre una parcela de terreno o solar, sita en Dos Hermanas, con frente a la calle Virgen de Montserrat. Sus dimensiones son las siguientes: Longitud, 14,60 metros; anchura, 7,50 metros; altura de alero, 4,30 metros; pendiente cubierta, 11,33 metros; modulación de pilares, 3,20 metros. Pendiente de inscripción. Lo está la parcela sobre la que se ha construido en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, al tomo 522, folio 99, finca número 37.230, inscripción tercera. Tipo de subasta: 40.000.000 de pesetas.

Dado en Dos Hermanas a 7 de mayo de 1997.—La Juez, Carmen Lucendo González.—La Secretaría.—41.941.

#### DOS HERMANAS

##### Edicto

Dña Carmen Lucendo González, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Dos Hermanas (Sevilla),

Hace saber: Que en este Juzgado a mi cargo, y con el número 40/96-1, se tramita procedimiento

judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Antonio González Sánchez y doña Encarnación Vilches Doblado, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, y término de veinte días, el bien que al final se dirá, señalándose para que tenga lugar el acto del remate en primera convocatoria el día 29 de septiembre de 1997, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran los tipos pactados para cada una de ellas.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4081000018040/96-1, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores o postura admisible en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de octubre de 1997, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del tipo señalado para la primera, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 1 de diciembre de 1997, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirva de base para la segunda subasta.

Todas las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Manuel Calvo Leal, número 2, primera planta, Dos Hermanas, a las once horas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta los días señalados, se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la parte deudora para el caso de no poderse llevar a efecto la notificación de otra forma.

#### Bien que se saca a subasta

Tipo de subasta: 7.600.000 pesetas.

Vivienda unifamiliar, señalada con el número 147 del conjunto residencial «La Mitilla». Consta de planta baja y primera, distribuidas en salón-comedor, cocina, vestíbulo de entrada y aseo, la planta primera baja, y en la alta, cuatro dormitorios y un cuarto de baño, con una superficie útil entre ambas plantas de 93 metros cuadrados, de los que corresponden a cada una de ellas 45 metros cuadrados. Tiene un espacio privado en la parte delantera de la propia parcela, en el que se ubica el aparcamiento, y otro espacio, también privado, en la parte trasera de la parcela. Tiene una fachada con una longitud de 6,30 metros por un fondo de 16,20 metros cuadrados, lo que hace una total superficie de parcela de 104,77 metros cuadrados. Tiene una superficie construida de 101,60 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 494, folio 169, finca número 36.040, inscripción tercera.

Dado en Dos Hermanas a 19 de mayo de 1997.—La Juez, Carmen Lucendo González.—La Secretaría.—41.946.

## ELCHE

## Edicto

Doña Lourdes Gollonet F. Trespalcios, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Elche,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de cognición número 239/1995, seguidos a instancia de la comunidad de propietarios del edificio de la calle Almórida, 2, de Elche, contra don Vicente Serna Bri, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado al demandado, que más adelante se describe, con indicación de su precio de tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 10 de septiembre de 1997, a las diez horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 14 de octubre de 1997, a las diez horas, por el tipo de tasación, rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 14 de noviembre de 1997, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Para el acto de remate, que habrá de tener lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subastas, que no cubra las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera o segunda subastas, deberá consignarse, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior, al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta deberá consignarse el 20 por 100 que sirvió de base para la segunda.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Que la titulación, o en su caso, certificación, están de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoseles que deberán conformarse con los mismos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

## Bien objeto de subasta

Urbana.—Local comercial de piso cuarto, o esquina, señalado con el número 1, del edificio situado en esta ciudad, calle Almórida, número 2, haciendo esquina hospital. Es independiente y subdivisible; ocupa una superficie construida de 92 metros cuadrados y tiene su acceso directo e independiente a la calle de su situación, en común con los demás departamentos de los pisos altos, a través de zaguán principal de entrada a los mismos, la escalera y el ascensor de que está dotado el edificio. Linda: Frente, este, con calle de su situación; fondo, oeste, con doña Teresa Tari y don Juan Orts; derecha, norte, con calle Hospital, e izquierda, sur, con caja del ascensor y el otro departamento de esta planta. El edificio donde se ubica dicho local se compone

de sótano, planta baja y cinco plantas altas, destinadas también a locales de negocio. Posee estructura de hormigón armado. Tiene una antigüedad aproximada de unos cinco años. La fachada está realizada a base de aplacado de piedra artificial. La carpintería exterior es metálica. Su estado de conservación es bueno. Inscrita al libro 821 del Salvador, folio 184 vuelto, finca número 65.772 del Registro de la Propiedad número 1 de Elche.

Su valor se estima en 12.420.000 pesetas.

Sírvase el presente de notificación en legal forma al demandado.

Y para en el caso de ser inhábil alguno de los señalamientos indicados, se practicará en el día siguiente hábil.

Dado en Elche a 20 de mayo de 1997.—La Magistrada-Juez, Lourdes Gollonet F. Trespalcios.—El Secretario.—41.456.

## ELCHE

## Edicto

Don Manrique Tejada del Castillo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 358/1995, se siguen los autos de juicio ejecutivo, promovido por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Tormo Ródenas, contra doña Lucía Castillo Ballesta, don Francisco Fernández Conesa, doña Josefa Juguera García y «Central Pastelera Ilicitana, Sociedad Limitada», en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dichos ejecutados y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 29 de octubre de 1997 en primera, el día 26 de noviembre de 1997 en segunda, y el día 23 de diciembre en tercera, a sus once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza Reyes Católicos, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero, y esto solamente por el propio Procurador de la parte actora.

Segunda.—Todo licitador para tomar parte en la subasta deberá consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

Tercera.—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—No se han suplido los títulos, pero se encuentra en autos la certificación de cargas a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y que la parte actora considera como suficiente y bastante a efectos de títulos.

Quinta.—Se podrán hacer posturas en plicas cerradas, previo depósito, y serán abiertas en el acto del remate, surtiendo entonces efectos.

Sexta.—A los tres interesados de referencia, demandados y dueños de las fincas, se les manda notificar los señalamientos en forma y por vía personal, y si por cualquier causa no pudieren serle notificadas dichas fechas, este anuncio les servirá de notificación.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Salen por lotes separados:

Primer lote: Mitad indivisa de vivienda, denominada 6, del piso entresuelo, que es del tipo C, del edificio sito en Elche, con frentes a las calles Diego Pascual Oliver y Antonio García Cayielas. Dicha

vivienda ocupa una superficie de 72,85 metros cuadrados, y tiene su acceso a la calle en común con las viviendas 2 y 3 de la planta baja, 6 y 7 de los pisos superiores por medio de escalera que abre a la calle Diego García Pascual Oliver. Es la propiedad de los demandados don Francisco Fernández Conesa y doña Josefa Juguera García. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Elche al libro 309 del Salvador, folio 29, finca registral número 25.133. Valorada, por Perito designado, en la cantidad de 2.000.000 de pesetas.

Segundo lote: Vivienda de la izquierda, subiendo por la escalera que abre a la calle Mariano Luña, del piso primero, es del tipo 4, y procede del edificio en construcción situado en esta ciudad, con frente a la avenida de la Libertad, sin número, haciendo esquina a calle Mariano Luña, sin número. Tiene una superficie útil de 78,52 metros cuadrados, y construida de 105 metros 37 decímetros cuadrados. Es de la propiedad de doña Lucía Castillo Ballesta, demandada en el procedimiento, y está inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Elche al libro 647, folio 198, finca número 59.159.

Tasada en la suma de 4.000.000 de pesetas.

Tercer lote: Vivienda tipo A, sita en el piso segundo, planta tercera, derecha, subiendo escalera común, con acceso por un paso de la finca colindante por el sur del edificio, que desemboca en una calle situada más al oeste. Mide una superficie útil de 89,90 metros cuadrados, y construida de 127,04 metros cuadrados. Esta finca corresponde en propiedad a doña Asunción Fernández Juguera, casada, en régimen de separación de bienes con don José Sevilla García, y está inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Elche al libro 665, folio 26, finca registral número 47.151.

Valorada en 4.500.000 pesetas.

Cuarto lote: Rústica. 5 tahullas y media y una octava, equivalentes a 54 áreas 5 centiáreas de tierra, en término de Hondón de las Nieves, partido de la Canolosa, y cuya finca le corresponde a don Francisco Fernández Conesa, casado con doña Josefa Juguera García, y está inscrita en el Registro de Novelda, libro 148, de Hondón de las Nieves, folio 157, finca número 11.368.

Valorada por el Perito en la suma de 500.000 pesetas.

Quinto lote: Rústica. Parcela de terreno en término municipal de Aspe, parte del polígono industrial denominado «Tres Hermanas», señalada con el número 29 del plano parcelario de su plan parcial de ordenación; tiene una extensión superficial aproximada de 1.033 metros cuadrados; dentro de dicha parcela se ha construido una nave industrial de planta baja y altillo, para oficinas, siendo la superficie construida en planta baja de unos 550 metros cuadrados, y en el altillo de unos 60 metros cuadrados, con entradas independientes. Está la finca a nombre de «Central Pastelera Ilicitana, Sociedad Limitada», e inscrita al folio 81, libro 359, finca número 24.764 del Registro de Novelda.

Valorada en 10.370.000 pesetas.

Dado en la ciudad de Elche a 16 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Manrique Tejada del Castillo.—El Secretario judicial.—41.964.

## EL PUERTO DE SANTA MARÍA

## Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia de esta localidad, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que con el número 416/1996, seguido a instancias de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, La Caixa, representada por el Procurador don Eduardo Terry Martínez, contra doña María de la Fe Escudero Arias, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez la siguiente finca:

Finca hipotecada.

Urbana. Número 8 de la división horizontal de la casa de esta ciudad, en la calle Federico Rubio,

número 34, vivienda letra B, con superficie útil de 61 metros 19 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta localidad, al libro 877, folio 33, tomo 1.526, finca número 42.090, inscripción primera.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza del Castillo, número 9, de esta localidad, el día 10 de septiembre, a las once treinta horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de la subasta es el de 15.375.000 pesetas fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en el Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 10 de octubre, a las once treinta horas para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 10 de noviembre, a la misma hora, sin sujeción a tipo.

De no haber sido notificado el demandado en forma, sirva el presente de notificación en forma.

Dado en El Puerto de Santa María a 9 de abril de 1997.—El Juez.—El Secretario.—41.905.

## EL PUERTO DE SANTA MARÍA

### Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta localidad, con el número 283/1996, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), representada por el Procurador don Eduardo Terry Martínez, contra don Diego Soto Bellido, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez la siguiente finca:

Urbana. Vivienda letra A, en la calle Federico Rubio, número 34, en planta baja al fondo; con superficie útil de 42,62 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta localidad al tomo 1.526, libro 877, folio 21, finca número 42.087, inscripción tercera.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza del Castillo, número 9, de esta localidad, el día 10 de septiembre de 1997, a las doce horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de la subasta es el de 10.828.125 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en el Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la res-

pensabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 10 de octubre de 1997, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 10 de noviembre de 1997, a la misma hora, sin sujeción a tipo.

De no haber sido notificado el demandado en forma, sirva el presente de notificación en forma.

Dado en El Puerto de Santa María a 14 de abril de 1997.—El Juez.—El Secretario.—41.901.

## EL PUERTO DE SANTA MARÍA

### Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 2, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que con el número 128/1996, seguido a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Jaime Terry Martínez, contra don Juan Manuel Crespo García y doña Adoración Duarte Nardiño, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez la siguiente finca:

Finca hipotecada.

Urbana. Número 15 del bloque número 7 del sector Guadebro, en esta ciudad, en el sitio que se llamó Valle de San Francisco, calle Manuel Arjona Cia, número 7. Vivienda B, en planta segunda, puerta 11, que ocupa una superficie útil de 75 metros cuadrados e inscrita en el Registro de la Propiedad de esta localidad, al libro 298, folio 2 vuelto, finca número 10.846, inscripción cuarta.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza del Castillo, número 9, de esta localidad, el día 10 de septiembre de 1997, a las diez horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de la subasta es el de 6.270.000 pesetas fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en el Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 10 de octubre de 1997, a las diez horas para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 10 de noviembre de 1997, a la misma hora, sin sujeción a tipo.

Dado en El Puerto de Santa María a 15 de abril de 1997.—El Juez.—El Secretario.—41.924.

## EL PUERTO DE SANTA MARÍA

### Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta localidad, con esta fecha en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que con el número 546/1995, seguido a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad

Anónima», representado por el Procurador don Jaime Terry Martínez, contra don José Manuel García Lara y doña Josefa Lara López, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez, la siguiente finca:

Urbana. Número 10 de casa número 9 del grupo «Las Nieves» antes se decía en sus ensanches en el sitio Palomar, hoy calle México, bloque número 9. Vivienda tipo B, C, D, en planta segunda letra B, a la derecha que mide 64 metros 65 decímetros cuadrados útiles y 69 metros 93 decímetros cuadrados construidos. Registro: Libro 323, folio 122 vuelto, finca número 12.410 e inscripción cuarta.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en plaza de Castillo, número 9, el día 12 de septiembre de 1997, a las once horas previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 4.503.000 pesetas fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en el Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta se señala para la segunda el día 13 de octubre de 1997, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose la tercera subasta, en su caso, el día 12 de noviembre de 1997, a la misma hora, sin sujeción a tipo.

De no haber sido notificado el demandado en forma sirva el presente de notificación en forma.

Dado en el Puerto de Santa María a 15 de abril de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—41.915.

## EL PUERTO DE SANTA MARÍA

### Edicto

Doña Isabel María Nicasioi Jaramillo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de El Puerto de Santa María,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 483/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Bansander, Sociedad Anónima», contra doña Mónica Espejo Ruiz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de octubre de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 12760000180483/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de noviembre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de diciembre de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Vivienda número 10, planta tercera, tipo C, Fuentetravía. El Puerto de Santa María.

Tipo para la subasta: 8.386.400 pesetas.

Dado en El Puerto de Santa María a 23 de mayo de 1997.—La Juez, Isabel María Nicasioi Jaramillo.—El Secretario.—41.856.

#### EL VENDRELL

##### Edicto

Don Benjamín Monreal Hajar, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 23/1997-Civil, promovidos por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa), contra doña María Josefa Ferreiro Martínez y don Mariano Martínez Torres, he acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Nou, número 86-1.º, el día 15 de septiembre de 1997; de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 20 de octubre de 1997, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 17 de noviembre de 1997, y hora de las once.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad

(número de cuenta 0241-01-042400-4 y número de procedimiento 4237-0000-18-0023/97), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de las respectivas subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octavo.—Se hace constar que, según la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, si en la tercera subasta la postura fuese inferior al tipo de la segunda, podrán el actor, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, consignando el 20 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta, verificándose nueva licitación entre ambos postores, y transcurridos dichos nueve días sin mejorarse, se adjudicará el remate.

La finca objeto de subasta es:

Departamento número 6.—Vivienda puerta primera, en la planta primera de la casa sita en Calafell, calle La Cúspide, número 35; tiene una superficie construida de 69 metros 94 decímetros cuadrados; se compone de recibidor, cocina, lavadero, comedor-estar, paso, tres dormitorios, baño y terraza; linda: Al frente, tomandolo como tal su puerta de entrada, con rellano y hueco de la escalera, con cubierta de aguas y con proyección vertical del jardín, en parte, a través de su terraza; a la izquierda, con la vivienda puerta segunda de esta misma planta; al fondo, con vuelo de la rampa de acceso al sótano; por debajo, con vivienda puerta primera de la planta baja, y por encima, en parte, con vivienda puerta primera de la planta segunda y en parte, con terraza, cuyo uso exclusivo se asigna a dicha vivienda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calafell, al tomo 579, libro 378, folio 58, finca número 28.452, inscripción segunda de hipoteca.

Tasada a efectos de la presente en 17.250.000 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a los deudores.

Dado en El Vendrell a 9 de mayo de 1997.—El Juez, Benjamín Monreal Hajar.—El Secretario judicial.—41.247.

#### EL VENDRELL

##### Edicto

Don Benjamín Monreal Hajar, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 264/1996, promovidos por «Caja de Ahorros y Pensions de Barcelona» —«La Caixa»—, contra doña Ana María García Noguera y doña Antonia Noguera Lasheras, se ha acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Carrer Nou, número 86-3.º, el día 23 de septiembre de 1997, a las once horas; de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 23 de octubre de 1997, a las once horas, y si tampoco hubiera

en ésta, en tercera subasta, el día 24 de noviembre de 1997, a las doce horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado, para la segunda, el 75 por 100 de la anterior y la tercera saldrá sin sujeción al tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones del Juzgado «Banco Bilbao Vizcaya», número 4241000018026496, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso por el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

La actora no litiga con el beneficio de la justicia gratuita.

#### Finca objeto de subasta

Entidad número 15. Vivienda en la planta 2.ª, puerta 2.ª del edificio denominado H, sito en término de Calafell, siendo parte integrante de las manzanas A-10 y A-11, de la urbanización Mas de la Mel. Se compone de cocina, comedor-estar, baño y dos habitaciones. Tiene una superficie de 40 metros cuadrados más 9 decímetros cuadrados de terraza. Linda: Frente, rellano escalera y vivienda puerta primera; fondo, proyección vertical del resto del solar; derecha entrando, proyección vertical de la zona de acceso al conjunto urbanístico; izquierda, vivienda puerta 3.ª y hueco ascensor.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell número 1, tomo 268 del archivo, libro 268 de Calafell, folio 134, finca número 20.091, inscripción sexta.

Tasada a efectos de la presente en 7.950.000 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a los deudores.

Dado en El Vendrell a 20 de marzo de 1997.—El Juez, Benjamín Monreal Hajar.—La Secretaria.—41.245.

#### ESTELLA

##### Edicto

Doña María Belate Ezpeleta Iraizoz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Estella,

Hace saber: Que en juicio ejecutivo número 198/1993, seguido a instancia del Procurador don Carlos Urzinzqui Miquélez, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Navarra, contra don José María Moreno Malfaz, se ha acordado sacar a subasta, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por primera vez el día 2 de octubre de 1997; en su caso, por segunda vez el día 3 de noviembre de 1997, y, en su caso, por tercera vez

el día 28 de noviembre de 1997, siempre a las trece treinta horas, los bienes que al final se dirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta será para la primera el de tasación, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo; para la segunda, el 75 por 100 de la tasación no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes de este tipo; para la tercera no habrá sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta número 3148/0000/17/0198/93, abierta a nombre de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, y para la tercera una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder su remate a un tercero.

Cuarta.—No existen títulos, quedando a cargo del rematante suplir su falta practicando las diligencias necesarias para la inscripción en el Registro.

Quinta.—Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se subastan

1. Pieza en jurisdicción de Azagra, término de Rota de Arriba, de unos 615 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.699, folio 70, finca registral número 5.716 del Registro de la Propiedad de Estella.

Tasada en 150.000 pesetas.

2. Pieza de regadío en Azagra, campo de Arriba, de 1.290 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Estella al tomo 2.320, folio 50, finca registral número 9.259.

Tasada en 175.000 pesetas.

3. Vivienda número 3 del grupo de viviendas «La Paz», de Azagra, actual avenida Diputación, número 2, segundo derecha. Construcción barata, de unos 80 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Estella al tomo 2.386, folio 15, finca registral número 9.511.

Tasada en 4.550.000 pesetas.

4. Vivienda número 154, grupo «La Paz», de Azagra, actual calle M. A. Urmeneta, 12, unifamiliar adosado, de planta baja y piso. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Estella al tomo 2.389, folio 163, finca número 9.672.

Tasada en 5.400.000 pesetas.

Dado en Estella a 16 de junio de 1997.—La Secretaria, María Belate Ezpeleta Iraizoz.—41.872.

#### ESTEPONA

##### Edicto

Don David Mamán Benchimol, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Estepona (Málaga),

En virtud del presente, hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramita en este Juzgado con el número 271/1996, a instancia de «Caja Postal, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Luis Mayor Moya, contra «Corporación Hispánica de Inversiones, Sociedad Anónima», el tipo de la subasta será de 16.600.000 pesetas; se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación de la finca que al final se describirá, bajo las condiciones siguientes:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas.

La primera, por el tipo pactado, el día 17 de octubre de 1997.

La segunda, por el 75 por 100 del referido tipo, el día 17 de noviembre de 1997.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de diciembre de 1997, si en las anteriores no concurrieren licitaciones ni se solicita la adjudicación.

Que sale a licitación por la cantidad que se expresará, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de primera y segunda subastas, pudiéndose realizar el remate en calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o establecimiento público destinado al efecto en concepto de fianza, para la primera el 20 por 100 del tipo pactado, para la segunda y tercera el 20 por 100 del tipo de ellas, esto es, el 75 por 100 de su tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán efectuarse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo ante el Juzgado el porcentaje para cada caso, lo que podrán verificar desde el anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar y cumplimiento, así como lo dispuesto en la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resulte negativa.

#### Bien objeto de subasta

Finca registral número 7.502, inscrita al tomo 759, folio 135 del Registro de la Propiedad de Manilva.

Dado en Estepona a 18 de junio de 1997.—El Juez, David Mamán Benchimol.—La Secretaria.—41.978.

#### ESTEPONA

##### Edicto

Doña Rosa Fernández Labella, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Estepona y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 9/1996, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Mayor Moya, contra «Corprim, Sociedad Limitada»; «Airgrupo, Sociedad Anónima»; don Mauricio Ruiz García de Vinuesa y don Alberto Escudero Martínez, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se señala para que tenga lugar el remate de la primera subasta el día 8 de octubre de 1997, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Alcalá Galiano, sin número, sirviendo de tipo el que luego se dirán, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—En prevención de que no haya postores a la primera, se señala para la segunda el día 10 de noviembre de 1997, a la misma hora, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se puedan admitir posturas inferiores a éste, señalán-

dose tercera subasta, en su caso, el día 10 de diciembre de 1997, a igual hora, sin sujeción a tipo.

Tercera.—Para poder tomar parte en cualesquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de Estepona, el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Los títulos de propiedad y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspender cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil al señalado.

Octava.—La publicación del presente edicto si como notificación en la finca hipotecada de dichos señalamientos a los deudores en el supuesto de que estos no fueren hallados en el domicilio designado en la escritura, conforme establece el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

#### Bienes objeto de subasta

Finca 41.337. Número dos. Vivienda derecha, situada en la planta baja del portal 1-C del núcleo 1, en la urbanización denominada «Las Lomas de las Joyas», en el partido Arroyo de Las Cañas y La Boladilla, término municipal de Estepona.

Valor pericial: 9.675.000 pesetas.

Finca 41.339. Número tres. Vivienda izquierda, situada en la planta primera del portal 1-C del núcleo 1, en la urbanización denominada «Las Lomas de las Joyas», en el partido Arroyo de Las Cañas y La Boladilla, término municipal de Estepona.

Valor pericial: 8.370.000 pesetas.

Finca 41.341. Número cuatro. Vivienda derecha, situada en la planta primera del portal 1-C del núcleo 1, en la urbanización denominada «Las Lomas de las Joyas», en el partido Arroyo de Las Cañas y La Boladilla, término municipal de Estepona.

Valor pericial: 9.675.000 pesetas.

Finca 41.351. Número nueve. Vivienda izquierda, situada en la planta baja del portal 2-A del núcleo 1, en la urbanización denominada «Las Lomas de las Joyas», en el partido Arroyo de Las Cañas y La Boladilla, término municipal de Estepona.

Valor pericial: 8.370.000 pesetas.

Finca 41.353. Número diez. Vivienda derecha, situada en la planta baja del portal 2-C del núcleo 1, en la urbanización denominada «Las Lomas de las Joyas», en el partido Arroyo de Las Cañas y La Boladilla, término municipal de Estepona.

Valor pericial: 9.375.000 pesetas.

Finca 41.355. Número once. Vivienda izquierda, situada en la planta primera del portal 2-A del núcleo 1, en la urbanización denominada «Las Lomas de las Joyas», en el partido Arroyo de Las Cañas y La Boladilla, término municipal de Estepona.

Valor pericial: 8.370.000 pesetas.

Finca 41.357. Número doce. Vivienda derecha, situada en la planta primera del portal 2-C del núcleo 1, en la urbanización denominada «Las Lomas de las Joyas», en el partido Arroyo de Las Cañas y La Boladilla, término municipal de Estepona.

Valor pericial: 9.375.000 pesetas.

Finca 41.359. Número trece. Vivienda izquierda, situada en la planta segunda del portal 2-A del núcleo 1, en la urbanización denominada «Las Lomas de las Joyas», en el partido Arroyo de Las

Cañas y La Boladilla, término municipal de Estepona.

Valor pericial: 8.370.000 pesetas.

Finca 41.361. Número catorce. Vivienda derecha, situada en la planta segunda del portal 2-A del núcleo 1, en la urbanización denominada «Las Lomas de las Joyas», en el partido Arroyo de Las Cañas y La Boladilla, término municipal de Estepona.

Valor pericial: 9.375.000 pesetas.

Finca 41.367. Número diecisiete. Vivienda izquierda, situada en la planta cuarta del portal 2-A del núcleo 1, en la urbanización denominada «Las Lomas de las Joyas», en el partido Arroyo de Las Cañas y La Boladilla, término municipal de Estepona.

Valor pericial: 8.370.000 pesetas.

Finca 41.373. Número veinte. Vivienda derecha, situada en la planta baja del portal 3-A del núcleo 1, en la urbanización denominada «Las Lomas de las Joyas», en el partido Arroyo de Las Cañas y La Boladilla, término municipal de Estepona.

Valor pericial: 9.375.000 pesetas.

Finca 41.379. Número veintitrés. Vivienda izquierda, situada en la planta segunda del portal 3-A del núcleo 1, en la urbanización denominada «Las Lomas de las Joyas», en el partido Arroyo de Las Cañas y La Boladilla, término municipal de Estepona.

Valor pericial: 8.370.000 pesetas.

Finca 41.381. Número veinticuatro. Vivienda derecha, situada en la planta segunda del portal 3-A del núcleo 1, en la urbanización denominada «Las Lomas de las Joyas», en el partido Arroyo de Las Cañas y La Boladilla, término municipal de Estepona.

Valor pericial: 9.375.000 pesetas.

Finca 41.383. Número veinticinco. Vivienda izquierda, situada en la planta tercera del portal 3-A del núcleo 1, en la urbanización denominada «Las Lomas de las Joyas», en el partido Arroyo de Las Cañas y La Boladilla, término municipal de Estepona.

Valor pericial: 8.370.000 pesetas.

Finca 41.387. Número veintisiete. Vivienda izquierda, situada en la planta denominada «Las Lomas de las Joyas», en el partido Arroyo de Las Cañas y La Boladilla, término municipal de Estepona.

Valor pericial: 8.370.000 pesetas.

Finca 41.391. Vivienda izquierda, situada en la planta baja del portal 4-B del núcleo 1, en la urbanización denominada «Las Lomas de las Joyas», en el partido Arroyo de Las Cañas y La Boladilla, término municipal de Estepona.

Valor pericial: 8.370.000 pesetas.

Finca 41.393. Número treinta. Vivienda derecha, situada en la planta baja del portal 4-B del núcleo 1, en la urbanización denominada «Las Lomas de las Joyas», en el partido Arroyo de Las Cañas y La Boladilla, término municipal de Estepona.

Valor pericial: 9.675.000 pesetas.

Finca 41.395. Número treinta y uno. Vivienda izquierda, situada en la planta primera del portal 4-B del núcleo 1, en la urbanización denominada «Las Lomas de las Joyas», en el partido Arroyo de Las Cañas y La Boladilla, término municipal de Estepona.

Valor pericial: 8.370.000 pesetas.

Finca 41.399. Número treinta y tres. Vivienda izquierda, situada en la planta segunda del portal 4-B del núcleo 1, en la urbanización denominada «Las Lomas de las Joyas», en el partido Arroyo de Las Cañas y La Boladilla, término municipal de Estepona.

Valor pericial: 8.370.000 pesetas.

Finca 41.403. Número treinta y cinco. Vivienda izquierda, situada en la planta tercera del portal 4-B del núcleo 1, en la urbanización denominada «Las Lomas de las Joyas», en el partido Arroyo de Las Cañas y La Boladilla, término municipal de Estepona.

Valor pericial: 11.190.000 pesetas.

Finca 41.405. Número treinta y seis. Vivienda derecha, dúplex, situada en las plantas tercera y cuarta del portal 4-B del núcleo 1, en la urbanización denominada «Las Lomas de las Joyas», en el partido Arroyo de Las Cañas y La Boladilla, término municipal de Estepona.

Valor pericial: 11.190.000 pesetas.

Finca 41.407. Número treinta y siete. Vivienda izquierda, situada en la planta cuarta del portal 4-B del núcleo 1, en la urbanización denominada «Las Lomas de las Joyas», en el partido Arroyo de Las Cañas y La Boladilla, término municipal de Estepona.

Valor pericial: 9.030.000 pesetas.

Dado en Estepona a 23 de junio de 1997.—La Juez, Rosa Fernández Labella.—El Secretario.—41.983.

## FERROL

### Edicto

Don Alejandro Crespi Rodríguez, Juez Sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Ferrol y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado a mi cargo, y bajo el número 285/1996, se tramitan autos de Ejecutivo (títulos), a instancia de «Banco de Galicia», representado por la Procuradora señora Corte Romero, contra doña Constantina Prieto Pita, doña María Abella Prieto y don Cipriano Angel Soto Martínez, declarados en rebeldía, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, como de la propiedad de los demandados, los bienes embargados que se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta tendrá lugar en este Juzgado por primera vez el día 10 de septiembre de 1997.

Segunda.—Servirá de tipo el valor de tasación y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de ese valor.

Tercera.—Para tomar parte en ella los licitadores deberán ingresar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectiva del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, de lo que se exime al actor si interviniera.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero en tiempo y forma legal.

Quinta.—Hasta el día señalado podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, cumpliendo la condición tercera.

Sexta.—Que los bienes salen a subasta a instancias de la actora, sin haberse suplido los títulos de propiedad y los autos se encuentran de manifiesto, así como la certificación de cargas en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados por los interesados, y se advierte que las cargas y gravámenes anteriores o precedentes al crédito de la actora, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Que en prevención de que no haya postores en la primera subasta se señala para la segunda, el día 16 de octubre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, con las demás condiciones dichas.

Octava.—Igualmente y a prevención de que en la segunda subasta no hubiere postores o postura admisible se señala para la tercera el día 13 de noviembre de 1997, a las once horas, sin sujeción a tipo, pero con la limitación establecida en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Novena.—En el supuesto de que alguna de las subastas no pueda celebrarse en el día señalado, se celebrará a la misma hora al día siguiente hábil.

Décima.—Se tendrán en cuenta las demás disposiciones que establece la Ley de Enjuiciamiento Civil en sus artículos 1.481 a 1.531.

Undécima.—Para el supuesto de que por cualquier motivo alguna de las subastas no pudiese celebrarse en el día señalado se celebrará al día siguiente a la misma hora.

### Bien objeto de subasta

El usufructo a favor de doña Constantina Prieto Pita, referente a la finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Ferrol al tomo 877, libro 229, folio 79, finca 22.888, pasa al tomo 1.628, folio 155, inscripción segunda. Herencia local de negocio en planta baja de la casa número 1 de la calle Instituto, en Ferrol, de 90 metros cuadrados.

La nuda propiedad de la misma finca respecto a doña María Abella Prieto y don Angel Soto Martínez.

Sale a subasta en un mismo lote por la suma de 6.900.000 pesetas.

Dado en Ferrol a 10 de junio de 1997.—El Juez, Alejandro Crespi Rodríguez.—El secretario.—41.224.

## FIGUERES

### Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Figueres,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 75/1990, se siguen autos de declarativo menor cuantía, a instancia del Procurador don Joaquín Ruiz Vandellós, en representación de don Renate Emde, contra don Peter Ulrich Emde, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado:

Mitad indivisa de parcela de terreno, sita en término municipal de Roses, y territorio Sureda d'en Mairó de 370 metros cuadrados, en calle Pitágoras, número 39, sobre la que hay edificada construcción de vivienda unifamiliar, compuesta de dos plantas, con garaje edificado a nivel de calle. Inscrita al tomo 1.889, libro 124 de Roses, folio 37, finca número 7.785-N.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Poeta Marquina, número 2, el día 30 de septiembre de 1997, a las once treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 5.998.957 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado número 1659, del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando igualmente en la misma entidad bancaria el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en

la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 28 de octubre de 1997, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 25 de noviembre de 1997, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirva el presente edicto de notificación en forma al demandado del contenido del artículo 1.498 de la Ley Procesal.

Dado en Figueras a 10 de junio de 1997.—El Juez.—El Secretario.—40.398.

## FUENGIROLA

### Edicto

Don José Ángel Castillo Cano-Cortés, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 209/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano Sociedad Anónima», contra don José Gómez Jaime, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 17 de septiembre de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2923, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de octubre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de noviembre de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

### Bienes que se sacan a subasta

1. Rústica. Suerte de tierra, partida de La Rozuela, término de Fuengirola, con cabida de una cuartilla o 15 áreas 10 centiáreas. Inscrita al tomo 1.362, libro 732, folio 131, finca número 1.154.

2. Rústica. Suerte de tierra, partido de La Rozuela, con cabida de media fanega aproximadamente, o sea, 30 áreas 19 centiáreas. Inscrita al tomo 1.362, libro 732, folio 127, finca número 1.152-N.

3. Rústica. Suerte de tierra al partido de La Rozuela, del término de Fuengirola, con una extensión superficial de una cuartilla, equivalente a 15 áreas 10 centiáreas. Inscrita al tomo 1.362, libro 732, folio 129, finca número 1.153-N.

4. Rústica. Suerte de tierra al partido de La Rozuela, del término de Fuengirola, con una extensión aproximada de 4 fanegas, para pastos, con algunas higueras y algarrobos y un caserón, equivalentes a 2 hectáreas 41 áreas 42 centiáreas. Inscrita al tomo 1.362, libro 732, folio 125, finca número 10.024.

5. Rústica. Suerte de tierra al partido de La Rozuela, del término de Fuengirola, con una extensión superficial de 2 fanegas aproximadamente, equivalentes a 1 hectárea 20 áreas 74 centiáreas, siendo una fanega de secano y el resto de riego. Inscrita al tomo 1.362, libro 732, folio 123, finca número 10.028.

6. Rústica. Suerte de tierra de media fanega de secano y riego, con 30 áreas 18 centiáreas, en término de Fuengirola, partido La Rozuela. Inscrita al tomo 1.362, libro 732, folio 121, finca número 10.036.

Todas inscritas en el Registro de la Propiedad número 2 de Fuengirola.

### Tipos de subasta:

Las fincas descritas bajo los números 1 y 3 se tasan cada una de ellas en la cantidad de 815.850 pesetas.

Las fincas descritas bajo los números 2 y 6 se tasan cada una de ellas en la cantidad de 1.631.700 pesetas.

La finca descrita bajo el número 5 se tasa en la cantidad de 6.531.700 pesetas.

La finca descrita bajo el número 4 se tasa en la cantidad de 13.073.200 pesetas.

Dado en Fuengirola a 12 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez, José Ángel Castillo Cano-Cortés.—El Secretario.—41.668.

## FUENGIROLA

### Edicto

Don José Ángel Castillo Cano-Cortés, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 69/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Antonio Muriel García y doña Francisca Garín Moreno, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 17 de octubre, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2923, una can-

tidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de noviembre, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de diciembre, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Finca registral número 11.182-A. Inscrita al tomo 763, libro 346, folio 39. Vivienda tipo D-1, en planta cuarta del bloque 3 del complejo residencial «El Ajolín», sita en Fuengirola, partido del Real, en la confluencia de calle Mallorca y carretera de Fuengirola a Mijas, con fachada a ambas.

Tipo de subasta: Queda tasada a efectos de subasta en 6.928.000 pesetas.

Dado en Fuengirola a 2 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, José Ángel Castillo Cano-Cortés.—El Secretario.—41.253.

## FUENGIROLA

### Edicto

Don Antonio Villar Castro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 404/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Unicaja, contra «Hermanos Cuevas Cortés, Sociedad Anónima», doña María Fátima Rayo Calzado, don Antonio Cuevas Cortés y doña Trinidad Rayo Calzado, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 17 de octubre de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Viz-

caya, Sociedad Anónima» número 2918, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de noviembre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de diciembre de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

Doce.—Apartamento número 65, tipo dúplex, en plantas primera y segunda, del edificio constituido por la primera fase del conjunto urbanístico, sito sobre una parcela de terreno procedente de la hacienda de Calahonda, en término de Mijas. Ocupa una superficie construida de 117 metros 39 decímetros cuadrados, desarrollada en dos plantas, distribuidas en varias dependencia y servicios, porche y terrazas.

Cuota: En los elementos comunes del edificio 4,70 por 100 y en los elementos comunes del conjunto 1,40 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mijas, al tomo 1.026, libro 291, folio 38 vuelto, finca número 23.436, inscripción tercera.

Tasada, a efectos de subasta, en 14.911.000 pesetas.

Seiscientos ocho.—Vivienda letra A, de la planta tercera en altura, del bloque 7 del conjunto urbano «Sol Playa», de Fuengirola, entre las calles Martínez Catena y Lamo de Espinosa y carretera general, teniendo entrada principal por aquélla. Ocupa una superficie útil de 77 metros 15 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, cocina con lavadero, salón comedor con terraza, tres dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo y terraza.

Cuota: 0,36 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuengirola al libro 405, folio 145, finca número 19.486, inscripción tercera.

Tasada, a efectos de subasta, en 12.090.000 pesetas.

Noventa.—Plaza de aparcamiento número 90, situada en la planta sótano del mismo conjunto. Ocupa una superficie útil de 22 metros 58 decímetros cuadrados, incluida parte proporcional de calles de maniobra.

Cuota: 0,0260 por 100.

Inscripción: Libro 399 de Fuengirola, folio 159, finca número 18.454, inscripción primera.

Trescientos trece.—Cuarto trastero número 18, situado en la planta de sótano del mismo conjunto. Ocupa una superficie útil de 9 metros 7 decímetros 50 centímetros cuadrados.

Cuota: 0,0054 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuengirola 1, al libro 363, folio 141, finca número 16.486, inscripción tercera.

Las fincas números 18.454 y 16.486 van incluidas en la finca número 19.486.

Número cuarenta y dos.—Vivienda número 8 de la planta cuarta en altura, del edificio en Fuengirola, calle Lamo de Espinosa, sin número de gobierno. Ocupa una superficie construida de 116 metros 85 decímetros cuadrados, incluidos 10,88 metros cuadrados de terrazas y 12,60 metros cuadrados de parte proporcional de servicios comunes, y se distribuye en vestíbulo, cocina con lavadero, cuarto de aseo, salón comedor con terraza, tres dormitorios y cuarto de baño.

Cuota: 1,92 por 100.

Inscrita en el Registro de Fuengirola, al libro 378, folio 87 vuelto, finca número 17.787, inscripción cuarta.

Tasada, a efectos de subasta, en 12.090.000 pesetas.

Número sesenta y dos.—Piso vivienda segundo D, del portal 1, situado en la planta segunda en altura, del edificio sito en término municipal de Fuengirola, al partido del Espinar y Boquete, con fachadas a calles Camino de Coín y Velázquez, haciendo esquina con ambas. Se accede a ella a través del portal 1 desde el que se desemboca en una galería, en la que tiene su puerta de entrada, que es la segunda a la izquierda conforme se desemboca en dicha galería. Ocupa una superficie construida de 118 metros 89 decímetros cuadrados, y útil de 83 metros 27 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, cocina con lavadero, salón comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo y terraza.

Cuota: 2,035 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuengirola, al libro 499, folio 166 vuelto, finca número 27.711, inscripción tercera.

Tasada, a efectos de subasta en 14.105.000 pesetas.

Local designado con los números 11 y 12, precedente del local en plana baja del edificio, sito en camino de Coín, sin número, de Fuengirola, entre dicho camino y la calle Extremadura. De superficie total construida 87 metros cuadrados.

Cuota: 1,73 por 100.

Inscrita en el Registro de Fuengirola al libro 551, folio 155, finca número 29.857, inscripción primera.

Tasada, a efectos de subasta, en 5.239.000 pesetas.

Número cuarenta y nueve.—Local comercial número 7, situado en la planta baja del edificio en construcción, hoy terminado y denominado edificio «El Molino», sito en término municipal de Fuengirola, al partido del Espinar y Boquete, con fachadas a calles Camino de Coín y Velázquez, haciendo esquina con ambas. Ocupa una superficie útil de 97 metros 20 decímetros cuadrados.

Cuota: 0,337 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuengirola al libro 499, folio 127, finca número 27.685, inscripción segunda.

Tasada, a efectos de subasta, en 10.075.000 pesetas.

Dado en Fuengirola a 5 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Antonio Villar Castro.—El Secretario.—41.255.

#### FUENGIROLA

##### Edicto

Don Antonio Villar Castro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 383/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de «Hipotecaixa, Sociedad Anónima, Sociedad de Crédito Hipotecario», contra don Jesús Manuel Vázquez Pérez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 10 de septiembre de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2918, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 13 de octubre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de noviembre de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Número 24. Vivienda designada como D-A, en la planta baja del módulo señalado con la letra D, del conjunto denominado «Mijas Green», situado en la urbanización «Mijas Golf», en parcela de terreno al término de Mijas, procedente del cortijo del Esparral y Morisco, al sitio que llaman de Campanares. Tiene una superficie total construida de 72 metros 25 decímetros cuadrados, de los que 55 metros 42 decímetros cuadrados corresponden a la superficie cerrada de la vivienda, 8 metros 37 decímetros cuadrados a zaguán y el resto de 8 metros 46 decímetros cuadrados a porche cubierto, además de 74 metros 72 decímetros cuadrados de jardín privado.

Cuenta con una planta, que se distribuye en zaguán, portal, «hall», distribuidor, cocina, comedor-estar, dormitorio y cuarto de baño.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mijas número 2 al tomo 1.192, folio 219, libro 414, finca registral número 30.038.

Tipo de subasta: 10.080.000 pesetas.

Dado en Fuengirola a 13 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Antonio Villar Castro.—La Secretaria.—41.952.



## FUENGIROLA

## Edicto

Doña Inmaculada Vacas Hermida, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 98/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra la entidad «Cerros del Águila, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 14 de octubre de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de noviembre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de diciembre de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta

Finca registral número 29.657, inscrita al folio 191, tomo 1.188 del Registro de la Propiedad número 2 de Mijas. Tipo de subasta: 11.040.000 pesetas.

Dado en Fuengirola a 17 de junio de 1997.—La Magistrada-Juez, Inmaculada Vacas Hermida.—El Secretario.—41.217.

## FUENGIROLA

## Edicto

Don José Ángel Castillo Cano-Cortés, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 124/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Cerros del Águila, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 14 de octubre de 1997, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2923-0000-18-0124/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de noviembre de 1997, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de diciembre de 1997, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta

51. Vivienda denominada C-13 del edificio en construcción, que constituye la primera fase del conjunto «El Lobo», en término de Mijas, al partido del Chaparral. Situado en el nivel superior del módulo o portal 13 y ocupa una superficie construida de 87 metros 2 decímetros cuadrados, más 7 metros 4 decímetros cuadrados de terrazas y 6 metros 58 decímetros cuadrados de parte proporcional de comunes, lo que hacen una superficie total construida de 100 metros 64 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.189, libro 411, folio 13, finca registral número 29.705. Tipo de subasta: 8.880.000 pesetas.

Dado en Fuengirola a 24 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, José Ángel Castillo Cano-Cortés.—El Secretario.—41.252.

## FUENGIROLA

## Edicto

Don Antonio Villar Castro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 175/1995, se tramita procedimiento de cognición a instancia de Comunidad de Propietarios Edificios Valencia A, B, C y D, contra don Arthur Evalds, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 18 de septiembre de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2918/14/175/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de octubre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de noviembre de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

## Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Número 140. Piso número 12 o tercero D de la zona B del bloque segundo de «Edificios Valencia», radicados en la prolongación de la calle Moreno de Lina, sin número de gobierno, de la villa de Fuengirola. Se halla situado en la planta tercera de piso, tiene una superficie construida de 88 metros 46 decímetros cuadrados, y se compone de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, baño, cocina con amplias terrazas y otra para lavadero. Su acceso desde la calle lo tiene por la entrada D del bloque y se entra directamente a él por una puerta que hay en el rellano de escalera a la derecha conforme se sube por la misma. Linda: Izquierda, entrando en la vivienda, el piso número 11 o tercero C de esta misma zona; derecha, el piso número 12 o tercero D de la zona C; espalda,

terrenos comunes de «Edificios Valencia», y frente, un patio interior de luces, caja de escalera y rellano de la misma. Finca registral número 7.253 del Registro de la Propiedad número 2 de Fuengirola. Tasada, a efectos de subasta, en 6.400.000 pesetas.

Dado en Fuengirola a 25 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Antonio Villar Castro.—El Secretario.—41.910.

## FUENLABRADA

### Edicto

Don Juan A. Sáenz de San Pedro y Alba, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 160/1996, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Pablo Morán Becerra y doña María Hortet Azores, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta, el próximo día 17 de septiembre de 1997, a las diez quince horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 16.300.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para segunda subasta el próximo día 17 de octubre de 1997, a las diez quince horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta, el próximo día 17 de noviembre de 1997, a las diez quince horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para poder tomar parte en cualquiera de las tres subastas los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2370 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina 2734, de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—El título de propiedad del inmueble subastado se encuentra suplido por la correspondiente certificación registral, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

vechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

### Bien objeto de la subasta

Descripción: Nave número 13 al sitio conocido por la Fraïla en Humanes, de Madrid. Linderos: Al norte, con calle sin nombre; al este, con nave industrial número 12; al sur, con resto finca matriz, y al oeste, con nave industrial número 14.

Cuota: 2,68 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada, al tomo 1.009, libro 91 de Humanes, 115, finca número 7.815.

Dado en Fuenlabrada a 28 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez, Juan A. Sáenz de San Pedro y Alba.—El Secretario judicial.—41.600.

## FUENLABRADA

### Edicto

Don Juan Antonio Sáenz de San Pedro y Alba, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 423/1996, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Isabel Couso Vila, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el próximo día 17 de septiembre de 1997, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 12.100.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para segunda subasta el próximo día 17 de octubre de 1997, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 17 de noviembre de 1997, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2370 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina 2734, de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

### Bien objeto de la subasta

Descripción: Urbana. Urbana 4. Piso primero letra D del bloque número 1 de la urbanización «Viñas de Campohermoso», en término municipal de Humanes de Madrid. Mide: 93 metros 43 decímetros cuadrados construidos y 62 metros 51 decímetros cuadrados útiles. Cuota: 3,548 por 100.

Linda: Derecha, entrando, con la vivienda letra A de la misma planta y caja de escalera; izquierda, entrando, con los vientos de terreno no edificable de la propia urbanización y parte del bloque número 2; fondo, con los vientos de terreno no edificable de la propia urbanización, y frente, con rellano de acceso, caja de escalera y parte de la vivienda letra C de la misma planta.

Inscripción: Finca número 5.819-N, al libro 130 de Humanes de Madrid, tomo 1.232, folio 56, inscripción duodécima (hipoteca que se ejecuta), del Registro de la Propiedad número 1 de Fuenlabrada.

Dado en Fuenlabrada a 28 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez, Juan Antonio Sáenz de San Pedro y Alba.—El Secretario judicial.—41.599.

## FUENLABRADA

### Edicto

Doña Lourdes Casado López, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 89/1997, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja), representada por el Procurador don Juan José Martínez Cervera, contra don Salvador Aparicio Rodríguez y doña Eloisa Gómez Blanco, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que más adelante se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 18 de septiembre de 1997, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a la suma de 10.262.224 pesetas.

En segunda subasta, en su caso, el día 22 de octubre de 1997, a las diez treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo fijado en la primera.

En tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 26 de noviembre de 1997, a las diez treinta horas, con todas las condiciones fijadas para la segunda, pero sin sujeción a tipo.

### Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del ejecutante, deberán consignar, en la cuenta de depósitos y consignaciones abierta a nombre del Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo fijado para cada subasta,

pudiéndose hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, hasta el día señalado para el remate, que se presentarán en la Secretaría del Juzgado, juntamente con el resguardo acreditativo de la consignación efectuada.

Tercera.—Los autos y certificación del registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría hasta el día antes de la celebración de la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que puedan exigir otros; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de la subasta

Vivienda bajo letra A, del edificio formado por las casas números 14, 15 y 16, construido en la parcela E, situada en el sitio conocido como el cerro de los Cantos o camino de Fregacedism, también carretera de Móstoles a Fuenlabrada, hoy calle Finlandia, número 4, de Fuenlabrada. Está situada en la planta baja de la casa número 15 del edificio y dispone de una puerta de acceso, situada en primer lugar, por la izquierda, entrando por el portal de dicha casa. Tiene una extensión superficial construida aproximada de 82 metros cuadrados, sin inclusión de elementos comunes, y linda: Por la derecha, entrando, con el patio número 1 (colindante a la fachada este), y el local número 1 del portal número 14; al fondo, con la fachada norte del edificio; por la izquierda, con el portal, y por el frente, con rellano del portal, el rellano y hueco de escalera y patio número 1 (colindante a la fachada este del edificio). Consta esta vivienda de vestíbulo, estar-comedor, distribuidor, tres dormitorios, cuarto de baño y cocina. Cuota: 1,89 por 100 en el valor del inmueble. Inscripción: Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad número 2 de Fuenlabrada, donde tiene como antecedentes la inscripción primera de la finca número 7.036 en el tomo 1.097, libro 47, folio 34.

Y para la notificación de los demandados don Salvador Aparicio Rodríguez y doña Eloisa Gómez Blanco, su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», «Boletín Oficial del Estado», y su colocación en el tablón de anuncios del Juzgado, con al menos veinte días de anticipación al señalado para la licitación, expido el presente en Fuenlabrada a 9 de junio de 1997.—La Magistrada-Juez, Lourdes Casado López.—El Secretario.—41.225.

#### GANDÍA

##### Edicto

Doña Ana María Lillo Sánchez, Juez de Primera Instancia número 5 de Gandía,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 88/1997, a instancias de la Procuradora doña Inmaculada Barber Aparisi, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca que al final se describe, propiedad de «Chocolatería Molina Orts, Sociedad Limitada».

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 23 de septiembre de 1997, a las doce horas, en su caso, por segunda vez, el día 21 de octubre de 1997, a las doce horas, y por tercera vez, el día 20 de noviembre de 1997, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se indicará al final de la descripción de la finca; para

la segunda, el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las primeras inferiores al tipo de cada una de ellas.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora en todos los casos de concurrir como postora a la subasta sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, cuenta número 4541/0000/18/0088/97, una cantidad no inferior al 40 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, que no serán inferiores al 40 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros, y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de las subastas, teniendo en cuenta en todo caso el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, ni deducirse las cargas de dicho precio.

Quinta.—El presente edicto servirá de notificación en forma al deudor «Chocolatería Molina Orts, Sociedad Limitada», en caso de no ser hallado en el domicilio designado a tal efecto en la escritura de constitución de hipoteca, expresado en la regla 3.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

#### Finca objeto de la subasta

Finca número 1. Urbana número 106. Local en semisótano en el bloque I, local número dos. Tiene su acceso por puerta directa a la calle de su situación; puede ser industrial, comercial y destinarse a los demás usos permitidos por las Ordenanzas Municipales. Comprende una superficie de 124 metros 19 decímetros cuadrados.

A este local le pertenece la porción de terreno existente entre su fachada y la general del edificio a las calles Galicia y Camp de Morvedre.

Linda: Vista desde la calle Galicia, por frente, dicha calle; derecha, Camp de Morvedre; izquierda, calle particular del complejo, y fondo, zaguán y escalera primera.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Gandía, al tomo 1.406, libro 634, folio 153, finca registral número 54.109, inscripción tercera.

Valorada, a efectos de subasta, en 31.076.100 pesetas.

Dado en Gandía a 3 de junio de 1997.—La Juez, Ana María Lillo Sánchez.—El Secretario.—41.795.

#### GANDÍA

##### Edicto

Don Juan Antonio Navarro Sanchis, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Gandía y su partido,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que en este Juzgado se sigue con el número 41/97, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y La Rioja, contra doña Luisa Avaria Montilla, he acordado sacar a la venta, por término de veinte días, en subasta pública, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Ciudad Laval, número 1, el bien de la demandada, que luego se dirá.

Para la primera subasta será el día 19 de septiembre de 1997, a las doce horas, por el precio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Para la segunda subasta, caso de que no hubiera postura admisible en la primera subasta, ni se pidiese la adjudicación del bien, se señala el día 21 de octubre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del valor de la primera.

Para la tercera subasta, caso de que no hubiese postura admisible en la segunda subasta, ni se pidiese la adjudicación del bien, se señala el día 21 de noviembre de 1997, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse la subasta en el día señalado, se celebrará al siguiente día hábil, y hora de las doce.

#### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la licitación, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán ingresar, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado mantiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal principal, de esta ciudad (calle Mayor), con el número 27404377, subcuenta 43770000180 04197, para la primera y segunda subastas, al menos, el 40 por 100 del tipo por el que salen a subasta el bien, y para la tercera subasta deberán ingresar la misma cantidad que para la segunda.

Segunda.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo por el que sale a subasta el bien.

Tercera.—La subasta será por lotes separados.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª, párrafo último, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a la deudora respecto al anuncio de la subasta, queda aquélla suficientemente enterada con la publicación del presente edicto.

#### Bien a subastar

Urbana.—Número 22. Vivienda izquierda, vista desde la calle del piso cuarto, tipo C, que tiene su acceso por el zaguán y escalera de la derecha de la calle Pinet, con servicio de ascensor. Comprende una superficie útil de 89,77 metros cuadrados, y vista desde la calle Pinet, donde recae su fachada, linda: Derecha, vivienda de este piso, tipo y escalera, caja de la escalera y ascensor; izquierda, vivienda de este piso, tipo B, con acceso por la escalera de la izquierda y patio de luces, y fondo, patio posterior de luces.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Gandía, al tomo 1.595, libro 823, folio 117, finca registral número 65.933.

Valorada para subasta en 7.555.672 pesetas.

Dado en Gandía a 20 de junio de 1997.—El Juez, Juan Antonio Navarro Sanchis.—La Secretaria.—41.796.

#### GAVÁ

##### Edicto

Doña María Amor Rodríguez Díaz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Gavá,

Hace saber: Que según lo acordado por su señoría, en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 408/1996, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y La Rioja, contra la finca hipotecada por

don Juan Berlanga Guerra y doña María del Pilar Carretero Miranda, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Nuestra Señora Mercè, 3-5, planta segunda, teniendo lugar la primera subasta el día 17 de septiembre de 1997, a las doce treinta horas; la segunda subasta (si resultara desierta la primera), el día 27 de octubre de 1997, a las doce treinta horas, y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda), el día 24 de noviembre de 1997, a las doce treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Precio de salida, 13.274.037 pesetas.

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que, si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado con el justificante del ingreso de la consignación antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente, se notifica a los deudores hipotecarios los anteriores señalamientos a los efectos legales procedentes.

Séptima.—En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pueda celebrar por causas de fuerza mayor o ajenas a este Juzgado, se celebrará la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y en caso de que concurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al siguiente día hábil, a los mismos hora y lugar y así sucesivamente.

#### Finca objeto de subasta

Entidad número 21. Vivienda puerta primera, de la planta tercera del edificio ubicado en la calle Pere Sala, esquina avenida del Molí de Viladecans.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Viladecans, al tomo 1076, libro 432, folio 171, finca número 29.153, inscripción cuarta.

Y sirva el presente de notificación en forma a los demandados don Juan Berlanga Guerra y doña María del Pilar Carretero Miranda, para el caso de que resulte negativa su notificación personal.

Dado en Gavá a 9 de junio de 1997.—La Secretaria judicial, María Amor Rodríguez Díaz.—41.673.

#### GAVÁ

##### Edicto

Doña María Amor Rodríguez Díaz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Gavá,

Hago saber: Que según lo acordado por su señoría en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 7/97, promovidos por «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra la finca hipotecada por don Ramiro Pascual Adillón y doña Teresa Miret Pascual, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Nuestra Señora de la Mercè, 5, planta segunda, teniendo lugar la primera subasta el día 30 de septiembre de 1997, a las doce treinta horas; la segunda subasta (si resultara desierta la primera), el día 30 de octubre de 1997, a las doce treinta horas, y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda), el día 27 de noviembre de 1997, a las doce treinta horas, bajo las siguientes condiciones, precio de salida, 25.592.000 pesetas:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que, si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia de acreedor, las demás consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que si el primer postor adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado con el justificante del ingreso de la consignación antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente, se notifica a los deudores hipotecarios los anteriores señalamientos a los efectos legales procedentes.

Séptima.—En el caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pueda celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebrará la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y en caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, y así sucesivamente.

#### Finca objeto de subasta

Entidad número 1. Local de la planta baja del edificio, sito en término municipal de Begues, con frente principal a la avenida Beguins, donde tiene

señalado el número 2, consta de una nave distribuida interiormente en diversas dependencias y servicios.

Registro número 4 de Hospitalet de Llobregat, al tomo 694, libro 40 de Begues, folio 149, finca número 2.551.

Y sirva el presente de notificación en forma a los demandados don Ramiro Pascual Adillón y doña Teresa Miret Pascual, para el caso de que resulte negativa su notificación personal.

Dado en Gavá a 20 de junio de 1997.—La Secretaria judicial, María Amor Rodríguez Díaz.—41.533.

#### GETXO

##### Edicto

Don Francisco Javier Osa Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Getxo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 329/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Bilbao Bizkaia Kutxa, contra don Carlos Mijangos Mendía y doña María Begoña Elsa Beitia Heredia, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 22 de septiembre de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4791, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de octubre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de noviembre de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta

Departamento 16 o vivienda primera derecha, de la planta alta primera, que mide 52 metros cuadrados aproximadamente, y linda: Al norte, con terreno de lonjas y éste, a su vez con la carretera de Arminza a Plencia; por el sur, pasillo de acceso a las viviendas; por el este, vivienda segunda derecha, y al oeste, con la vivienda centro. Participa en los elementos comunes con 2 enteros 50 céntimos de otro entero por 100. Forma parte del bloque número 1, sito en el punto de Puente Busterrri, término municipal de Górliz, actualmente señalado con el número 47 de la calle Itxas Bide.

Inscripción: Folio 240 del libro 46 de Górliz, finca número 3.072, inscripción primera.

Tipo de subasta: 10.350.000 pesetas.

Dado en Getxo a 20 de junio de 1997.—El Juez, Francisco Javier Osa Fernández.—El Secretario.—41.454.

## GETXO

## Edicto

Doña Cristina de Vicente Casillas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Getxo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 367/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurezki Kutxa eta Bahitetxea, contra doña Inmaculada Horas Campo y don Fernando María Villaverde Bollegui, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 18 de septiembre de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará sin sujeción a tipo.  
Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4790, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que es de 1.461.000 pesetas, para el lote A y de 262.500 peseta para el lote B, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

## Bienes que se sacan a subasta

A) Piso primero izquierda, tipo A, de la casa número 23 de la calle Gaztelumendi, de Algorta.

Inscrito al libro 76 de Algorta, folio 52 vuelto, finca 4.864, inscripción quinta.

B) Sexta parte indivisa del sótano que tiene una superficie de 95 metros cuadrados. Inscrito al libro 82 de Alborta, folio 109 vuelto, finca número 5.340, inscripción tercera.

Dado en Getxo a 24 de junio de 1997.—La Juez, Cristina de Vicente Casillas.—El Secretario.—41.452.

## GIJÓN

## Edicto

Don José Alberto Rodríguez Carretero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Gijón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 269/97, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Praga de Hipotecas y Créditos», contra don Eduardo Fresedo López y doña María Esther López González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 1 de octubre de 1997, a las once cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3285, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de noviembre de 1997, a las once cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de diciembre de 1997, a las once cuarenta y cinco horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta

Urbana sita en calle Libertad, número 2, de Gijón, piso 1.º izquierda. Ocupa una superficie de 146 metros 90 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Gijón, al libro 415, tomo 1.240, folio 68, finca 2.131, antes 2.684.

Tipo de subasta: 27.266.250 pesetas.

Dado en Gijón a 3 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, José Alberto Rodríguez Carretero.—El Secretario.—41.438.

## GIRONA

## Edicto

Doña Loreto Campuzano Caballero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Girona,

Hago constar: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de juicio ejecutivo número 214/1995, instados por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña Montserrat Duarte Casanovas y doña Montserrat Prat Rotllany, que, mediante este edicto, en virtud de resolución de esta fecha, se sacan a la venta en primera, segunda y tercera pública subasta, por un periodo de veinte días y en lotes separados, el bien que se describe más adelante, y que ha sido embargado a la parte demandada en el procedimiento de referencia.

Para la primera subasta servirá de tipo la cantidad en que se ha valorado el bien y que asciende a 5.056.200 pesetas, la finca número 16.565.

Para la segunda subasta, en su caso, el tipo fijado para la primera con la rebaja del 25 por 100, es decir, 3.792.150 pesetas.

Para la tercera subasta, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se advierte a los posibles licitadores que:

Para asistir a las subastas los licitadores tendrán que consignar, previamente, en la cuenta número 1672-0000-17 del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 en efectivo del tipo indicado, requisito sin el cual no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo fijado y sólo la parte ejecutante podrá ceder la rematada a un tercero.

En el caso de que se celebre una tercera subasta, si hubiese un postor que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta y que acepte sus condiciones, se aprobará la rematada.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Ramón Folch, 4-6, segunda planta, de esta ciudad, los siguientes días:

La primera, el día 19 de septiembre de 1997, a las once horas.

La segunda, el día 17 de octubre de 1997, a las once horas.

La tercera, el día 21 de noviembre de 1997, a las once horas.

Los títulos de propiedad del bien estarán en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los postores, los cuales tendrán que conformarse con los mismos, y no tendrán derecho a exigir otros.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora se mantendrán y se entenderá que el mejor postor los acepta y se subroga a ellos, y que la rematada no los incluye.

Este edicto sirve de notificación al deudor para el caso de que no fuera habido al intentarse la notificación personal y a todas las personas interesadas.

El bien que se subasta es el siguiente: Mitad de la finca número 16.565.

Finca primera. Urbana 15. Vivienda en la planta alta primera, puerta número tres de la escalera II, calle Rosellón, tipo C, del edificio sito en Girona, calle Valladolid, esquina calle Rosellón, ocupa una

superficie de 84 metros 27 decímetros cuadrados; se compone de diferentes habitaciones y servicios. Linda: Frente, escalera II y vivienda tipo A; izquierda, escalera I; derecha, vivienda tipo B, y fondo, calle Valladolid. Su cuota de participación es de 2,96 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Girona, al tomo 2.233, libro 273, folio 48, finca número 16.565.

Dado en Girona a 25 de junio de 1997.—La Magistrado-Juez, Loreto Campuzano Caballero.—La Secretaria judicial.—41.672.

## GIRONA

## Edicto

Don José Antonio Marquinez Beitia, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, con el número 489/1994, a instancia de «Caixa d'Estalvis de Sabadell», contra doña Amor Macià Gómez y don Antonio Rodríguez Muñoz, y conforme a lo dispuesto en providencia de esta fecha, por medio del presente se sacan a la venta en primera, segunda y tercera pública subasta, y término de veinte días, y en lotes separados, los bienes que luego se dirán y que fueron embargados a los demandados en el procedimiento indicado.

Será tipo para la primera subasta, la cantidad dada pericialmente a los bienes, y que asciende a 6.568.870 pesetas para la finca registral número 16.566 y 1.500.000 pesetas para la finca registral número 21.700, P-32.

Para la segunda, en su caso, el tipo fijado para la primera subasta, con la rebaja del 25 por 100.

La tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Para poder concurrir a las subastas, será preciso que los licitadores consignen previamente en la cuenta número 1.666, clave 17 del «Banco Bilbao Vizcaya» de esta ciudad, el 20 por 100 efectivo de los indicados tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos fijados.

Caso de celebrarse tercera subasta, si hubiere posterior que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Ramón Folch, sin número, 1.ª planta de Girona:

Por lo que se refiere a la primera, el día 2 de octubre, a las diez cuarenta y cinco horas.

Para la segunda, el día 3 de noviembre, a las diez cuarenta y cinco horas.

Para la tercera, el día 3 de diciembre, a las diez cuarenta y cinco horas.

Los títulos de propiedad de los bienes, estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

## Bienes objeto de subasta

Urbana 16. Vivienda en la planta alta 2.ª, puerta número 4 de la escalera II, calle Rosellón, tipo A, del edificio sito en Girona, calle Valladolid, esquina calle Rosellón. Ocupa una superficie de 85,31 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 2.233, libro 273, folio 51, finca número 16.566.

Urbana 15. 92 por 100 del departamento número 1, local en planta sótanos, del edificio en calle Rosellón, número 35, con derecho al espacio de apar-

camiento número 32, de unos 21,30 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 2.575, libro 389, folio 4, finca número 21.700-P-32.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Girona a 27 de junio de 1997.—El Secretario, José Antonio Marquinez Beitia.—41.491-62.

## GRANADA

## Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 43/1997, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Procuradora doña Amparo Pilar Mantilla Galdón, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio fijado en la escritura de préstamo, la siguiente finca hipotecada por don Valeriano del Castillo Donayre y doña Sacramento Linde Martínez:

Urbana número 18.—Apartamento situado en la planta primera alta del edificio, sito en esta capital, demarcado con los números 2 y 4, de la calle Cruz, y 1 y 3, de la calle Moral de la Magdalena, por cuyas calles tiene acceso a través de un pasaje de tránsito común, en el que se sitúan el portal y escalera. Destinado a oficina, conocido por «Oficina Siete». Ocupa una superficie construida de 166 metros cuadrados. Finca registral número 26.724, ahora número 19.792, del Registro de la Propiedad número 7 de Granada.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Nueva, edificio de los Juzgados, sin número, tercera planta, de Granada, el día 1 de octubre de 1997, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 20.500.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran el expresado tipo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Que sólo el actor podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que los autos y la certificación del Registro a que refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 31 de octubre de 1997, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de diciembre de 1997,

a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, dicha subasta se llevará a efecto al día siguiente hábil a la misma hora.

Dado en Granada a 9 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—41.995.

## GRANADA

## Edicto

Don Francisco José Villar del Moral, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 12 de Granada,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en procedimiento sumario, número 1.027/96-U, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado a instancia de la Procuradora doña Encarnación Ceres Hidalgo, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña María del Carmen Herrera Guzmán, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria constituida sobre la finca que se dirá, se saca a su venta en pública subasta, que se anuncia por término de veinte días hábiles anteriores a la misma, y bajo las siguientes condiciones:

Para la primera subasta, en la que se regirá el tipo pactado para la finca en la escritura de constitución de hipoteca, se ha señalado el día 7 de octubre de 1997, a las doce horas, en la sede de este Juzgado, sito en el edificio de Juzgados de plaza Nueva.

Para la segunda subasta, en la que regirá el tipo del 75 por 100 del precio pactado, en el supuesto de que no sean adjudicadas en la primera, se señala el día 4 de noviembre de 1997, a las doce horas.

Y para la tercera, de resultar desierta la segunda y sin sujeción a tipo, el día 2 de diciembre de 1997, a las doce horas.

Primera.—Para intervenir en la subasta, los interesados habrán de consignar, previamente, en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, de calle Reyes Católicos, de esta ciudad, número 1765 y bajo la clave 18, en favor de dicho procedimiento, el 20 por 100 del tipo fijado para la primera o segunda subasta, según proceda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría del Juzgado, junto con el resguardo de la consignación antes indicada en la referida cuenta bancaria.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para las respectivas subastas, y que sólo la parte ejecutante podrá intervenir en calidad de ceder el remate, en su caso, a tercero.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que regirán en la subasta las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las demás concordantes y complementarias de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

**Finca objeto de la subasta**

Casa situada en la calle San Martín, marcada con el número 7 del pueblo de Deifontes; con una superficie de 72 metros cuadrados.

Registro de la Propiedad de Iznalloz, folio 129, libro 24 de Deifontes, finca registral número 2.860. Tipo para la subasta: 10.550.000 pesetas.

Dado en Granada a 19 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Francisco José Villar del Moral.—El Secretario.—41.824.

**GRANADA***Edicto*

Don Francisco José Villar del Moral, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Granada,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por resolución de esta fecha, dictada en los autos número 619/1995, seguidos sobre juicio ejecutivo, a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, representada por el Procurador don Alfonso Calvo Murillo, contra don Jesús Zamora Aguilar y doña Ana Rodríguez Montoro, representados por la también Procuradora doña Monserrat Salas del Moral, en reclamación de la suma de 594.850 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta del bien y derecho que le han sido embargados a dichos demandados, que se identificarán al final, por término de veinte días anteriores al fijado para la primera de las subastas y bajo las condiciones que se dirán:

Para la primera subasta, en la que se regirá el precio de valoración del bien, se ha señalado la audiencia del día 29 de septiembre de 1997, a las doce horas, en la sede de este Juzgado, sito en la segunda planta del edificio de los Juzgados, de plaza Nueva.

Para la segunda subasta, en la que regirá el 75 por 100 del bien fijado para la primera, para el supuesto de que en ésta no resultare adjudicado, se señala el día 27 de octubre de 1997, a las doce horas. Y para la tercera, de resultar desierta la segunda, sin sujeción a tipo, el día 25 de noviembre de 1997, a las doce horas.

Primera.—Para intervenir en la subasta los interesados habrán de consignar, previamente, en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, en plaza Isabel la Católica, número 1, de esta ciudad, al número 1.765 y bajo la clave 17, por cuenta de dichos autos, el 20 por 100 del precio de valoración fijado para la primera o segunda subastas, según proceda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que, desde el anuncio de las subastas hasta el día de su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría de este Juzgado junto con el resguardo de haber consignado la cantidad antes indicada en la referida cuenta bancaria.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para las respectivas subastas, y sólo la parte ejecutante podrá intervenir en calidad de ceder el remate a tercero, en su caso.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere el artículo 1.493 de la Ley de Enjuiciamiento Civil estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, en donde podrán examinarse por quienes se hallen interesados en tomar parte en las subastas, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con los títulos de propiedad que de aquéllas resulten y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de su titularidad de las fincas, bienes o derechos que se subastan.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que regirán en la subasta las normas que se contienen en los artículos 1.499 y 1.500, siguientes y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los que le fueren de aplicación de la Ley y Reglamento Hipotecarios.

**Bien y derecho objeto de la subasta**

Finca registral número 4.677 N del Registro de la Propiedad número 5 de Granada, inscrita al tomo 1.699, libro 102, folio 92. Urbana, piso tercero F, del edificio en Albolote, paseo de Colón, sin número, casa D, con una superficie de 94,43 metros cuadrados construidos y útil de 78,67 metros cuadrados. Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Granada a 25 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Francisco José Villar del Moral.—El Secretario.—42.028.

**GRANADILLA DE ABONA***Edicto*

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Granadilla de Abona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 83/1996, se siguen autos de ejecutivo letras de cambio, a instancia del Procurador don Manuel Ángel Álvarez Hernández, en representación de doña Elena Firmani, contra don Claudio Gentiletti, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas al demandado:

Finca número 17.652. Urbana, siendo su uso de local comercial, designado con el número 6 de régimen interior, octavo de sur a norte de la planta baja del edificio número 6 del conjunto Lagos Fañabe. Tiene una superficie construida escriturada de 82 metros cuadrados y una terraza de 10 metros cuadrados. El régimen de propiedad es de una mitad indivisa.

Finca número 17.626. Urbana, siendo su uso de local comercial, designado con el número 6 de régimen interior, segundo de sur a norte de la planta sótano del edificio número 6 del conjunto Lagos de Fañabe. Tiene una superficie construida y escriturada de 84 metros 40 decímetros cuadrados. El régimen de propiedad es de una mitad indivisa.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el 8 de octubre próximo, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 8.350.000 pesetas para la primera de las fincas y 6.350.000 pesetas para la segunda, y 14.700.000 para ambas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta corriente número 3740000, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero por la parte actora.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 12 de noviembre, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de diciembre, también a las 12 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación de los señalamientos de las subastas a los demandados a los efectos establecidos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para el caso de que no se pudiera realizar personalmente.

Dado en Granadilla de Abona a 16 de mayo de 1997.—El Secretario.—41.949.

**GRANADILLA DE ABONA***Edicto*

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granadilla de Abona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 96/1997 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel Ángel Álvarez Hernández, contra «Construcciones Ariel, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Urbana: Número 9. Vivienda designada a efecto internos con el número 109, es de tipo D, dúplex, del complejo residencial denominado «Sun Villas», sito en la urbanización «San Eugenio», en el término municipal de Adeje, inscrita registralmente con el número 13.232, al tomo 735, libro 136, folio 192, inscripción primera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle San Francisco, sin número, de esta ciudad, el próximo día 23 de septiembre del corriente año, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 6.318.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en número de cuenta 3740000018 0096/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la cuenta antes dicha el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2 y acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que el presente edicto servirá, en caso en que no se encuentre al demandado en el domicilio pactado, como notificación de las fechas de la subasta al mismo.

Para el caso de que no existan postores en dicha subasta, se anuncia una segunda, que se celebrará en el mismo lugar y hora que la primera, y el día 23 de octubre, bajo las mismas condiciones que la primera, salvo que servirá de tipo el 75 por 100 de la cantidad señalada para la primera, pero debiéndose consignar la misma cantidad que en ésta para poder tomar parte en la misma.

Si tampoco los hubiere en la segunda, se anuncia una tercera en el mismo lugar y hora, señalándose para ésta el día 25 de noviembre, sin sujeción a tipo, con las restantes condiciones señaladas para la primera, salvo que la cantidad a consignar para poder tomar parte en la misma será el 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Se entiende que dichas subastas se celebrarán los días señalados, salvo que recayere fiesta, en cuyo caso se celebrará el posterior hábil.

Y para general conocimiento se expide el presente en Granadilla de Abona a 25 de junio de 1997.—El Secretario.—41.830.

## GRANADILLA DE ABONA

### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granadilla de Abona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 76/1996 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Postal, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Manuel Ángel Álvarez, contra don Tomás Miguel Hernández Pérez, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Suerte de tierra, en el sitio denominado Hoya Grande, parte de la heredad denominada Sujete u Hoya Grande, del término municipal de Adeje, que tiene una extensión superficial de 12 hectáreas 36 áreas 44 centiáreas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Granadilla de Abona, al folio 176, del tomo 1.320 del archivo, libro 347 de Adeje, finca número 7.090, inscripción cuarta.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle San Francisco, sin número, de esta ciudad, el próximo día 23 de septiembre del corriente año, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 60.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 3740000018 0076/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la cuenta antes dicha, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2 y acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en

la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que el presente edicto servirá, en caso en que no se encuentre al demandado en el domicilio pactado, como notificación de las fechas de la subasta al mismo.

Para el caso de que no existan postores en dicha subasta, se anuncia una segunda, que se celebrará en el mismo lugar y hora que la primera, y el día 23 de octubre, bajo las mismas condiciones que la primera, salvo que servirá de tipo el 75 por 100 de la cantidad señalada para la primera, pero debiéndose consignar la misma cantidad que en ésta para poder tomar parte en la misma.

Si tampoco los hubiere en la segunda, se anuncia una tercera en el mismo lugar y hora, señalándose para ésta el día 25 de noviembre, sin sujeción a tipo, con las restantes condiciones señaladas para la primera, salvo que la cantidad a consignar para poder tomar parte en la misma será el 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Se entiende que dichas subastas se celebrarán los días señalados, salvo que recayese en fiesta, en cuyo caso de celebrará el posterior hábil.

Y para general conocimiento se expide el presente en Granadilla de Abona a 25 de junio de 1997.—El Magistrado Juez.—El Secretario.—41.829.

## GUADALAJARA

### Edicto

Don Julián Muelas Redondo, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Guadalajara,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 286/94, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don Marcial de la Peña y Peña y doña Hipólita Molina Rivera, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 1 de octubre, a las doce quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1802-18-0286-94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de octubre, a las doce quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del

señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de noviembre, a las doce quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores y al titular registral para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

En término municipal de Guadalajara. Parcela número 147 de la urbanización «Ciudad Residencial el Clavín», con superficie de 1.191,69 metros cuadrados. Linda: Entrando, derecha, en línea de 28,64 metros, con zona verde; izquierda, en línea de 20 metros, con zona verde, y al frente, en línea de 42,83 metros, con vía número 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Guadalajara, al tomo 1.447, libro 61, folio 119, finca número 340, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 39.297.021 pesetas.

Dado en Guadalajara a 2 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez titular, Julián Muelas Redondo.—El Secretario.—41.262.

## GUADALAJARA

### Edicto

Don Julián Muelas Redondo, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Guadalajara,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 155/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Pedro López Martínez y doña Sacramento Alarcón Abellán, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de octubre de 1997, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1802-18-0155-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mis-



mos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de octubre de 1997, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de noviembre de 1997, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar en término de Azuqueca de Henares (Guadalajara), al sitio de las Prietas, construida sobre la parcela número 36, de la calle de nueva apertura denominada Albéniz. Está compuesta de planta de sótano, destinada a garaje y otros servicios, y plantas baja y primera, distribuidas en varias dependencias. Tiene una superficie construida total de 269,86 metros cuadrados, de los que 104,50 metros cuadrados corresponden al sótano, 89,36 metros cuadrados a la planta baja, y 76 metros cuadrados a la planta primera. Linda por todos sus lados con la parcela de su situación, cuyo resto de terreno está destinado a zona ajardinada. La parcela sobre la que está destinada tiene una superficie de 498 metros cuadrados. Linda: Derecha, calle Albéniz, 34; izquierda, calle Albéniz, 38; fondo, parcelas 47, 49 y 51 de la calle Falla, y frente, calle Albéniz, por donde tiene su entrada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Guadalajara, al tomo 1.507, libro 124, folio 108, finca número 9.045, inscripciones primera y tercera, habiendo quedado inscrita la hipoteca en la inscripción quinta.

Tipo de subasta: 31.480.560 pesetas.

Dado en Guadalajara a 3 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez titular, Julián Muelas Redondo.—El Secretario.—41.594.

## GUADALAJARA

### Edicto

Doña Paloma Sancho Mayo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Guadalajara,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 122/1987, se tramita procedimiento de cognición a instancia de don Tomás Domarco Navas, contra don Luis Corsini Domínguez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 16 de septiembre de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1806/0000/14/0122/87, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de octubre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de noviembre de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación en forma al demandado, declarado en rebeldía y paradero desconocido.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote número 1. Finca registral número 7.232, de 86 áreas 75 centiáreas de superficie. Inscrita al tomo 315, folio 38 del Registro de la Propiedad de Sacedón. Tasada en 140.000 pesetas.

Lote número 2. Finca registral número 7.231, de 86 áreas 75 centiáreas de superficie. Inscrita al tomo 315, folio 37 del Registro de la Propiedad de Sacedón. Tasada en 140.000 pesetas.

Lote número 3. Finca registral número 7.230, de 1 hectárea 25 áreas 45 centiáreas de superficie. Inscrita al tomo 315, folio 36 del Registro de la Propiedad de Sacedón. Tasada en 230.000 pesetas.

Lote número 4. Finca registral número 7.229, de 1 hectárea 38 áreas 80 centiáreas de superficie. Inscrita al tomo 315, folio 35 del Registro de la Propiedad de Sacedón. Tasada en 230.000 pesetas.

Lote número 5. Finca registral número 7.228, de 1 hectárea 4 áreas 10 centiáreas de superficie. Inscrita al tomo 315, folio 34 del Registro de la Propiedad de Sacedón. Tasada en 200.000 pesetas.

Lote número 6. Finca registral número 7.227, de 69 áreas 40 centiáreas de superficie. Inscrita al tomo 315, folio 33 del Registro de la Propiedad de Sacedón. Tasada en 120.000 pesetas.

Lote número 7. Finca registral número 7.226, de 52 áreas 5 centiáreas de superficie. Inscrita al tomo 315, folio 32 del Registro de la Propiedad de Sacedón. Tasada en 110.000 pesetas.

Lote número 8. Finca registral número 7.219, de 3 hectáreas 9 áreas 7 centiáreas de superficie. Inscrita al tomo 315, folio 25 del Registro de la Propiedad de Sacedón. Tasada en 650.000 pesetas.

Lote número 9. Finca registral número 7.217, de 99 áreas 58 centiáreas de superficie. Inscrita al tomo 315, folio 23 del Registro de la Propiedad de Sacedón. Tasada en 200.000 pesetas.

Lote número 10. Finca registral número 7.216, de 1 hectárea 38 áreas 80 centiáreas de superficie. Inscrita al tomo 315, folio 22 del Registro de la Propiedad de Sacedón. Tasada en 230.000 pesetas.

Lote número 11. Finca registral número 7.215, de 1 hectárea 38 áreas 80 centiáreas de superficie. Inscrita al tomo 315, folio 21 del Registro de la Propiedad de Sacedón. Tasada en 230.000 pesetas.

Lote número 12. Finca registral número 7.214, de 1 hectárea 38 áreas 80 centiáreas de superficie.

Inscrita al tomo 315, folio 20 del Registro de la Propiedad de Sacedón. Tasada en 230.000 pesetas.

Todas las fincas se encuentran ubicadas en el término municipal de Córcoles (Guadalajara), al sitio La Común.

Dado en Guadalajara a 13 de junio de 1997.—La Magistrada-Juez, Paloma Sancho Mayo.—El Secretario.—41.593.

## GUADALAJARA

### Edicto

Don Julián Muelas Redondo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Guadalajara,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 611/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural de Toledo, contra don Yago Fernández-Roel Fernández-Bugallal, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 29 de octubre de 1997, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1802-0000-18-0611-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de noviembre de 1997, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de diciembre de 1997, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana en Auñón.—Solar al sitio Los Molinos o Colmenar, con frente orientado al oeste a camino

en línea de 4,30 metros. Linda: Derecha, entrando o sur, en línea de 23,55 metros, con la parcela antes segregada (solar 109/1); izquierda o norte, en línea de 22,60 metros, con la parcela que después se segrega (solar 109/3), y fondo, o este, en línea de 4,50 metros, parte trasera del Cuartel de la Guardia Civil. Tiene una superficie de 98,90 metros cuadrados. Está designado por el Ayuntamiento con el 109/2.

Sobre dicha parcela se ha construido la siguiente obra nueva: Vivienda unifamiliar adosada, compuesta de planta baja y alta, con superficie construida total de 95,24 metros cuadrados. La planta baja tiene una superficie construida de 45,79 metros cuadrados, distribuidos en acceso-distribuidor, salón-comedor, cuarto de baño, cocina, tenderero y caja de escaleras de acceso a planta alta. Y ésta tiene una superficie construida de 49,45 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo-escalera, tres dormitorios y cuarto de baño.

El resto de la superficie no ocupada por las edificaciones se destina a jardín en la parte anterior, y otro patio-jardín en la posterior.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sacedón, al tomo 409, libro 31, folio 58, finca número 4.905, habiendo causado la hipoteca la inscripción segunda.

Tipo de subasta: 10.560.000 pesetas.

Dado en Guadalajara a 17 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Julián Muelas Redondo.—El Secretario.—41.267.

## HOSPITALET DE LLOBREGAT

### Edicto

En virtud de lo acordado en resolución de fecha de hoy, en los autos de juicio ejecutivo seguidos por este Juzgado de Primera Instancia número 6, bajo el número 180/93.P, a instancias de «Financo Leasing, Sociedad Anónima», contra «Transportes Fuertes, S. C. P.», ignorados herederos de don Tomás Fuertes Busquets y doña Dolores Busquets Valen, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de sus respectivos avalúos, los bienes embargados a la parte demandada indicada y que se describen al final, señalándose para que el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Josep Terradellas, número 179, primera planta, el día 22 de septiembre de 1997, a las diez horas; en su caso, y por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, el día 22 de octubre de 1997, a la misma hora, o incluso, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 24 de noviembre de 1997, a la misma hora que las anteriores; caso de suspensión por causas de fuerza mayor de alguna de las subastas señaladas, las mismas se celebrarán al siguiente día hábil, y a la misma hora y así sucesivamente.

Haciendo saber a los posibles postores que en el momento en que con la primera subasta se cubra el principal o fijado prudencialmente para intereses y costas, se suspenderá de inmediato la vía de apremio respecto de los demás bienes.

Se hace constar que en el presente edicto que, caso de resultar negativa la notificación a efectuar por los demandados, servirá el presente de notificación en forma. Las anteriores subastas se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el presente en el punto cuarto o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por el señor Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante, que ejercitare esta facultad, habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, en la Secretaría de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, con carácter previo, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.—El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar el depósito indicado anteriormente.

Sexta.—Los títulos de propiedad de las fincas estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, con la prevención que los licitadores deberán conformarse con ellos, no teniendo derecho a exigir ningunos otros. Y las cargas y gravámenes anteriores continuarán subsistentes, quedando el rematante subrogado en la responsabilidad de los mismos.

### Bienes objeto de la subasta

Lote 1. Vehículo tracto, camión marca «Mercedes-Benz», modelo 1935, matrícula B-6320-MF. Se valora en la cantidad de 3.500.000 pesetas.

Lote 2. Vehículo semi-remolque, marca «Montenegro-SVF-2G-208», matrícula A-02303-R.

Se valora en la cantidad de 750.000 pesetas.

Lote 3. Urbana.—Tienda segunda, que es la entidad número 2, en la primera planta, de la casa números 89-95, de la calle Veintiséis de Enero, de Hospitalet de Llobregat; se compone de una nave o local y servicios sanitarios; tiene entrada por la calle Veintiséis de Enero; su superficie es de 50,11 metros cuadrados, de los que corresponden 46,81 metros cuadrados al local, y 3,30 metros cuadrados al patio a que tiene la salida. Linda: Al frente, oeste, con la calle Veintiséis de Enero; izquierda, entrando, norte, con la entrada y vestíbulo principales del edificio y caja de la escalera general y patio al que tiene salida; derecha, sur, con finca de doña Dolores Busquets; espalda, este, con la tienda cuarta y el patio al que tiene salida dicha tienda cuarta; debajo, con el suelo del edificio, y encima, con el patio entresuelo, puerta cuarta. Le corresponde con arreglo al valor del total inmueble un coeficiente de 3,40 por 100.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Hospitalet, al tomo 361, libro 361, folio 13, finca número 23.462.

La finca en que se halla ubicado dicho local, así como los tres pisos que se describirán a continuación es una construcción de clase sencilla, compuesta de planta baja, cinco pisos y ático, con una antigüedad aproximada de treinta y cinco años.

Al parecer y según informaciones recogidas dichas fincas están arrendadas.

Teniendo en cuenta los criterios de valoración anteriormente expuestos, se valora la finca descrita en la cantidad de 7.300.000 pesetas.

Lote 4. Urbana.—Número 6, piso entresuelo, puerta segunda, que es la entidad número 6, en la segunda planta, de la casa números 89-95, de la calle Veintiséis de Enero, de Hospitalet de Llobregat; se compone de recibidor, pasillo, comedor, sala de estar, cocina, lavadero, tres dormitorios y cuarto de aseo; tiene una superficie de 51,79 metros cuadrados. Linda: Al frente, oeste del edificio, con el piso de esta misma planta, puerta tercera, rellano de la escalera general por donde tiene su entrada y patio de luces; izquierda, entrando, norte, con finca de doña Petra Valent, hoy don Juan Casals; derecha, sur, con el piso de esta misma planta, puerta primera, rellano de la escalera general y patio de luces; espalda, este, con la calle de la Uva; debajo, con la tienda tercera, y encima, con el piso primero, puerta segunda. Le corresponde con arreglo al valor del total inmueble un coeficiente de 3,75 por 100.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Hospitalet de Llobregat, al tomo 361, folio 21, finca número 23.470.

Teniendo en cuenta los criterios de valoración anteriormente expuestos, se valora la finca descrita en la cantidad de 8.120.000 pesetas.

Lote 5. Urbana.—Número 7, piso entresuelo, puerta tercera, que es la entidad número 7, en la segunda planta, de la casa números 89-95, de la calle Veintiséis de Enero, de Hospitalet de Llobregat; se compone de recibidor, pasillo, comedor, sala de estar, cocina, lavadero, tres dormitorios y cuarto de aseo; tiene una superficie de 51,79 metros cuadrados. Linda: Al frente, oeste del edificio, con la calle Veintiséis de Enero; izquierda, entrando, norte, con finca de doña Petra Valent, hoy don Juan Casals; derecha, sur, con el piso de esta misma planta, puerta cuarta, caja de la escalera general, rellano de la misma y patio de luces; espalda, este, con el piso de esta misma planta, puerta segunda, rellano de escalera general por donde tiene su entrada y patio de luces; debajo, con la entrada y vestíbulo principales del edificio y con la tienda primera, y encima, con el piso primero, puerta tercera. Le corresponde con arreglo al valor del total inmueble un coeficiente de 3,75 por 100.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Hospitalet de Llobregat, al tomo 361, libro 361, folio 23, finca número 23.472.

Teniendo en cuenta los criterios de valoración anteriormente expuestos, se valora la finca descrita en la cantidad de 8.120.000 pesetas.

Lote 5. Urbana.—Número 8, piso entresuelo, puerta cuarta, que es la entidad número 8, en la segunda planta, de la casa números 89-95, de la calle Veintiséis de Enero, de Hospitalet de Llobregat; se compone de recibidor, pasillo, comedor, sala de estar, cocina, lavadero, tres dormitorios y cuarto de aseo; tiene una superficie de 51,79 metros cuadrados. Linda: Al frente, oeste del edificio, con la calle Veintiséis de Enero; izquierda, entrando, norte, con el piso de la misma planta, puerta tercera, caja de la escalera general, rellano de la misma y patio de luces; derecha, sur, con finca de doña Dolores Busquets; espalda, este, con el piso de esta misma planta, puerta primera, rellano de escalera general por donde tiene su entrada y patio de luces; debajo, con la entrada y vestíbulo principales del edificio y con la tienda segunda, y encima, con el piso primero, puerta cuarta. Le corresponde con arreglo al valor del total inmueble un coeficiente de 3,75 por 100.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Hospitalet de Llobregat, al tomo 361, libro 361, folio 25, finca número 23.474.

Teniendo en cuenta los criterios de valoración anteriormente expuestos, se valora la finca descrita en la cantidad de 8.120.000 pesetas.

Lote 7. Urbana.—Tienda primera, que es la entidad número 1, en la primera planta, de la casa números 89-95, de la calle Veintiséis de Enero, de Hospitalet de Llobregat; se compone de una nave o local y servicios sanitarios; tiene entrada por la calle Veintiséis de Enero; su superficie es de 48,98 metros cuadrados, de los que corresponden 46,81 metros cuadrados al local, y 2,17 metros cuadrados al patio a que tiene la salida. Linda: Al frente, oeste, con la calle Veintiséis de Enero; izquierda, entrando, norte, con finca de don Pedro Valentín, hoy don Juan Casals; derecha, sur, con la entrada; sur, con la entrada y vestíbulo principales del edificio, patio que tiene salida y caja de ascensor; espalda, con la tienda tercera, patio al que tiene salida dicha tienda tercera y caja del ascensor; debajo, con el suelo del edificio, y encima, con el patio entresuelo, puerta tercera. Le corresponde con arreglo al valor del total inmueble un coeficiente de 3,40 por 100.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Hospitalet, al tomo 361, libro 361, folio 11, finca número 23.460.

Teniendo en cuenta los criterios de valoración anteriormente expuestos, se valora la finca descrita en la cantidad de 7.135.000 pesetas.

Lote 8. Entidad número 8. Vivienda piso primero, puerta tercera, en la primera planta alta, de la casa sita en Hospitalet de Llobregat, con entrada

por la escalera número 13, de la calle Pi i Margall. Consta de varias habitaciones y servicios. Tiene una superficie construida de 84,15 metros cuadrados, y 6,82 metros cuadrados de terraza. Linda: Por su frente, con rellano de la escalera por donde tiene su entrada y patio lateral de luces; derecha, entrando, rellano de la escalera y vivienda puerta segunda de la misma planta y escalera; izquierda, finca del señor Schwager, y fondo, proyección vertical de la calle Pi i Margall. Tiene el uso exclusivo de un patio lateral, de 19,21 metros cuadrados. Coeficiente 3,52 por 100.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Hospitalet, al tomo 1.374, libro 186, folio 216, finca número 12.377.

La finca en la que se halla ubicado dicho piso es una construcción de clase media, compuesta de planta baja y dos pisos, con una antigüedad aproximada de cinco años.

No ha sido posible determinar las condiciones actuales de ocupación.

Teniendo en cuenta los criterios de valoración anteriormente expuestos, se valora la finca descrita en la cantidad de 14.000.000 de pesetas.

Lote 9. Urbana.—Participación indivisa de una treintaseisava parte, a la que se le atribuye la plaza de aparcamiento señalada con el número 32, de la entidad número 1. Local comercial, destinado a garaje, en la planta sótano del edificio, sito en Hospitalet de Llobregat, calle Pi i Margall, con entrada por las escaleras 11 y 13. Se accede a la calle Pi i Margar a través de la rampa y escalera privativas que comunican con el sótano, a través de la planta baja. Tiene una superficie construida de 752,56 metros cuadrados, y la rampa en la planta baja 46,98 metros cuadrados, y linda: Frente, este, con terraplen de la calle, y a través de la rampa, con la calle Pi i Margall; derecha, norte, finca de señor Schwager; izquierda, sur, resto de mayor finca, y fondo, fincas de doña María Poy y señores Tuya.

Coeficiente: 31 por 100.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Hospitalet al tomo 1.381, libro 191, folio 62, finca número 12.370/32.

Teniendo en cuenta los criterios de valoración anteriormente expuestos, se valora la finca descrita en la cantidad de 2.500.000 pesetas.

Dichas valoraciones se entienden libres de cargas y gravámenes.

Dado en Hospitalet de Llobregat a 19 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez.—La Secretaría.—41.674.

## HUELVA

### Edicto de subasta

En el juicio ejecutivo número 58/1992-P, a instancia de Monte de Piedad y Cajas de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (UNICAJA), representado por el Procurador don Adolfo Caballero Díaz, contra don Genaro Contreras Garrido, doña Dolores Garrido Benitez, doña Adela Garrido Reyes, don José Ruiz Contreras y don Vicente Ruiz Contreras, se ha acordado sacar a pública subasta, término de veinte días, el bien que al final se dirá, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 3, en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 16 de septiembre de 1997, a sus diez horas, por el tipo de tasación. En caso de no haber postor y no solicitar el ejecutante la adjudicación,

Segunda subasta: El día 15 de octubre de 1997, a la misma hora, con rebaja del 25 por 100 en el tipo. De quedar desierta,

Tercera subasta: El día 12 de noviembre de 1997, a la misma hora, sin sujeción a tipo.

### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta cada licitador debe consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1913 0000

17 0058 92, establecida en «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en la calle Vázquez López, número 7, de esta capital, el 20 por 100 del tipo.

Segunda.—Las posturas podrán presentarse en pliego cerrado hasta la celebración de la subasta o hacerse verbalmente en dicho acto.

Tercera.—Podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero por la actora.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo.

Quinta.—Los licitadores se conformarán con la titulación, en su caso oportuna, que pueden examinar en la Secretaría del Juzgado.

Sexta.—Las cargas y gravámenes preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, subrogándose el rematante en las mismas.

Séptima.—Para el caso de que algunos de los días indicados fuera inhábil, se entenderá que la subasta ha de celebrarse al siguiente día hábil, a la misma hora.

### Bien que se saca a subasta

Urbana. Casa en la villa de Lucena del Puerto, calle Dieciocho de Julio, número 7, hoy calle Antonio María Regidor. Mide 8 metros 50 centímetros de frente por 10 metros 10 centímetros de fondo, habiéndose construido una vivienda a dos niveles, dos plantas con una superficie total aproximada de 140 metros cuadrados. El resto pertenece a corral, finca registral número 2.027, al tomo 636, libro 33, folio 76. Valorada en la suma de 6.200.000 pesetas.

Dado en Huelva a 25 de abril de 1997.—La Secretaría.—41.543.

## HUELVA

### Edicto

Don Esteban Brito López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Huelva,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 313/96, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra Don Antonio Gregorio Guzmán Serrano, «Organización Turística del Atlántico, Sociedad Anónima» (ORTURASA) y «Apartsol, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 23 de septiembre de 1997, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1923000018031396, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mis-

mos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de octubre de 1997, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de noviembre de 1997, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

### Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana: Ocho.—Piso 2 D, tipo A-2, situado al frente derecha de la planta segunda del bloque 1, denominado Mar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huelva-1, al tomo 1.581, libro 120, folio 19, finca número 9.693.

2. Urbana: Nueve.—Piso 3 A, tipo B-1, situado al frente izquierda de la planta tercera del bloque 1, denominado Mar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huelva-1, al tomo 1.581, libro 120, folio 21, finca número 9.694.

3. Urbana: Dieciséis.—Piso 4 D, tipo A-2, situado al frente derecha de la planta cuarta del bloque 1, denominado Mar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huelva-1, al tomo 1.581, libro 120, folio 35, finca número 9.701.

4. Urbana: Cincuenta y dos.—Piso 3 D, tipo A-1, situado al fondo izquierda de la planta tercera del bloque 2, denominado Pinos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huelva-1, al tomo 1.581, libro 120, folio 107, finca número 9.737.

Tipo de subasta: Cada una de las fincas está tasada en la suma de 8.006.250 pesetas.

Dado en Huelva a 19 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Esteban Brito López.—La Secretaría.—41.260.

## HUELVA

### Edicto

Don César Zenón Calvé Corbalán, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de esta ciudad de Huelva y su partido,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado, con el número 366/1993, a instancias de «BNP España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Domínguez Pérez, contra don Fernando Carrasco García y doña Antonia Márquez Serrano, se ha mandado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final se reseñan, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado con arreglo a los siguientes señalamientos y condiciones:

Primera.—Para la primera subasta se señala el día 9 de octubre de 1997, y hora de las diez, por el tipo de tasación, debiendo los licitadores consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya», oficina principal de Huelva, sita en calle Vázquez López, número 5, número de cuenta 25000-1911000017036693, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—En el segundo supuesto de no concurrir postores y de no solicitar la parte actora la adju-

dicación, la segunda subasta tendrá lugar el día 7 de noviembre de 1997, y hora de las diez, con rebaja del 25 por 100, exigiéndose también a los licitadores el 20 por 100 del resultante, sin admitirse posturas que no cubran los dos tercios del mismo.

Tercera.—Para el caso de que tampoco concurren postores a la segunda, ni haya solicitado el actor la adjudicación, queda convocada tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el día 16 de diciembre de 1997, y hora de las diez, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Cuarta.—Sólo la parte demandante podrá ejercitar el derecho de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Desde el anuncio de las subastas, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20 por 100 del tipo, o acompañar el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—Que los bienes salen a pública subasta a instancias de la parte ejecutante, en la forma prevista en el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que los ejecutados hayan presentado los títulos de propiedad de las fincas a subastar, ni se hayan suplido previamente la falta de títulos, y que la certificación del Registro, relativa a las hipotecas, cargas, censos y gravámenes, a que se encuentra afecto las fincas, ha sido aportada a los autos, y se encuentra de manifiesto en Secretaría a los licitadores que deseen examinarla.

Séptima.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y queda las cargas y gravámenes anteriores, y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Asimismo, mediante el presente edicto, se le notifica las subastas a la parte demandada.

#### Bien a subastar

Urbana. 34. Piso 3.º, tipo A, con fachada a calle K, del plano de extensión, con acceso por el portal número 2, del edificio en Punta Umbria, en avenida de Andalucía, sin número, fachada también a carretera del cementerio y a calle K.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Huelva al tomo 1.677, libro 161, folio 85, finca número 4.021.

Valorado pericialmente en la cantidad de 6.662.538 pesetas.

Dado en Huelva a 23 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, César Zenón Calvé Corbalán.—El Secretario.—41.914.

IBI

Edicto

Don Rafael Fuentes Devesa, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ibi (Alicante),

Hace saber: Que en este Juzgado, se tramitan autos de juicio ejecutivo, número 341/1992, a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representado por el Procurador señor Blasco Santamaría, contra «Construcciones Ceribe, Sociedad Anónima», don Vicente Berbegal Santamaría y doña Concepción Rico Peyró, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por las veces que se dirá y término de veinte días, cada una de ellas, los bienes que al final se relacionan.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de octubre de 1997, y precio de su valoración. No concurrendo postores de la misma, se señala por segunda vez el día 14 de noviembre de 1997, con rebaja del 25 por 100 de la tasación. No habiendo postores de la misma, se señala la tercera subasta sin sujeción a tipo, para el día 19 de diciembre de 1997, cada una de ellas a las once horas. Si por fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de tales subastas,

se entenderá su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora y en idéntico lugar, en todos los casos bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta y, en su caso, en cuanto a la tercera se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de Ibi, el 20 por 100 del tipo correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene el ejecutante en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Tercera.—Podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado el importe de la expresada consignación previa.

Cuarta.—Sólo el ejecutante puede ceder el remate a un tercero, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en su redacción de Ley 10/1992.

Quinta.—Los títulos de propiedad de los bienes no han sido presentados y han sido suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad, estando las certificaciones del Registro de manifiesto en la Secretaría, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose después del remate ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

#### Bienes objeto de subasta

1. Camión furgón marca «Mercedes-Benz», modelo N 1300, matrícula A-00881-X. Valoración: 30.000 pesetas.

2. Tractor marca «Pegaso», modelo 2181 60, matrícula A-06997-Y. Valoración: 300.000 pesetas.

3. Turismo marca «Renault», modelo R5 GTL, matrícula A-5181-BM. Valoración: 150.000 pesetas.

4. Semi-remolque marca «Lecifien», modelo SRG-BE, matrícula L-00424-R. Valoración: 60.000 pesetas.

5. Camión caja marca «Barreiros», modelo 4220, corto, matrícula AB-039198. Valoración: 300.000 pesetas.

6. Pala cargadora marca «Caterpillar», modelo 920, matrícula A-41363-VE. Valoración: 400.000 pesetas.

7. Camión «Pegaso», modelo 1135 L, matrícula A-9530-V. Valoración 280.000 pesetas.

8. Furgoneta mixta, marca «Mercedes», modelo MB 100, matrícula A-4470-BD. Valoración: 600.000 pesetas.

9. Camión cisterna marca «Pegaso», modelo 1090 LDR, matrícula A-107745. Valoración 150.000 pesetas.

10. Pala excavadora marca «Guria», modelo 590 B, matrícula A-43346-VE. Valoración: 400.000 pesetas.

11. Tractor marca «Caterpillar», modelo 920, matrícula A-34492-VE. Valoración: 600.000 pesetas.

12. Furgoneta mixta marca «Nissan», modelo Patrol, matrícula A-7137-BF. Valoración: 500.000 pesetas.

13. Camión marca «Pegaso» para cantera, modelo 1065 B1, matrícula A-1712-C. Valoración 300.000 pesetas.

14. Furgoneta mixta marca «Mercedes-Benz», modelo MB-100, matrícula A-9861-AU. Valoración: 230.000 pesetas.

15. Pala excavadora marca «Guria», modelo 520-B, matrícula A-41357. Valoración: 400.000 pesetas.

16. Furgoneta mixta marca «Seat», modelo Trans, matrícula A-6854-AL. Valoración: 60.000 pesetas.

17. Motoniveladora marca «Dresser», modelo 830, matrícula A-43879-VE. Valoración: 300.000 pesetas.

18. Motoniveladora marca «Caterpillar», modelo 12F, matrícula A-31473-VE. Valoración: 280.000 pesetas.

19. Remolque caja marca «Pepin», modelo BPV-70-D, matrícula A-02325-R. Valoración: 100.000 pesetas.

20. Semi-remolque caja marca «Pepin», modelo BPV-70-D, matrícula A-02055-R. Valoración: 100.000 pesetas.

21. Furgoneta mixta marca «Mercedes-Benz», modelo MB-100, matrícula A-9836-AU. Valoración: 300.000 pesetas.

22. Furgoneta mixta marca «Mercedes», modelo MB 100, matrícula A-4453-BD. Valoración: 600.000 pesetas.

23. Hormigonera marca Barreiros, modelo 2626-69, matrícula A-6300-I. Valoración: 300.000 pesetas.

24. Pala excavadora marca «Whitlock», modelo 570, matrícula A-34106-VE. Valoración: 400.000 pesetas.

25. Tractor marca «Pegaso», modelo 1231-T, matrícula A-7622-BG. Valoración: 600.000 pesetas.

26. Camión para cantera, marca «Pegaso», modelo 1090, matrícula A-107828. Valoración: 60.000 pesetas.

27. Urbana. Solar edificable, sito en Castalla, avenida Sierra, número 23, de 82 metros cuadrados. Finca registral número 11.300. Valoración: 500.000 pesetas.

28. Urbana. Parcela de terreno en Castalla, calle Olivo, sin número, de 698 metros cuadrados, finca registral número 9.975. Valoración: 700.000 pesetas.

29. Parcela de terreno en Castalla, avenida Sierra, sin número, de 1.046 metros cuadrados. Finca registral número 9.974. Valoración: 1.100.000 pesetas.

30. Rústica. Tierra secana campa, en Castalla, partida Erum, de 17 áreas 72 centiáreas 8 decímetros cuadrados. Sobre este terreno existen dos chalés sin declaración de obra nueva. Finca registral número 9.256. Valoración: 9.000.000 de pesetas.

31. Urbana. Una quinta parte terraza en la última planta del edificio en Ibi, calle Generalísimo, número 13. Finca registral número 11.319. Valoración: 100.000 pesetas.

32. Rústica. Mitad indivisa de campo en Ibi, partida Foyetes, de 9 áreas 40 centiáreas 87 decímetros cuadrados. Finca registral número 2.775. Valoración: 420.000 pesetas.

Dado en Ibi a 9 de junio de 1997.—El Juez, Rafael Fuentes Devesa.—El Secretario.—41.120.

JAÉN

Edicto

Don Jesús María Passolas Morales, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Jaén,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio menor cuantía número 36/1994, promovido por don Bartolomé Cano Morales y otros, contra don Eduardo Robles Garrido, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado, por primera vez, la venta en pública subasta del inmueble que al final se describe, señalándose para el acto del remate el día 17 de septiembre de 1997, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Al propio tiempo y en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se anuncia la celebración de una segunda, con rebaja del 25 por 100, para lo que se señala el día 17 de octubre de 1997, a las once horas, en el sitio y término indicado.

De igual forma se anuncia la celebración de una tercera subasta para el supuesto de que no hubiese postor en la segunda, ésta ya sin sujeción a tipo, y que tendrá lugar el día 17 de noviembre de 1997, a las once horas, previniéndose a los licitadores que concurren a cualquiera de las citadas subastas lo siguiente:

Primera.—Servirá de tipo el precio en que han sido tasados los bienes.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, el 20 por 100 del tipo expresado, no admitiéndose posturas inferiores a expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación, ingresándose en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta 2049-000-15-036/94.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, sólo el actor.

Cuarta.—Que los títulos de propiedad han sido suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, encontrándose de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

Urbana número cuatro.—Piso tipo A, de la planta primera del edificio en Jaén, calle Martínez Molina, número 22. Tiene una superficie útil de 87 metros 70 decímetros cuadrados. Se compone de cinco habitaciones y servicios. Linda, mirándole desde la calle: Por la derecha, con el piso tipo B de su planta; por la izquierda, con casa de Joaquín Belén y patio de luces, y fondo, patio de luces. Finca registral número 2.958 del Registro de la Propiedad número 2 de Jaén.

Su valor: 7.408.630 pesetas.

Urbana número tres.—Una décima parte indivisa, que se concreta en cuanto al uso y aprovechamiento, en el espacio marcado con el número siete del elemento horizontal siguiente: Número tres. Local en planta baja del edificio en Jaén, calle Martínez Molina, número 22. Finca registral número 7.294 del Registro de la Propiedad número 2 de Jaén.

Su valor: 1.200.000 pesetas.

Urbana número tres.—Una décima parte indivisa, que se concreta en cuanto al uso y aprovechamiento, en el espacio marcado con el número ocho del elemento horizontal siguiente: Número tres. Local en planta baja del edificio en Jaén, calle Martínez Molina, número 22. Finca registral número 7.295 del Registro de la Propiedad número 2 de Jaén.

Su valor: 1.200.000 pesetas.

Dado en Jaén a 5 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Jesús María Passolas Morales.—El Secretario.—41.963.

JAÉN

Edicto

Don Jesús María Passolas Morales, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Jaén,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 159/1995, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, representado por el Procurador don Jesús Méndez Vilches, contra bienes especialmente hipotecados por don Leopoldo Labrador Rama, doña Rosario María Valverde de Molina, don Santiago Molina Zaragoza y doña Carmen Fernández Canales, en reclamación de 22.013.701 pesetas, en concepto de principal, intereses y costas, en los que por providencia del día de la fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda y tercera vez y por término de veinte días, el bien que después se dirá, sirviendo de tipo para la segunda subasta el 75 por 100 del valor pactado en la escritura de hipoteca, esto es, la cantidad de 25.500.000 pesetas, y para la tercera, sin sujeción a tipo, señalándose para que tenga lugar la segunda, el día 10 de octubre de 1997, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado,

y para la tercera, el día 6 de noviembre de 1997, a la misma hora, y bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en las subastas, deberán los solicitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Jaén, cuenta número 2049.000.18.0159.95, el 20 por 100 del valor antes dicho, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que en segunda subasta, no se admitirá postura inferior al tipo de subasta, y la tercera lo será sin sujeción a tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que en cualquiera de las subastas, el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Quinta.—Que desde el presente anuncio y hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente dicha o acompañando el resguardo de haberla efectuado en el Banco Bilbao Vizcaya y en la cuenta antes dicha.

#### Bienes objeto de subasta

Casa distinguida con el número 25, en la calle Carrera de Jesús, de esta ciudad, que linda: Por la derecha, entrando, con el convento de Religiosas Descalzas; por la izquierda, con casa número 23, de los herederos de don Ricardo Herrera, y por la espalda, con huerto de la casa número 21 de la misma calle, perteneciente a «Tabacalera, Sociedad Anónima». Tiene línea de fachada de 21 metros 10 decímetros cuadrados y su planta que afecta a la forma de un rectángulo comprende 606 metros 70 decímetros cuadrados, de los cuales 106 metros cuadrados, se destinan a patio, y el resto a vivienda. Consta de planta de sótanos, piso bajo, principal y segundo.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Jaén, al tomo 789, libro 385, folio 134 vuelto, registral número 2.645.

Dado en Jaén a 30 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Jesús María Passolas Morales.—El Secretario.—41.948.

JAÉN

Edicto

Doña Patricia Torres Ayala, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Jaén y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de menor cuantía número 424/1995, instados por la Procuradora doña Luisa Guzmán Herrera, en nombre y representación de don Juan Díaz Gutiérrez, contra don Antonio Anguita Villar, reclamando como cantidad total la suma de 6.684.573 pesetas.

En los presentes autos se ha dictado resolución de fecha 30 de junio de 1997, en la que se acuerda celebrar pública subasta, en la sede de este mismo órgano jurisdiccional, situado en el Palacio de Justicia de Jaén, calle Arquitecto Berges, número 16, planta baja, respecto del bien que después se dirá y describirá, que tendrá lugar el día 27 de octubre de 1997, por vez primera, con un precio de tasación estipulado en 14.440.000 pesetas, y a las once horas.

Igualmente y al propio tiempo y en la prevención de que no hubiere postor que ofreciese puja en esta primera subasta, se anuncia la celebración de una segunda subasta, con una rebaja del 25 por

100 del tipo de tasación que ha servido para la primera y para la que se señala el día 27 de noviembre de 1997, a las once horas, en el mismo lugar.

De igual forma, y para el caso de que tampoco hubiese postores que concurran a la licitación de la segunda subasta antes mencionada, se anuncia la celebración de una tercera subasta, que no estará sujeta a tipo alguno para intervenir en ella, y cuya celebración tendrá lugar, en su caso, el día 29 de diciembre de 1997, también en la sede de este órgano judicial.

Se establece como condiciones que regularán la participación de los licitadores en cualquiera de las subastas antes mencionadas, las siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para cada subasta; los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Jaén, número 2048, al menos, el 50 por 100 en efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta. En ningún caso se admitirá dinero en efectivo en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda.—Los títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría; las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El precio del remate se destinará sin dilación al pago del crédito del ejecutante; el sobrante se entregará a los acreedores posteriores o a quien corresponda, depositándose, entre tanto, en el establecimiento destinado al efecto.

#### Finca que se saca a subasta

Rústica.—Trozo de terreno de secano, en el término municipal de Jaén, conocido por «Los Colomeros». Tiene una superficie de 1.400 metros cuadrados. Dentro de su perímetro se encuentra una casa de campo en planta baja, con una superficie construida de 136 metros cuadrados. Su fachada mira al norte. También se ha construido una piscina de 10 metros de larga por 5 metros de ancha. Es la finca registral número 20.515, libro 179, tomo 1.947, folio 88 del Registro de la Propiedad número 1 de Jaén.

Dado en Jaén a 30 de junio de 1997.—La Secretaria, Patricia Torres Ayala.—41.945.

JAÉN

Edicto

Don Pedro López Jiménez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Jaén,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 338/1996, promovido por «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra «Fidel Liébana Liébana, Sociedad Limitada», don Fidel Liébana Liébana y doña María Antonia Chica Díaz, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado por primera vez la venta, en pública subasta, de los inmuebles que al final se describen, señalándose para el acto del remate el próximo día 1 de octubre de 1997, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Al propio tiempo, y en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se anuncia la celebración de una segunda, con rebaja del 25 por 100 para lo que se señala el día 3 de noviembre de 1997, a las once horas, en el sitio y término indicado.

De igual forma se anuncia la celebración de una tercera subasta para el supuesto de que no hubiese postor en la segunda, ésta ya sin sujeción a tipo, y que tendrá lugar el día 3 de diciembre de 1997, a las once horas, previéndose a los licitadores

que concurran a cualquiera de las citadas subastas lo siguiente:

Primera.—Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, el que más abajo indicado para cada finca.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, el 20 por 100 del tipo expresado, no admitiéndose posturas inferiores a expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

1. Local comercial sito en la planta baja del edificio número 18 de la calle Ruiz de Alda; tiene su entrada independiente desde la calle de su situación, y a nivel de ésta se encuentra todo el corrido y sin distribución alguna, y ocupa una superficie de 37 metros. Inscrito al folio 94 del libro 177 de Mengibar, finca número 11.321. Valorado en 3.708.750 pesetas.

2. Local comercial situado en la planta baja de la casa número 18 de la calle Ruiz de Alda de Mengibar; tiene su entrada independiente desde la calle de su situación y casi a nivel de ésta; es de forma irregular, se encuentra todo el corrido y ocupa una superficie de 108,01 metros cuadrados. Inscrito al folio 95, libro 177 de Mengibar, finca número 11.322. Valorado en 10.803.750 pesetas.

3. Piso vivienda en ático, situado en la planta tercera y última del edificio número 18 de la calle Ruiz de Alda; consta de diferentes dependencias, habitaciones y servicios; tiene su entrada por una puerta que da al rellano de escalera. Ocupa toda la citada planta en que se ubica, es decir, 191 metros 16 decímetros cuadrados, de los que sólo 150 metros cuadrados corresponden a la vivienda y los 41 metros 16 decímetros cuadrados corresponden a terraza pisable que se encuentra en la parte anterior de dicha vivienda. Inscrita al folio 100 del libro 177 de Mengibar, finca número 11.327. Valorada en 14.996.250 pesetas.

4. Vivienda ático izquierda, situada en la planta quinta o cuarta de las altas del edificio número 23 de la calle Real de Mengibar. Ocupa una superficie de 129,42 metros cuadrados, de los que 89,70 metros cuadrados están edificadas y los 39,72 metros cuadrados están sin edificar y destinados a terraza pisable. Inscrita al folio 72, libro 179 de Mengibar, finca número 11.561. Su valor es de 9.997.500 pesetas.

5. Vivienda ático derecho, situada en la planta quinta o cuarta de las altas del edificio número 23 de la calle Real de Mengibar. Ocupa una superficie de 129,42 metros cuadrados, de los que 89,70 metros cuadrados están edificadas y 39,72 metros cuadrados destinados a terraza pisable. Inscrita al folio 73 del libro 179 de Mengibar, finca número 11.562. Su valor es de 9.997.500 pesetas.

Dado en Jaén a 1 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez, Pedro López Jiménez.—El Secretario.—41.498-62.

#### JEREZ DE LA FRONTERA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Jerez de la Frontera, procedimiento número 702/1996, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 166, de fecha 12 de julio de 1997, página 13243, segunda columna, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, línea segunda, donde dice: «... bajo el número 720/1996, ...», debe decir: «... bajo el número 702/1996, ...».—43.006 CO.

#### LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

##### Edicto

Doña Josefa Arévalo López, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de La Línea de la Concepción,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 162/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba (Cajasur), representada por el Procurador don José María Aldana Almagro, contra «Hermanos Rico Vivas, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de septiembre de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1266/0000/18/0162/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de octubre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de noviembre de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

A) Urbana nueve. Vivienda segundo B, situada en la segunda planta alta del edificio sito en la calle Pedreras, número 40, de la ciudad de La Línea. Tiene una superficie construida de 61,84 metros cuadrados. Linda: Al frente, con pasillo de acceso y dos ojos de patio y con vivienda número 10 de la división horizontal; izquierda, con ojo de patio y con vivienda número 10 de la división horizontal, y fondo, con calle Pedreras. Consta de «hall», cocina, salón, distribuidor, dormitorio y baño.

Inscripción: tomo 780, libro 341, folio 215, finca número 25.762 del Registro de la Propiedad de San Roque, Ayuntamiento de La Línea.

B) Urbana ocho. Vivienda segundo, letra C, situada en la segunda planta alta del edificio sito

en esta ciudad, calle Isabel la Católica, número 22. Tiene una superficie construida de 43,15 metros cuadrados. Linda: Por el frente, pasillo de acceso común; por la derecha del frente, patio común y vivienda letra B del mismo edificio y planta; por la izquierda, vivienda letra E del mismo edificio y planta, y por el fondo, vuelo de la calle Isabel la Católica. Se distribuye en «hall», pasillo, salón, cocina, dormitorio y baño.

Inscripción: Tomo 792, libro 347, folio 179, finca número 26.280 del Registro de la Propiedad de San Roque, Ayuntamiento de La Línea.

C) Urbana veintinueve. Vivienda segundo, letra E, situada en la segunda planta alta del edificio sito en esta ciudad, calle Isabel la Católica, número 22. Tiene una superficie construida de 47,25 metros cuadrados y útil de 33,60 metros cuadrados. Linda: Por el frente, pasillo de acceso común; por la derecha del frente, vivienda número 8 de la división horizontal; por la izquierda, vivienda letra D del mismo edificio y planta y patio común; por el fondo, vuelo de la calle Isabel la Católica. Se distribuye en entrada, pasillo, cocina, baño, un dormitorio y salón.

Inscripción: Tomo 792, libro 347, folio 221, finca número 26.301 del Registro de la Propiedad de San Roque, Ayuntamiento de La Línea.

#### Tipo de subasta:

Finca registral número 26.280: 5.056.750 pesetas.

Finca registral número 25.762: 7.876.000 pesetas.

Finca registral número 26.301: 5.584.800 pesetas.

Dado en La Línea de la Concepción a 15 de mayo de 1997.—La Juez, Josefa Arévalo López.—La Secretaria.—41.698.

#### LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

##### Edicto

En este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 171/1996, a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, representado por el Procurador señor García Gayarre, contra don Jesús, doña Carmen, don Antonio, don Javier Ballarín Gracia y doña Luisa Cabanes de Luis, J. Gálvez Martín, doña Teresa Orizo Albero y G. Andréu, en reclamación de la cantidad de 9.583.484 pesetas, en los que, y por proveído del día de la fecha, se ha acordado sacar a pública subasta y término de veinte días, los bienes que más adelante se dirán.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Frailla, número 9, señalándose para la primera subasta, el día 12 de septiembre de 1997, a las once horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, caso de no haber postores en la primera o no alcanzar el tipo, para el día 9 de octubre de 1997, a la misma hora, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, caso de no haber postores en la segunda o no alcanzar el tipo, para el día 5 de noviembre de 1997, a la misma hora, y sin sujeción a tipo.

#### Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más adelante se dirá. No admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda subasta, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta que el Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, bajo el número 48690000180171/96, un importe igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Tercera.—Hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse pujas por escrito, depositándolas en la Mesa del Juzgado, en sobre cerrado, junto con el recibo de haber efectuado la consignación correspondiente.

Cuarta.—Se admitirán posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, continuando subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—A instancia del actor, podrá reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirva la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados para el caso de que sea negativa la personal por no ser hallados en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

#### Bienes objeto de subasta

1. Urbana: Piso primero izquierda de la casa sita en la partida Barenys o Torrebella, aun en zona en plan de urbanización y sin número de orden o policía, en el barrio marítimo de Salou, término de Vilaseca de Solcina. Su distribución es como sigue: Recibidor, comedor-estar, cocina con todas sus instalaciones, cuarto de aseo y cuatro dormitorios. Tiene las pertinentes instalaciones de agua y electricidad y los servicios adecuados. Su total superficie aproximada es de 67 metros cuadrados, incluido el grueso de muros. Linda: Por la derecha, saliendo, con el piso primero derecha; izquierda, con el vuelo de una franja de terreno adscrita al piso bajo-izquierda, y por su frente o fachada, con el vuelo del camino viejo de Reus a Salou, que será en el futuro una calle. Se le asignó una cuota en el valor total de la finca, elementos comunes y gastos, de 12 enteros 50 céntimos por 100.

Inscrita al tomo 1.665, folio 96, finca 6.345.

Valorada en 6.515.893 pesetas.

2. Urbana: Casa-cueva con un pequeño corral, sita en el pueblo de Epila y su calle Santa Ana, número 12; de unos 40 metros cuadrados de superficie. Linderos: Derecha, entrando, doña Gaspara Ruiz; izquierda, de don Florencio López Alonso, y espalda, camino.

Inscrita al tomo 1.814, folio 30, finca 7.261.

Valorada en 5.079.750 pesetas.

Dado en La Almunia de Doña Godina a 11 de junio de 1997.—La Juez.—La Secretaria.—41.911.

#### LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

##### Edicto

Don Francisco J. Polo Marchador, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia de la Almunia de Doña Godina (Zaragoza),

Hace saber: Que en juicio de menor cuantía, tramitado en este Juzgado a instancia de «Foyer, Sociedad Anónima Laboral», representado por el Procurador señor García Gayarre, contra «Myrian Shoes, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, habiéndose acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta en pública subasta de los bienes que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para poder tomar parte deberá consignarse, previamente, el 20 por 100 de los precios de tasación en la cuenta de este Juzgado en Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, número 48690000 15014294, clave de la oficina 1457.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Solamente la parte ejecutante en este procedimiento podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los certificados registrales de las fincas que figuran inscritas y los datos catastrales de las

restantes, así como la totalidad de las actuaciones se hallan de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 18 de septiembre de 1997. En ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de los avalúos. De quedar desierta,

Segunda subasta: El 17 de octubre de 1997. En ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos, y, de quedar desierta,

Tercera subasta: El 17 de noviembre de 1997, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un horno de secado y reactivado de Jesus Soto, 9 metros: 1.000.000 de pesetas.

Quince cuerpos de hormero individuales de cuatro o cinco agujeros: 50.000 pesetas.

Un compresor de 15 CV «Samur» de bandeja: 60.000 pesetas.

Un calderín de 1.000 litros: 20.000 pesetas.

Un calderín de 500 litros: 20.000 pesetas.

Una cadena de montaje de 40 metros con instalación de aire y bandejas: 100.000 pesetas.

Una máquina de montar puntas reces de siete pinzas: 400.000 pesetas.

Una máquina de montar puntas USM de siete pinzas: 400.000 pesetas.

Una máquina de talones Silva Faustino: 350.000 pesetas.

Una prensa marca «Pasanqui», cazoleta de dos puestos: 600.000 pesetas.

Una máquina de puntear «Júpiter»: 500.000 pesetas.

Dos máquinas de banda de reparar marca «Roicor»: 250.000 pesetas.

Un horno marca «Rinaldi», de 3,5 metros: 150.000 pesetas.

Tres colectores de polvo motor incorporado sacos de aire: 90.000 pesetas.

Dos colectores de polvo marca «Roicor», cerrados: 20.000 pesetas.

Un cepillo de dos velocidades: 80.000 pesetas.

Un cepillo de una velocidad: 30.000 pesetas.

Una máquina de cera de tres puestos marca «USM»: 10.000 pesetas.

Una máquina de timbrar a fuego: 40.000 pesetas.

Una máquina de pasar ruleta a enfranques cosido Billy: 50.000 pesetas.

Una máquina de cortar silpa de 20 Tm: 100.000 pesetas.

Un reactivador de puntas de cuatro puestos tipo mego: 30.000 pesetas.

Una máquina de cardar pisos casco Ruma: 40.000 pesetas.

Una máquina presdesvirar Billy: 250.000 pesetas.

Una máquina de conformar pasanque de cuatro puestos: 100.000 pesetas.

Una máquina de sacar de horma: 40.000 pesetas.

Una máquina de ahormar kiowas: 40.000 pesetas.

Una máquina de coser Imu: 100.000 pesetas.

Una máquina de poner ojetas Juper a motor: 100.000 pesetas.

Una máquina de dar cemen cortes Billy: 25.000 pesetas.

Una máquina de zig-zag «Alfa»: 25.000 pesetas.

Derechos sobre modelos de utilidad número 93/02486: 150.000 pesetas.

Derechos sobre modelos de utilidad número 93/02237: 50.000 pesetas.

Dos mil novecientos noventa y tres pares de zapatos de varios modelos devaluados por ser de temporadas pasadas y encontrarse en mal estado, por 100 pesetas: 299.300 pesetas.

Suma total: 5.569.300 pesetas.

«Peugeot» 405, exclusive D.T., matrícula Z-1590-AS: 1.078.000.

Total: 6.647.300 pesetas.

Dado en La Almunia de Doña Godina a 24 de junio de 1997.—El Juez, Francisco J. Polo Marchador.—El Secretario.—41.958.

#### LA BISBAL

##### Edicto

La Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de La Bisbal,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 232/1996, promovidos por «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Emilio Nadal, en reclamación de 8.801.110 pesetas, respecto de la siguiente finca:

Urbana: Parcela de terreno señalada de número 175, de la urbanización «Mas Tomasi», del terreno municipal de Pals, de superficie 500 metros cuadrados. Sobre parte de la misma existe construida una casa-chalé unifamiliar aislado, con una total superficie construida de 71 metros 59 decímetros cuadrados, que se desarrollan en una sola planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal d'Empordà, al tomo 2.633, libro 103 de Pals, folio 61, finca número 5.447.

A instancia del acreedor, se mandó en providencia de esta fecha, sacar a pública subasta la referida finca, por término de veinte días.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Mesures, número 17, 1.º, señalándose para la primera subasta, el día 25 de septiembre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo para la misma el precio de 13.725.000 pesetas, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Para la segunda subasta, caso de no haber postores en la primera, se ha señalado el día 23 de octubre de 1997, a las diez horas, y con la rebaja del 25 por 100 del tipo fijado para la primera.

Para la tercera subasta, caso de no haber postores en la segunda, se ha señalado el día 25 de noviembre de 1997, a las diez horas, y sin sujeción a tipo, celebrándose las subastas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y a que se ha hecho referencia, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda subasta, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberá consignar, previamente, en la cuenta que el Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, bajo el número 1650.000.18.0232/96, un importe igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Tercera.—Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—Se hace extensivo el presente edicto, para que sirva de notificación a la ejecutada, caso de no ser hallada en el domicilio que consta en la escritura.

Dado en La Bisbal a 10 de junio de 1997.—La Juez.—El Secretario.—42.030.

## LA BISBAL

## Edicto

La Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de La Bisbal,

Hace saber: Que en este Juzgado, a instancia del Procurador señor Ferrer se tramita procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 303/1996, promovidos por «Caja de Ahorros de Cataluña», contra doña Graciela María Cruz Miranda, en reclamación de 7.195.260 pesetas, respecto de la siguiente finca:

Urbana.—Chalet enclavado sobre la parcela número 10-B, en la manzana 47 de la Urbanización Residencial Begur, sita en el término municipal de Begur, compuesto de planta baja solamente, ocupada por pasillo distribuidor, comedor-estar, dos dormitorios, cocina, cuarto de baño, terraza y porche, con una superficie de 96 metros 70 decímetros cuadrados, de los que corresponden 10 metros cuadrados a la terraza y 21 metros 70 decímetros cuadrados al porche. Se halla construido sobre un solar de superficie 574 metros, 38 decímetros cuadrados, equivalentes a 15.125,15 palmos cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palafrugell, tomo 2.750, libro 158 de Begur, folio 141, finca 5.157-N, inscripción sexta.

A instancia del acreedor se mandó en providencia de esta fecha sacar a pública subasta la referida finca, por término de veinte días.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Mesures, número 17, planta 1.ª, señalándose para la primera subasta el día 23 de septiembre a las diez horas, sirviendo de tipo para la misma el precio de 15.500.000 pesetas, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Para la segunda subasta, caso de no haber postores en la primera, se ha señalado el día 20 de octubre, a las diez horas, y con la rebaja del 25 por 100 del tipo fijado para la primera.

Para la tercera subasta, caso de no haber postores en la segunda, se ha señalado el día 17 de noviembre, a las diez horas, y sin sujeción a tipo, celebrándose las subastas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y a que se ha hecho referencia, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda subasta, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberá consignar previamente en la cuenta que el Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya», de esta localidad, bajo el número 1650.000.18.0303/1996, un importe igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Tercera.—Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—Se hace extensivo el presente edicto, para que sirva de notificación a la ejecutada, caso de no ser hallada en el domicilio que consta en la escritura.

Dado en La Bisbal a 17 de junio de 1997.—El Secretario.—41.210.

## LA CORUÑA

## Edicto

Don Rafael Jesús Fernández-Porto y García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de La Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 844/1996, se tramita procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la entidad «Caja de Ahorros de Galicia», representada por el Procurador don Carlos González Guerra, contra don Luis López Docampo y doña Josefá Bello Iglesias, para la efectividad de un préstamo con garantía hipotecaria y por resolución de esta fecha se acordó proceder a la subasta de la finca hipotecada, señalándose para la primera subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Monforte, sin número, el día 24 de septiembre de 1997, a las diez horas, previniendo a los licitadores:

Que servirá de tipo el valor asignado en la escritura de hipoteca que es el que se dirá, no admitiéndose posturas inferiores.

Que habrán de consignar una cantidad no inferior al 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidas sus posturas.

Que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y que los autos y la certificación del Registro a que se contrae la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace saber, igualmente, que desde el momento del anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

En prevención de que no hubiera postores para la primera subasta, y sin perjuicio del derecho del acreedor a pedir dentro del término legal la adjudicación en pago de su crédito, se acuerda señalar segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, por el término de veinte días, y para la cual se señala el día 22 de octubre de 1997, a las diez horas, en el mismo lugar y con las mismas prevenciones señaladas anteriormente, y para el supuesto de que no hubiera postores para la segunda, se acuerda señalar para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, por el término de veinte días e iguales prevenciones que las anteriores, el día 19 de noviembre de 1997, a las diez horas, en el mismo lugar.

En prevención de si por causas de fuerza mayor no pudieran celebrarse las subastas en los días y hora indicados, se entenderán prorrogados dichos señalamientos para la misma hora del día siguiente hábil.

Se hace constar que, en cualquier caso, el presente servirá de notificación a la parte ejecutada, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

## Finca objeto de subasta

Municipio y parroquia de Cerceda: Lugar del Campo de la Feria, número 32. Local número 6, en la primera planta alta, señalado con la letra B. Está destinado a vivienda. Tiene una superficie útil de 45 metros y 10 decímetros cuadrados. Tiene una terraza o balcón por su frente. Está distribuido en cocina, estar-comedor, hall, lavadero y aseo. Linda: Norte o izquierda entrando en el edificio, local letra A de esta planta; sur o derecha entrando en el edificio, local letra C de esta planta; este o espalda, entrando en el edificio, hueco y rellano de las esca-

leras y local letra C de esta planta; y oeste o frente, carretera de Cerceda a La Coruña.

Anejo.—Tiene como anejo un local situado en la 2.ª planta alta, distribuido en pasillo, baño y tres dormitorios, de una misma superficie útil y con sus mismos linderos, con respecto a la planta segunda.

Inscripción al tomo 533, libro 77, folio 178, finca número 12.519, segunda.

Tasada para subasta en 13.140.000 pesetas.

Dado en La Coruña a 30 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Rafael Jesús Fernández-Porto y García.—El Secretario.—41.931.

## LA LAGUNA

## Edicto

Don José Luis González González, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de La Laguna,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 432/1991, se tramita procedimiento de interdicción ruinoso a instancia de doña María del Carmen García Cruz y doña Felicia García Cruz, contra don José Hernández Sierra y don Juan Manuel Rodríguez Rodríguez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 17 de octubre de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3749000045043291, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de noviembre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de diciembre de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente de notificación en legal forma a los propietarios de la finca sacada a licitación, a los efectos previstos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en el supuesto de que no fueran hallados en el domicilio que consta en autos.



### Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana. Mitad indivisa propiedad de don Juan Manuel Rodríguez Rodríguez, solar de 188,18 metros cuadrados, con una construcción en estado ruinoso, sita en la calle La Higuera, número 30, del término municipal de La Laguna, no obstante según la alineación determinada en el informe urbanístico debe retranquearse en el momento de edificar 1,20 metros para dejar cabida a la acera, con lo cual la superficie, una vez cedida esta parte, sería de 173,26 metros cuadrados. Linda actualmente: Por el norte, con propiedad de doña Felicia y doña María del Carmen García Cruz; sur, con calle La Higuera; oeste, con casa número 32, propiedad de doña Felicia y doña María del Carmen García Cruz, y este, con casa número 28, propiedad de don Sebastián Mascareño González. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de La Laguna en el libro 123, tomo 1.523, folio 214, sección La Laguna, finca registral número 10.468, inscripción primera. Valor: 5.686.913 pesetas.

Dado en La Laguna a 4 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, José Luis González González.—El Secretario.—41.865-12.

## LA OROTAVA

### Edicto

Don Cesáreo Rodríguez Santos, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de La Orotava,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 52/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banca March, Sociedad Anónima», contra don Domingo González González y doña Angela González González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 19 de septiembre, y hora de las once de su mañana, por el tipo de 62.400.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que quedase desierta la primera subasta, se ha señalado para la segunda el próximo día 24 de octubre, y hora de las once de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta, el próximo día 26 de noviembre, y hora de las once de su mañana, sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta correspondiente.

Quinta.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en la sucursal de esta plaza del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3769-000-18-005297, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda y debiéndose hacer constar en el mandamiento de ingreso el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Sexta.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Séptima.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Octava.—Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Décima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito en garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Undécima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de celebrar la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Duodécima.—La publicación del presente edicto sirve de notificación de la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y ello para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Casa de tres plantas en La Orotava, donde dicen Los Cuartos, que ocupa una extensión superficial de 162 metros 80 decímetros cuadrados. La cabida dicha está totalmente construida en las plantas baja y primera alta, y la planta segunda alta está construida en una superficie de 40 metros, estando el resto destinado a terraza.

Inscrita al folio 24, del libro 173 de La Orotava, tomo 457, finca número 10.260 del Registro de la Propiedad de La Orotava.

Tipo de subasta: 62.400.000 pesetas.

Dado en La Orotava a 2 de mayo de 1997.—El Secretario, Cesáreo Rodríguez Santos.—41.243.

## LA OROTAVA

### Edicto

Doña María del Coro Valencia Reyes, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de La Orotava,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 367/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña Rosario Angeles Cano Peña, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de septiembre de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3770, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar

el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 30 de octubre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de noviembre de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

### Bienes que se sacan a subasta

Urbana. Número 35. Apartamento tipo Q, situado en la planta tercera del edificio sito en término municipal de Los Realejos, al punto denominado La Gorvorana o La Longuera, en la urbanización Los Potreros, que tiene su entrada por el pasillo de distribución de esta planta. Tiene una superficie de 44 metros 70 decímetros cuadrados, distribuida interiormente en habitaciones y servicios, además tiene un balcón, por el norte. Linda: Norte, en parte, con el apartamento número 34, y en parte, con el vuelo del jardín de que le es privativo al apartamento de la planta baja; sur, en parte con el pasillo de distribución de esta planta, y en parte, con el apartamento número 36; este, con el apartamento número 34, y al oeste, con el apartamento número 36. Cuota: 1,66 por 100.

Inscripción: Tomo 916, libro 227 de los Realejos, folio 166, finca número 16.919, inscripción segunda. Ha sido hipoteca en la suma de 7.465.000 pesetas.

Urbana. Número 36. Apartamento tipo R, situado en la planta tercera del edificio sito en término municipal de Los Realejos, al punto denominado La Gorvorana o La Longuera, en la urbanización Los Potreros, que tiene su entrada por el pasillo de distribución de esta planta. Tiene una superficie de 43 metros 55 decímetros cuadrados, distribuida interiormente en habitaciones y servicios. Linda: Norte, en parte, con el apartamento número 35, y en parte, con el vuelo del jardín de que le es privativo al apartamento de la planta baja; sur, en parte, con el pasillo de distribución de esta planta, y en parte, con el apartamento número 37, y en parte, con el rellano de escalera; este, con el apartamento número 35, y al oeste, con el apartamento número 37. Cuota: 1,61 por 100.

Inscripción: Tomo 916, libro 227 de Los Realejos, folio 169, finca número 16.921, inscripción segunda. Ha sido hipotecada en la suma de 7.273.000 pesetas.

Tipo de subasta: La cantidad que se expresa en la descripción de las fincas.

Dado en La Orotava a 20 de junio de 1997.—La Juez, sustituta, María del Coro Valencia Reyes.—El Secretario.—41.863-12.

## LA RODA

## Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de La Roda y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 333/1996, promovidos por «Banco Central Hispanoamericano», representado por el Procurador don Juan Sotoca Talavera, contra «Textapp, Sociedad Limitada», don Juan Manuel Picazo Matoque, calle carretera Quintanar, sin número, Tarazona de la Mancha, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y hasta tercera vez, en prevención de que no hubiera postores, y por término de veinte días, las fincas hipotecadas objeto de este procedimiento que al final se describen.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza Capitán Escrivano Aguado, sin número, de La Roda, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo a la primera subasta el fijado en la escritura de préstamo que se hace constar en la descripción de las fincas; a la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, y la tercera subasta saldrá sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que sean inferiores al tipo señalado para cada una de las subastas.

Tercera.—Los licitadores que deseen tomar parte en las subastas deberán depositar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya», con el número 0064000018033396, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100, en efectivo de la que sirva de tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta; y en la tercera el depósito consistirá en el 20 por 100 por lo menos, del tipo fijado en la segunda. Sin cumplir este requisito los licitadores no podrán ser admitidos.

Cuarta.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber verificado el depósito prevenido en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Séptima.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que, a instancia del acreedor, se reserven las consignaciones de los postores que así lo admitan y que hubiese cubierto el tipo de la subasta con la cantidad consignada, la cual les será devuelta una vez cumplidas sus obligaciones por el rematante.

Octava.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Novena.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción del precio del remate.

Las subastas tendrán lugar en las siguientes fechas:

Primera subasta: 19 de septiembre de 1997, a las diez treinta horas.

Segunda subasta: 13 de octubre de 1997, a las diez treinta horas.

Tercera subasta: 7 de noviembre de 1997, a las diez treinta horas.

## Fincas que se subastan

Primero.—Tierra cebadal en el paraje conocido por Cañada de Abajo, Puente Viejo, Puente Nuevo y Riato de Valdemembra, término de Tarazona de la Mancha, mide 3 áreas 18 centiáreas, sobre ella hay construida una nave de una sola planta con un descubierto anejo, la nave se halla situada al sur-este y su fachada principal mira al norte, tiene la nave una línea de 19 metros al este, 8 metros y 20 centímetros al sur y 15 metros al poniente o sea, una superficie de 139 metros 40 decímetros cuadrados, mide todo 318 metros cuadrados de los que 139 metros 40 decímetros cuadrados corresponden a la nave y el resto a descubierto.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda, al tomo 1.023, libro 1.634, folio 2, finca 21.419.

Tipo de valoración: 4.047.000 pesetas.

Segundo.—Tierra cebadal en el paraje conocido por Cañada de Abajo, Puente Viejo, Puente Nuevo o Riato de Valdemembra, término de Tarazona de la Mancha, mide 1 área 64 centiáreas, sobre ella hay construida una nave de una sola planta, cuya fachada mira al sur, tiene una superficie de 164 metros cuadrados. Está construida a base de muros de bloques de hormigón.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda, al tomo 1.023, libro 163, folio 11 vuelto, finca 21.424.

Tipo de valoración: 1.917.000 pesetas.

Tercero.—Tierra cebadal en el paraje conocido por Cañada de Abajo, Puente Viejo, Puente Nuevo o Riato de Valdemembra, término de Tarazona de la Mancha, mide 2 áreas 50 centiáreas, sobre ella hay construida una nave de una sola planta cuya fachada mira al sur, tiene una superficie de 250 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda, al tomo 1.023, libro 163, folio 13 vuelto, finca 21.425.

Tipo de valoración: 2.982.000 pesetas.

Cuarto.—Tierra en el paraje denominado Huerta de Marta, en la «Cañada de Arriba», término municipal de Tarazona de la Mancha, mide una superficie aproximada de 14 áreas 73 centiáreas, o sea 1.473 metros cuadrados, dentro de su perímetro existe una edificación compuesta de dos naves adosadas, con cubierta a cuatro aguas y una zona descubierta al frente destinada a aparcamiento y maniobra de vehículos, consta cada nave de dos plantas que tiene forma rectangular. Mide toda una superficie solar de 1.473 metros cuadrados, de los que 1.080 metros cuadrados corresponde a la edificación y 393 metros cuadrados a la zona de aparcamiento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda, al tomo 1.139, libro 180, folio 130 vuelto, finca 23.191.

Tipo de valoración: 40.754.000 pesetas.

Dado en La Roda a 21 de mayo de 1997.—El Secretario.—41.510.

## LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

## Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 402/1993, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Iron Wap, Sociedad Limitada», don Udo Klaus Dietmar Bohm, doña Olga Marina Barrameda Rodríguez, doña Ina Marina Bohm y doña Isabel Sandra Bohm, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta, en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados a los demandados, que han sido tasados, pericialmente, en la cantidad de lote número 1,

20.000.000 de pesetas, y lote número 2, 6.800.000 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Granadiera Canaria, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 10 de septiembre de 1997, a las once horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 6 de octubre de 1997, a las once horas.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 3 de noviembre de 1997, a las once horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en el establecimiento designado a tal efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción del precio del remate.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

Lote número 1. Terreno sito en Argana, del término municipal de Arrecife, inscrito en el Registro de la Propiedad de Arrecife, finca número 18.864. Dentro de sus linderos se sitúa una nave industrial, que tiene una superficie de 452 metros cuadrados.

Lote número 2. Apartamento en la planta baja del bloque B. Que consta de cuatro apartamentos, sito en la calle B, en playa Honda, se conoce con el número 5. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Arrecife, finca número 9.314. Valor 6.800.000 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 4 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—43.360-3.

## LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

## Edicto

Don Rafael Espejo Saavedra Santa Eugenia, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 324/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Insular de Ahorros de Canarias, contra «Promociones Islas del Sol, Sociedad Anónima» y don Pedro S. Suárez Morán, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de octubre de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3542.17.324.95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de noviembre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de diciembre de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien deseará tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la entidad deudora «Promociones Islas del Sol, Sociedad Anónima», y para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subasta, a don Pedro S. Suárez Morán.

#### Bien que se saca a subasta

Nueve. Vivienda unifamiliar de tres plantas, estando destinada la planta baja a garaje y las dos altas que están comunicadas entre sí por medio de escalera privativa a vivienda. Tiene una superficie de 192 metros cuadrados, de los cuales corresponden a la vivienda propiamente dicha, en planta de garaje, 43 metros cuadrados, en planta baja, 42 metros cuadrados y en planta alta, 44 metros cuadrados, estando destinado el resto de la superficie a zona ajardinada y de acceso. Linda el todo: Al norte, con calle sin nombre que la separa del lote «C»; al sur, zonas verdes comunes; al naciente, con finca 8, y al poniente, con finca 10.

Cuota: Le corresponde una cuota de participación de 6,25 por 100.

Dicha finca forma parte en régimen de propiedad horizontal del complejo residencial, compuesto de 16 viviendas unifamiliares de tres plantas cada una de ellas, una de garaje con aseo y dos de vivienda intercomunicadas entre sí por medio de una escalera privativa.

Las viviendas se componen de lo siguiente: La planta baja consta de estar-comedor, cocina, solana, dos dormitorios, aseo y la escalera de acceso a la planta alta, en la que tiene las siguientes dependencias, tres dormitorios y un baño.

El resto de la superficie no edificada está destinada a jardines, zonas de acceso a través de jardines

independientes privativos, tanto las plantas de viviendas como las de garaje.

Inscripción: Libro 184, folio 73, finca 11.072, del Registro de la Propiedad número 1.

Tipo de subasta: 11.238.750 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 13 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Rafael Espejo Saavedra Santa Eugenia.—El Secretario.—41.937.

### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

#### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta capital y su partido,

Hace saber: Que en los autos sobre procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado bajo el número 163/1997, a instancia de Caja Insular de Ahorros de Canarias, representada por el Procurador don Alfredo Crespo Sánchez, contra doña María del Carmen Bermúdez Delgado y don Francisco Castro Fuentes, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días y tipos que se indicarán, la finca que al final se describe.

Servirá de tipo para la primera subasta el señalado en la escritura de constitución de hipoteca, ascendente a 5.600.000 pesetas.

Para la celebración de la referida subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, 2 (Edificio Juzgados), se ha señalado el día 30 de septiembre de 1997, a las diez horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda, término de veinte días y sin sujeción a tipo, el día 26 de noviembre de 1997, a las diez horas.

Igualmente, caso de quedar desierta la anterior subasta, se señala para la tercera, término de veinte días y sin sujeción a tipo, el día 26 de noviembre de 1997, a las diez horas.

Se previene a los licitadores:

Primero.—Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas, no se admitirán posturas que sean inferiores a dichos pliegos, las que podrán hacerse por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de que no se pudiera hacer de otra forma.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana tres.—Vivienda tipo A, en la planta segunda, a la derecha, entrando, del bloque 11-K del conjunto residencial «La Gaviota», en Miller Bajo, distinguido actualmente con el número siete de gobierno de la calle Rafael García Pérez, de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria; tiene una

superficie útil de 72 metros 27 decímetros cuadrados. Consta de pasillo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, solana y terraza. Linda: Norte, sur y naciente, con accesos, y poniente, zona de azotea de la finca número uno. Cuota: 12,5 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Las Palmas, en la sección tercera, libro 251, folio 156, finca número 26.394, inscripción quinta, al tomo 2.054.

Dado en Las Palmas a 19 de junio de 1997.—El Secretario.—41.979.

### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

#### Edicto

Don Juan José Cobo Plana, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en los autos de declarativo de mayor cuantía-reclamación de cantidad, número 1731988, seguidos a instancias de la Procuradora doña Paloma Guijarro Rubio, en representación de «Den Norske Creditbank, Sociedad Anónima», contra «Fontaux, Sociedad Anónima», con domicilio en carretera Norte 25-C2-5-C, Las Palmas de Gran Canaria, don Arne Henry Krusholm con domicilio en Alfred Nobel, número 11, Las Palmas de Gran Canaria; don Willy Jensen, con domicilio en Alfred Nobel, número 11, Las Palmas de Gran Canaria, y don Pedro Carrero Quintana, con domicilio en carretera Norte 25-C2-5-C, Las Palmas, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, segunda y tercera vez, por el término de veinte días, y por los tipos que se indicarán para cada una, los bienes embargados y que al final se describen, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, número 2, 4.ª planta, de esta ciudad.

Servirá de tipo para la primera subasta el de su valor pericial y tendrá lugar el día 18 de septiembre de 1997, a las doce horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda, y con rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 16 de octubre de 1997, a las doce horas.

Y para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera, y sin sujeción a tipo, el día 20 de noviembre de 1997, a las doce horas.

Si cualquiera de las subastas a celebrar no pudiere tener lugar en el día y hora señalado, por causas de fuerza mayor o por recaer en día festivo nacional, autonómico, provincial o local, se entenderá que la misma tendrá lugar en el siguiente día hábil, a la misma hora, sin necesidad de nuevo señalamiento. Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, oficinas del «Banco Bilbao Vizcaya», cuenta número 3475, clave 17, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que solamente el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que en las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avalúo.

Cuarto.—Que los bienes se sacan a pública subasta, sin suplir los títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

Primero.—112 participaciones de la comunidad de Heredamiento de Malpais (100), cuyo único acti-

vo lo compone el denominado Pozo de Malpais con sus derechos e instalaciones e inherentes, valoradas en 63.674.150 pesetas.

Segundo.—Derecho de hipoteca, que la entidad demandada «Fontalux, Sociedad Anónima», ostenta sobre la finca los Cascajos, sita en el término de Valsendero, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de las Palmas de Gran Canaria, inscripción segunda de la finca número 3712, al folio 189 vuelto, del libro 50, del Ayuntamiento de Valleseco, valorada en 90.000.000 de pesetas.

Valor total a efectos de subasta: 153.674.150 pesetas.

Sirva la publicación de este edicto de notificación en forma para los demandados y para los acreedores posteriores y no preferentes, por razones de economía procesal y para el supuesto de que la notificación ordinaria no pudiese tener lugar con la antelación necesaria requerida por la Ley.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 24 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Juan José Cobo Plana.—El Secretario.—41.957.

## LEÓN

### Edicto

Doña María del Pilar Robles García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de León y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 199/1995, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la entidad Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra don Jaime Jesús López Rabanal y doña Juliana María Melcón Ruiz, en reclamación de 5.718.405 pesetas, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, la finca que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Esta tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar todo licitador para ser admitido a la subasta, con anterioridad a la misma, en la cuenta del Juzgado, en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, número 2124-0000-18-0199-95, la suma de 1.992.000 pesetas.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Desde el anuncio de esta subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Secretaría del Juzgado, junto con el justificante de haberse hecho la consignación necesaria para tomar parte.

Para la celebración de la subasta se señala el día 17 de septiembre de 1997, a las doce horas.

### Finca objeto de subasta

Vivienda unifamiliar, sita en San Andrés del Rabanedo (León), en el Soto y Casa de la Vega y sus agregados, que consta de dos plantas, baja y primera.

Linda: Al norte, calle Golondrina, sur, camino de servidumbre; este, finca de los hermanos Garrido García, y oeste, parcela del señor Melcón Arias. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de León, tomo 2.549, libro 184, folio 32, finca número 13.247.

Dado en León a 21 de mayo de 1997.—La Magistrada-Juez, María del Pilar Robles García.—La Secretaría judicial.—41.669.

## L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

### Edicto

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de L'Hospitalet de Llobregat,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 47/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis del Penedés, contra «Cerebu, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de octubre de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 074700018004796, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de noviembre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de diciembre de 1997, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

### Bienes que se sacan a subasta

Subentidades integrantes en el departamento número 2:

1. Subunidad número 1. Plaza de aparcamiento número 1. Mide la superficie aproximada de 10,20 metros cuadrados. Linda: Frente, con vía de comunicación interior; derecha, vía de comunicación interior y escalera de emergencia; izquierda, plaza de aparcamiento número 2, y fondo, con finca de don Federico Man. Coeficiente: 5,15 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Hospitalet, tomo 1.503, libro 233, sección primera, folio 47 vuelto, finca número 6.601, inscripción segunda. Tipo de subasta: 2.880.000 pesetas.

2. Subunidad número 2. Plaza de aparcamiento número 2. Mide la superficie aproximada de 9,90 metros cuadrados. Linda: Frente, con vía de comunicación interior; derecha, plaza de aparcamiento número 1; izquierda, plaza de aparcamiento número 3, y fondo, con finca de don Federico Man. Coeficiente: 4,99 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Hospitalet, tomo 1.503, libro 233, sección primera, folio 50, finca número 6.603, inscripción segunda. Tipo de subasta: 2.880.000 pesetas.

3. Subunidad número 3. Plaza de aparcamiento número 3. Mide la superficie aproximada de 9,90 metros cuadrados. Linda: Frente, con vía de comunicación interior; derecha, plaza de aparcamiento número 2; izquierda, plaza de aparcamiento número 4, y fondo, con finca de don Federico Man. Coeficiente: 4,99 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Hospitalet, tomo 1.503, libro 233, sección primera, folio 53, finca número 6.605, inscripción segunda. Tipo de subasta: 2.880.000 pesetas.

4. Subunidad número 4. Plaza de aparcamiento número 4. Mide la superficie aproximada de 9,90 metros cuadrados. Linda: Frente, con vía de comunicación interior; derecha, plaza de aparcamiento número 3; izquierda, plaza de aparcamiento número 5, y fondo, con finca de don Federico Man. Coeficiente: 4,99 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Hospitalet, tomo 1.503, libro 233, sección primera, folio 57, finca número 6.607, inscripción segunda. Tipo de subasta: 2.880.000 pesetas.

5. Subunidad número 5. Plaza de aparcamiento número 5. Mide la superficie aproximada de 9,90 metros cuadrados. Linda: Frente, con vía de comunicación interior; derecha, plaza de aparcamiento número 4; izquierda, plaza de aparcamiento número 6, y fondo, con finca de don Federico Man. Coeficiente: 4,99 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Hospitalet, tomo 1.503, libro 233, sección primera, folio 59, finca número 6.609, inscripción segunda. Tipo de subasta: 2.880.000 pesetas.

6. Subunidad número 6. Plaza de aparcamiento número 6. Mide la superficie aproximada de 12,22 metros cuadrados. Linda: Frente, con vía de comunicación interior; derecha, plaza de aparcamiento número 5; izquierda, con don Bartolomé Mestre, don Antonio García y don Antonio Poster, o sus sucesores, y fondo, con finca de don Federico Man. Coeficiente: 6,47 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Hospitalet, tomo 1.503, libro 233, sección primera, folio 62, finca número 6.611, inscripción segunda. Tipo de subasta: 2.880.000 pesetas.

7. Subunidad número 7. Plaza de aparcamiento número 7. Mide la superficie aproximada de 9,90 metros cuadrados. Linda: Frente, con vía de comunicación interior; derecha, con don Bartolomé Mestre, don Antonio García y don Antonio Poster o sus sucesores; izquierda, plaza de aparcamiento número 8, y fondo, con finca de don José Frau. Coeficiente: 4,99 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Hospitalet, tomo 1.503, libro 233, sección primera, folio 65, finca número 6.613, inscripción segunda. Tipo de subasta: 2.880.000 pesetas.

8. Subunidad número 8. Plaza de aparcamiento número 8. Mide la superficie aproximada de 8 metros cuadrados. Linda: Frente, con vía de comunicación interior; derecha, plaza de aparcamiento número 7; izquierda, plaza de aparcamiento número 9, y fondo, con finca de don José Frau. Coeficiente: 4,04 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Hospitalet, tomo 1.503, libro 233, sección primera, folio 68, finca número 6.615, inscripción segunda. Tipo de subasta: 2.880.000 pesetas.

9. Subunidad número 10. Plaza de aparcamiento número 10. Mide la superficie aproximada de 12,10 metros cuadrados. Linda: Frente, con vía de comunicación interior; derecha, plaza de aparcamiento número 9; izquierda, plaza de aparcamiento número 11, y fondo, con finca de don José Frau. Coeficiente: 6,11 por 100. Inscrita en el Registro







número 13, y fondo, con subsuelo de finca de don José Frau. Coeficiente: 0,89 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Hospitalet, tomo 1.503, libro 233, sección primera, folio 13, finca número 6.579, inscripción segunda. Tipo de subasta: 1.500.000 pesetas.

77. Número 14. Plaza de aparcamiento número 14. Sita en el sótano cuarto, mide la superficie aproximada de 10,88 metros cuadrados. Linda: Frente, con vía de comunicación interior; derecha, entrando, vía de comunicación interior; izquierda, plaza número 15, y fondo, con rampa de salida. Coeficiente: 0,99 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Hospitalet, tomo 1.503, libro 233, sección primera, folio 19, finca número 6.583, inscripción segunda. Tipo de subasta: 1.500.000 pesetas.

78. Número 15. Plaza de aparcamiento número 15. Sita en el sótano cuarto, mide la superficie aproximada de 11,79 metros cuadrados. Linda: Frente, con vía de comunicación interior; derecha, entrando, con plaza número 14; izquierda, plaza número 16, y fondo, con rampa de salida. Coeficiente: 1,07 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Hospitalet, tomo 1.503, libro 233, sección primera, folio 22, finca número 6.585, inscripción segunda. Tipo de subasta: 1.500.000 pesetas.

79. Número 16. Plaza de aparcamiento número 16. Sita en el sótano cuarto, mide la superficie aproximada de 12,71 metros cuadrados. Linda: Frente, con vía de comunicación interior; derecha, entrando, con plaza número 15; izquierda, plaza número 17, y fondo, con rampa de salida. Coeficiente: 1,16 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Hospitalet, tomo 1.503, libro 233, sección primera, folio 25, finca número 6.587, inscripción segunda. Tipo de subasta: 1.500.000 pesetas.

80. Número 17. Plaza de aparcamiento número 17. Sita en el sótano cuarto, mide la superficie aproximada de 15,41 metros cuadrados. Linda: Frente, con vía de comunicación interior; derecha, entrando, con plaza número 16; izquierda, plaza número 18, y fondo, con rampa de salida. Coeficiente: 1,51 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Hospitalet, tomo 1.503, libro 233, sección primera, folio 28, finca número 6.589, inscripción segunda. Tipo de subasta: 1.500.000 pesetas.

81. Número 18. Plaza de aparcamiento número 18. Sita en el sótano cuarto, mide la superficie aproximada de 13,86 metros cuadrados. Linda: Frente, con vía de comunicación interior; derecha, entrando, con hueco ascensor y escalera de emergencia; izquierda, plaza número 19, y fondo, con subsuelo de finca de don José Frau. Coeficiente: 1,26 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Hospitalet, tomo 1.503, libro 233, sección primera, folio 31, finca número 6.591, inscripción segunda. Tipo de subasta: 1.500.000 pesetas.

82. Número 19. Plaza de aparcamiento número 19. Sita en el sótano cuarto, mide la superficie aproximada de 10,40 metros cuadrados. Linda: Frente, con vía de comunicación interior; derecha, entrando, con plaza número 18; izquierda, plaza número 20, y fondo, con subsuelo de finca de don José Frau. Coeficiente: 0,95 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Hospitalet, tomo 1.503, libro 233, sección primera, folio 34, finca número 6.593, inscripción segunda. Tipo de subasta: 1.500.000 pesetas.

83. Número 20. Plaza de aparcamiento número 20. Sita en el sótano cuarto, mide la superficie aproximada de 10,04 metros cuadrados. Linda: Frente, con vía de comunicación interior; derecha, entrando, con plaza número 19; izquierda, plaza número 20, y fondo, con subsuelo de finca de don José Frau. Coeficiente: 0,91 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Hospitalet, tomo 1.503, libro 233, sección primera, folio 37, finca número 6.595, inscripción segunda. Tipo de subasta: 1.500.000 pesetas.

84. Número 22. Plaza de aparcamiento número 22. Sita en el sótano cuarto, mide la superficie

aproximada de 9,90 metros cuadrados. Linda: Frente, con vía de comunicación interior; derecha, entrando, con plaza número 21; izquierda, con subsuelo de finca de don Federico Man, y fondo, con subsuelo de la calle Llansá. Coeficiente: 0,90 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Hospitalet, tomo 1.503, libro 233, sección primera, folio 43, finca número 6.599, inscripción segunda. Tipo de subasta: 1.500.000 pesetas.

Dado en Hospitalet de Llobregat a 23 de mayo de 1997.—La Secretaria, Gloria Morchón Izquierdo.—41.665.

## LINARES

### Edicto

Doña Susana Caballero Valentín, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Linares (Jaén).

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 283/96, a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, contra «Cerámica San Cristóbal, S. C. A.», en los cuales se ha acordado, con la antelación de veinte días y con las condiciones fijadas en dicha Ley Hipotecaria, la venta en pública subasta de la finca que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 15 de septiembre de 1997, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 80.000.000 de pesetas, fijadas en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 15 de octubre de 1997, a la misma hora y lugar, por el tipo de tasación del 75 por 100 del fijado en la primera subasta.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 14 de noviembre de 1997, a la misma hora y lugar, ésta sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en las subastas los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda, tratándose de la tercera subasta.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario

no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve, en su caso, como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Undécima.—Si por causa de fuerza mayor no se pudieran celebrar las subastas en los días señalados, se celebrarán en el siguiente día hábil y a la misma hora y lugar.

### Finca objeto de subasta

Fábrica de materiales de construcción, en la margen izquierda de la carretera nacional IV, de Madrid a Cádiz, en el término municipal de Bailén, y en el sitio «Haza Walona, La Bóveda y Huerta del Sordo».

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Carolina, al tomo 977, libro 315, folio 154, finca registral número 18.261, primera.

Dado en Linares a 30 de abril de 1997.—La Juez, Susana Caballero Valentín.—El Secretario.—41.526.

## LINARES

### Edicto

Doña Susana Caballero Valentín, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Linares,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 167/1994, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora doña María Dolores Blesa de la Parra, contra «Fermogil Inversiones, Sociedad Anónima», en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez y por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se relaciona, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

La primera subasta se celebrará el día 23 de septiembre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y que se indicará a continuación.

A prevención de que no haya postores en la primera, se señala para segunda subasta el día 23 de octubre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y si tampoco hubiera postores en la segunda, se señala para la tercera subasta el día 25 de noviembre de 1997, a las once horas, ésta sin sujeción a tipo.

Las condiciones de la subasta serán las siguientes:

Primera.—En las subastas no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta correspondiente.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, el 20 por 100 efectivo del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, presentando en el Juzgado el resguardo de ingreso.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose la consignación indicada en la condición segunda de este edicto.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mis-



mos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Si cualquiera de los días señalados para las subastas coincidiese en sábado o festivo, se entenderá que las mismas se celebrarán en el siguiente día hábil, a la misma hora.

Séptima.—El presente edicto servirá de notificación a la deudora, conforme a lo prevenido en la regla 7.ª, párrafo quinto, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Nave industrial, situada en la parcela H-1 del sector 10, polígono industrial conocido por «Los Jarales», de la ciudad de Linares (Jaén). Consta de una sola planta y tiene una superficie construida de 915 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Linares, al tomo 719, libro 717, folio 197, finca 38.827.

Valorada, a efectos de subasta, en 38.400.000 pesetas.

Dado en Linares a 23 de junio de 1997.—La Juez, Susana Caballero Valentín.—El Secretario.—41.947.

### LOGROÑO

#### Edicto

Doña Fabiola Llorente Llorente, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Logroño,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria al número 95/1997, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Toledo Sobrón, contra doña Josefa García Mato (documento nacional de identidad: 22.709.343.V), en reclamación de crédito hipotecario, en los que por Resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de 20 días, los bienes que al final se describen, como de la propiedad de los demandados, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 7 de octubre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, que es de 5.200.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de quedar desierta la primera, el día 7 de noviembre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del pactado en la escritura de hipoteca, antes indicado, y en tercera subasta, de resultar desierta la segunda, el día 5 de diciembre de 1997, a las diez horas, sin sujeción al tipo.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera y en segunda subasta, respectivamente, pudiendo hacer el remate a calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, por hallarse dispensado de ello, deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones abierta a nombre de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya», al número 225500001800095/1997, el 20 por 100 como mínimo del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca para la primera y el 20 por 100 del 75 por 100 de dicho tipo, para la segunda y tercera subastas, respectivamente, sin cuyo requisito no serán admitidas a licitación.

Tercera.—La subasta se celebrará en forma de pujas a la llana, si bien, los licitadores podrán presentar también posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando junto al mismo, el importe de la consignación a que alude la condición segunda de este edicto, con anterioridad a la hora de la celebración.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del

artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante lo acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a efecto en el domicilio de los demandados de ser hallado en su domicilio, este edicto servirá de notificación a los mismos, del triple señalamiento del lugar, día y hora en que ha de tener lugar el acto del remate.

#### Bien que se subasta

Número 45. La vivienda o piso 4.º izquierda, tipo F, calle La Cigüeña, número 58, de Logroño, que ocupa una superficie útil de 88 metros 12 decímetros cuadrados, y la construida es de 117,22 metros cuadrados. Linda: Norte, hueco de escalera y calle Cigüeña; este, vivienda derecha de igual escalera y planta, pasillo distribución y patio de luces; sur, pasillo distribución, patio de luces y patio de manzana, y al oeste, casa número 56, de la calle La Cigüeña. Su cuota de participación en el inmueble es del 1,67 por 100.

Inscripción: libro 1.188, folio 195, finca número 13.307.

Tasada a efectos de subasta: 5.200.000 pesetas.

Dado en Logroño a 5 de junio de 1997.—La Secretaria judicial, Fabiola Llorente Llorente.—41.936.

### LOGROÑO

#### Edicto

Don Nicolás Gómez Santos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Logroño,

Como tiene acordado, hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo, bajo el número 127/1995, a instancia de la Procuradora de los Tribunales señora Fernández Torija, en nombre y representación del demandante-ejecutante Banco de Santander, contra don Gerardo Matías Sobrón García, éste representado por el Procurador de los Tribunales don José Toledo Sobrón, y contra doña Purificación Jimenez Martínez, ésta en estado de rebelión procesal, en el cual se sacan a la venta, en pública subasta, los bienes embargados a los referidos demandados que luego se dirán, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 30 de septiembre de 1997, a las diez horas.

Con carácter de segunda, el día 30 de octubre de 1997, a las diez horas, y para la tercera, el día 2 de diciembre de 1997, a las diez horas.

Los autos y certificación de cargas se hallan de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin aplicarse a la extinción el precio del remate.

#### Condiciones de la subasta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, lugar destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios del valor de tasación.

En la segunda subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios del valor de tasación, rebajado éste en un 25 por 100, y en la tercera subasta podrán hacerse posturas sin sujeción a tipo.

Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Desde el anuncio de estas subastas hasta su celebración podrán hacerse por escrito, en pliego cerrado, posturas depositando en la Secretaría de este Juzgado dicho pliego, acompañando el resguardo de haber efectuado, en el establecimiento destinado al efecto, la cantidad consignada.

La celebración de las subastas tendrá lugar en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Logroño, sito en la calle Bretón de los Herreros, números 5 y 7, de Logroño.

#### Bienes objeto de subasta

Todos ellos en la jurisdicción de Baños de Río Tobía (La Rioja):

Local comercial, en planta baja, sito en la calle Ballestería, número 31, con vuelta a la calle Centro, con una superficie útil de 48,50 metros cuadrados, y una cuota de participación en el inmueble de 5 enteros y 70 céntimos por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nájera, al tomo 831, libro 49, folio 234, finca 5.734.

Valor del inmueble: 2.500.000 pesetas.

Edificio destinado a secadero de embutidos, en la calle General Mola, números 16 y 18, con entrada por calle Ballestería, compuesto de planta baja y dos plantas altas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nájera, al tomo 815, libro 48, folio 16, finca 5.472.

Valor del inmueble: 3.000.000 de pesetas.

Casa destinada a almacén, en calle Ballestería, número 48; compuesta de planta baja, con una superficie de 137,50 metros cuadrados, más tres pisos altos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nájera, al tomo 770, libro 45, folio 119, finca 4.362.

Valor del inmueble: 8.600.000 pesetas.

Rústica heredad cereal regadio de primera, al término de Pasada de Santa Cruz o más conocido por Valdecerezo, en el polígono 4, parcela 757, con una superficie de 1.745 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nájera, al tomo 940, libro 57, folio 115, finca 4.366.

Valor del inmueble: 250.000 pesetas.

Rústica heredad, terreno yeco en monte, al término La Cueva, en el polígono 1, parcela 312, con una superficie de 2.096 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nájera, al tomo 940, libro 57, folio 113, finca 6.627.

Valor del inmueble: 25.000 pesetas.

Rústica heredad, cereal regadio de segunda, al término de Los Linares, en el polígono 2, parcelas 121, 124, 125, con una superficie de 1.717 metros cuadrados, según nota de Registro. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nájera, al tomo 940, libro 57, folio 56, finca 4.670.

Valor del inmueble: 350.000 pesetas.

Rústica heredad, cereal de segunda, al término de Vallejuelo o El Villar, en el polígono 1, parcelas 173, 174 y 175, con una superficie de 3.144 metros cuadrados, según nota del Registro. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nájera, al tomo 940, libro 57, folio 116, finca 683.

Valor del inmueble: 250.000 pesetas.

Solar en la trasería de la calle Ballestería, número 48, con una superficie de 121,25 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nájera, al tomo 940, libro 57, folio 121, finca 4.204.

Valor del inmueble: 1.300.000 pesetas.

Casa en calle centro número 45, compuesta de planta baja, entresuelo y dos pisos con una superficie de 108,90 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nájera, al tomo 940, libro 57, folio 108, finca 2.364.

Valor del inmueble: 12.000.000 de pesetas.

Solar con pajar en calle Ballestería, número 33, con una superficie de 150 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nájera, al tomo 940, libro 57, folio 110, finca 1.044.

Valor del inmueble: 2.300.000 pesetas.

Y para que conste y se lleve a efecto lo acordado, expido el presente en Logroño a 19 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Nicolás Gómez Santos.—La Secretaria.—42.016.

## LOJA

## Edicto

Doña María Milagrosa Velastegui Galisteo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta ciudad de Loja y su partido judicial,

Hace saber: Que, en las fechas y horas que se expresarán, tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, la celebración de primera y, en su caso, segunda y tercera subastas del bien que se dirá al final, conforme a lo acordado en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 302/1996, seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, «Caixa de Barcelona», contra don Antonio Martos Cuberos.

Primera subasta: Día 2 de octubre de 1997, a las diez horas. Servirá de tipo el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, que se expresará al final de la descripción del bien, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda subasta (en su caso): Día 4 de noviembre de 1997, a las diez horas. Servirá de tipo el 75 por 100. No se admitirán posturas inferiores a este tipo.

Tercera subasta (en su caso): Día 2 de diciembre de 1997, a las diez horas. Sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causa ajena al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo en primera y segunda subastas, y el 20 por 100 del tipo de segunda en la tercera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Que, desde el anuncio de esta subasta hasta el día de su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en el Juzgado en unión de la cantidad del 20 por 100 del importe del bien que se subasta, cuyos pliegos se abrirán en el acto del remate.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que le rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se notifica al deudor hipotecario citado la celebración de las subastas que se señalan y han sido indicadas para el caso de no poderse hacer personalmente en la finca hipotecada, y si hubiere lugar, al actual titular de la finca.

## Bien que se subasta

Número 26. Piso primero, tipo A, sito en la planta primera del bloque «Centro 5», del edificio sin número, sito en la Cuesta de las Monjas, de la ciudad de Loja, con salida independiente al portal de entrada, elemento común del edificio. Consta de diferentes dependencias, servicios, cocina y lavadero. Ocupa una superficie construida de 128 metros 53 decímetros cuadrados, y linda: Derecha, entrando, galería de acceso y patio de luces; izquierda, aires de la avenida de Rafael Pérez del Álamo; espalda, aires de la Cuesta de las Monjas, y frente, caja de la escalera, portal de entrada, patio de luces y piso tipo B de esta planta. Inscrita al Registro de la Propiedad de Loja al tomo 428, libro 218, folio 225, finca número 26.291, inscripción primera. Fijado el tipo para la primera subasta en la cantidad de 8.960.000 pesetas.

Dado en Loja a 18 de junio de 1997.—La Juez, María Milagrosa Velastegui Galisteo.—El Secretario.—42.006.

## LOJA

## Edicto

Doña María Milagrosa Velastegui Galisteo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta ciudad de Loja y su partido judicial,

Hace saber: Que, en las fechas y horas que se expresarán, tendrán lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, la celebración de primera y, en su caso, segunda y tercera subasta, de los bienes que se dirán al final, conforme a lo acordado en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 237/1996, seguidos a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Navarrete Moya, contra don Francisco Casado Cuenca, doña Dolores Martín Roja y «Ceuti de Infraestructuras y Construcciones, Sociedad Limitada».

Primera subasta: Día 2 de octubre, a las diez y treinta horas. Servirá de tipo el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, que se expresará al final de la descripción de los bienes, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda subasta: Día 4 de noviembre, a las diez y treinta horas. Servirá de tipo el 75 por 100. No se admitirán posturas inferiores a este tipo.

Tercera subasta: En su caso, día 2 de diciembre, a las diez y treinta horas. Sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causa ajena al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, en primera y segunda subasta, y el 20 por 100 del tipo de segunda, en la tercera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Que, desde el anuncio de esta subasta hasta el día de su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en el Juzgado, en unión de la cantidad del 20 por 100, del importe de los bienes que se subastan, cuyos pliegos se abrirán en el acto del remate.

Que los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se notifica a los deudores hipotecarios citados, la celebración de las subastas que se señalan y han sido indicadas, para el caso de no poderse hacer personalmente en la propia finca hipotecada y, si hubiere lugar, al actual titular de la finca.

## Bienes que se subastan

Primero.—59. Ocupa una superficie de 25 áreas, y linda: Norte, parcela número 60; este, parcela 84; sur, parcela 212, y oeste, camino letra C.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Alhama de Granada, en el tomo 191, libro 14 de Moraleda, folio 166, finca número 1.651, inscripción segunda.

Valor a efectos de subasta: 8.613.000 pesetas.

Segundo.—60. Ocupa una superficie de 25 áreas, y linda: Norte, parcela número 61; este, parcela 83 y 84; sur, parcela 59, y oeste, camino letra C.

Inscripción: Registro de la propiedad de Alhama de Granada, en el tomo 191, libro 14 de Moraleda, folio 167, finca número 1.652, inscripción segunda. Valor a efectos de subasta: 8.613.000 pesetas.

Ambas parcelas se encuentran en el término municipal de Moraleda de Zafayona, procedente de la parcela denominada «Los LLanos».

Dado en Loja a 11 de junio de 1997.—La Juez, María Milagrosa Velastegui Galisteo.—El Secretario.—41.261.

## LUGO

## Edicto

Don Enrique de la Hoz García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Lugo,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 26/1996, a instancia de la «Caja de Ahorros de Galicia», representada por el Procurador señor Mourelo Caldas, contra don Julio Fernando Ceide Ocampo y doña Ana María Vilariño Paz, mayores de edad, vecinos de Lugo, con domicilio en calle Guardias, número 80, 1.º D; siendo la cuantía del procedimiento 6.718.308 pesetas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a pública subasta por primera, y término de veinte días, el siguiente bien hipotecado:

Piso 1.º A del edificio sito en la calle Guardias, número 50 (hoy 80), de superficie útil aproximada de 84 metros cuadrados. Le son anejos un espacio para aparcamiento en planta sótano, señalado con el número 1, y un trastero en el desván con la inscripción primera. Registro de la Propiedad de Lugo al tomo 979, libro 540, folio 23, finca 49.975, inscripción cuarta. Valorado en 10.800.000 pesetas.

Señalándose para la práctica de dicha subasta, el próximo día 11 de septiembre, a las diez treinta horas, en este Juzgado, sirviendo de condiciones para tomar parte en la misma las siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que es el de 10.800.000 pesetas y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo, tanto para la primera como para la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquel, el resguardo acreditativo para tomar parte en la subasta.

Los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

A prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 9 de octubre, a las diez treinta horas, en este Juzgado, con las mismas condiciones que la primera, pero sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera sin que se pueda admitir postura inferior a ese tipo.

A prevención de que no hubiese postores en la segunda subasta, se señala para la tercera el día

6 de noviembre, a las diez treinta horas, en este Juzgado, con las mismas condiciones que las anteriores, pero sin sujeción a tipo.

Y para que así conste y su publicación a los efectos procedentes, expido y firmo el presente en Lugo a 14 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Enrique de la Hoz García.—La Secretaria.—41.933.

## LLEIDA

## Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Lleida,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo-otros títulos, 97/1996, a instancia de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid», representada por la Procuradora doña Cecilia Moll Maestre, contra don Jaime Tomás «Tecnifred, Sociedad Limitada», «Ignorados Herederos de Sylvette Tayac Fourcadier» y don Jaime Tomás Mayench y en ejecución de sentencia dictada se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 17 de septiembre próximo, y hora de las doce, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 20 de octubre próximo, y hora de las doce.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 20 de noviembre próximo, y hora de las doce, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirán posturas, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de tasación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, debiendo hacer previamente la consignación que se establece anteriormente; sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a tercero; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquéllos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Fincas objeto de licitación

Finca rústica sita en Lleida, partida Grealo. Inscrita al tomo 1.790, libro 1.019 de Lleida, folio 134, finca 67.088. Valorada en 2.173.244 pesetas.

Finca rústica en término de Lleida, Partida Grealo, sobre la que existe una construcción. Inscrita al tomo 1.581, libro 836 de Lleida, folio 165, finca 59.211. Valorada en 9.879.494 pesetas.

Dado en Lleida a 19 de junio de 1997.—El Secretario.—41.955.

## LLIRIA

## Edicto

La Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de la ciudad de Llíria,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 23/1997, se sigue procedimiento judicial sumario, ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador de los Tribunales don Vicente Tello Deval, en la representación que tiene acreditada de Cooperativa Vinícola «San José» Vilamarxant, contra «Pérez y Ros, Sociedad Limitada» y don Vicente Pérez Saura, se ha acordado por resolución de esta fecha sacar a públicas subastas por las veces que se dirán y por término de veinte días, cada una de ellas, las fincas especialmente hipotecadas que al final se identifican concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el próximo día 30 de septiembre de 1997 y hora de las trece, no concurriendo postores, se señala a la misma hora que la anterior y por segunda vez, el día 27 de octubre de 1997, y declarada desierta ésta se señala por tercera vez, el día 27 de noviembre de 1997 y hora de las trece, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se indicará al final de la descripción de la finca con la rebaja del 25 por 100 del referido tipo para la segunda, y sin ejecución a tipo la tercera.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora en todos los casos de concurrir como postora a la subasta de verificar depósitos, todos los demás postores sin excepción deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad cuenta número 4393000018002397, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del tipo de cada subasta.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder al remate a un tercero, y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, teniendo, en todo caso, en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a efecto en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificación de las mismas del triple señalamiento.

Las fincas objeto de la subasta son las siguientes:

Lote 1. Finca de tierra seco con almendros y algarrobos, sita en Cheste, partida «Peña Roya» o «Pino Negro», con una superficie de 41 áreas 16 centiáreas. Parcelas 275 y 276 del polígono número 23. Inscrita en Registro de la Propiedad de Chiva, tomo 514, libro 89, folio 164, finca número 20.939. Tipo fijado para la primera subasta: 1.406.250 pesetas.

Lote 2. Finca tierra seco con viña, sita en Cheste, partida «Pino Negro», parcela 279 del polígono número 23, su superficie es de 41 áreas 55 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, tomo 716, libro 121, folio 201, finca número 24.450. Tipo fijado para la primera subasta: 1.406.250 pesetas.

Lote 3. Tierra seco con algarrobos y viña, sita en Cheste, partida «Pino Negro», parcelas 274 y 65 del polígono número 23, su superficie es de 74 áreas 79 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, tomo 681, libro 115, folio 195, finca 7.107. Tipo fijado para la primera subasta: 2.531.250 pesetas.

Lote 4. Tierra seco con algarrobos, sita en Cheste, partida «Peña Roya» es la parcela 181 del polígono número 23. Inscrita al tomo 495, libro 85, folio 136, finca 20.290 del Registro de la Propiedad de Chiva. La superficie de esta finca es de 1 hectárea 7 áreas 80 centiáreas. El tipo fijado para la primera subasta: 3.375.000 pesetas.

Lote 5. Tierra seco con algarrobos, sita en Cheste, partida «Peña Roya». Se corresponde con las parcelas 42 y 44 del polígono 23. Su superficie es de 1 hectárea 11 áreas 60 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva al tomo 725, libro 123, folio 181, finca número 25.591. El tipo fijado para la primera subasta es de 3.652.250 pesetas.

Lote 6. Tierra seco con algarrobos, sita en Cheste, partida «Peña Roya». Es la parcela 131 del polígono 23. La superficie de la misma es de 57 áreas 40 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva al tomo 725, libro 123, folio 182, finca número 25.592. El tipo fijado para la primera subasta es de 1.968.750 pesetas.

Lote 7. Tierra seco con algarrobos en término de Ribarroja, partida «La Santa». Es la parcela 22 del polígono 26. La superficie es de 99 áreas 73 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benaguasil al tomo 1.109, libro 167, folio 175, finca 1.248. El tipo fijado para la primera subasta es de 5.062.500 pesetas.

Lote 8. Tierra seco con algarrobos sita en Ribarroja, partida «La Serretilla», parcela 15 del polígono 26. La superficie de la misma es de 4 hanegadas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benaguasil al tomo 565, libro 90, folio 238, finca 10.785. El tipo fijado para la primera subasta es de 1.125.000 pesetas.

Lote 9. Tierra seco con algarrobos sita en Ribarroja, partida «La Serretilla». Parcela 39 del polígono 25. La superficie es de 3 hanegadas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benaguasil al tomo 565, libro 90, folio 240, finca 10.786. El tipo fijado para primera subasta es de 843.750 pesetas.

Lote 10. Tierra seco con algarrobos sita en Ribarroja, partida «La Serretilla». Parcela 13 del polígono número 26. La superficie es de 90 áreas 50 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benaguasil al tomo 342, libro 55, folio 55, finca 7.229. El tipo fijado para la primera subasta es de 281.250 pesetas.

Lote 11. Tierra seco con algarrobos y olivos sita en Ribarroja, partida «La Serretilla». Se corresponde con las parcelas 66 y parte de las 68 del polígono 25. La superficie es de 1 hectárea 3 áreas 80 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benaguasil al tomo 1.116, libro 170, folio 11, finca 17.608. El tipo fijado para la primera subasta es de 3.375.000 pesetas.

Lote 12. Tierra seco con algarrobos y olivos, sita en Ribarroja, partida «La Serretilla», la superficie de la finca es de 4 hanegadas 1 cuartón 48 brazas (37,30 áreas). Se corresponde con la parcela 60 del polígono 26. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benaguasil al tomo 1.116, libro 170, folio 12, finca 17.609. El tipo fijado para la primera subasta es de 1.125.000 pesetas.

Lote 13. Finca de tierra seco con algarrobos y olivos sita en Ribarroja, partida «La Serretilla». La superficie de la misma es de 30,20 áreas (3 hanegadas 2 cuartones 26 brazas). Se corresponde con la parcela 41 del polígono 25. Inscrita al Registro de la Propiedad de Benaguasil, tomo 1.116, libro 170, folio 13, finca 17.610. El tipo de tasación para la primera subasta es de 843.750 pesetas.

Dado en la ciudad de Llíria a 9 de junio de 1997.—La Juez.—La Secretaria judicial.—42.036.

## MADRID

## Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 81/1997, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Carlos Mairata Laviña, contra don Julio Pedro Fernández Ruiz y doña Ana María Domínguez B., en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 9 de octubre de 1997, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 18.729.360 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 13 de noviembre de 1997, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 14.047.020 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 11 de diciembre de 1997, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000000081/1997. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las

consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

## Bien objeto de subasta

Finca sita en Madrid, paseo de la Chopera, número 37, 1.º C. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de los de Madrid, al tomo 1.356, libro 1.025, sección segunda, folio 21, finca 27.025, inscripción cuarta.

Dado en Madrid a 17 de abril de 1997.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—41.935.

## MADRID

## Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 3.061/1992, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Luis Pinto Marabotto, contra don Hilario Rodríguez González y otros, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 25 de septiembre de 1997, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 6.028.400 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 23 de octubre de 1997, a las diez horas diez minutos. Tipo de licitación, 4.521.300 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 27 de noviembre de 1997, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia, número de expediente o procedimiento 24590000003061/1992. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

## Bien objeto de subasta

Finca sita en Los Realejos-Tenerife, plaza Mencey Bencomo, 2.º, fondo izquierda, edificio «Altemax». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Realejo Alto, al tomo 776, libro 185, folio 73, finca número 14.842, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 6 de marzo de 1997.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—41.431.

## MADRID

## Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 890/1994, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia de la Procuradora doña Isabel Julia Corujo, en representación de «Banco Herrero, Sociedad Anónima», contra Fundación General Mediterránea y «Centro de Publicaciones Económicas, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los derechos de propiedad de la finca embargada a la demandada Fundación General Mediterránea, consistente en parcela de terreno denominada «Pinar Baldío», hoy vía pública del puerto de Navacerrada, número 47-B, Cercedilla, Madrid.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de ese Juzgado, sito en calle Capitán Haya, 66, Madrid, el próximo día 18 de septiembre de 1997, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 90.385.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta

su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo la parte actora podrá ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, de las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de sus respectivas posturas por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala, para que tenga lugar la segunda, el próximo 16 de octubre de 1997, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 19 de noviembre de 1997, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

La publicación del presente edicto servirá de notificación en forma al demandado.

Dado en Madrid a 7 de marzo de 1997.—La Magistrada Juez.—El Secretario.—41.572.

## MADRID

### Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 2217/1991, a instancia de «Hoerbiger Española, Sociedad Anónima» y «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Alejandro González Salinas y doña Teresa Alas Pumaño, contra don Enrique Sierra Becerril y don Elouali Ali y otros, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 23 de septiembre de 1997, a las diez cuarenta horas. Tipo de licitación, 4.608.000 pesetas para cada una de las fincas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 21 de octubre de 1997, a las diez diez horas. Tipo de licitación, 3.456.000 pesetas sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 18 de noviembre de 1997, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000002217/1991. En tal supuesto

deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en las mismas del modo ordinario.

### Bienes objeto de subasta

Dos fincas sitas en Benalmádena (Málaga), calle Huerta Peralta, edificio A.

Inscritas en el Registro de la Propiedad de Benalmádena al tomo 772, libro 215.

Planta primera A, folio 196, finca registral número 7.897, inscripción segunda.

Planta segunda A, folio 204, finca registral número 7.905, inscripción quinta.

Dado en Madrid a 17 de marzo de 1997.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—41.429.

## MADRID

### Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 416/1992, a instancia de «Banco de Fomento, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Ana Alarcón Martínez, contra don Manuel de Alfonso López y doña María Dolores Araujo Álvarez, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamien-

to simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 19 de septiembre de 1997, a las diez diez horas. Tipo de licitación, 13.453.125 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 17 de octubre de 1997, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 10.089.844 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 21 de noviembre de 1997, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000000416/1992. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

## Bien objeto de subasta

Finca sita en el paseo marítimo, sin número, edificio «Mediterráneo», planta tercera, apartamento 302 de Ibiza (Balears). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ibiza, sección primera, al libro 33 de la ciudad, folio 101, finca número 3.199, inscripción primera.

Dado en Madrid a 17 de marzo de 1997.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—41.240.

## MADRID

## Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 95/1997, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña María Dolores Arias Sánchez y don Gerardo Gómez González, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta, el día 18 de septiembre de 1997, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 61.440.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta, el día 16 de octubre de 1997, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta, el día 20 de noviembre de 1997, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460 del Banco de Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4070) de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidados por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaria del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana, dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

## Bien objeto de subasta

Casa número 7, del bloque B, situada en el término de Madrid, al sitio de Peñagrande, con fachada a calle particular, hoy calle Marqués de Villabragina, número 17; ocupa una superficie construida de 57,99 metros cuadrados en planta baja, 35,69 metros cuadrados destinados a jardín. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 32 de Madrid, al tomo 1.583, libro 1.112, folio 185, finca 32.420.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 21 de abril de 1997.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—41.551.

## MADRID

## Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 200/1996, a instancia de «Ceferino Carbajo Piensos, Sociedad Anónima» contra don Ceferino Carbajo Flórez y doña María Teresa García Arias, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 15 de septiembre de 1997, a las diez cuarenta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 18.000.000 de pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 13 de octubre de 1997, a las diez cuarenta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 10 de noviembre de 1997, a las diez cuarenta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2.460, del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidados por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaria del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere,

continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla séptima del artículo 131.

## Bien objeto de subasta

Descripción: Vivienda sita en Madrid, calle Cartagena, número 117, duplicado, 3.ª, A.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Madrid número 21 al folio 223, libro 879, finca número 26.880.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 23 de abril de 1997.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—41.909.

## MADRID

## Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 155/1997, a instancia de «Asesores Financieros Astral, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María Soledad P. Muelas García, contra Abdalla Fahmi Balgasen Karen Ali y Asia Ginma Guma, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 31 de octubre de 1997, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 120.000.000 de pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 28 de noviembre de 1997, a las diez diez horas. Tipo de licitación, 90.000.000 de pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 16 de enero de 1998, a las diez diez horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad

igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000000155/1997. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

#### Bien objeto de subasta

Finca sita en calle Hoyos del Espino, número 24, Ciudad Puerta de Hierro, Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 32 al tomo 1.723, folio 135, finca número 32.383, inscripción décima.

Dado en Madrid a 29 de abril de 1997.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—41.411.

#### MADRID

##### Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 2.538/1991, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José Luis Pinto Marabotto, contra Cooperativa de Vivienda San Julián, doña Pilar Ruiz Plaza, don Félix Morales González, doña Teresa Pérez

Gutiérrez, don César Guijarro Saiz, y doña Ángeles Mtnes. de las H., en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 23 de septiembre de 1997, a las diez diez horas. Tipo de licitación, 8.400.000 pesetas, para cada una de las fincas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 21 de octubre de 1997, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 6.300.000 pesetas, para cada una de las fincas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 18 de noviembre de 1997, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000002538/1991. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en las mismas del modo ordinario.

#### Bienes objeto de subasta

Cuatro fincas sitas en Cuenca, polígono Fuente Orobri. Inscritas en el Registro de la Propiedad de Cuenca.

1. Paseo del Pinar, número 8, 5.º A. Inscrita al tomo 1.109, libro 269, folio 167, finca registral 14.438, inscripción sexta.

2. Calle San Damián, número 2, 5.º C. Inscrita al tomo 1.109, libro 269, folio 153, finca registral 14.441, inscripción sexta.

3. Calle San Damián, número 3, principal B. Inscrita al tomo 1.108, libro 268, folio 70, finca registral 14.601, inscripción quinta.

4. Calle San Damián, número 15, 3.º B. Inscrita al tomo 1.109, libro 269, folio 48, finca registral 15.035, inscripción quinta.

Dado en Madrid a 5 de mayo de 1997.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—41.880.

#### MADRID

##### Edicto

Don Luis Manuel Ugarte Oterino, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 52 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 2/1991, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de la Procuradora doña Olga Rodríguez Herranz, en representación de «Margarita Rodríguez, Servicios y Mantenimiento, Sociedad Anónima», contra doña Margarita Gil Corvera, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes embargados que al final se describen.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Orense, número 22, 2.ª planta de Madrid, en primera convocatoria el día 11 de septiembre, a las diez quince horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 35.200.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo del remate en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal en la calle Basílica, número 19, de Madrid, clave número 2546, aportando el resguardo del ingreso correspondiente.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el Juzgado, junto con aquél, resguardo del ingreso correspondiente al 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—No podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, con la excepción del ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematante y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en

la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**Octava.**—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 10 de octubre, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que se rebajará un 25 por 100, y en caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de noviembre, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

#### Bien objeto de subasta

Chalet calle Pihuelas, sin número. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero, al tomo 762, libro 82, finca registral número 5.271.

Y para que sirva de notificación a doña Margarita Gil Corvera, y para general conocimiento y publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente en Madrid a 6 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez, Luis Manuel Ugarte Oterino.—El Secretario.—41.460-3.

### MADRID

#### Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 490/1996, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), representada por la Procuradora doña Marisa Montero Correal, contra «Todaar, Sociedad Limitada», en los cuales se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes

#### Condiciones

**Primera.**—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

**Primera subasta:** Fecha, 24 de septiembre de 1997, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 25.740.000 pesetas sin que sea admisible postura inferior.

**Segunda subasta:** Fecha, 5 de noviembre de 1997, a las diez horas. Tipo de licitación, 19.305.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

**Tercera subasta:** Fecha, 17 de diciembre de 1997, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

**Segunda.**—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgado de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000000490/1996. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

**Tercera.**—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

**Cuarta.**—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá

efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

**Quinta.**—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

**Sexta.**—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**Séptima.**—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

**Octava.**—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

**Novena.**—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera, con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

**Décima.**—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

#### Bien objeto de subasta

Finca S15, tra., en plaza Peña Horcaujo, número 17, pórtico de Mirasierra, escalera 7, 7.º B, de Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 35 de Madrid, libro 186 de Fuencarral, tomo 1.677, folio 222, finca registral 13.624, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 7 de mayo de 1997.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—41.992.

### MADRID

#### Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 525/1996, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña María Pilar García Zugasti, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

**Primera.**—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 18 de septiembre de 1997, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 10.355.568 pesetas.

**Segunda.**—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 16 de octubre de 1997, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

**Tercera.**—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 20 de noviembre de 1997, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

**Cuarta.**—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

**Quinta.**—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas los licitadores deberán consignar, pre-

viamente, el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4070) de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

**Sexta.**—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registradas, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**Séptima.**—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

**Octava.**—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana, dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

**Novena.**—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

**Décima.**—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

**Undécima.**—La publicación del presente edicto sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

#### Bien objeto de subasta

Urbana, número 17.—Piso tercero, letra B, en planta tercera, sin contar la baja, de la casa en Madrid, Carabanchel Bajo, calle Fausto Domingo, número 2, con vuelta a la de Falcinelo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 31 de Madrid, al tomo 2.035, folio 125, finca 40.661.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a 7 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—41.566.

### MADRID

#### Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.665/1991, a instancia de Banco Hipotecario de España contra don Diego García Paradero y doña María Luisa Pache García y don Ángel García Paradero y doña Carmen Sánchez Martín, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

**Primera.**—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 9 de octubre



de 1997, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 6.800.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 6 de noviembre de 1997, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 4 de diciembre de 1997, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460, del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

#### Bien objeto de subasta

En término de Anchuelo (Madrid).—Parcela de terreno en la calle del Coso, sin número. Ocupa una extensión superficial de 1.141 metros cuadrados. Sobre dicho solar se ha construido una vivienda unifamiliar de planta baja, que consta de porche de entrada, salón-comedor, cocina, baños, aseo y tres dormitorios, con un total construido de 115 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares número 4 al folio 54 del tomo 3.149, libro 29 del Ayuntamiento de Anchuelo, finca registral 2.863.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 14 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—41.953.

## MADRID

### Edicto

Doña María Isabel Fernández del Prado, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 60 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 28/1994, se tramita procedimiento de cognición a instancia de Comunidad de Propietarios (presidente don José Ramos García), contra doña María Isabel Villas Lywanthy, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de octubre de 1997, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2657, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de noviembre de 1997, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de diciembre de 1997, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda sita en la calle Virgen de la Fuencisla, número 6, 2.º-2, se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 36 de Madrid, al libro 213, folio 7, finca número 11.176, valorada en 9.600.000 pesetas.

Dado en Madrid a 16 de mayo de 1997.—La Magistrada-Juez, María Isabel Fernández del Prado.—El Secretario.—42.033.

## MADRID

### Edicto

Doña Margarita Hidalgo Bilbao, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 45 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 651/1995, se sigue procedimiento

ejecutivo otros títulos, a instancia de «Caja España de Inversiones Caja de Ahorros y Monte de Piedad», representada por el Procurador don Germán Marina Grimau, contra don Domingo García Patiño y doña María Rosa Canseco Pérez, en reclamación de cantidad, 5.180.892 resto del principal reclamado, más 1.850.000 pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, y precio de 16.380.000 pesetas, importe de su tasación, el siguiente bien inmueble embargado en el presente procedimiento:

Urbana: Parcela número 22, del polígono 3 en la colonia de El Bosque de Madrid, en Villaviciosa de Odón. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Pozuelo de Alarcón al tomo 228, libro 131 de Villaviciosa de Odón, folio 19, finca número 7.345, anotación letra B.

La subasta se celebrará el próximo día 10 de septiembre de 1997, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, número 66, 6.ª planta, de esta capital, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será de 16.380.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo del avalúo en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Tercera.—Solamente el demandante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando a dicho pliego el resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo del avalúo.

Quinta.—Que los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Sexta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 14 de octubre de 1997, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo, que será el 75 por 100 del de la primera, y para el caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se señala para que tenga lugar una tercera, sin sujeción a tipo, el día 18 de noviembre de 1997, también a las doce horas, rigiendo para la misma iguales condiciones que las fijadas para la segunda.

Y para que así conste y su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, y para que sirva en su caso de notificación en forma a los demandados en rebelde procesal, libro y firmo el presente en Madrid a 19 de mayo de 1997.—La Secretaria, Margarita Hidalgo Bilbao.—41.588.

## MADRID

### Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.210/1993, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Andrés Hidalgo Sanjuán y doña Isabel de la Torre Hueso, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término

de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 15 de septiembre de 1997, a las diez cuarenta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 7.747.562 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 13 de octubre de 1997, a las diez cuarenta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 10 de noviembre de 1997, a las diez cuarenta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2.460 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4.070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla séptima del artículo 131.

#### Bien objeto de subasta

Finca sita en Valencia, plaza Músico Albéniz, número 3, quinto. Finca registral número 26.299 del Registro de la Propiedad de Valencia número 1, folio 185, tomo 2.310, libro 641, sección primera de Afueras A.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 20 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—41.776.

## MADRID

### Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 190/1997, a instancia de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don J. Antonio García San Miguel y Orveta, contra don Manuel Ramos Puig, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 22 de octubre de 1997, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 46.000.000 de pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 19 de noviembre de 1997, a las diez horas diez minutos. Tipo de licitación, 34.500.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 17 de diciembre de 1997, a las diez horas diez minutos. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia, número de expediente o procedimiento 2459000000190/1997. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la

subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

#### Bien objeto de subasta

Finca sita en calle Lagasca, número 36, de Madrid, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Madrid, tomo 2.233, libro 2.233, folio 154, finca 83.458, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 22 de mayo de 1997.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—41.246.

## MADRID

### Edicto

Don Juan Luis Gordillo Alvarez-Valdés, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 40 de los de esta capital,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, 55/1996, a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Germán Marina Grimau, contra don Pedro Higuera Arnal y doña Isabel Garrobo García, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y por término de veinte días, el bien embargado en este procedimiento y que al final se describe, bajo las condiciones reguladas en la Ley de Enjuiciamiento Civil según la reforma de la Ley 10/1992, de 30 de abril, sirviendo la misma de notificación a la demandada.

#### Condiciones

Primera.—El tipo de remate para la primera subasta será de 18.000.000 de pesetas, para la segunda será el mismo rebajado en un 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo. La tercera será sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas los licitadores deberán acreditar haber consignado en el «Banco Bilbao Vizcaya», cuenta número 2.534, sucursal 4.070, el 20 por 100 del tipo de remate, que a estos efectos, para la tercera subasta será el mismo tipo que el de la segunda.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, hasta el mismo día de la celebración de la subasta, acompañando resguardo de haber efectuado la consignación referida en la condición segunda.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo en la cuenta reseñada en la condición segunda.

Quinta.—A instancia del acreedor podrán reservarse en depósito las demás consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas, cantidades que les serán devueltas una vez cumplida la obligación por el adjudicatario que proceda.

Sexta.—Sólo el actor podrá hacer postura en calidad de ceder a tercero.

Séptima.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existiesen, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Octava.

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan existir otros.

## Fecha de las subastas

Primera subasta: El día 11 de septiembre de 1997, a las once treinta horas de su mañana.

Segunda subasta: El día 7 de octubre de 1997, a las once treinta horas de su mañana.

Tercera subasta: El día 4 de noviembre de 1997, a las once treinta horas de su mañana.

## Bien objeto de subasta

Urbana, piso 7.º, letra D, de la casa en Madrid, calle Ancora, número 8, antes número 6. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Madrid al tomo 1.522, actual 1.593, libro 1.403, actual 1.474, folio 202, actual 97, finca número 10.759-N.

Dado en Madrid a 27 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez, Juan Luis Gordillo Alvarez-Valdés.—La Secretaria.—41.583.

## MADRID

## Edicto

La ilustrísima señora Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 14 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo otros títulos, con el número 1.357/1988, a instancia de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid» contra «Acechisa, Sociedad Anónima», don José Andrés Chicharro Vilas Caldas, don Félix Almena García y doña María Luz Caballero Pizarro, y en cumplimiento de lo acordado en providencia de este día se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 6.000.000 de pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, número 66, 3.ª planta, de Madrid, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 17 de septiembre, y hora de las once, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 15 de octubre, y hora de las once, con la rebaja del 25 por 100 de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 5 de noviembre, y hora de las once, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Se advierte: Que no se admitirá postura, ni en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación. Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la cuenta de consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Madrid, abierta con el número 2.442, en «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sita en la calle de Capitán Haya, número 55, de Madrid, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. Que únicamente podrá licitar la parte actora en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio. Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efectos de que si el tipo de la subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por orden de sus respectivas posturas.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio del remate se destinará al pago del crédito del ejecutante; el sobrante se entregará a los acreedores posteriores o a quien corresponda, depositándose, entre tanto, en el establecimiento destinado al efecto.

## Bien objeto de subasta

Finca 2.342, situada en calle El Sitio del Prado de Bohadilla, pertenece al municipio de Yeles, situado en la N-401 (Toledo), junto al municipio de Illescas. Parcela de terreno y chalet unifamiliar en extramuros con una sola planta sobre la parcela número 47, con una superficie de 80 metros cuadrados, una superficie de la parcela de 382,50 metros cuadrados, inscrito en el Registro de la Propiedad de Illescas al tomo 1.114, libro 32, folio 211.

Sirva el presente edicto de notificación a los demandados en el presente procedimiento.

Dado en Madrid a 10 de junio de 1997.—El Secretario.—41.596.

## MADRID

## Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 762/1996, a instancia de Caja de Madrid, contra don Luis Gallo Tercero y doña Soledad Retana Fernández, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta, el día 24 de septiembre de 1997, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 175.000.000 de pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 27 de octubre de 1997, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 24 de noviembre de 1997, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460 del Banco de Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4070) de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador lo acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subro-

gado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

## Bien objeto de subasta

Urbana. Parcela en la calle de Andarrios, número 1, Parque Conde Orgaz, en Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 33 de Madrid, al tomo 1.513, libro 138 de Canillas, sección tercera, folio 80, finca registral número 3.348 triplicado, inscripción séptima de hipoteca.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 11 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—41.435.

## MADRID

## Edicto

Doña Laura Pedrosa Preciado, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 49 de los de Madrid y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 659/1992, se siguen autos de declarativo, menor cuantía, a instancia de la Procuradora doña Matilde Marin Pérez, en representación de «Caja de Ahorros de Avila», contra don José Lage Piñero y doña María Teresa Moreda Echave, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la demandada doña Teresa Moreda Echave, siendo la finca de la siguiente descripción:

Piso 5.º derecha de la casa, en Madrid, calle Aviación Española, número 3. Tiene una superficie de 199 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Madrid al tomo 1.133, folio 86, finca número 46.502.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Orense, número 22, el próximo día 9 de octubre de 1997, a las trece cinco horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 47.308.345 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima»,

sucursal de la plaza de La Basílica, cuenta expediente número 254300017065992, el 25 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso del 25 por 100 del tipo del remate en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Cuarta.—Podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, sólo por parte del ejecutante.

Quinta.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiera o subsistiere tal impedimento.

Sexta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 6 de noviembre de 1997, a las trece horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 4 de diciembre de 1997, también a las trece horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

En el caso en que resultara negativa la notificación de las subastas al demandado propietario de los bienes a subastas, se le tendrá notificado con el edicto en el que se publiquen las mismas.

Para el caso de ser inhábil el día señalado se entiende señalado para el siguiente hábil.

Dado en Madrid a 25 de junio de 1997.—La Secretaría judicial, Laura Pedrosa Preciado.—41.977.

## MADRID

### Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 52/1997, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Juan Arroba Carronero, doña María Sol Izquierdo, «Taforsa, Sociedad Limitada», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 17 de septiembre de 1997, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 67.357.187 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 20 de octubre de 1997, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 19 de noviembre de 1997, a las nueve treinta horas,

en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2.460 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4.070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla séptima del artículo 131.

### Bien objeto de subasta

Urbana. Vivienda letra B de la calle Pio XII, número 48, sita en la sexta planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Madrid, tomo 759, libro 8, folio 114, finca registral número 383, inscripción tercera de hipoteca.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 12 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—41.837.

## MADRID

### Edicto

Doña María Luz Reyes Gonzalo, Ilustrísima señora Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 44 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de cognición, bajo el número 278/1995, a instancia de «Epson Ibérica, Sociedad Anónima», contra don Manuel Carlos Pérez Domínguez, y en providencia de este día se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes embargados al demandado don Manuel Carlos

Pérez Domínguez, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 13.851.200 pesetas, teniendo lugar el remate en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, número 66, planta 6.ª, de Madrid, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 18 de septiembre de 1997, y horas de las diez treinta de su mañana, ante este Juzgado, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 21 de octubre de 1997, y horas de las diez treinta de su mañana, ante este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remata en ninguna de las anteriores, el día 20 de noviembre de 1997, y horas de las diez treinta de su mañana, ante este Juzgado, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción.

Se advierte: Que no se admitirá postura ni en primera ni en segunda subasta que no cubra las dos terceras partes del tipo de licitación. Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al 50 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrá ser admitido a licitación. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el turno de la subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por orden de sus respectivas posturas. Que los títulos de propiedad están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el licitador los acepta como bastantes. Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Bien embargado que se subasta

Urbana: Número 61. Piso 5.º, letra C, de la calle Corazón de María, números 64 y 66 de Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 21 de los de Madrid al folio 116, tomo 2.260, finca registral número 84.667, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 12 de junio de 1997.—La Magistrada-Juez, María Luz Reyes Gonzalo.—La Secretaria.—41.249.

## MADRID

### Edicto

Doña Carmen Salgado Suárez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 590/1995, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Alfonso Blanco Fernández, en representación de «Templar Investment, Sociedad Limitada», contra don Tomás Torres Díaz, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado, don Tomás Torres Díaz:

Urbana. Piso segundo, letra A, de la casa en Madrid, con fachada a la calle Sancho Dávila, número 28 (antes 26), con vuelta a la de Demetrio Sánchez y a la de Marqués de Zafra, en cuyo inmueble está señalado con el número 9, situado en la planta segunda, sin contar la baja y la de sótano, con fachada a la calle de Demetrio Sánchez. Se

destina a vivienda, y consta de «hall», comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño, y tiene los servicios de agua, luz, gas y calefacción individual por agua caliente. Tiene cuatro huecos (uno de ellos de terraza) a la calle Demetrio Sánchez, y tres huecos al patio posterior. Inscrita al folio 32 del tomo 739 del archivo común del Registro de la Propiedad número 24 de Madrid, finca registral número 25.798.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la primera planta del edificio en la calle Capitán Haya, número 66, de Madrid, el próximo día 19 de septiembre de 1997, a las doce treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 16.600.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en establecimiento destinado al efecto el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidors por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 24 de octubre de 1997, a las doce treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 28 de noviembre de 1997, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Asimismo, y para el caso de resultar negativas las notificaciones en su domicilio, sirva el presente como notificación, en legal forma, al demandado, don Tomás Torres Díaz, y a su esposa.

Dado en Madrid a 12 de junio de 1997.—La Secretaria, Carmen Salgado Suárez.—41.555.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 36 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 876/1993, se siguen autos de declarativo menor cuantía, a instancia del Procuradora doña María José Millán Valero, en representación de doña Genara Rodríguez Valor y don Santiago Rajado Hidalgo, contra don Juan Pedro Valor Cáceres y doña María del Carmen Sánchez Horrillo,

en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados.

Bien a subastar

Casa sita en la villa de Quintana de la Serena (Badajoz), en la calle Francisco Pizarro, número 25-bis, de 200 metros cuadrados. Linda: Derecha entrando, otra de Diego Antonio Casmans Ortiz; izquierda, Guillermo Barquero, y fondo Antonio Ortiz Fernández; inscrita en el Registro de la Propiedad de Castuera, al libro 105 del Ayuntamiento de Quintana, tomo 897, finca 8.209 (duplicado), tasada pericialmente en la cantidad de 9.600.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, número 66-5.ª planta, el próximo día 9 de septiembre, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 9.600.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta corriente número 2530 0000 15087693, de la Agencia 4070, del «Banco Bilbao Vizcaya», de Madrid, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidors por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo 14 de octubre, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 18 de noviembre, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Octava.—Sólo la parte actora podrá ceder el remate a un tercero.

Dado en Madrid a 12 de junio de 1997.—El Secretario.—41.231.

MADRID

Edicto

Don Antonio Luis Martínez-Romillo Roncero, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 63 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 745/1992, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros de Ávila, contra «Mercantil Elerre, Sociedad Limitada» y «Confecciones H R, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de

veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 30 de septiembre de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2660/0000/17/0745/92, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de octubre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de noviembre de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana, sita en la calle Francisco Sanfiz, número 4, en Aravaca (Madrid). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de los de Madrid, al tomo 825, libro 145, folio 155. Finca registral número 7.273.

Ha sido valorada en 57.212.100 pesetas.

Dado en Madrid a 13 de junio de 1997.—El Juez sustituto, Antonio Luis Martínez-Romillo Roncero.—El Secretario.—41.828.

MADRID

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 52 de Madrid,

Hace saber: Que en virtud de lo dispuesto en auto de fecha 16 de junio de 1997, dictada en el expediente de suspensión de pagos, seguido en este Juzgado, con el número 262/1995, de la compañía mercantil «ICP Research, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle General Asensio Cabanillas, 15, se ha acordado sobreeser el expediente de suspensión de pagos de la citada entidad.

Y para general conocimiento de los acreedores y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Madrid a 16 de junio de 1997.—La Secretaria.—41.860.

## MADRID

## Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 208/1996, a instancia de «Credit Lyonnais, Sociedad Anónima», contra «Inversiones Femasa, Sociedad Limitada», en los cuales se ha acordado sacar, a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 10 de septiembre de 1997, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 91.958.400 pesetas la finca número 59.535; 4.194.800 pesetas la finca número 9.458; 8.409.900 pesetas la finca número 9.469; 1.305.000 pesetas la finca número 9.480; 20.310.700 pesetas la finca número 9.491; 19.705.200 pesetas la finca número 9.502, y 2.436.000 pesetas la finca número 9.513.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 8 de octubre de 1997, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 10 de noviembre de 1997, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que el adjudicatario los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se trasladada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana, dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan apro-

vechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

## Bienes objeto de subasta

Finca registral número 59.525, calle Cristóbal Bordiu, número 30, 3.º D. Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Madrid, libro 1.989, tomo 2.548, folio 49.

Finca registral número 9.458, calle Julián de Baena de Castro, número 4, de Alcobendas, Madrid.

Finca registral número 9.469, calle Julián de Baena de Castro, número 4, de Alcobendas, Madrid.

Finca registral número 9.480, calle Julián de Baena de Castro, número 8, de Alcobendas, Madrid.

Finca registral número 9.491, calle Julián de Baena de Castro, número 6, de Alcobendas, Madrid.

Finca registral número 9.502, calle Julián de Baena de Castro, número 4, de Alcobendas, Madrid.

Finca registral número 9.513, calle Julián de Baena de Castro, número 2, de Alcobendas, Madrid.

Todas ellas inscritas en el Registro de la Propiedad de Alcobendas, tomo 701, libro 606, folios 47, 50, 53, 56, 59 y 62, respectivamente.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a 19 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—40.365.

## MADRID

## Edicto

Doña Almudena Cánovas del Castillo Pascual, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid,

Hago saber: Que en los de referencia se ha dictado la resolución del siguiente tenor literal:

«Cinco Civil. Sección. Cognición número 250/1997. Don Alejandro Alcaide Fernández.

Doña Raquel Rujas Martín.

Doña María Teresa Urrutia Fajardo y don Carlos Ramos Casado.

La Secretaria, doña Carmen Yuste González de Rueda, formula la siguiente propuesta de providencia:

Por presentado el anterior escrito de fecha 6 de junio del año en curso por la Procuradora señora Rujas Martín, en la representación procesal que tiene acreditada don Alejandro Alcaide Fernández, únase a los autos de su razón a los efectos legales oportunos.

Se tienen por hechas las manifestaciones que contiene y, no habiendo lugar a lo interesado, emplácese al demandado don Carlos Ramos Casado, en paradero desconocido, por medio de edictos, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, a fin de que comparezca en este Juzgado, en término de nueve días improrrogables, haciéndole saber al demandado que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado.

Edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Hágase entrega del referido edicto al Procurador de la actora para su diligenciado y reporte.

En Madrid a 19 de junio de 1997.—Conforme, la Magistrada-Juez.—La Secretaria.»

Y para que sirva de emplazamiento en forma a don Carlos Ramos Casado, en paradero desconocido, expido el presente edicto para su publicación.

Dado en Madrid a 19 de junio de 1997.—La Magistrada-Juez, Almudena Cánovas del Castillo Pascual.—La Secretaria.—42.019.

## MADRID

## Edicto

Don Antonio Luis Martínez-Romillo Roncero, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 63 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 905/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Sindicato de Banqueros de Barcelona, Sociedad Anónima», contra «Orgabona, Sociedad Anónima», don Francisco Alférez Ballesteros, don Alejandro Ortega Bueno y don Ricardo José Imaz Ibarreta, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de octubre de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2660/0000/17/0905/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de noviembre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de diciembre de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

## Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Local comercial de la casa en Madrid, calle de Garcilaso, número 7. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 25 de los de Madrid, al tomo 2.496, libro 607, folio 29, finca registral número 9.581-N.

Ha sido valorada en 90.000.000 de pesetas.

Dado en Madrid a 24 de junio de 1997.—El Juez sustituto, Antonio Luis Martínez-Romillo Roncero.—El Secretario.—42.010.

## MADRID

## Edicto

Don Miguel Anaya del Olmo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 36 de Madrid,

Hace saber: Que en el expediente de suspensión de pagos número 871/1993, seguido en este Juzgado, a instancia de «Constructora Continental, Sociedad Anónima», por resolución de esta fecha se ha procedido a la aprobación del Convenio proclamado por auto de fecha 12 de septiembre de 1996, y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 14 de noviembre de 1996.

Y para que sirva de publicidad a los fines prevenidos en la Ley de Suspensión de Pagos, libro el presente en Madrid a 27 de junio de 1997.—El Secretario, Miguel Anaya del Olmo.—41.409.

## MADRID

## Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 390/1996, a instancia de Caja de Extremadura, representada por el Procurador don Román Velasco Fernández, contra don Nazario Mendo Martínez y doña Asunción Vivas Sánchez, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 10 de septiembre de 1997, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 19.580.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 22 de octubre de 1997, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 14.685.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 17 de diciembre de 1997, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia, número de expediente o procedimiento 2459000000390/1996. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

## Bien objeto de subasta

Finca sita en local comercial número 2, planta baja, edificio K-1, Carabanchel Alto, calle Eugenia de Montijo, unidad oeste, portal número 94.

Dado en Madrid a 30 de junio de 1997.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—43.374.

## MADRID

## Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 275/1997, a instancia de don Félix Antonio Lozoya Méndez y doña Juana Alcántara Anguita, don Francisco Rodríguez González y doña Emilia González Fernández y don Juan Moral Moral, contra doña María Luisa Ortega Gómez y «Casaquemada 4 y 6, Sociedad Limitada», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 18 de septiembre de 1997, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 64.000.000 de pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 16 de octubre de 1997, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 13 de noviembre de 1997, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460 del Banco de Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4070) de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

## Bien objeto de subasta

Urbana.—Chalé-hotel particular en la colonia Casaquemada, avenida de Casaquemada, números 4 y 6, en El Plantío, término de El Pardo, hoy Madrid. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 37 de Madrid, al tomo 1.221, libro 63 de la sección primera, folio 137, finca número 1.229, inscripción octava.

Y, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 4 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—41.559.

## MADRID

## Edicto

Doña María Asunción de Andrés Herrero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 56 de Madrid, por medio del presente,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de suspensión de pagos bajo el número 607/1996, a instancia de la Procuradora señora De Zulueta Luchsinger, en nombre y representación de «Flyair, Sociedad Anónima», con domicilio social

en esta capital, en el que con fecha 11 del corriente se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Decido: Mantener la calificación de insolvencia definitiva de la entidad «Flyair, Sociedad Anónima», acordada en auto de fecha 13 de marzo del presente año; comuníquese la presente resolución a todos los Juzgados a los que se dio conocimiento de la solicitud de suspensión de pagos; hágase pública por medio de edictos, que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado e insertarán en el «Boletín Oficial del Estado», y en un diario de tirada nacional; anótese en el Libro Registro especial de suspensión de pagos y quiebras de este Juzgado y en el Registro Mercantil de Madrid, librándose mandamiento por duplicado, expidiéndose los despachos necesarios; se limita la actuación gestora de la entidad suspensa «Flyair, Sociedad Anónima», mientras permanezca en tal estado, en el sentido de que únicamente podrá realizar las operaciones propias de su negocio, si bien cuando por la importancia de las mismas pudiera variar su normal desarrollo, deberá obtener previamente autorización judicial, prohibiéndose a dicha suspensa la enajenación o adquisición de bienes que no sean propios del tráfico comercial a que se dedica sin autorización del Juzgado, todo ello sin perjuicio de la inspección directa de los Interventores nombrados en este expediente; una vez transcurra el plazo de cinco días desde la notificación del presente auto, que se concede para que la Compañía Mercantil suspensa o los acreedores que representen los dos quintos del total pasivo, puedan solicitar el sobreseimiento del expediente o la declaración de quiebra, fórmese pieza separada para la determinación y efectividad de las responsabilidades en que hayan podido incurrir los legales representantes de la entidad suspensa, que se encabezará con testimonio del dictamen de los interventores, del auto a que se ha hecho referencia y de la presente resolución, y transcurrido el plazo antes indicado, dese cuenta para acordar lo demás procedente, y, de no formularse solicitud alguna, entréguese los edictos y despachos acordados, expedir a la Procuradora señora De Zulueta Luchsinger, para que cuide de su diligenciado.

Y para que sirva de notificación a todos aquellos a quien pueda interesar, y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente que firmo en Madrid a 28 de abril de 1997.—La Secretaria, María Asunción de Andrés Herretero.—41.857.

## MÁLAGA

### Edicto

Don José Aurelio Pares Madroñal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Málaga,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 721/1993, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Vellibre Vargas, contra don Andrés Durán López y doña Mercedes Gómez Zújar, en los que por resolución de esta fecha y a petición de la parte actora he acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dichos demandados y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para los actos del remate los días 22 de septiembre de 1997, a las once horas, para la primera subasta; en caso de no existir postores, el día 16 de octubre de 1997, a las once horas, para la segunda, y en caso de no existir tampoco postores, se señala el día 12 de noviembre de 1997, a las doce horas, para la tercera subasta, las que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y en las que regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el que se indica como valor de los bienes; para

la segunda, el tipo de la primera con la rebaja del 25 por 100, y la tercera será sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito que se ejecuta, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de este Juzgado.

Las fincas objeto de subasta están valoradas en:

Finca número 23.011, en 1.150.000 pesetas.

Finca número 23.015, en 400.000 pesetas.

El presente edicto servirá de notificación a los demandados.

### Fincas embargadas objeto de subasta

Participación de 4,20 por 100, a favor del señor Durán López, del total de la finca que comprende una extensión (incluida parte proporcional de servicio comunes) de 580,24 metros cuadrados. Urbana, local tipo A, en planta tercera de sótano, del bloque de edificación situada en camino de Colmenar, número 31 (Málaga), haciendo esquina con calle Marmolista, tiene su acceso por calle Molino de San Telmo, a través de una rampa enclavada en dicha calle. Aparcamiento inscrito en el Registro de la Propiedad número 9 de Málaga, tomo 1.226, folio 31, finca número 23.011.

Participación de 0,379 por 100, a favor del señor Durán López, del total de la finca que comprende una extensión (incluida parte proporcional de servicio comunes) de 2.261,76 metros cuadrados. Urbana, local tipo C, en planta de sótano, del bloque de edificación situado en calle Camino de Colmenar, número 31 (Málaga), haciendo esquina con calle Marmolista, tiene su acceso por calle Molino de San Telmo, a través de una rampa enclavada en dicha calle. Aparcamiento inscrito en el Registro de la Propiedad número 9 de Málaga, tomo 1.226, folio 37, finca número 23.015.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Málaga a 24 de abril de 1997.—El Magistrado-Juez, José Aurelio Pares Madroñal.—La Secretaria.—41.866.

## MALAGA

### Edicto

Don Eusebio Aparicio Auñón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Málaga,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en los autos de ejecutivo otros títulos que se siguen en este Juzgado, con el número 1.423/1983, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Vicente Vellibre Vargas, contra don Alberto Ximénez Sánchez y Luisa Mozo Núñez, se saca a la venta en pública subasta el bien embargado a dicho demandado y que se dirá, por término de veinte días, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de subasta, por lo que respecta a la primera, el de tasación de los bienes y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Los bienes salen a subasta a instancia de la actora, sin haber suplido previamente los títulos de propiedad, encontrándose inscrita en el Registro de la Propiedad, y los autos y certificación de cargas están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Tercera.—Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Las posturas y remate podrán hacerse a calidad de ceder a un tercero, en la forma prevenida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se señala el día 24 de septiembre de 1997, a las doce horas de su mañana, y en prevención de que no hubiese postor en la misma, se señala para la segunda el día 24 de octubre de 1997, en el mismo lugar y hora, y por último para la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo, también en el mismo lugar hora, el día 24 de noviembre de 1997.

Sexta.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al demandado caso de no ser hallado en su paradero.

### Bienes objeto de subasta

Correspondientes al Registro de la Propiedad número 1.—Vivienda o piso número 4, sita en la planta 1.ª en altura del edificio sin número de gobierno, de la calle Eugenio Gross, de Málaga. Responde al tipo D, con una superficie útil de 46 metros y 73 decímetros cuadrados, y se distribuye en vestíbulo, estar-comedor con terraza, dos dormitorios, cocina y terraza-lavadero. Tiene su entrada a través del pasillo existente a partir del hueco de la escalera, y linda por su frente, tomando como tal la puerta de acceso al piso, con dicho pasillo y con el hueco de la escalera; por su derecha entrando, con el piso número 3, de esta misma planta; por su izquierda, con casa de don Juan Molina Martínez, y con uno de los patios del edificio, y por su fondo con la calle Castillejos.

Cuota: 2 enteros y 51 centésimas por 100 con relación al total valor del edificio.

Inscripción al folio 195, tomo 413, finca número 22.043.

Trozo de terreno o solar en el partido de Santa Catalina, barrio de Victoria Eugenia, de esta ciudad, que linda por el norte en línea de 15 metros 10 centímetros, con la calle de Nicolás Salmerón; por el sur, en línea de 8 metros 50 centímetros, con la calle Segismundo Moret; por el este, en línea de 27 metros 20 centímetros, con terrenos de la parcela de que se segrega, y por el oeste, en línea de 29 metros 70 centímetros, con tierras de la hacienda de Miraflores, y mide una extensión superficial de 334 metros 50 decímetros cuadrados, reducida en virtud de segregación a una superficie de 157 metros 71 decímetros cuadrados.

Inscripción al folio 138, tomo 268, finca número 11.873.

Correspondientes al Registro de la Propiedad número 2.—Urbana: Casa situada en esta ciudad y su calle de Granada, distinguida con los números 114 y el 9 de la manzana 73, compuesta de planta baja y piso principal, que mide una superficie de 307 varas cuadradas y 56 partes de otra, o sea 215 metros 17 decímetros cuadrados, y linda: por su derecha y espalda, con otras de la misma calle, números 112 y 110, y por la izquierda, con el número 116, que tiene su entrada por la carrera sin salida que existe en dicha calle Granada, de cuya carrera forma esquina la casa de que se trata y la que tiene también fachada lateral y puerta de comunicación.

Inscripción al folio 80, tomo 540, finca número 6.921.

Urbana: Parcela de terreno procedente de la hacienda del Placer, en las faldas del terreno en que se levanta el Castillo de Gibralfaro, a la izquierda, según se va hacia Levante de la sección de travesía de la carretera de Málaga o Almería, cono-



cida por Paseo de Reding. Su superficie, conforme a su medida técnica, es de 1.572 decímetros cuadrados, incluida en ella la del camino que en parte y cerca de su lindero sur la atraviesa. Linda: norte y sur, respectivamente, con terrenos de la repoblación forestal y con paredes traseras o terrenos de diferentes casas de la calle Aragoncillo, que son las números 9, 11, 13, 15 y 17, después con un callejón escalera, seguidamente con otro solar cuyo dueño se ignora, espalda del teatro Ara, solar de calle Muelle Viejo y casas números 9, 10, 11 y 12 de dicha calle, las números 1 al 10 del callejón de la Fuerza, espalda de diversas casas de calle Gironda y otras de calle Andrés Mérida; por el este, linda con terrenos segregados de esta finca que se vendieron a la entidad «Braune, Sociedad Anónima», y al oeste, con la parcela ahora segregada y en la parte existente debajo del camino, con igual lindero, y los terrenos que también segregados de esta finca se vendieron a la inmobiliaria «Cincosa» y que hoy pertenecen a «Sofico, Sociedad Anónima». Esta parcela está cruzada muy cerca de su lindero sur por el camino de acceso al interior de la finca, cuyo camino es propio de ella y de la otra de igual procedencia en la parte en que linda con ella, siendo el acceso de las mismas y de uso común de ambas para tal acceso.

Inscripción al folio 148, tomo 1.293, finca número 743-A.

Tasadas a efectos de subasta en: Finca 22.043 en 3.500.000 pesetas. Finca 11.873 en 2.355.000 pesetas. Finca 6.921 en 10.750.000 pesetas. Finca 743-A en 785.000 pesetas.

Dado en Málaga a 15 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez, Eusebio Aparicio Auñón.—El Secretario.—41.867.

## MÁLAGA

### Edicto

Don Luis Miguel Moreno Jiménez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan, al número 182/1989, autos de juicio cognición, a instancia de don Rafael Muñoz-Quirós Muñoz-Quirós, contra don Pedro Bernal Valderrama, en reclamación de cantidad, en los que acuerdo sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de tasación pericial, el bien embargado a la parte demandada y que después se dirá, para cuyo acto se señala, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de septiembre de 1997, a las doce horas, bajo los requisitos y condiciones que igualmente se dirán; en prevención de que no hubiese postores en dicha subasta, desde este momento quedan anunciadas una segunda y tercera para las que se señalan, el día 9 de octubre de 1997 y hora de las doce para la segunda y el día 7 de noviembre de 1997 y hora de las doce, para la tercera. Entendiéndose que, en el caso de que alguno de los señalamientos se efectuará en día inhábil, se celebrará la subasta al día siguiente hábil.

#### Requisitos y condiciones de la subasta:

Primero.—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo, del valor del bien que sirve de tipo para cada subasta, que es el valor pericial para la primera, rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que en el remate de la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve para cada una de ellas, y en la tercera se admitirá cualquier postura se haga, pudiendo hacerlo en calidad de ceder el remate a un tercero, sólo el ejecutante.

Tercero.—Que desde la publicación de este anuncio hasta la celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado y, junto a él, el importe de la consignación mencionada en el requisito primero de este edicto, acompañando el resguardo correspondiente.

Cuarto.—Se hace constar que no han sido aportados a los autos los títulos de propiedad de la finca que se subasta.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores existentes sobre la finca y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de la subasta

Urbana.—Vivienda tipo B-10, en la planta primera del edificio denominado «Silvia», en terrenos procedentes de la finca «Huerta Nueva», en el término municipal de Alhaurín de la Torre, finca número 2.136-A, libro 124, tomo 467, folio 84 del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, del Registro de la Propiedad número 7 de los de Málaga.

Valorada a efectos de subasta en 9.500.000 pesetas.

Y para que sirva de público conocimiento y, en particular, de notificación al demandado, don Pedro Bernal Valderrama, expido el presente en Málaga a 28 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez, Luis Miguel Moreno Jiménez.—El Secretario.—41.904.

## MÁLAGA

### Edicto

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 850 de 1996, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Miguel Lara de la Plaza, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra las fincas que después se dirán que fueron hipotecadas por «Sociedad de Fomento Inmobiliario del Sur, Sociedad Anónima», don Joaquín, doña María Rosa y doña María del Carmen Jáuregui Martín, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días dichos bienes, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la cuarta planta del antiguo edificio de los Juzgados, calle Tomás de Heredia, número 26, el día 28 de octubre de 1997, a las once veinte horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que las fincas fueron tasadas en la escritura de hipoteca y que se dirá, no admitiéndose posturas inferior a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3029, clave 4109, el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta, haciéndose constar el número y año de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

De no haber postores ese día, se celebrará segunda subasta con la rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación, el día 25 de noviembre de 1997, a las nueve cincuenta horas, debiendo en este caso consignar los licitadores el 20 por 100 de dicho tipo, y si tampoco a ella concurrieren postores, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 13 de enero de 1998, a las nueve cuarenta horas, debiéndose consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base a la segunda subasta; ambas subastas se celebrarán en el mismo sitio que la primera.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y valor de los mismos

Piso número 5. Vivienda sita en la planta segunda del edificio marcado con los números 2 y 4 de la calle Bailén de la ciudad de Málaga. Tiene su acceso por una escalera que arranca en el zaguán de entrada al edificio. Ocupa una superficie construida de 101 metros 54 decímetros cuadrados, siendo la superficie útil de 83 metros 21 decímetros cuadrados, y se compone de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y aseo de servicio. Linda: Por su frente, al norte, con el piso número 4 de esta misma planta, con el hueco de escalera, rellano de la misma y con uno de los patios del edificio; por su derecha, entrando, al oeste, con el piso número 6 de la misma planta; izquierda, al este, con el mencionado piso número 4 y con la plaza de Bailén, y por su fondo, al sur, con la calle Bailén. Cuota: 3,787 por 100. Inscrita al tomo 2.057, libro 273, folio 57, finca número 13.486, inscripción primera.

Precio tasado de la finca antes descrita para subasta: 17.437.500 pesetas.

Piso número 22. Vivienda sita en la planta octava del edificio antes dicho. Tiene su acceso por una escalera que arranca en el zaguán de entrada al edificio. Ocupa una superficie construida de 117 metros 91 decímetros cuadrados, y se compone de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, despacho, cocina, cuarto de baño, aseo de servicio y terraza. Linda: Por su frente, al norte, con el hueco de la escalera, rellano de la misma, uno de los patios del edificio y con la casa número 147 de la calle o Calzada de la Trinidad, llamada la Florida; por su derecha, entrando, al oeste, con dos de los patios del edificio y con la azotea del edificio y además con el hueco de la escalera; por su izquierda, al este, con la plaza de Bailén, y por su fondo, al sur, con la calle Bailén. Inscrita al folio 91, tomo 2.057, libro 273, finca número 13.520, inscripción primera.

Precio de la finca tasado para subasta: 20.925.000 pesetas.

Piso número 2. Vivienda sita en la planta primera del edificio antes dicho. Tiene su acceso por una escalera que arranca en el zaguán de entrada al edificio. Ocupa una superficie construida de 101 metros 54 decímetros cuadrados, siendo la superficie útil de 83 metros 21 decímetros cuadrados, y se compone de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y aseo de servicio. Linda: Por su frente, al norte, con el piso número 1, con el hueco de escalera, rellano de la misma y con uno de los patios del edificio; por su derecha, entrando, al oeste, con el piso número 3 de esta planta; izquierda, al este, con el piso número 1 de esa misma planta y con la plaza de Bailén, y por su fondo, al sur, con la calle Bailén. Cuota: 3,787 por 100. Inscrita al tomo 2.057, libro 273, folio 51, finca número 13.480, inscripción primera.

Precio de la finca tasado para subasta: 17.437.500 pesetas.

Dado en Málaga a 6 de junio de 1997.—La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.—El Secretario.—41.281.

## MÁLAGA

## Edicto

Don Alejandro Martín Delgado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha, por el Magistrado-Juez de este Juzgado, en autos de ejecutivo, tramitados al número 96/91, a instancias del Procurador señor Lara de la Plaza, en nombre y representación de Unicaja, contra don Francisco Javier Martínez Santamaría, don Francisco Martínez Oria y doña Antonia Santamaría Campelo, en ignorado paradero, se saca a pública subasta las fincas embargadas que luego se relacionarán.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 28 de octubre de 1997, y hora de las doce, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Tomás Heredia, sin número, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 5.292.700 pesetas, primer lote, y 4.842.600 pesetas, segundo lote, que pericialmente han sido tasadas las fincas. No admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo del relativo tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer este depósito.

Tercera.—Que los autos se encuentran en la Secretaría de este Juzgado, no habiéndose cumplido, previamente, la falta de títulos de propiedad.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin extinción del precio del remate.

Quinta.—Se admitirán posturas por escrito, acreditando en forma la previa consignación, y sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, a la misma hora y local, el día 27 de noviembre de 1997, sirviendo de tipo para esta subasta el 75 por 100 del tipo de la primera, y debiendo consignar, previamente, el 20 por 100 del indicado tipo.

Séptima.—A prevención de que no hubiere postores en la segunda subasta, se señala tercera subasta, sin sujeción a tipo, en el mismo local y hora, el día 11 de diciembre de 1997, debiendo consignarse, para tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Octava.—En caso de que la diligencia de notificación de los señalamientos de subasta fuese negativa, por medio del presente se notifica a los demandados en forma dichos señalamientos, y si algún señalamiento fuese festivo o domingo, se entiende que el señalamiento es el día siguiente hábil al mismo.

## Descripción de las fincas

Finca número 9.455-B-N: Urbana.—A-89. Apartamento número 91, en la planta novena. Linda: Al sureste, con el apartamento número 93; al noroeste, con el pasillo distribuidor; al noroeste, con la línea de fachada lateral izquierda, y al suroeste, con la línea de fachada principal. Está situado sobre el apartamento número 201, y linda por su parte superior con el 1.001. Tiene una superficie construida con terraza y servicios comunes de 75,61 metros cuadrados. Consta de «hall», cocina, baño completo, vestíbulo de dormitorio con armario empotrado, dormitorio, «living» y terraza. De la superficie antes mencionada corresponden 55,73 metros cuadrados a la construida, y el resto

de 19,88 metros cuadrados a la superficie común asignada a este apartamento.

Finca número 9.463-B-N: Urbana.—B-93. Apartamento número 905, en la planta novena, del bloque existente en el complejo residencial denominado «Europark 74», en el lugar hoy llamado Terramar Alto, término municipal de Benalmádena. Linda: Al sureste, con el apartamento número 907; al noroeste, con el pasillo distribuidor; al noroeste, con el apartamento número 903, y al suroeste, con «living» y terraza, en línea de fachada principal. Está situado sobre el apartamento número 805, y linda por su parte superior con el 1.005. Tiene una superficie construida con terraza y servicios comunes de 69,18 metros cuadrados, de los que corresponden a la superficie construida 50,99 metros cuadrados, y 18,19 metros cuadrados a la superficie común asignada a este apartamento. Consta de «hall» con armario empotrado, dormitorio, vestíbulo de dormitorio con armario empotrado, cocina, baño completo, «living» y terraza.

Dado en Málaga a 9 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Alejandro Martín Delgado.—El Secretario judicial.—41.457.

## MÁLAGA

## Edicto

Don Antonio Vaquero Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de los de Málaga y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan, al número 587/1995, autos de juicio ejecutivo, a instancia de Unicaja, representada por el Procurador don Baldomero del Moral Palma, contra doña Francisca Sedeño Beltrán, don Miguel López Sedeño y doña María Victoria Martín Rodríguez, en reclamación de cantidad, en los que acuerdo sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación pericial, el bien embargado a la parte demandada y que después se dirá, para cuyo acto se señala, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 9 de octubre de 1997 y hora de las diez cuarenta, bajo los requisitos y condiciones que igualmente se dirán, y, en prevención de que no hubiese postores en dicha subasta, desde este momento quedan anunciadas una segunda y tercera, para lo que se señala el día 13 de noviembre de 1997 y hora de las nueve cuarenta y cinco para la segunda, y el día 10 de diciembre de 1997 y hora de las once cuarenta y cinco para la tercera.

## Requisitos y condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en las subastas todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán efectuarse en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle Larios, número 8, de esta capital, debiendo los depositantes facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 15 de Málaga. Concepto: Subasta, número de procedimiento 587/1995, cuenta corriente 3033, clave 17, y aportar antes del inicio de la subasta el resguardo de ingreso correspondiente.

Segunda.—Que en el momento de la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve para cada una de ellas, y en la tercera se admitirá cualquier postura que se haga, pudiendo hacerlo en cualquiera de ellas a calidad de ceder el remate a un tercero exclusivamente por la actora ejecutante.

Tercera.—Que desde la publicación de este anuncio hasta la celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto a él, el resguardo de

haberse efectuado el ingreso a que se refiere el número 1 de este edicto.

Cuarta.—Que se hace constar que no han sido aportados a los autos los títulos de propiedad de la finca que se subasta.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores existentes sobre la finca y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin extinción del precio del remate.

Sexta.—La finca sale a pública subasta por el tipo de tasación de 5.362.500 pesetas, con rebaja del 25 por 100 del valor de la primera para la segunda subasta, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Séptima.—Que servirá el presente edicto de notificación de los señalamientos de subasta para el caso en que se encuentren los demandados en ignorado paradero.

## Bien objeto de subasta

Como de la propiedad de la demandada doña Francisca Sedeño Beltrán, casada con don Salvador López Muñoz:

Urbana. Número 83. Vivienda letra C, tipo 1, situada en la cuarta planta del portal T-G y escalera C, del edificio denominado bloque III, de la barriada de la Concepción de Málaga. Ocupa una superficie de 66 metros cuadrados.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Málaga, al tomo 665-m, folio 214, finca número 7.474-B.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» y «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Málaga a 18 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Antonio Vaquero Muñoz.—El Secretario.—41.279.

## MÁLAGA

## Edicto

Don Alejandro Martín Delgado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Málaga,

Por el presente hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 694/1996, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Francisca García González, contra don Juan Salcedo Bandera, doña Anastasia Tobía Sandad, don Rafael Codes Hurtado y doña Antonia Tapia Rosales, y por las fincas que se describirá más adelante, he acordado señalar para la primera subasta el día 8 de octubre de 1997, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Tomás de Heredia, sin número, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta, los reseñados junto a las descripciones de las fincas objeto de subasta que fueron tasadas en las escrituras aportadas en autos, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Para tomar parte en la subasta deberá consignarse, previamente, el 20 por 100 del tipo de tasación, que deberá ingresarse en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 2959.0000.18.0694.96, de la entidad bancaria «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima».

Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, a los efectos de titulación de las fincas.

Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los

mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se admitirán posturas por escrito, acreditando en forma la previa consignación y todas las posturas deberán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

A prevención que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, el día 10 de noviembre de 1997, a las doce treinta horas, con rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación y debiendo consignarse el 20 por 100 del expresado tipo.

A prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 10 de diciembre de 1997, a las doce treinta horas, debiendo consignarse el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta. Sirviendo el presente edicto de notificación a los deudores hipotecarios y ocupante de las fincas objeto de subasta para el caso de que la notificación personal resultara negativa.

Asimismo, se hace saber que, para el caso de que la fecha de alguno de los días señalados para la celebración de las subastas acordadas fuera festivo, se acuerda su práctica al día siguiente hábil, excepto sábados.

#### Fincas objeto de subasta

1. Finca urbana número 19. Vivienda letra A, en planta primera del portal número 2 de la subfase primera del conjunto que forma parte, en propiedad horizontal de un conjunto de edificio denominados Fase A, que tiene su frente a una calle que antes se llamó Camino Viejo de Churriana, hoy avenida de Europa, de esta ciudad. Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Málaga, al tomo 2.129, sección tercera, libro 112, folio 163, finca 1.367-A, inscripción primera.

Tipo: 10.986.000 pesetas.

2. Finca urbana número 20. Vivienda letra B, en planta primera, para minusválido, del portal número 2 de la subfase primera, del conjunto referido en la descripción anterior. Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Málaga, al tomo 2.129, libro 112, folio 166, finca número 1.369-A, inscripción primera.

Tipo: 11.136.000 pesetas.

Dado en Málaga a 18 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Alejandro Martín Delgado.—El Secretario.—41.987.

## MÁLAGA

### Edicto

Don Eusebio Aparicio Auñón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Málaga,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos, al número 991/1991, autos de juicio de menor cuantía, a instancia de «Preseyco, Sociedad Anónima», contra don Camilo Lobato Valero, en reclamación de cantidad, en los que acuerdo sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación pericial, los bienes embargados a la parte demandada y que después se dirán, para cuyo acto se señala, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de septiembre de 1997 y hora de las doce cuarenta y cinco, bajo los requisitos y condiciones que igualmente se dirán, y, en prevención de que no hubiese postores en dicha subasta, desde este momento quedan anunciadas una segunda y tercera, para lo que se señala el día 22 de octubre de 1997 y hora de las doce cuarenta y cinco, para la segunda, y el día 19 de noviembre de 1997 y hora de las doce cuarenta y cinco, para la tercera.

#### Requisitos y condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en las subastas todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera

y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán efectuarse en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle Larios, número 8, de esta capital, debiendo los depositantes facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 11 de Málaga. Concepto: Subasta, número de procedimiento, cuenta 2901, y aportar antes del inicio de la subasta el resguardo de ingreso correspondiente.

No se admitirá el depósito de dinero en metálico en la Mesa del Juzgado.

Segunda.—Que en el remate de la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve para cada una de ellas, y en la tercera se admitirá cualquier postura que se haga, pudiendo hacerlo en cualquiera de ellas a calidad de ceder el remate a un tercero exclusivamente por la actora ejecutante.

Tercera.—Que desde la publicación de este anuncio hasta la celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto a él, el resguardo de haberse efectuado el ingreso a que se refiere el número 1 de este edicto.

Cuarta.—Se hace constar que no han sido aportados a los autos los títulos de propiedad de la finca que se subasta.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores existentes sobre las fincas y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Los bienes embargados salen a pública subasta por los tipos de tasación que asciende a los que más adelante se dirán para la primera subasta, rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera.

Séptima.—Sirva el presente edicto de notificación de los señalamientos de subasta para el caso en que se encuentren al demandado don Camilo Lobato Valero, para el supuesto de que intentada la notificación personal a los mismos, ésta resultare negativa.

#### Bienes objeto de subasta

Urbana. 18.—Vivienda tipo I, en planta segunda del edificio «Yucas I», sito en calle República Argentina, sin número, de esta capital. Está situado a la derecha según se sube por la escalera y ocupa una superficie de 115 metros 95 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, estar-comedor, solana, cinco dormitorios, cuarto de baño principal, aseo de servicio, cocina y lavadero. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Málaga, al tomo 1.586, libro 792, folio 39, finca número 17.996-N.

Dicha finca ha sido tasada pericialmente en la suma de 12.925.000 pesetas.

Urbana. 2.—Aparcamiento número 2, en planta baja del edificio «Yucas I», sitio en la calle República Argentina, sin número, de esta ciudad. Ocupa una superficie de 28 metros cuadrados, sin distribución interior. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Málaga, al tomo 651, libro 309, folio 188, finca número 17.964.

Dicha finca ha sido tasada pericialmente en la suma de 1.320.000 pesetas.

Dado en Málaga a 23 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez, Eusebio Aparicio Auñón.—La Secretaria judicial.—41.984.

## MÁLAGA

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 446/1995, se siguen autos de ejecutivo-letras de cambio, a instancia del Procurador don Andrés Vázquez Guerrero, en representación

de «Océano Grupo Editorial, Sociedad Anónima», contra don José Guirado Romero, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado:

Finca registral número 407-B del Registro de la Propiedad número 6 de Málaga, consistente en urbana, vivienda situada en la planta cuarta, respondiendo al tipo A del portal número 1 del edificio en la avenida Carlos Haya, números 36-38, de Málaga. Inscrita al tomo 1.916, folio 82, libro 132.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Tomás Heredia, número 26, tercera, el día 21 de octubre de 1997, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 11.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sito en calle Larios, número 12, con el número 2.936, dígito 17.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidors por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el 20 de noviembre de 1997, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 18 de diciembre de 1997, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirva el presente edicto de notificación de los señalamientos de las subastas al demandado don José Guirado Romero en ignorado domicilio.

Dado en Málaga a 25 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—41.985.

## MALAGA

### Edicto

Don Eusebio Aparicio Auñón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 11 de esta ciudad,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan, al número 70/1994, autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera» («Unicaja»), contra don Vicente Pineda Acedo y herencia yacente, herederos o causahabientes de doña Carmen García Via-

na Cárdenas, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se acuerda sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, los bienes que luego se dirán, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 24 de septiembre y hora de las trece, bajo los requisitos y condiciones que se dirán, en prevención de que no hubiese postores en dicha subasta, desde este momento quedan anunciadas una segunda y tercera subastas, para las que se señala, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 22 de octubre y hora de las trece, para la segunda, y el próximo día 19 de noviembre y hora de las trece, para la tercera.

#### Requisitos y condiciones de la subasta

Primera.—Servirá de tipo de la subasta el pactado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo en la primera de las subastas; en la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la primera e igualmente no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, y la tercera, se anuncia sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subasta, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberá efectuarse en la oficina del «Banco Bilbao Vizcaya», sita en calle Larios, número 8, de esta capital, debiendo los depositantes facilitar los siguientes datos: «Juzgado de Primera Instancia número 11 de Málaga. Concepto: Subasta. Número de procedimiento, cuenta 2.901», y aportar antes del inicio de la subasta el resguardo de ingreso correspondiente.

No se admitirá el depósito de dinero en metálico en la Mesa del Juzgado.

Tercera.—Que desde la publicación de este anuncio de subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Mesa del Juzgado y junto a él, el resguardo de haberse efectuado el depósito de la consignación mencionada en el número 2 de este edicto.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Sexta.—Sirva el presente edicto de notificación del señalamiento de subastas a los demandados don Vicente Pineda Acedo y herencia yacente, herederos o causahabientes de doña Carmen García Viana Cárdenas, para el supuesto de que intentada la notificación personal en la finca hipotecada ésta resultare negativa.

#### Bien objeto de subasta

Urbana.—Número 134, vivienda tipo B, en planta 13.ª del portal avenida del Generalísimo, número 54, hoy avenida de Andalucía, número 18, escalera derecha del edificio Jabega, número 1, polígono residencial Alameda, de esta ciudad de Málaga. Situada a la derecha en relación a la meseta de escalera. Consta de vestíbulo, salón-comedor, cinco dormitorios, pasillo, dos cuartos de baño, aseo, oficina,

lavadero, ropero, terraza descubierta y terraza cubierta. Vinculada a esta vivienda y como parte integrante de la misma se le asigna una zona de garage situada en la planta primera de sótano, donde se distingue con el número 55.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Málaga al tomo 1.510, folio 198, finca número 25.988-B.

Dicha finca ha sido tasada a efectos de subasta en la escritura de hipoteca en la suma de 15.000.000 de pesetas.

Dado en Málaga a 27 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez, Eusebio Aparicio Auñón.—La Secretaria judicial.—41.242.

#### MANACOR

##### Edicto

Don Julio Álvarez Merino, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Manacor y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 110/1996, se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador señor Ferrer Capó, en representación de «Banca March, Sociedad Anónima», contra «Marina de Cala Domingos, Sociedad Anónima», en reclamación de 12.435.244 pesetas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de la valoración estipulado en la escritura de constitución de hipoteca, las fincas que después se relacionarán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Creus y Fontiroig, el próximo día 17 de septiembre de 1997, a las once treinta horas, con arreglo a las condiciones generales establecidas en el citado precepto, y además se hace constar que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiera, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Deberá consignarse, previamente, el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas; en la tercera o ulteriores que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda; en todas las subastas, desde su anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 17 de octubre de 1997, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de noviembre de 1997, también a las once treinta horas.

Caso de que la notificación intentada personal resultare negativa, el presente edicto servirá de notificación a la deudora de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, cumpliendo así lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

#### Fincas objeto de subasta

B) Urbana. Departamento número 6: Apartamento identificado con el número 5, de planta baja, ubicado en el complejo urbanístico, sito en término de Manacor y lugar de Calas de Mallorca; ocupa una superficie construida de unos 56 metros cua-

drados, teniendo, además, unos 20 metros cuadrados de superficie destinada a terrazas.

Inscripción: Tomo 4.051, libro 829, folio 152, finca número 52.726, inscripción tercera.

Tasada, a efectos de subasta, en 5.611.200 pesetas.

C) Urbana. Departamento número 7: Apartamento identificado con el número 6, de planta baja, ubicado en el lugar de Calas de Mallorca, al que se accede a través de patio al aire libre trasero desde la calle de acceso a Cala Domingos. Ocupa una superficie construida de unos 45 metros cuadrados, teniendo, además, unos 30 metros cuadrados de superficie destinada a terrazas privativas.

Inscripción: Tomo 4.051, libro 829, folio 155, finca número 52.728, inscripción tercera.

Tasada, a efectos de subasta, en 4.509.000 pesetas.

Dado en Manacor a 15 de mayo de 1997.—El Juez, Julio Álvarez Merino.—La Secretaria.—41.573.

#### MANACOR

##### Edicto

Don Julio Álvarez Merino, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Manacor y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 135/1997, se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la Procuradora señora Perelló, en representación de «Banco de Crédito Balear, Sociedad Anónima», contra don Damián Mora Mora y doña Apolonia Meliá Más, en reclamación de 11.384.997 pesetas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de la valoración estipulado en la escritura de constitución de la hipoteca, las fincas que después se relacionarán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Creus y Fontiroig, el próximo día 10 de octubre de 1997, a las doce treinta horas, con arreglo a las condiciones generales establecidas en el citado precepto, y además, se hace constar, que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores, y preferentes si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Deberá consignarse previamente el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas; en la tercera o ulteriores que en su caso puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda; en todas las subastas, desde su anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 10 de noviembre de 1997, a las doce treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de diciembre de 1997, también a las doce treinta horas.

Caso de que la notificación intentada personal resultare negativa, el presente edicto servirá de notificación a los deudores, de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar, cumpliendo así lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

#### Fincas objeto de subasta

Primera.—Urbana. Departamento número 2. Vivienda en planta baja, letra B), del edificio sito

en la calle del Mar, lugar la colonia de Sant Jordi, en término de Ses Salines. Ocupa una superficie de 102 metros 26 decímetros cuadrados con su terraza. Tiene su acceso por el pasillo de 3 metros de ancho situado a la izquierda de esta vivienda y que da acceso a los aparcamientos.

Inscrita al tomo 3.871, libro 59, folio 174, finca 5.365, inscripción segunda.

Tasada a efectos de subasta en 15.000.000 de pesetas.

Segunda.—Urbana. Departamento número 15. Aparcamiento que tiene acceso por el paso de 3 metros de ancho, que arranca de la calle del Mar, del edificio sito en la calle del Mar, lugar de la colonia de Sant Jordi, en término de Ses Salines. Ocupa una superficie de 15 metros cuadrados.

Inscripción al tomo 3.880, libro 60, folio 1, finca 5.366, inscripción segunda.

Tasado a efectos de subasta en 1.500.000 pesetas.

Dado en Manacor a 9 de junio de 1997.—El Juez, Julio Alvarez Merino.—La Secretaria.—41.853.

## MANACOR

### Edicto

Don Gabriel Agustín Oliver Koppen, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Manacor,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 86/1996, a instancia de Banco San Paolo, representado por el Procurador señor Ferrer Capó, contra don Juan Xamena Gayà, don Martín Xamena Artigues y doña Apolonia Gaya Oliver, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a venta en primera pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes embargados a los demandados, que al final se relacionan.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de septiembre de 1997, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Segunda.—Sólo la actora podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio se subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta corriente del Juzgado número 0439.0000.17.0086/96, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el día 24 de octubre de 1997, a las once horas, con las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 de la primera, y en caso de resultar desierta esa segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de noviembre de 1997, a las once horas,

rigiendo para la misma las restantes condiciones que para la segunda.

Los bienes embargados objeto de subasta son los siguientes:

A. Urbana: Casa de planta baja, con garaje, sita en el término de Felanitx, barrio marítimo de Porto Colom. Inscrita: Registro de la Propiedad de Felanitx, tomo 4.113, libro 772 de Felanitx, folio 23, finca 33.121.

Valorada, a efectos de subasta, en 12.000.000 de pesetas.

B. Rústica: Tierra secano, sita en término de Felanitx, llamada Son Burguera. Inscrita: Registro de la Propiedad de Felanitx, tomo 2.707, libro 544, folio 193, finca 27.898.

Valorada, a efectos de subasta, en 800.000 pesetas.

C. Rústica: Tierra de secano, sita en término de Felanitx, llamada Son Burguera. Inscrita: Registro de la Propiedad de Felanitx, tomo 2.674, libro 538, de Felanitx, folio 207, finca 27.290.

Valorada, a efectos de subasta, en 800.000 pesetas.

D. Rústica: Pieza de tierra de campo y almen-dros, secano, sita en término de Felanitx, distrito del Camp de la Creu, con cuyo nombre es conocida. Inscrita: Registro de la Propiedad de Felanitx, tomo 1.299, libro 256, folio 122, finca 12.008.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.200.000 pesetas.

E. Rústica: Tierra secano, sita en término de Felanitx, llamada el Clergue. Inscrita: Registro de la Propiedad de Felanitx, tomo 2.456, libro 500, folio 88, finca 23.923.

Valorada, a efectos de subasta, en 790.000 pesetas.

F. Rústica: Tierra secano, sita en término de Felanitx, llamada Son Oliver. Inscrita: Registro de la Propiedad de Felanitx, tomo 1.604, libro 322, folio 49, finca 14.489.

Valorada, a efectos de subasta, en 896.500 pesetas.

G. Rústica: Tierra secano, sita en término de Felanitx, llamada el Camp Roig. Inscrita: Registro de la Propiedad de Felanitx, tomo 2.674, libro 538, folio 205, finca 27.289.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.800.000 pesetas.

H. Rústica: Tierra de secano, sita en término de Felanitx, llamada el Realench. Inscrita: Registro de la Propiedad de Felanitx, tomo 2.931, libro 577, folio 19, finca 31.848.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.120.000 pesetas.

I. Rústica: Tierra de secano, sita en término de Felanitx, llamada el Camp de la Creu, de cabida 18 áreas 91 centiáreas. Linda: Por norte, con camino; por sur y oeste, con tierras de don Salvador Escalas, y al este, con las de doña Margarita Nicolau. Inscrita: En el Registro de la Propiedad de Felanitx, tomo 2.498, libro 507 de Felanitx, folio 102, finca 24.478.

Valorada, a efectos de subasta, en 950.000 pesetas.

Dado en Manacor a 13 de junio de 1997.—El Juez, Gabriel Agustín Oliver Koppen.—La Secretaria.—41.571.

## MANRESA

### Edicto

Don José Ramón Navarro Miranda, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad y partido de Manresa,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 45/1996, se siguen autos de procedimiento hipotecario, a instancia de Caixa d'Estalvis Comarcal de Manlleu que litiga con justicia gratuita, contra doña Josefa Soler Agustín y don Antonio Cunill Moncunill, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y tipo pactado en la escritura, que se dirá, la finca que se dirá, habiéndose señalado para la primera subasta el día 13 de octubre de 1997, a las doce horas. En prevención de resultar desierta la primera subasta, se ha acordado celebrar

segunda subasta el día 10 de noviembre de 1997, a las doce horas, y en prevención de que también resultase desierta, se ha señalado para la tercera subasta el día 15 de diciembre de 1997, a las doce horas, bajo las prevenciones siguientes:

Para tomar parte en la primera y segunda subasta, deberán los licitadores previamente depositar en la Mesa del Juzgado o acreditar haberlo efectuado con anterioridad en establecimiento destinado al efecto, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la valoración, y para la tercera, el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y demás disposiciones aplicables del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

### Finca objeto de subasta

Casa sita en esta ciudad en el polígono residencial «Can Gravat», compuesta de planta baja destinada a almacén-garaje que ocupa una superficie de 135 metros cuadrados y una planta alta destinada a vivienda que ocupa una superficie de 112 metros 50 decímetros cuadrados, con una terraza detrás de dicha planta alta formando entre todo una vivienda unifamiliar entre medianeras. Se halla edificada sobre una parte de una porción de terreno de figura rectangular, 245 metros 61 decímetros cuadrados, que comprende las parcelas señaladas con los números 136 y 137, estando el resto de terreno sin edificar destinada a patio posterior; linda: Al norte, con vial de polígono, hoy Pablo Picasso; este, con zona de peatones; al oeste, con la parcela número 135, y al sur, con la parcela número 131. Inscrita al Registro de la Propiedad número 1 de Manresa, finca número 35.478, folio 166, tomo 2.085, libro 714 de Manresa, inscripción sexta.

Valorada a efectos de subasta en 23.957.609 pesetas.

Y para el supuesto de no poderse llevar a cabo la notificación de subastas acordadas en el presente proceso a doña Josefa Soler Agustín y don Antonio Cunill Moncunill en forma personal, sirva el presente edicto de notificación a los mismos, a los fines del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Manresa a 4 de junio de 1997.—El Juez, José Ramón Navarro Miranda.—El Secretaria.—38.365.

## MARTORELL

### Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Martorell, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 56/1996, promovido por el Procurador don Juan García García, en representación de don Jorge Montagut Escuder, se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por 60.000.000 de pesetas, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 7 de octubre de 1997, a las doce horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 60.000.000 de pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 3 de noviembre de 1997, con tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores

en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 9 de diciembre de 1997, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

#### Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 60.000.000 de pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado ostenta en la sucursal número 0234 del Banco Bilbao Vizcaya, de Martorell, cuenta corriente número 0780, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la segunda subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—Si en cualquiera de los días señalados no pudieran celebrarse las subastas por causa de fuerza mayor, estas se celebrarán al siguiente día hábil, a la misma hora, o en sucesivos días, si se repitiere o persistiere tal impedimento.

#### Finca objeto de subasta

Casa de planta baja únicamente, cubierta de teja, en el término municipal de Olesa de Montserrat, con frente a las calles Alfons Sala y Barcelona, formando chaflán. Está edificada sobre una porción de terreno de 1.082 metros 23 decímetros 7 centímetros cuadrados, equivalentes a 28.635,82 palmos cuadrados, aproximadamente, encontrándose el resto del terreno destinado a patio o jardín. Linda: Frente, oeste, con línea de 34,15 metros, con calle Alfons Sala; izquierda, entrando, norte, en línea de 31,22 metros, con sucesores de don Salvador Casas; derecha, sur, en línea de 31,95 metros, con calle Barcelona, y fondo, este, en línea de 34,40 metros, con calle Barcelona.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Terrassa, tomo 649, libro 62 de Olesa de Montserrat, folio 231, finca número 1.971.

Dado en Martorell a 11 de junio de 1997.—El Juez.—El Secretario.—41.943.

### MEDINA DEL CAMPO

#### Edicto

Doña Pilar García Mata, Juez del Juzgado de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Medina del Campo y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 299/1996, a instancia del «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Díaz Sánchez, contra don Lorenzo Hernández Rodríguez y doña Njcolasa Muñoz González, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describen y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 3 de octubre de 1997, a las diez treinta horas; y en prevención de que no hubiere postor en primera subasta, se señala para la segunda el día 3 de noviembre de 1997, a las diez treinta horas, y, en su caso, para la tercera subasta el día 3 de diciembre de 1997, a las diez treinta horas, todas ellas a celebrar en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Segunda.—El tipo de la subasta es el indicado para cada finca, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Tercera.—Caso de que sea segunda subasta, el tipo será el 75 por 100 del tipo de la primera.

Y para el caso de que sea tercera subasta, saldrá sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones establecidas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

El depósito deberá llevarse a cabo en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, de Medina del Campo, en tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Séptima.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Octava.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

#### Bienes objeto de subasta

1. Local comercial con acceso por la calle Pastores, sin número (antes calle Caídos por España). Superficie construida 112,50 metros cuadrados. Inscripción al tomo 951, libro 207, folio 76, finca número 14.109.

Valorado en 7.920.000 pesetas.

2. Local comercial, sito en la planta baja de la casa número 34, de la calle Santa María, teniendo entrada directa por dicha calle. Superficie 80 metros cuadrados. Inscrita al tomo 914, libro 197, folio 155, finca número 12.481.

Valorado en 5.940.000 pesetas.

3. Corral en la calle de Las Huertas, sin número. Superficie 30 metros cuadrados. Inscrita al tomo 969, libro 210, folio 23 y finca número 14.274.

Valorado en 1.980.000 pesetas.

Dado en Medina del Campo a 6 de junio de 1997.—La Juez, Pilar García Mata.—El Secretario.—42.025.

### MELILLA

#### Edicto

En cumplimiento de lo dispuesto por el ilustrísimo señor don Juan Rafael Benítez Yébenes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de esta ciudad, en resolución del día de hoy dictada en los autos 217/1994, sobre ejecución de sentencia en juicio ejecutivo, seguidos por «Caja Postal, Sociedad Anónima», contra don Manuel Rodríguez Mesa, doña Inmaculada Gil Guerra y don Manuel Angel Rodríguez Navarro, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, con las condiciones que luego se dirán, del bien que asimismo se relaciona a continuación, celebrándose la subasta siempre en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en paseo marítimo Mir Berlanga, sin número, de esta ciudad, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se señala para la celebración de la primera subasta el día 22 de septiembre de 1997, a las diez horas, y para el caso de no haber postor, la celebración de segunda subasta para el día 24 de octubre de 1997, a las diez horas, y para el caso de no haber postor tampoco en ésta, la tercera subasta se celebrará el día 24 de noviembre de 1997, a las diez horas.

Segunda.—Se previene a los señores licitadores que en la primera subasta servirá de tipo el precio de valoración aportado a los autos por el perito don Fernando Luis Cabo Tuero, de 3.000.000 de pesetas cada local; en la segunda subasta, el tipo será el de aquella valoración, con la rebaja del 25 por 100, y respecto de la tercera, será sin sujeción a tipo.

Tercera.—Se les previene asimismo que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo, en las que lo haya.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado (con justificación documental de dicho ingreso) una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo a la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Quinta.—Que asimismo podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado el mismo, juntamente con el resguardo de haberse hecho la consignación correspondiente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abriéndose en el acto del remate, surtiendo dicha postura los mismos efectos que las posturas que se realicen en el acto de la subasta en forma verbal.

Sexta.—Solamente podrá el ejecutante hacer posturas en calidad de ceder a un tercero el remate.

Séptima.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado por los licitadores, para tomar parte en la subasta, con excepción a la correspondiente a la del mejor postor, salvo que a instancia

del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubieren cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual les será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Octava.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y lo que corresponda a la subasta serán de cargo del rematante.

#### Bien objeto de subasta

Derechos de traspaso de dos locales en calle General Marina, número 23 «Cristalería El Diamante».

Dado en Melilla a 8 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez, Juan Rafael Benítez Yébenes.—El Secretario.—41.523.

#### MISLATA

##### Edicto

Don Paulino Fernández Cava, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Mislata y su partido, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 78/1997, a instancia del «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Quintín Poveda López, doña Catalina Roda Sánchez y doña Rosa Sánchez Alcaide en reclamación de 12.187.434 de pesetas de principal, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta los bienes de naturaleza inmueble que al final se expresan, para cuya celebración se ha señalado el próximo día 17 de septiembre de 1997, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la Avenida Blasco Ibáñez, número 51, de Mislata, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la licitación deberán los licitadores ingresar previamente en el «Banco Bilbao Vizcaya» el 40 por 100 del precio de la valoración, verificándola en el número de cuenta 4563000018007897.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haber ingresado el 40 por 100 del tipo del remate, y en calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación referida en el número anterior, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes —si los hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta no se le admitirá la proposición.

Séptima.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Octava.—A prevención de que no haya postura admisible en la primera subasta, se señala para la segunda el próximo día 17 de octubre de 1997, a la misma hora, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y sin que se admita postura inferior a éste.

Y para la celebración, en su caso, la tercera subasta, se señala el próximo día 17 de noviembre de 1997, a la misma hora, sin sujeción a tipo. Para

participar en la segunda subasta, los licitadores deberán consignar en la forma prevenida en el número 1 del presente edicto, y para participar en la tercera, de igual forma respecto del tipo de la segunda.

Novena.—Si cualquiera de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el día hábil siguiente o en los sucesivos si persistiera tal impedimento.

#### Bien objeto de pública subasta

Valoración a efectos de la subasta: 14.000.000 de pesetas

Descripción del inmueble: Una casa en Aras del Puente, plaza del Olmo, número 23, inscrita en el Registro de la Propiedad de Chelva, en el tomo 189, folio número 11, finca 1.585, inscripción primera.

Valoración a efectos de la subasta: 8.000.000 de pesetas.

Descripción del inmueble: Edificio radicante en Mislata, calle del Quint, número 5, inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia, número 13, en el tomo 336, libro 57 de Mislata, folio 240 vuelto, finca número 4.890, inscripción tercera.

Dado en Mislata a 23 de junio de 1997.—El Juez, Paulino Fernández Cava.—El Secretario.—41.223.

#### MOLINA DE SEGURA

##### Edicto

Doña María del Carmen Marín Álvarez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Molina de Segura (Murcia),

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo, número 432/1993, a instancias del Procurador señor Conesa Aguilar, en nombre y representación de «Sarrío, Sociedad Anónima», contra «Delphos, Sociedad Anónima», sobre reclamación de 9.192.550 pesetas de principal, más otras 2.000.000 de pesetas de presupuesto de intereses y costas; en trámite de procedimiento de apremio, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar, en pública subasta, los bienes embargados y que después se dirán, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dicho acto los días 25 de septiembre, 24 de octubre y 24 de noviembre, respectivamente, todas ellas a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la avenida de Madrid, 79, 3.ª, de esta ciudad, las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la anterior, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien o lote, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; para la segunda, dicho avalúo con rebaja del 25 por 100, y para la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Quienes deseen tomar parte en la misma deberán consignar, al menos, el 20 por 100 del tipo señalado para la subasta y, respecto de la tercera, que es sin sujeción a tipo, el 20 por 100 del fijado para la segunda, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de Molina de Segura, bajo el número 3073/000/17/432/93, debiendo acompañar el resguardo de ingreso y sin que se admitan consignaciones en la Mesa del Juzgado.

Tercera.—Desde el presente anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación a que se refiere la condición anterior.

Cuarta.—A instancia del actor podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que hayan cubierto el tipo de la subasta, para el caso de que, si el adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor del siguiente.

Quinta.—No podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero, salvo por parte del ejecutante.

Sexta.—Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación de los que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que se conforman con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningún otro.

Séptima.—Las cargas anteriores y preferentes, al crédito de la actora, si las hubiera, continuarán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Octava.—Sirva la publicación del presente de notificación a la demandada en ignorado paradero o que no ha sido hallada en su domicilio.

Novena.—Si por causa mayor o festividad de alguno de los días señalados la subasta debiera suspenderse, se entiende que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar.

Décima.—Los bienes que al final se relacionan saldrán a subasta por lotes debidamente numerados, y, si con cualquiera de ellos se cubriera el principal reclamado y presupuesto de intereses y costas, quedará en dicho momento sin efecto la subasta de los restantes bienes.

#### Bienes objeto de subasta

Lote 1. Una nave industrial, marcada con la letra A-2, sita en término de Molina de Segura, partido de La Polvorista, que tiene una extensión total construida de 1.091 metros 9 decímetros cuadrados, la que tiene su acceso por el camino de la Fuensanta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, tomo 597 general y 151 de Molina de Segura, folio 242, finca número 19.570.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 27.250.000 pesetas.

Lote 2. Una nave industrial, marcada con la letra C, sita en término de Molina de Segura, partido de La Polvorista, que tiene una superficie total construida de 999 metros 18 decímetros cuadrados, la que tiene su acceso por el camino de la Fuensanta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, tomo 597 general y 151 de Molina de Segura, folio 244, finca número 19.572.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 24.979.500 pesetas.

Dado en Molina de Segura a 15 de mayo de 1997.—La Secretaria, María del Carmen Marín Álvarez.—41.254.

#### MÓSTOLES

##### Edicto

Don Juan Francisco López Hontanar Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 555/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Claudio González Gomis y doña María Dolores Mateos López, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 16 de septiembre de 1997, a las once cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, pactado en 16.320.120 pesetas.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sito en la calle Dos de Mayo, 4, de Móstoles, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, a disposición de los que deseen verlos, todos los viernes hábiles, de nueve a once treinta horas, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de octubre de 1997, a las once cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de noviembre de 1997, a las once cuarenta y cinco horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente martes hábil, a la misma hora.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana. Piso cuarto, letra A, de la escalera izquierda, en planta cuarta, que es la sexta de construcción de la casa «Niza» número 8, que es la número 12 del bloque número 7 del proyecto, en término municipal de Móstoles (Madrid), en el conjunto residencial «Parque Estoril». Ocupa una superficie aproximada de 106 metros 15 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Móstoles al tomo 1.278, libro 117, folio 135, finca registral número 15.270.

Dado en Móstoles a 28 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez, Juan Francisco López Hontanar Sánchez.—El Secretario.—41.919.

### MÓSTOLES

#### Edicto

Doña Emilia Peraile Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 172/1996 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Inmobiliaria El Tejo, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 17 de septiembre

de 1997, a las once quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2676, oficina 4470, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de octubre de 1997, a las once quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de noviembre de 1997, a las once quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar número 11 de la avenida de los Rosales. Superficie construida aproximada de 214,99 metros cuadrados. Linderos: Por su frente, por donde tiene su entrada, con zona ajardinada de uso privativo de esta vivienda, que da a la calle de su situación; derecha, entrando, con la vivienda número 10 a la que está adosada; izquierda, con la vivienda unifamiliar número 12 a la que está adosada, y por el fondo, con zona ajardinada de uso privativo de esta vivienda. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Móstoles, al tomo 1.284, libro 85, folio 42, finca registral número 7.514. Tipo de subasta: 25.718.000 pesetas.

Dado en Móstoles a 30 de mayo de 1997.—La Magistrada-Juez, Emilia Peraile Martínez.—El Secretario.—41.667.

### MÓSTOLES

#### Edicto

Don Ramón Badiola Diez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 464/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don F. Javier Ortiz de Apocada Bustillo y doña Paula Gutiérrez Gómez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado

sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de octubre de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2674, clave oficina 4470, sita en avenida Dos de Mayo, 4, de Móstoles, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de noviembre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de diciembre de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Una mitad indivisa del local en Madrid, sito en la calle Martín de los Heros, número 52. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 25 de Madrid, al tomo 1.994, folio 62, finca 22.924-N.

Valoración de una mitad indivisa: 31.700.000 pesetas.

Vivienda en Villanueva de la Cañada, primero izquierda, urbanización «El Norays», calle Elmora, número 4. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero, al tomo 1.167, libro 52 de Villanueva de la Cañada, folio 129, finca 3.844.

Valoración 19.000.000 de pesetas.

Rústica en Colmenarejo, denominada «Fuenfria». Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 2.335, libro 39, folio 1, finca 2.148.

Valoración: 21.400.000 pesetas.

Dado en Móstoles a 18 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Ramón Badiola Diez.—El Secretario.—41.907.

### MÓSTOLES

#### Edicto

Doña Matilde Aparicio Fernández, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Móstoles,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de expediente de dominio 154/1997 sobre inma



tricolación de finca promovido por doña Consuelo y doña Pilar Castillo Lorenzo, representadas por el Procurador señor Chipirras Sánchez, de la finca sita en Móstoles, calle Agustina de Aragón, número 13 (antes Pradillo, número 13 duplicado), que consta de una vivienda unifamiliar con fachada a la calle Agustina de Aragón en línea recta, retranqueada en planta baja de 9,60 metros, donde tiene su entrada principal y una puerta de acceso al garaje.

En esta fachada la edificación consta de dos alturas, volando la primera hasta lo que se podría considerar alineación oficial con las viviendas números 11 y 15, existiendo elementos constructivos y de jardinería en planta baja, por lo que a todos los efectos se toma como límite de la vivienda.

La superficie del inmueble en la planta baja representa una forma irregular trapezoidal, formando la línea derecha desde la calle 90.º con la misma y la de la izquierda 78.º en longitudes de 15,40 metros y 15,80 metros, respectivamente, con un fondo paralelo a fachada de 6,50 metros, lo que representa una superficie total construida en planta baja de 125,38 metros cuadrados.

Consta de un patio interior ajardinado de forma irregular, con una superficie de 114,20 metros cuadrados. La superficie total del inmueble es de 239,58 metros cuadrados.

Linda, por la derecha, entrando, con la casa número 15 de la calle Agustina de Aragón, propiedad de doña Natividad Hernández Manzano y herederos de don Francisco Castillo Lorenzo; por la izquierda, o norte, con la casa número 11 de la calle Agustina de Aragón, propiedad de don Martín y don Tomás Manrique Lorenzo; por la espalda, o este, con la casa número 15 de la calle Agustina de Aragón, propiedad de doña Natividad Hernández Manzano y herederos de don Francisco Castillo Lorenzo, y por su frente, u oeste, por donde tiene su entrada y fachada principal, con la calle Agustina de Aragón. Sin cargas. Se convoca a cuantas personas interesadas y herederos pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que dentro del término de diez días, siguientes a la fecha de la publicación del presente, puedan comparecer ante dicho Juzgado y expediente, para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Móstoles a 23 de junio de 1997.—La Magistrada-Juez, Matilde Aparicio Fernández.—El Secretario.—41.238.

## MOTILLA DEL PALANCAR

### Edicto

Don José Manuel García González, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Motilla del Palancar,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 126/1995, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Martín de Hijas, contra don Donino Garrido Nohales, representado por la Procuradora señora Martínez Ruiz y doña Rosario Rubio Valera, sobre reclamación de cantidad, hoy en trámite de apremio, autos en los que en propuesta de providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados al deudor, por primera vez y término de veinte días, señalándose para que tenga lugar el día 7 de octubre de 1997, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Ruiz Jarabo, número 8, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los bienes subastados salen a pública subasta en primera vez, por el tipo de tasación.  
Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero (artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).  
Tercera.—Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en

la cuenta abierta a nombre de este Juzgado, en la oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sito en Motilla del Palancar (cuenta de depósitos y consignaciones número 1627-17-126/95), el 20 por 100 efectivo de la valoración de los bienes que sirvan de tipo a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Igualmente podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, que se depositarán en este Juzgado, junto con el resguardo de haber efectuado la consignación ya referida.

Cuarta.—Que los antecedentes con referencia a la subasta, así como los títulos de propiedad de los inmuebles, suplidos por las correspondientes certificaciones de cargas del Registro de la Propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, en los días de oficina y horas hábiles, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de que la primera subasta resulte desierta, se señala la segunda, con la rebaja del 25 por 100 del valor de tasación, el día 11 de noviembre de 1997, a la misma hora y lugar que la anterior.

Y para el caso de que resulte desierta la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de diciembre de 1997, misma hora y lugar que las anteriores, con igual consignación que la segunda.

La publicación de este edicto sirve de notificación en forma al demandado de las fechas de las subastas. Y para el caso de que algún día fuere inhábil, se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora y lugar señalado, excepto sábados.

### Bienes que se subastan

1. Urbana.—Parcela en la zona de reparcelación Cuevas Frias, sita en Motilla del Palancar. Inscrita al folio 219 del tomo 984 del archivo, libro 83 de Motilla del Palancar, finca número 10.727.

Valorada, a efectos de subasta, en 6.400.000 pesetas.

2. Rústica.—Tierra a olivar en Los Llanos, término de Villanueva de la Jara. Inscrita al folio 46 del tomo 907 del archivo, libro 62 de Villanueva de la Jara, finca número 8.321, inscripción primera.

Valorada, a efectos de subasta, en 325.000 pesetas.

3. Rústica.—Olivar en el paraje Camino de las Hoyas, término de Villanueva de la Jara. Inscrita al folio 6 del tomo 828 del archivo, libro 55 de Villanueva de la Jara, finca número-7.373, inscripción primera.

Valorada, a efectos de subasta, en 200.000 pesetas.

4. Rústica.—Era de pan trillar, en Las Eras, término de Pozoseco. Inscrita al folio 146 del tomo 781 del archivo, libro 10 de Pozoseco, finca número 1.339, inscripción primera.

Valorada, a efectos de subasta, en 500.000 pesetas.

Dado en Motilla del Palancar a 16 de mayo de 1997.—El Juez, Sergio Martínez Pascual.—El Secretario.—41.975.

## MOTRIL

### Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 3 de Motril,

Hace saber: Ante este Juzgado se siguen autos de procedimiento de juicio de falta, número 2.650/1987 (penal), contra don Nicolás Ruiz Ortega, acordándose sacar a pública subasta el bien que se describe, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

Primera subasta: El día 22 de septiembre de 1997 y hora de las diez, y por el tipo de tasación.

Segunda subasta: El día 20 de octubre de 1997 y hora de las diez, y con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta: El día 24 de noviembre de 1997 y hora de las diez, sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor hubiere de suspenderse alguna de las subastas señaladas, se entenderá su celebración al siguiente día hábil.

### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse, en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y segunda de las subastas, y para la tercera del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, las que podrán efectuarse en sobre cerrado, depositados en Secretaría antes del remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, dentro de los ocho días siguientes, consignándose, previa o simultáneamente, el precio del remate. Sólo el ejecutante podrá usar de este derecho.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que, a instancia del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación, para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Sexta.—Sirviendo el presente para, en su caso, de notificación al deudor, por si lo estima conveniente, libere, antes del remate, su bien, pagando principal y costas.

### Bien a subastar

Urbana, sita en Adra, calle Santo Cristo, con una superficie de 79 metros cuadrados; inscrita en el Registro de la Propiedad de Berja (Almería), con el número 17.297, tomo 1.714, folio 182, libro 471, que ha sido valorada pericialmente en la cantidad de 5.6000.000 pesetas.

Dado en Motril a 26 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—41.517-E.

## MULA

### Edicto

Doña María Dolores de las Heras García, Juez del Juzgado de Primera Instancia del Juzgado único de la ciudad de Mula,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 65/1997, promovidos por Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Juan Rojo Sánchez y doña Concepción López Gutiérrez, en ejecución de préstamo hipotecario, por cuantía de 4.360.944 pesetas, y en cuyos autos se ha acordado sacar a públicas subastas las fincas especialmente hipotecadas que se describirán al final, señalándose para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de septiembre de 1997, a las doce quince horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado para cada finca en la escritura de constitución de hipoteca, sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría,

entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Tercera.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, en el establecimiento destinado al efecto (CAM urbana 1, de Mula, 2090-0304, cuenta número 640001-84), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.—Para el caso de segunda subasta, se señala el día 6 de octubre de 1997, a las doce quince horas, con rebaja del 25 por 100 del valor, y para el caso de la tercera subasta, se señala el día 29 de octubre de 1997, a las doce quince horas, sin sujeción a tipo.

Los inmuebles objeto de subasta son los siguientes:

Urbana 1 quintuplicado. Local comercial en planta baja del edificio situado en Mula, avenida Juan Viñegla, sin número de policía, que tiene entrada por la avenida de su situación. Ocupa una superficie construida de 30 metros 67 decímetros cuadrados y útil de 27 metros 42 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, tomo 1.015, libro 191, folio 92, inscripción cuarta, finca número 17.471.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 3.477.600 pesetas.

Urbana 6. Vivienda derecha de la planta tercera del edificio situado en Mula, avenida de los Mártires de la División Azul, sin número de policía, hoy número 19, que tiene su entrada independiente por el zaguán y cuadro de escaleras existentes en la planta baja. Consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, baño y lavadero cubierto. Ocupa una superficie construida de 90 metros 75 decímetros cuadrados y útil de 69 metros 85 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, tomo 536, libro 105, folio 248, finca número 13.550, inscripción quinta.

Valorada, a efectos de subasta, en 4.262.400 pesetas.

Dado en Mula a 15 de mayo de 1997.—La Juez, María Dolores de las Heras García.—El Secretario.—41.232.

## MURCIA

### Edicto

Don Cayetano Blasco Ramón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Murcia,

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 28/1996-D, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Bueno Sánchez, contra otros y don José Rubio Cánovas y doña Carmen García Avilés, sobre reclamación de 20.260.833 pesetas, en los que por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término hábil de veinte días, los bienes embargados a los demandados, que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta, el día 18 de septiembre de 1997; en segunda subasta, el día 15 de octubre de 1997; y en tercera subasta, el día 12 de noviembre de 1997, las que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, (junto al estadio La Condomina), a las doce treinta horas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, al menos, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual al 20 por 100 del valor de los bienes,

que sirva de tipo para las subastas, pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499, párrafo primero, de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rija para esta subasta.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros, únicamente por el ejecutante.

Quinta.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate; y acepta la titulación de los bienes embargados, la cual se encuentra en Secretaría a su disposición sin que pueda exigir otros.

Sexta.—El tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes, hecha por el perito, para la segunda subasta el 75 por 100 de la valoración de los bienes, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

Séptima.—Entiéndase que de ser festivo alguno de los anteriores señalamientos, las subastas se celebrarán al siguiente día hábil a la misma hora, y que el presente edicto servirá de notificación en forma de dichos señalamientos a la parte ejecutada, caso de no poderse llevar a efecto la misma personalmente.

### Bienes objeto de la subasta

1. Urbana.—32. Vivienda tipo G del octavo piso, que se distribuye en vestíbulo, cuatro dormitorios, comedor, baño, pasos, galería y solanas. Superficie útil de 87,117 metros cuadrados y la edificada de 106,19 metros cuadrados. Linda: Oeste, escalera de entrada y salida; frente, vivienda tipo F; y por este, carretera de Cartagena a San Javier; norte, vivienda tipo H, y por el sur, la de tipo B.

Inscripción: Libro 4, folio 64, sección San Antón, finca 241 del Registro de la Propiedad número 2 de Cartagena.

Valoración: 5.706.000 pesetas.

2. Urbana.—Trozo de terreno destinado a la edificación en San Pedro del Pinatar, paraje Lomas del Mar Menor, que comprende la parcela número 35 del plano de parcelación, que mide 10 metros de fachada por 20 metros de fondo, o sea, 200 metros cuadrados. Linda: Norte, calle en construcción Almirante Ruiz González; sur, tierras de don Rafael Martínez; este, calle en construcción, y oeste, resto de la matriz de que se segregó. Sobre esta finca se ha construido la siguiente vivienda: En término municipal de San Pedro del Pinatar, calle Almirante Ruiz González y Almirante Carrero Blanco, vivienda en planta baja, cubierta de tejado, con una superficie total construida de 110 metros cuadrados, incluido garaje y útil 95 metros cuadrados, estando destinado el resto del solar a jardín y patio. Esta distribuida en salón comedor, cocina, cuatro dormitorios, pasillo, vestíbulo, baño, garaje, patio y jardín.

Inscripción: Libro 176, folio 53, finca número 6.511 del registro de la Propiedad de San Javier.

Valoración: 6.089.000 pesetas.

Dado en Murcia a 3 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Cayetano Blasco Ramón.—El Secretario.—42.004.

## MURCIA

### Edicto

Doña Mercedes García Sánchez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Murcia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 189/1994, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Jiménez Martínez, contra «Pedro Castejón, Sociedad Anónima», don Pedro Castejón Sáez y doña Paulina Valero Follana, sobre reclamación de 56.977.728 pesetas, en los que por pro-

videncia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subastas públicas, por término de veinte días, los bienes embargados a los demandados, que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta el día 2 de octubre de 1997; en segunda subasta el día 4 de noviembre de 1997, y en tercera subasta el día 3 de diciembre de 1997, las que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en ronda de Garay, a las doce horas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, al menos, sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo de cada subasta, y para la tercera, no inferior al 20 por 100 de la segunda; pudiendo hacer usos del derecho que les concede el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rija para cada subasta, salvo en la tercera.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que se destine a su extinción el precio del remate; que los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—El tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes, hecha por el Perito; para la segunda subasta será el 75 por 100 de la valoración de los bienes, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

Séptima.—Entiéndase que de ser festivo alguno de los anteriores señalamientos, las subastas se celebrarán el siguiente día hábil a la misma hora, y que el presente edicto servirá de notificación en forma de dichos señalamientos a la parte ejecutada, caso de no poderse llevar a efecto la misma personalmente.

### Bienes objeto de subasta

Rústicas, una mitad indivisa de cada una de las siguientes fincas, todas ellas en el término municipal de Lorca:

1. Rústica. 5,170665 hectáreas, situadas en Cuesta Higuera, Diputación Pontarrón. Inscrita en el Registro de Lorca, tomo 2.039, libro 1.692, folio 185, finca número 8.653. Valorada en 180.000 pesetas.

2. Rústica. 1,145930 hectáreas, en Casas de Enmedio, Diputación Puntarrón. Inscrita en el Registro de Lorca al tomo 2.083, libro 1.736, folio 167, finca número 20.656. Valorada en 40.000 pesetas.

3. Rústica. 1,6770 hectáreas, en Barranco Rodríguez, Diputación Puntarrón. Inscrita en el Registro de Lorca al tomo 1.307, libro 1.147, folio 102, finca número 21.396. Valorada en 60.000 pesetas.

4. Rústica. 48,92 áreas, en la Diputación del Puntarrón. Inscrita en el Registro de Lorca al tomo 1.307, libro 1.147, folio 105, finca número 21.398. Valorada en 20.000 pesetas.

5. Urbana. 50 metros cuadrados de urbana en la Diputación del Puntarrón. Inscrita en el Registro de Lorca al tomo 1.307, libro 1.147, folio 107, finca número 21.399. Valorada en 100.000 pesetas.

6. Rústica. 1,16 áreas en la Diputación del Puntarrón. Inscrita en el Registro de Lorca al tomo 1.307, libro 1.147, folio 109, finca número 21.400. Valorada en 2.000 pesetas.

7. Rústica. 1,6760 hectáreas en el paraje Los Rojos, Diputación Puntarrón. Inscrita en el Registro de Lorca al tomo 2.039, libro 1.692, folio 189, finca número 38.117. Valorada en 60.000 pesetas.

8. Rústica. 1,3417 hectáreas en Barranco Grande, Diputación Puntarrón. Inscrita en el Registro

de Lorca al tomo 2.039, libro 1.692, folio 190, finca número 38.118. Valorada en 47.000 pesetas.

9. Rústica. 1,5092 hectáreas en Higueras Nuevas, Diputación Puntarrón. Inscrita en el Registro de Lorca al tomo 2.039, libro 1.692, folio 191, finca número 38.119. Valorada en 53.000 pesetas.

10. Rústica. 4,2470 hectáreas, con una casa, en paraje Higueras Nuevas, Diputación Puntarrón. Inscrita en el Registro de Lorca al tomo 2.039, libro 1.692, folio 192, finca número 38.120. Valorada en 300.000 pesetas.

11. Rústica. 67,08 áreas en el paraje Higueras Nuevas, Diputación Puntarrón. Inscrita en el Registro de Lorca al tomo 2.039, libro 1.692, folio 193, finca número 38.121. Valorada en 25.000 pesetas.

12. Rústica. 12,58 áreas en el paraje del Aljibe, Diputación Puntarrón. Inscrita en el Registro de Lorca al tomo 2.039, libro 1.692, folio 194, finca número 38.122. Valorada en 8.000 pesetas.

13. Rústica. 11,18 áreas en el paraje del Aljibe, Diputación Puntarrón. Inscrita en el Registro de Lorca al tomo 2.039, libro 1.692, folio 195, finca número 38.123. Valorada en 5.000 pesetas.

14. Urbana. Solar de 25 metros cuadrados, en el paraje del Aljibe, Diputación Puntarrón. Inscrita en el Registro de Lorca al tomo 2.039, libro 1.692, folio 196, finca número 38.124. Valorada en 12.000 pesetas.

15. Rústica. 16,77 áreas en el paraje Los Rojos, Diputación Puntarrón. Inscrita en el Registro de Lorca al tomo 2.039, libro 1.692, folio 197, finca número 38.125. Valorada en 8.000 pesetas.

16. Rústica. 2,8988 hectáreas en barranco Los Rodríguez, Diputación Puntarrón. Inscrita en el Registro de Lorca al tomo 2.039, libro 1.692, folio 198, finca número 38.126. Valorada en 100.000 pesetas.

17. Rústica. 5,6422 hectáreas en la Diputación Puntarrón. Inscrita en el Registro de Lorca al tomo 2.039, libro 1.692, folio 199, finca número 38.127. Valorada en 200.000 pesetas.

18. Rústica. 37,20 áreas en la Diputación Puntarrón. Inscrita en el Registro de Lorca al tomo 1.307, libro 1.147, folio 111, finca número 21.401. Valorada en 15.000 pesetas.

19. Rústica. 32,60 áreas en la Diputación Puntarrón. Inscrita en el Registro de Lorca al tomo 1.307, libro 1.147, folio 113, finca número 21.402. Valorada en 15.000 pesetas.

20. Rústica. 44,72 áreas en la Diputación Puntarrón, con porcentaje de casa. Inscrita en el Registro de Lorca al tomo 1.307, libro 1.147, folio 115, finca número 21.403. Valorada en 50.000 pesetas.

21. Urbana. Casa en planta baja, en la Diputación Puntarrón, de 100 metros cuadrados de superficie edificada. Inscrita en el Registro de Lorca al tomo 1.307, libro 1.147, folio 117, finca número 21.404. Valorada en 250.000 pesetas.

22. Rústica. 8,33 áreas en el paraje Los Rojos, Diputación Puntarrón. Inscrita en el Registro de Lorca al tomo 1.307, libro 1.147, folio 119, finca número 21.405. Valorada en 5.000 pesetas.

23. Rústica. 64,23 áreas en el paraje Los Rojos, Diputación Puntarrón. Inscrita en el Registro de Lorca al tomo 1.307, libro 1.147, folio 120, finca número 21.406. Valorada en 30.000 pesetas.

24. Rústica. 5,3664 hectáreas en el paraje Las Cuevas, Diputación Puntarrón. Inscrita en el Registro de Lorca al tomo 1.307, libro 1.147, folio 121, finca número 21.407. Valorada en 190.000 pesetas.

25. Rústica. 2,9068 hectáreas en el paraje Las Cuevas, Diputación Puntarrón. Inscrita en el Registro de Lorca al tomo 1.307, libro 1.147, folio 123, finca número 21.408. Valorada en 100.000 pesetas.

26. Rústica. 19,56 áreas en la Diputación Puntarrón. Inscrita en el Registro de Lorca al tomo 1.307, libro 1.147, folio 124, finca número 21.409. Valorada en 10.000 pesetas.

27. Rústica. 33,54 áreas en Huerta de Rojos, Diputación Puntarrón. Inscrita en el Registro de Lorca al tomo 1.307, libro 1.147, folio 125, finca número 21.410. Valorada en 15.000 pesetas.

28. Rústica. 5,5899 hectáreas en el paraje de La Higuera, Diputación Puntarrón. Inscrita en el Registro de Lorca al tomo 2.039, libro 1.692, folio

187, finca número 38.115. Valorada en 200.000 pesetas.

29. Rústica. 11,1798 hectáreas en el Lentiscar, Diputación Puntarrón. Inscrita en el Registro de Lorca al tomo 2.039, libro 1.692, folio 188, finca número 38.116. Valorada en 400.000 pesetas.

30. Rústica. 1,4907 hectáreas con parte de casa en paraje Umbria Campico, Diputación Puntarrón. Inscrita en el Registro de Lorca al tomo 2.083, libro 1.736, folio 160, finca número 39.342. Valorada en 100.000 pesetas.

31. Rústica. 83,8485 hectáreas con parte de casa en paraje Umbria Campico, Diputación Puntarrón. Inscrita en el Registro de Lorca al tomo 2.083, libro 1.736, folio 161, finca número 39.343. Valorada en 3.500.000 pesetas.

32. Rústica. 2,1801 hectáreas en Umbria Campico, Diputación Puntarrón. Inscrita en el Registro de Lorca al tomo 2.083, libro 1.736, folio 158, finca número 10.761. Valorada en 150.000 pesetas.

33. Rústica. 182 hectáreas en Umbria Trillo Morra, Diputación Puntarrón. Inscrita en el Registro de Lorca al tomo 2.083, libro 1.736, folio 159, finca número 14.895. Valorada en 6.500.000 pesetas.

34. Rústica. 2,349760 hectáreas en Umbria de Payuelas, Diputación Puntarrón. Inscrita en el Registro de Lorca al tomo 2.083, libro 1.736, folio 156, finca número 16.999. Valorada en 80.000 pesetas.

35. Rústica. 2,5714 hectáreas con parte de casa en Campico Pay, Diputación Puntarrón. Inscrita en el Registro de Lorca al tomo 2.073, libro 1.736, folio 157, finca número 10.764. Valorada en 150.000 pesetas.

36. Urbana. Número 86, parte de casa, con una superficie edificada de 70 metros cuadrados, en Campico Pay, Diputación Puntarrón. Inscrita en el Registro de Lorca al tomo 2.083, libro 1.736, folio 153, finca número 17.000. Valorada en 150.000 pesetas.

Valoración total: 14.685.000 pesetas.

Dado en Murcia a 4 de junio de 1997.—La Secretaria, Mercedes García Sánchez.—40.001.

## MURCIA

### Edicto

Doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 679/96, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Unión de Empresarios Murcianos, Sociedad de Garantía Recíproca», contra «Jademur, Sociedad Limitada», en la persona de su legal representante, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 16 de octubre de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 30850000180679965639, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de noviembre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de diciembre de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### Bienes que se sacan a subasta

Urbana. Dos.—Local comercial situado en la planta baja o de tierra del edificio denominado «Plaza-jardín», fase I, situado en término de Murcia, partido de Alquerías, en calles Cura Jiménez y otra sin nombre, sin distribución interior alguna, que mide una superficie construida de 512 metros cuadrados y una útil de 493 metros 28 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número 7, al libro 66, tomo 2.210, folio 67, finca registral 5.291 y valorada, a efectos de subasta, en 40.200.000 pesetas.

Urbana. Tres.—Local comercial, situado en la planta baja o de tierra del edificio denominado «Plaza-Jardín», fase I, situado en término de Murcia, partido de Alquerías, en calles Cura Jiménez y otra sin nombre, sin distribución interior alguna, que mide una superficie construida de 105 metros 96 decímetros cuadrados, y una útil de 99 metros 77 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número 7, al libro 66, tomo 2.210, folio 69, finca registral 5.292 y valorada, a efectos de subasta, en 2.100.000 pesetas.

Dado en Murcia a 10 de junio de 1997.—La Magistrada-Juez, Yolanda Pérez Vega.—El Secretario.—41.550.

## MURCIA

### Edicto

Doña Ana María Ortiz Gervasi, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 99/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Postal, Sociedad Anónima», contra doña María Josefa Cruz González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 10 de septiembre de 1997, a las trece quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Viz-

caya, Sociedad Anónima», número 3084, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de octubre de 1997, a las trece quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de diciembre de 1997, a las trece quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

1. Urbana. 1. «Bungalow» dúplex, sito en término de Murcia, partido de Zeneta, en la carretera de Orihuela a Beniján. Es de tipo A. Tiene una superficie útil de 89 metros 99 decímetros cuadrados, distribuidos en planta baja, salón-comedor, aseo, porche, vestíbulo, cocina, escalera y un patio de 14 metros 31 decímetros cuadrados, y en planta alta, en cuatro dormitorios, pasillo, escalera y terrazas. Tiene en planta baja, en su parte posterior, un garaje de 15 metros 95 decímetros cuadrados. Linda, entrando a la vivienda: Frente, con la carretera de Orihuela a Beniján; izquierda, con el «Bungalow» número 2; derecha, con camino, y fondo, con la zona común de entrada a los garajes. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Murcia al tomo 2.159, sección tercera, libro 61, folio 127, finca registral número 4.982, inscripción primera. Valorada a efectos de subasta, en 7.750.000 pesetas.

Dado en Murcia a 18 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria, Ana María Ortiz Gervasi.—41.586.

#### MURCIA

##### Edicto

Don José Moreno Hellín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Murcia,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 203/1996, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Miguel A. Artero Moreno, contra don José Guillén Vera y doña María Buendía Rodríguez, sobre reclamación de 3.744.834 pesetas,

en los que por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término hábil de veinte días, el bien embargado a los demandados, que al final se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta, el día 8 de octubre de 1997; en segunda subasta, el día 5 de noviembre de 1997; y en tercera subasta, el día 3 de diciembre de 1997, las que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, ronda de Garay, sin número, a las doce treinta horas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, al menos, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta capital, número 3097000017020396, una cantidad igual al 20 por 100 del valor del bien, que sirva de tipo para las subastas, pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rija para esta subasta.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros, únicamente por el ejecutante.

Quinta.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate.

Sexta.—El tipo de la primera subasta será la valoración del bien, hecha por el Perito, para la segunda subasta el 75 por 100 de la valoración del bien, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

#### Bien objeto de la subasta

Rústica.—Trozo de tierra de secano, parte recordada de la finca «Escocia de Levante», primitiva, en el término municipal de Murcia, en el partido de Gea y Truyols. Superficie de 5 hectáreas 5 áreas 96 centiáreas, conteniendo una casa. Linda: Don Miguel Avilés Clemente, al norte; este, doña María Martínez Martínez, doña María y don Antonio Alcaraz Cobacho; sur, carretera de Sucina y don José Guillén Vera y en parte camino, y oeste, finca de la misma procedencia que se adjudica a doña María Guillén Vera.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 7 de Murcia, sección sexta, finca registral número 12.331, libro 10, tomo 236, folio 155.

Valorada a efectos de subasta y sólo en cuanto a la nuda propiedad, en la cantidad de 6.000.000 de pesetas.

Se hace saber a los licitadores que los títulos de propiedad no han sido suplidos, por lo que deberán conformarse con lo que de los mismos obre en el Registro de la Propiedad correspondiente.

Para el supuesto de que algún señalamiento recaere en día inhábil se entenderá celebrado en el siguiente día hábil.

La publicación del presente servirá en su caso de notificación en forma a los demandados en paradero desconocido.

Y para su publicación el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Murcia a 23 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, José Moreno Hellín.—El Secretario.—41.982.

#### MURCIA

##### Edicto

Doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 714/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, contra «Grieta, Sociedad de Responsabilidad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 18 de noviembre de 1997, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 30850000180714965639, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de enero de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de febrero de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana. 14. Vivienda en tercera planta sobre la baja comercial. Es de tipo C, del edificio en construcción, situado en término de Murcia, partido de Churra, paraje de Cabezo de Torres, con frente y fachada a calle Asturias y avenida de Murcia, sin número aún de policía. Tiene una superficie útil total de 92 metros 22 decímetros cuadrados. Está distribuida en diferentes dependencias, y linda: Norte, avenida de Murcia; sur, viviendas de tipo B y D de esta planta, hueco de ascensor y distribuidor de planta; este, vivienda de tipo B de esta planta, y oeste, distribuidor de planta y vivienda de tipo D de esta planta. Tiene un ático inseparable en la cubierta del edificio un cuarto trastero con una superficie útil total de 6 metros 93 decímetros cuadrados, señalado con el número 11. Inscrita al libro 192, tomo 3.090, folio 183, finca registral número 14.853. Valorada, a efectos de subasta, en 13.000.000 de pesetas.

Dado en Murcia a 24 de junio de 1997.—La Magistrada-Juez, Yolanda Pérez Vega.—El Secretario.—41.989.

## NOVELDA

## Edicto

Don Tomás Mingot Cortés, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Novelda y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 316/1994, seguido a instancia de «Caja de Ahorros del Mediterráneo», representado por la Procuradora señora Maestre Maestre, contra don Ramón Pérez Verdú y doña Rafaela Hernández Alcolea, con domicilio en calle Santa Rita número 39, de Aspe, en reclamación de 8.398.756 pesetas de principal, los intereses devengados hasta el momento del pago y más las costas que prudencialmente presupuestadas ascienden a 2.000.000 de pesetas. Por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y por término de veinte días, los bienes hipotecados que al final se dirán junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 23 de septiembre de 1997, a las doce horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido la adjudicación la parte demandante, el día 23 de octubre de 1997, a las doce horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 25 de noviembre de 1997, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

## Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más abajo se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda según se trate.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este juzgado una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación, sin cuyo resguardo no serán admitidos.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujar a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado, acompañando el resguardo de la consignación y aceptando expresamente las obligaciones de la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá realizarse previa o simultáneamente a la consignación del resto del previo de remate.

Quinta.—Los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Séptima.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Octava.—Sirva la publicación del presente de notificación en legal forma a la parte demandada, para el caso en que sea negativa la personal, por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en paradero desconocido.

Novena.—Caso de ser festivo día señalado para subasta, o no poderse celebrar por otro motivo, lo sería el siguiente día hábil a la misma hora, excepto, sábados.

## Bien objeto de subasta

32 áreas y 43 centiáreas o 3.243 metros cuadrados de tierra en término de Aspe, partido de la Cruz de Orihuela, dentro de cuyo perímetro se halla enclavada una nave industrial de una sola planta, ocupando una superficie de 650 metros cuadrados, compuesta de la nave propiamente dicha, servicios o aseos y oficinas. Linda: Levante, camino; sur, finca de don Diego Díaz Terrones y otros; norte o noroeste, finca de herederos de don Antonio López, y poniente, de dichos herederos y campo de fútbol.

Inscrita al libro 342, folio 58, finca número 18.598 del Registro de la Propiedad de Novelda (Alicante).

Valorada a efectos de subasta en 32.602.230 pesetas.

Dado en Novelda a 20 de mayo de 1997.—El Secretario, Tomás Mingot Cortés.—41.527.

## NULES

## Edicto

Doña María Reyes Arnau, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Nules (Castellón),

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 285/1994, se sigue procedimiento judicial sumario de ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador de los Tribunales don Emilio Olucha Rovira, del ilustre Colegio de Castellón, en la representación que tiene acreditada de don Blas Egea Tralabón, vecino de Vall de Uxó, domiciliado en la calle Padre Meliá, 13, segundo, contra doña Matilde Calvo Arnau, mayor de edad, casada, vecina también de Val de Uxó, avenida Suroeste, 2, primero, se ha acordado por resolución de esta fecha sacar a públicas subastas por las veces que se dirá y por término de veinte días, la finca especialmente hipotecada que al final se identifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 12 de septiembre de 1997, a las diez horas; no concurriendo postores, se señala a la misma hora que la anterior y por segunda vez el día 14 de octubre de 1997, si tampoco concurren postores y señalada desierta la subasta, se señala por tercera vez el día 14 de noviembre de 1997, y hora de las diez, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la segunda subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se indicará al final de la descripción de la finca que se subasta, con la rebaja del 25 por 100 del referido tipo, y sin sujeción a tipo la tercera.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora en todos los casos de concurrir como postora a la subasta de no verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad de Nules en la cuenta número 1342/0000/18/0285/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de las subastas, teniéndose en cuenta en todo caso el depósito previo señalado en la condición anterior.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al de la actora, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a efecto en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 a 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, el presente edicto servirá igualmente para la notificación a los mismos de la subasta.

## Finca objeto de la subasta

Un chalet, rodeado de jardín, compuesto de planta baja destinada a garaje y un piso alto; la superficie construida es de 108 metros destinándose el resto hasta la total superficie que tiene el solar a terraza y jardín, o sea, 880 metros cuadrados, con lindes: Frente, calle en proyecto, y mirando desde la misma; derecha, entrando, don Eduardo Sorribes y don José García Tena; izquierda, don Juan Navarro, y fondo, calle en proyecto. Sito en término de Vall de Uxó, partida de San José.

Inscripción. Al libro 180, tomo 1.113, folio 78, finca número 21.109, del Registro de la Propiedad número 2 de Nules.

Dicho inmueble ha sido tasado a efectos de la subasta en la cantidad de 19.200.000 pesetas.

Dado en la villa de Nules (Castellón) a 14 de junio de 1997.—La Juez de Primera Instancia, María Reyes Arnau.—El Secretario.—41.576.

## ORDES

## Edicto

Doña Cristina María Paz Eiroa, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ordes,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 39/1993, se sigue procedimiento ejecutivo otros títulos, a instancia de «Banco Pastor», representado por el Procurador don Victoriano Regueiro Muñoz, contra don Alfonso Mariano José Mato Botana, con documento nacional de identidad y cédula de identificación fiscal 76.290.116, domiciliado en Lugar Alto (Gafoy-Frades), y doña María Souto Sánchez, con documento nacional de identidad y cédula de identificación fiscal 76.290.006, domiciliada en Lugar Alto (Gafoy-Frades), en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes embargados en el procedimiento y que al final del presente edicto se detallarán:

Los bienes salen a licitación en lotes separados. La subasta se celebrará el próximo día 30 de septiembre, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado a los bienes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores por lo menos el 20 por 100 del tipo del remate en el establecimiento destinado al efecto «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 156917003993.

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y, junto con el pliego, el resguardo acreditativo del ingreso del importe reseñado en el punto número 2.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 3 de noviembre, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 19 de diciembre, también a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

## Relación de bienes objeto de subasta

Primera.—Urbana. Casa de labranza de planta baja, con todas sus dependencias, cuadras y alpendres. Linda: norte, sur, este y oeste con la finca número 68 del plano de concentración de la zona de Gafoy. No figura inscripción registral, ni cargas conocidas.

Valoración: 5.760.000 pesetas.

Segunda.—Rústica. Parcela a) de la finca número 68 del plano de concentración parcelaria de la zona. Regadío y secano al sitio de El Alto: 1 hectárea 28 áreas 51 centiáreas, con fina norte, parcela b) del norte de la misma, finca que se adjudica a don Jesús Souto Sánchez, don Perfecto López Pérez, del Servicio de Concentración Parcelaria; este, carretera de Puente Carreira a órdenes; oeste, doña María Moruño Vieites.

Dentro del perímetro de esta finca existe una casa de labranza que se describe en la partida anterior.

Valoración: 4.000.000 de pesetas.

Tercera.—Finca número 63 B del plano general de concentración de la zona, al sitio de El Alto, de 50 a, igual a 2 cuartillos.

Linda: Norte, don Ramiro Pazos Taboada (68); sur, don Perfecto López Pérez (63); este, don Ramiro Pazos Taboada (68); oeste, camino construido por el Servicio de Concentración Parcelaria.

Inscrita al tomo 290, libro 35, folio 38, finca número 4.729, inscripción primera.

Valoración: 12.500.000 pesetas.

Cuarta.—Monte de Cabanas de 1 hectárea 74 áreas 47 centiáreas, igual a 27 ferrados 7 cuartillos y cuarto. Confinas: Norte, muro con gavia de esta finca que lo separa del monte abierto de doña Elena Otero González, hoy de don Arturo Maroño García; sur, río Tambre; este, doña María Castro Miguel, y oeste, doña Elena Otero González. No figura inscripción registral ni cargas conocidas.

Valoración: 959.585 pesetas.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos «Boletines Oficiales» que correspondan.

Dado en Ordes a 20 de junio de 1997.—La Juez, Cristina María Paz Eiroa.—El Secretario.—41.854-2.

## ORIHUELA

## Edicto

Don Gregorio Rodríguez Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orihuela (Alicante) y su partido,

Por medio del presente edicto; hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 148/1995, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caisse Regionale de Credit Agricole Mutuel», representado por el Procurador señor Amorós Lorente, contra don Lorenzo García Abellán y doña Rosa María Rodríguez Santos, domiciliados en calle Caballero de Rodas, números 32, 34, 5.º (Torrevieja), en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria y por cuantía de 11.404.486 pesetas de principal, más intereses, y la cantidad de 1.200.000 pesetas para costas y gastos. En cuyo procedimiento se ha acordado en resolución del día de la fecha, la venta en pública subasta, por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días, la finca hipotecada y que se reseñarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 16 de septiembre, para la segunda el día 16 de octubre, y, en su caso, para la tercera el día 17 de noviembre, todas ellas a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en Edificio Juzgados, planta 2.ª izquierda, celebrándose bajo las siguientes:

## Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subastas, el precio de valoración fijado en la escritura de

préstamo hipotecario obrante en autos, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad, para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración mencionada, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente, para tomar parte en la subasta, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya», de esta ciudad, sucursal de calle Loaces, cuenta corriente número 40.000, el 20 por 100 del tipo por el que sale la subasta. Los datos con los que se llevará a cabo el ingreso en la referida entidad y cuenta corriente son: número de procedimiento 0186000018/148/95.

Tercera.—Las subastas se celebran en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Edificio Juzgados, planta 2.ª izquierda, de esta ciudad, y los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificar éste en calidad de cederlo a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, surtiendo las posturas los mismo efectos que las realizadas en el acto de la subasta.

Quinta.—Las fincas serán objeto de subasta por lotes separados.

Sexta.—Se hace constar que en el supuesto de que cualquiera de los días señalados para la celebración de las subastas fuere inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil. La publicación del presente edicto sirve como notificación del señalamiento de las subastas a los deudores hipotecarios, en la finca hipotecada o en el domicilio indicado en la escritura de hipoteca a dichos efectos, para el caso de que no pudiera verificarse la notificación en forma ordinaria personal a los demandados, y conforme a lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, regla 7.ª

## Descripción de bien objeto de subasta

Urbana número 19. Vivienda dúplex, en planta ático y de cubiertas, unidas por escalera interior tipo D, situada a la derecha de la fachada, superficie construida de 101 metros 42 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrevieja número 2, al tomo 2.059, libro 931, folio 108, finca número 71.488.

Valorada a efectos de primera subasta en 12.000.000 de pesetas.

Dado en Orihuela a 3 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Gregorio Rodríguez Muñoz.—41.525.

## ORIHUELA

## Edicto

Don José Manuel Galiana Serrano, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Orihuela,

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 684/1996, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Bankinter, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor López Fanega, contra «Pavel Kniazkine», he acordado:

Sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada por primera vez el día 23 de septiembre de 1997, por segunda el día 28 de octubre de 1997 y por tercera el día 25 de noviembre de 1997, todos

próximos, y a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente en esta Secretaría el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subasta, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría, y, junto al mismo, se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas serán por lotes separados.

Caso de que hubiera de suspenderse cualesquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el día hábil siguiente, si fuese festivo el día de la celebración de subasta suspendida.

Se hace constar que para el caso de no hallarse a los demandados se entenderán notificados los señalamientos a los deudores por la publicación del edicto.

## Finca

Vivienda A-2 en la planta segunda del bloque 2-A, es la segunda de derecha a izquierda en su planta, según se mira desde la calle Belguica a la fachada este del edificio, en la que se sitúa esta vivienda. Su superficie útil es de 40 metros cuadrados 42 decímetros cuadrados.

Inscrita al tomo 2.230 del archivo, libro 1.091 de Torrevieja, folio 125, finca número 78.223, inscripción tercera del Registro de la Propiedad número 2 de Torrevieja.

Valor a efectos de primera subasta 6.497.400 pesetas.

Dado en Orihuela a 20 de junio de 1997.—El Magistrado Juez, José Manuel Galiana Serrano.—El Secretario.—41.913.

## ORIHUELA

## Edicto

Don Juan Angel Pérez López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Orihuela,

Hago saber: Que en los autos que tramito, con el número 606/1995, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Caja de Ahorros de Galicia», contra Angeles Gómez Galiano, he acordado:

Sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada, por primera vez el día 13 de enero de 1998, por segunda el día 10 de febrero de 1998 y por tercera el día 10 de marzo de 1998, todos próximos, a las once quince horas de su mañana, en la Sala

de Audiencias de este Juzgado con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior. Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriere el tipo de segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente en esta Secretaría el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera subasta, y en caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría y junto al mismo, se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro, a la que se refiere la regla 4.<sup>a</sup>, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si lo hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo el presente de notificación en su caso a los deudores.

Las subastas serán por lotes separados. Y para el caso de que el día señalado para la subasta fuera inhábil, se prorrogará al día siguiente hábil.

#### FINCA

Número 34. Vivienda letra A, en la 5.<sup>a</sup> planta alta sobre la baja del cuerpo del edificio recaeante al paseo marítimo de Juan Aparicio. En la fachada a este paseo es la primera contando de oeste a este. Saliendo del ascensor está al oeste o a la izquierda. Mide 115,62 metros cuadrados aproximados. Consta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, dos baños, cocina, galería, tres dormitorios y solana. Se encuentra inscrita al tomo 1.408, libro 322 de Torreveja, folio 38, finca número 24.889.

Se valora a efectos de primera subasta en 17.100.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 25 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Juan Angel Pérez López.—La Secretaría.—41.487-62.

#### ORIHUELA

##### Edicto

Don Juan Angel Pérez López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Orihuela,

Hago saber: Que en los autos que tramito, con el número 527/1996, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Caja de Ahorros del Mediterráneo» contra don Santiago Marin Baldo y doña Adela Ruiz Martínez y he acordado:

Sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada por primera vez el día 13 de enero de 1998, por segunda el día 10 de febrero de 1998 y por tercera, el día 10 de marzo de 1998, todos próximos, y las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriere el tipo de segunda, pues en otro caso, se suspenderá el remate hasta que se dé cumpli-

ción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriere el tipo de segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente en esta Secretaría el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera subasta, y en caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría y, junto al mismo, se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberlo hecho en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del registro a la que se refiere la regla 4.<sup>a</sup>, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Sirviendo el presente de notificación en su caso a los deudores.

Las subastas serán por lotes separados. Y para el caso de que el día señalado para subasta fuera inhábil, se prorrogará al día siguiente hábil.

#### FINCA

Urbana número uno, vivienda tipo dúplex, tipo CA, de planta baja y alta, número 1.072 del bloque 4, situada a la izquierda de la fachada según se mira desde el sur, por donde tiene su entrada independiente, le corresponde una superficie de 88 metros y 97 decímetros cuadrados, distribuida en varias dependencias y terrazas, tiene además un jardín al frente e izquierda de 35 metros cuadrados aproximadamente, linda según se entra: Derecha, vivienda número 1.071; izquierda, zona común de acceso; fondo, vivienda número 1.074, y frente, vial de la urbanización.

Se encuentra inscrita al tomo 1.686 del archivo, libro 1.251 de Orihuela, folio 51, finca número 100.591.

Se valora a efectos de primera subasta en 9.110.000 pesetas

Dado en Orihuela a 25 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Juan Angel Pérez López.—La Secretaría.—41.219.

#### ORIHUELA

##### Edicto

Don Juan Angel Pérez López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Orihuela,

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 602/1996, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia del «Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito», contra don Victor Greenberg y doña Hetty Greenberg, y he acordado:

Sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada por primera vez el día 13 de enero de 1998, por segunda, el día 10 de febrero de 1998 y por tercera, el día 10 de marzo de 1998, todos próximos, y a las diez treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriere el tipo de segunda, pues en otro caso, se suspenderá el remate hasta que se dé cumpli-

miento a lo dispuesto en la regla 12.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente en esta Secretaría el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera subasta, y en caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría y, junto al mismo, se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro a la que se refiere la regla 4.<sup>a</sup>, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Sirviendo el presente de notificación en su caso a los deudores.

Las subastas serán por lotes separados. Y para el caso de que el día señalado para subasta fuera inhábil, se prorrogará al día siguiente hábil.

#### FINCA

Urbana. Departamento 15, bungalow-vivienda de sólo planta baja, señalado con el número 15, de tipo B-1, bloque II, se sitúa debajo de otro bungalow reseñado con el número 22-B-2, tiene una superficie construida de 52 metros con 50 decímetros cuadrados, teniendo además anejo un jardín de 12 metros cuadrados, y linda: Por la derecha, entrando norte, con el bungalow número 16-b-1; por la izquierda, sur, con el bungalow número 12-A-1, y por el fondo oeste, y al frente, este, con zonas comunes.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de doña Dolores, sección de Rojales al libro 104, tomo 1.545, folio 202, finca número 9.731.

Se valora a efectos de primera subasta en 5.800.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 25 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Juan Angel Pérez López.—La Secretaría.—41.951.

#### ORIHUELA

##### Edicto

Doña Rosario Collado Bueno, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Orihuela,

Hago saber: Que en los autos que se tramitan ante este Juzgado, con el número 338/1991, sobre juicio ejecutivo, seguidos a instancias del «Banco Central, Sociedad Anónima», contra «Fontaneria Antonio Mas, Sociedad Limitada», don Antonio Mas Murcia y doña Susana Grau Mula, he acordado:

Sacar a la venta en pública subasta, la finca hipotecada por primera vez el día 13 de enero de 1998, por segunda, el día 10 de febrero de 1998, y por tercera, el día 10 de marzo de 1998, todos próximos, y a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado con las siguientes:

#### Condiciones

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya», número 153, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo, haciéndose constar número y clase de procedimiento, sin cuyo requisito, no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques, pudiendo desde el anuncio hasta su celebración, hacerse postura por escrito, en pliego cerrado, en la forma prevista en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento

Civil. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero. Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Servirá de tipo para la primera subasta la valoración de los bienes hecha por el perito; para la segunda, el 75 por 100 de la valoración de los bienes, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebran en el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirviendo el presente, de notificación a los deudores para el caso en que no hubieren podido ser notificados personalmente.

Las subastas serán por lotes separados.

#### Fincas objeto de subasta

Primera.—Nuda propiedad de la finca registral número 82.867, inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela al libro 1.057, tomo 1.376.

Valorada a efectos de primera subasta en 7.750.000 pesetas.

Segunda.—Mitad indivisa de la nuda propiedad de la finca registral número 82.166 del Registro de la Propiedad de Orihuela, inscrita al libro 1.039, tomo 1.048.

Valorada a efectos de primera subasta en 1.106.160 pesetas.

Tercera.—Mitad indivisa de la nuda propiedad de la finca registral número 43.352 del Registro de la Propiedad de Orihuela, inscrita al libro 1.055, tomo 1.372.

Valorada a efectos de primera subasta en 559.831 pesetas.

Cuarta.—Mitad indivisa de la nuda propiedad de la finca registral número 52.587 del Registro de la Propiedad de Orihuela, inscrita al libro 1.177, tomo 1.581.

Valor a efectos de primera subasta en 560.126 pesetas.

Quinta.—Mitad indivisa de la nuda propiedad de la finca registral número 81.579 del Registro de la Propiedad de Orihuela, inscrita al libro 1.043, tomo 1.354.

Valorada a efectos de primera subasta en 1.986.835 pesetas.

Dado en Orihuela a 26 de junio de 1997.—La Secretaria judicial, Rosario Collado Bueno.—41.961.

## ORIHUELA

### Edicto

Doña María Carmen Arias Giner, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Orihuela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 667/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Postal, Sociedad Anónima», contra doña Esther Sonia Illán Montalvo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 21 de octubre de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0183, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de noviembre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de diciembre de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 40 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Vivienda del piso primero, señalada como puerta B, que es la segunda, contando de izquierda a derecha según se llega al rellano de esta planta, distribuida en vestíbulo, comedor-estar, cocina, cuatro dormitorios, baño, aseo, pasillo, galería y solana, que totalizan una superficie útil de 90 metros cuadrados, llevando además esta vivienda como anejo inseparable el trastero situado en el descansillo de esta planta, señalado con la misma letra, que tiene una superficie útil de 3 metros cuadrados. Su acceso lo tiene en común con las demás viviendas por medio del portal-zaguán, escalera y ascensor, y linda, según se accede a la misma: Por la derecha, rellano de la escalera; izquierda, calle Mayor; fondo, en parte, un patio de luces y vivienda letra C de esta planta, y frente, rellano de escaleras y vivienda letra A de esta planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores al tomo 1.534, libro 196 de Almoradí, folio 33, finca registral número 16.629, inscripción primera. Tipo de subasta: 8.340.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 26 de junio de 1997.—La Magistrada-Juez, María Carmen Arias Giner.—El Secretario.—41.956.

## OVIEDO

### Edicto

Don Jaime Riaza García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Oviedo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 597/94, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de «Banco de Asturias, Sociedad Anónima», contra don Vicente Suárez Sánchez y doña María Teresa Hermida Blanco, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 15 de septiembre de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3351-18-0597-94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de octubre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de noviembre de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta

Lote 1.º Número treinta y uno.—Piso quinto izquierda posterior, tipo B, sito en la calle Carpio, 8 y 10, de Oviedo, que se destina a vivienda y consta de varias dependencias. Le corresponde un cuarto trastero sito en la plana sexta o bajo cubierta. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de Oviedo, al tomo 1.532 general, libro 895, folio 141 vuelto, finca registral número 4.662, cuya última inscripción de dominio vigente aparece a favor de don Vicente Suárez Sánchez y doña Teresa Hermida Blanco para su sociedad conyugal.

Lote 2.º Nave industrial, compuesta por un solo módulo, señalada con el número 6, sita en el lugar de Coruña, polígono de «Asipo I», parroquia de Cayés, concejo de Llanera, que ocupa 432 metros cuadrados, sita al fondo o lindero oeste de la finca total, con un terreno al lindero oeste, que ocupa 134 metros cuadrados, o sea, 16,75 de frente por 8 de fondo, el cual podrá ser utilizado con paso para el servicio de esta nave y de las colindantes, y otro trozo de terreno a la derecha, entrando, que ocupa 104 metros cuadrados, en total nave más terreno, 673 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Oviedo, al folio 56 vuelto, libro 282 de Llanera, tomo 2.751, finca 16.926, cuya última inscripción de dominio vigente aparece a favor de don Vicente Suárez Sánchez



y doña Teresa Hermida Blanco para su sociedad conyugal.

Tipo de subasta:

Lote 1.º, finca registral 4.662: 6.860.000 pesetas.  
Lote 2.º, finca registral 16.926: 18.865.000 pesetas.

Dado en Oviedo a 25 de abril de 1997.—El Magistrado-Juez, Jaime Ríaza García.—El Secretario.—41.575.

## OVIEDO

### Edicto

Don Angel Ferreras Menéndez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de los de Oviedo y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo, con el número 77/1996, a instancia de «Pedro Fernández Miguélez, Sociedad Limitada», representado por la Procuradora de los Tribunales doña Adela María Durand Baquerizo, contra don José Fernández Palicio, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 27.515.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Llamaquique, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 16 de septiembre próximo, y hora de las nueve treinta, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, la cual tendrá lugar el día 16 de octubre próximo, y hora de las nueve treinta.

Y en tercera subasta, si no se rematará en ninguna de las anteriores, el día 14 de noviembre próximo, y hora de las nueve treinta, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

### Condiciones de licitación

—No se admitirá postura en primera ni en segunda subasta que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

—Para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el número de cuenta 336300017007796 de la sucursal del «Banco Bilbao Vizcaya», de la calle Uria, número 14, de Oviedo.

—A tal efecto se ingresará una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación, si bien, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado.

—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

—A instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

### Objeto de licitación

—1. Rústica a labrador y prado, con pomares viejos y suelo de una casa llamada huerta, detrás de casa, sita en Fozana, parroquia de Tiñana, concejo de Siero, de 26 áreas 12 centiáreas. Dentro de la misma existe una casa de planta baja y piso. Linda: Este, don Agustín Argüelles; sur, don Amador Cuesta Cuesta; norte y oeste, camino.

Inscrita en el tomo 795 del archivo, libro 680 de Siero, folio 189, finca 79.492, inscripción primera.

Tipo subasta. 21.370.000 pesetas.

2. Rústica a prado llamada El Castañedo, sita en Fueyo, parroquia de Tiñana, concejo de Siero, de 12 áreas 58 centiáreas, la que linda por todos sus lados con caminos.

Inscrita en el tomo 860 del archivo, libro 736 de Siero, folio 130, finca 60.597, inscripción tercera.

Tipo subasta. 3.145.000 pesetas.

3. Rústica llamada La Faza, sita en Fozana, parroquia de Tiñana, concejo de Siero, de 12 áreas. Linda: Norte, don José Fernández Palicio; este, herederos de don Esteban González; sur, don Fernando Palicio, y oeste, don José Fernández Palicio.

Inscrita en el tomo 810 del archivo, libro 693 de Siero, folio 168, finca 21.109, inscripción cuarta.

Tipo de subasta. 3.000.000 de pesetas.

Dado en Oviedo a 9 de mayo de 1997.—El Secretario, Angel Ferreras Menéndez.—41.516.

## OVIEDO

### Edicto

Doña Carmen Márquez Jiménez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Oviedo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 570/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Carmen Miranda Álvarez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en este Juzgado, el día 24 de septiembre de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3350, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 21 de octubre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de noviembre de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Finca número 42, vivienda 4, letra C, situada en la planta cuarta del edificio sito en avenida de los Cuatro Caños, portal-II, de La Coredoria (Oviedo). Con una superficie total aproximada de 36 metros 27 decímetros cuadrados. Tiene como anejo inseparable el cuarto trastero, señalado con el número 16, situado en la planta baja cubierta, de 4 metros cuadrados. También tiene anejo una participación indivisa de 1/118 parte indivisa del local de garaje del edificio, que se concreta en el uso en exclusividad de la plaza de aparcamiento número 34. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Oviedo al tomo 2.882, libro 2.137, folio 178, finca registral número 20.457. Tipo de subasta: La primera subasta sale por el precio de 6.500.000 pesetas, precio estipulado en el pacto de escritura.

Dado en Oviedo a 23 de junio de 1997.—La Magistrada-Juez, Carmen Márquez Jiménez.—El Secretario.—42.008.

## PALMA DE MALLORCA

### Edicto

Doña Catalina María Moragues Vidal, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 901/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra herencia de doña María Nadal Guerrero-Fundación Pia Autónoma José Nadal, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de septiembre de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0480-000-17-0901/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de octubre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de noviembre de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En caso de ser negativa la notificación de la subasta a los demandados, sirva el presente de notificación en legal forma de las subastas señaladas.

Bien que se saca a subasta y su valor

Huerto de los Boleros en el partido de Enmedio, con una superficie de 4 hectáreas, 17 áreas 50 centiáreas. Finca registral 7.049. Inscrita al tomo 207, libro 95, folio 188. Valorado en 315.000.000 de pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 30 de junio de 1997.—La Magistrada-Juez, Catalina María Moragues Vidal.—El Secretario.—41.916.

## PALMA DE MALLORCA

### Edicto

Don Miguel Álvaro Artola Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 82/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra doña Alicia Segura Sanmartín y don Julián Antonio Tugores Perelló, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 1 de octubre de 1997, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0479/0000/18/0082/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de noviembre de 1997, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 2 de diciembre de 1997, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 3 de orden general correlativo. Vivienda A o izquierda subiendo del piso primero. Tiene su ingreso por el zaguán 19 de la calle General Ricargo Ortega y su escalera y ascensor, de esta ciudad. Ocupa una superficie aproximada de 106 metros cuadrados. Se compone de sala-comedor, cuatro habitaciones, baño, aseo, cocina, distribuidor, pasillo y terracita. Tiene fachada a la calle Honderos y al chaflán, sus lindes, mirando desde dicha vía de Honderos son: Por frente, con su vuelo; por la izquierda, chaflán; por la derecha, escalera y propiedad de doña Catalina Capó y doña Margarita Veny, y por fondo, patio de luces, caja de escaleras y viviendas B o derecha subiendo de la misma planta. Le corresponde, en el valor del total inmueble, una cuota de 5,55 por 100. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Palma de Mallorca al folio 86, libro 1.015 de Palma IV, tomo 5.051, finca registral número 24.744-N. Tipo de subasta: 9.062.502 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 3 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Miguel Álvaro Artola Fernández.—El Secretario.—41.912.

## PALMA DE MALLORCA

### Edicto

Don Eugenio Tojo Vázquez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Palma de Mallorca, sito en la calle General Riera, número 113-1.º,

Hago saber: Que en la causa seguida sobre juicio ejecutivo ordinario, 1.504/1996-D4, en virtud de demanda interpuesta por don Luis Alvarez Olmedo, representado por el Procurador don Miguel Buades Salom, contra don Klaus Dieter Rennings, ha recaído la resolución del tenor literal siguiente:

Providencia del Magistrado-Juez ilustrísimo señor Serrano Arnal, en la ciudad de Palma de Mallorca, dictada el día 17 de junio de 1997.

Dada cuenta, visto lo actuado, por haberlo interesado la parte ejecutante, se procederá a celebrar subasta que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle General Riera, número 113-1.º, con antelación no inferior a veinte días hábiles de su anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares», celebrándose conforme a las condiciones legales generales del procedimiento, y haciéndose constar que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo inicial coincidente con la valoración pericial de la finca en la cantidad que se expresará tras su descripción; que las posturas podrá hacerlas el ejecutante en calidad de ceder el remate a un tercero; que la titulación de propiedad, suplida por certificación de Registro, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ella, sin que puedan exigir otra; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se señala para la venta en pública y primera subasta el próximo día 24 de septiembre, a las diez treinta horas, y para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta expresada, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 21 de octubre, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la pri-

mera, excepto el tipo de remate, que será el 75 por 100 de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el próximo día 17 de noviembre, a las diez treinta horas, rigiendo las restantes condiciones fijadas para la segunda. Deberá acreditarse la previa consignación en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya», antes del inicio de la licitación, de, por lo menos, el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, en su caso, para tomar parte en las mismas, mientras que en la tercera o posteriores, que en su caso puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda. En todas las subastas, desde su anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes, siempre que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas, si por los depósitos constituidos pudieran satisfacerse el capital e intereses del crédito del ejecutante y las costas.

Notifíquese la presente resolución personalmente a la parte ejecutada, a los fines previstos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndoles saber que antes de verificarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes pagando principal, intereses y costas, quedando en otro caso la venta irrevocable después de aprobado el remate, y, para el caso de no poderse practicar dicha diligencia personalmente, sirva a tal efecto la publicación edictal de la presente resolución.

Los derechos y bienes sujetos a la traba, así como su valoración pericial, es como sigue:

Lote único urbano: Porción de terreno de 500 metros cuadrados de superficie, de la finca sita en El Arenal, término de Palma. Linda por frente, con la calle Coral; derecha, entrando y fondo, con la finca 15.877, e izquierda, con la finca de don Joaquín Aguiló. Sobre la misma se halla construida una vivienda unifamiliar aislada, que consta de planta garaje, con una superficie construida de 37 metros 57 decímetros cuadrados, y de planta baja y piso en donde se desarrolla la vivienda. La planta baja ocupa una superficie construida de 118 metros 34 decímetros cuadrados —distribuidos en hall, sala de estar, salón, comedor, cocina, lavadero-tendedero, un aseo y un dormitorio con aseo incorporado— y tiene otros 36 metros 66 decímetros cuadrados de terrazas cubiertas, y la planta piso tiene una superficie construida de 98 metros 77 decímetros cuadrados —distribuidos en sala, dormitorio con vestidor y baño incorporado— y tiene otros 5 metros 9 decímetros de terraza cubierta. La parte no ocupada por construcción se destina a accesos, patio y jardín. La vivienda está señalada con el número 17 de la calle Coral, y conserva los mismos linderos indicados en la descripción del solar.

Inscrita: Sección cuarta, libro 1.035, tomo 5.071, folio 223, finca número 59.835. Valoración: 42.000.000 de pesetas.

Dado Palma de Mallorca a 17 de junio de 1997.—El Secretario, Eugenio Tojo Vázquez.—41.580.

## PÁLMA DE MALLORCA

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 180/1997, O de registro, se sigue procedimiento judicial sumario ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banca March, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Antonio Cabot Llambias, contra don Antonio Cancelas Gallego y doña Trinidad López Yeste, en reclamación de 10.118.639 pesetas de principal, las seña-

ladas para interés y costas que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas contra las que se procede:

Número trece de orden. Aparcamiento del sótano señalado con el número 13, cuyo acceso está ordenado por la calle Andrés Jaume Nadal, a través de rampa, por los pasos peatonales y rodados comunes implantados en el propio sótano y por escalera de emergencia, con salida a pasillo o pasadizo del linde este. Forma parte de un edificio, sito en esta ciudad, calle Andrés Jaume Nadal, esquina Dalmau Rocaberti, sin números asignados de policía urbana. Mide 8 metros cuadrados. Sus lindes mirando desde la calle Dalmau Rocaberti, son: Frente, contraterreno del propio solar; izquierda, aparcamiento de igual planta, número de identificación y orden correlativo anterior; derecha, el correlativo posterior, y por fondo, zona común de paso y maniobra.

Le corresponde una cuota de copropiedad del 0,523 por 100.

Inscripción. Folio 15 del tomo 3.676 del archivo, libro 527 de Palma IV, finca número 35.577, inscripción primera. Tasada en 1.556.525 pesetas.

Urbana. Número 31 de orden. Vivienda del piso 2.º del bloque derecho, con fachada a la calle Dalmau Rocaberti, e ingreso por el zaguán de su bloque, situado en la calle Dalmau Rocaberti y su escalera. Forma parte de un edificio, sito en esta ciudad, calle Andrés Jaume Nadal, esquina Dalmau Rocaberti, sin números asignados de policía urbana. Mide 93 metros 96 decímetros cuadrados y 12 metros 30 decímetros cuadrados de porches. Sus lindes, mirando de la propia calle, son: Frente, con su vuelo mediante descubierta de retranqueo; derecha, escalera de su cuerpo y vivienda B de su planta y bloque; fondo, vuelo de patio, escalera y en pequeña parte, con la citada vivienda B, y por la izquierda, cuerpo izquierdo.

Le corresponde una cuota de copropiedad del 6,978 por 100.

Inscripción. Folio 59 del tomo 3.676 del archivo, libro 527 de Palma VI, finca número 33.595, inscripción primera. Tasada en 16.935.475 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle General Riera, número 113, de esta ciudad, el próximo día 22 de septiembre del corriente año, a las 10 horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 22 de octubre, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará una tercera subasta el día 20 de noviembre, a la misma hora, sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es el que consta tras la descripción de cada una de las dos fincas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en el «Banco Bilbao Vizcaya», oficina central de la plaza Olivar, sin número, de Palma, el 20 por 100 del tipo del remate en el número de cuenta: 0454000180280947.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de cederse a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se refiere el apartado segundo.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento, y para que sirva de notificación a la parte demandada, caso de hallarse ésta en paradero desconocido, se expide el presente en Palma de Mallorca a 20 de junio de 1997.—El Secretario.—41.263.

## PALMA DE MALLORCA

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 701/1996-2 M de registro, se sigue procedimiento judicial sumario ejecutivo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Antonio Ferragut Cabanellas, contra don Miguel Ángel Casado Conesa y doña Margarita Xamena Huguet, en reclamación de 3.405.675 pesetas de principal, más las señaladas para intereses y costas que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y tipo de tasación, la siguiente finca contra la que se procede:

Urbana número 19 de orden.—Vivienda del piso quinto, puerta tercera, con acceso por el zaguán número 22, hoy 8, de la calle Ibiza y su correspondiente escalera y ascensor, de esta ciudad. Mide una superficie de 97 metros 15 decímetros cuadrados, y mirando desde la calle de Santiago Ramón y Cajal, linda: Al frente, con vuelo de dicha calle; a la derecha, con propiedad de don Juan March Servera; a la izquierda, con vivienda del mismo piso puerta segunda, con la caja de escalera, hueco del ascensor y con pasillo común de distribución, y al fondo, con dicho pasillo, hueco del ascensor, caja de escalera y vacío de terraza del piso primero. Inscrita al folio 157, tomo 1.426 del archivo, libro 87 de Palma VI, finca 3.875, Registro de la Propiedad de Palma número 2.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en General Riera, número 113-1.º, de esta ciudad, el día 16 de septiembre de 1997, a las once horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 16 de octubre de 1997, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará, sin sujeción a tipo, una tercera subasta el día 17 de noviembre de 1997, a la misma hora, sin sujeción a tipo, todas ellas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es de 8.359.061 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de tasación, en la cuenta corriente de depósitos y consignaciones judiciales número 045100018070196, que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», plaza del Olivar, de esta ciudad.

Tercera.—Podrá ser cedido el remate a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en

la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En caso de no poderse llevar a efecto la notificación personal de los señalamientos de subasta efectuados a los demandados don Miguel Ángel Casado Conesa y doña Margarita Xamena Huguet, en el domicilio que aparece en la escritura hipotecaria o en el que sea designado por la parte actora, se les tendrá por notificados mediante la publicación del presente en los sitios públicos de costumbre.

Y para general conocimiento se expide el presente en Palma de Mallorca a 20 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—41.530.

## PALMA DE MALLORCA

### Edicto

Don Diego Jesús Gómez-Reino Delgado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 825/1994-M, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don José Antonio Cabot Llambias, en representación de «Banca March, Sociedad Anónima», contra don Matías Llinás Comas y doña Rosalina Álvarez Luque, en reclamación de 12.363.302 pesetas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de la valoración estipulado en la escritura de constitución de la hipoteca, la finca siguiente:

Urbana. Porción de terreno señalado con el número uno procedente de la finca conocida con el nombre de Can Ribas, término de esta ciudad, punto Secar de la Real, Zona 3.006, en la que se comprende una casa. Mide 3.606 metros cuadrados. Linda: Por Norte, con tierra de don Tomás Romaguera, mediante la acequia de Na Bastera; por sur, con edificaciones del Convento de las Monjas Franciscanas y con camino o calle de Can Horrach; por este, con dichas edificaciones y con Camino vecinal llamado del Secar de la Real, y por oeste, con porción de don Miguel Llinás. Título: Herencia de su padre don Juan Llinás Lladó, que falleció el 13 de septiembre de 1982, en virtud de escritura de manifestación, repudicación y aceptación de herencia autorizada el 18 de noviembre de 1982, por el Notario que fue de esta ciudad don Florencio de Villanueva y Echevarría. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido al folio 153, del tomo 1.668 del archivo, libro 169 de Palma VI, finca 8.176. Valorada en 17.117.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle General Riera, número 113, el próximo día 24 de septiembre de 1997, a las diez horas, con arreglo a las condiciones generales establecidas en el citado precepto y además, se hace constar, que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que los cargos o gravámenes anteriores y preferentes —si las hubiere—, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Deberá ingresarse previamente el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, en la sucursal del «Banco Bilbao Vizcaya» de la plaza del Olivar, sin número, de Palma de Mallorca, al número de cuenta 045200018082594, para tomar parte en las mismas; en la tercera o ulteriores, que en su caso puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda; en todas las subastas, desde su anuncio, hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en

pliego cerrado. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 24 de octubre de 1997, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de noviembre de 1997, también a las diez horas.

Sirva el presente edicto de notificación del señalamiento de las tres subastas a los demandados, para el supuesto de no ser encontrados en su domicilio.

Dado en Palma de Mallorca a 5 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Diego Jesús Gómez-Reino Delgado.—El Secretario.—41.266.

## PAMPLONA

### Edicto

Don Martín Corera Izu, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Pamplona,

Hace saber: Que a las doce horas de los días 19 de septiembre, 24 de octubre y 27 de noviembre de 1997 tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, y no pudiendo celebrarse en algún día de éstos, en el siguiente día hábil, la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada para garantía del préstamo que se reclama, en autos del procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 527/1996-D, promovido por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Myriam Gravalos Soria, contra don Manuel Adanez Vindel, haciéndose constar:

Primero.—Que, para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 de la valoración en la primera, el 20 por 100 del 75 por 100 de dicha valoración para la segunda y tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran en la primera subasta el precio de tasación; en la segunda, el 75 por 100 del valor, y la tercera lo será sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a éste, el resguardo de ingreso a que se refiere el apartado primero en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, número 3161, hasta el momento de la celebración de la subasta, debiendo contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª, sin cuyo requisito no serán admitidas.

### Bien objeto de subasta

Vivienda o piso primero, letra A, de la casa número 2 de la calle Concejo de Azpa de Burlada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aoiz, libro del Ayuntamiento de Egués al tomo 2.110, libro 164, folio 10, finca número 14.024.

Fijándose como tipo de tasación para la primera subasta la estipulada cantidad de 5.800.000 pesetas.

Dado en Pamplona a 30 de abril de 1997.—El Secretario, Martín Corera Izu.—41.241.

## PAMPLONA

### Edicto

Don José Madorrán Herguera accidental, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de los de Pamplona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 848/1991-C, se siguen autos de juicio de cognición, a instancia del Procurador don Joaquín Taberna Carvajal, en representación de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra doña Ana María Nava Zugarrondo y don Juan Manuel López Echeverría, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado que a las doce horas de los días 28 de octubre, 28 de noviembre y 29 de diciembre de 1997, y no pudiendo celebrarse en algún día de éstos, en el siguiente día hábil y en el mismo lugar y hora, tendrá lugar en este Juzgado por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de los bienes que luego se relacionan:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la tasación en la primera subasta, del 20 por 100 de dicho precio con rebaja del 25 por 100 en la segunda y tercera.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes en la primera subasta; en la segunda de dicho valor con rebaja del 25 por 100 y en la tercera sin sujeción a tipo y podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, únicamente el ejecutante.

Tercero.—Que no se han suplido los títulos de propiedad y la certificación de cargas obra unida a los autos pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a éste el resguardo de ingreso a que se refiere el apartado primero en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao vizcaya», hasta el momento de la celebración de la subasta.

### Bien objeto de la subasta

Vivienda o piso 3.º D de la casa número 6 de la calle Guadalupe Sánchez de Noain (Navarra). Inscrita al tomo 2.279, libro 179, folio 72, finca 6.156.

Fijándose como tipo de tasación para la primera subasta la estipulada cantidad de 9.407.040 pesetas.

Dado en Pamplona a 19 de junio de 1997.—El Secretario, José María Madorrán Herguera.—41.271.

## POLA DE LAVIANA

### Edicto

Don Manuel Barril Robles, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Laviana (Asturias),

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 309/1995, se tratan autos civiles de juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador señor Meana Alonso, en nombre y representación de la entidad «Caja de Ahorros de Asturias», contra don Alberto Rodríguez Iglesias, doña María del Carmen Castañón Rodríguez, don José Vicente Rodríguez Iglesias y doña María del Pilar Coto Rubio, sobre reclamación de cantidad, en reclamación de 10.628.026 pesetas de principal, más 4.000.000 de pesetas presupuestadas, sin perjuicio de ulterior liquidación, para intereses y costas; en cuyo procedimiento y

por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta por primera vez, y en su caso, segunda y tercera vez, por los tipos que se indican, los bienes que se describirán al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se ha señalado el día 23 de diciembre de 1997, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previniéndose a los licitadores que, para tomar parte, deberán consignar en la cuenta número 3321000017030995, del «Banco Bilbao Vizcaya», sucursal de esta villa, el 20 por 100 del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes de la tasación, que no han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y los autos en Secretaría; que sólo el ejecutante podrá reservarse la facultad de ceder el remate a terceros; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que las posturas se pueden hacer también por escrito y en pliego cerrado, en la forma establecida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda subasta el día 23 de enero de 1998, a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100 del tipo; no se admitirán posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes del avalúo una vez aplicada la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar que las anteriores, señalándose para el acto del remate el día 23 de febrero de 1998, a las doce horas, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas en la Ley.

### Bienes objeto de subasta

Bienes de don Alberto Rodríguez Iglesias y doña María del Carmen Castañón Rodríguez:

Primero.—Finca registral número 28.270 del Registro de la Propiedad de Laviana, folio 6, libro 283 de San Martín. Vivienda sita en El Entrego, avenida de la Paz, número 11. Urbana número 37. Vivienda tipo L, a la que se accede por el portal número 2, sita en la planta 5.ª o bajo cubierta de un edificio en construcción, en El Entrego (San Martín del Rey Aurelio). Superficie útil 87,27 metros cuadrados. Se compone de: Vestibulo, pasillo de acceso, estar-comedor, 3 dormitorios, cuarto de baño y cuarto de aseo. Linda, según se mira el edificio desde la calle Menéndez Pelayo: Frente, hueco de escalera, patio común sobre el que tiene luces y vistas, y cubierta o tejado común; derecha, hueco de escaleras, vivienda tipo K, de la misma planta, y cubierta o tejado común; izquierda, dicha cubierta o tejado común y Adelina Rocas Fernández Nespral; fondo, cubierta o tejado común, y ésta a su vez con vuelo de avenida de La Vega.

Ha sido valorada pericialmente en 8.517.640 pesetas.

Segundo.—Finca registral número 29.146-12 del Registro de la Propiedad de Laviana, folio 178, libro 295 de San Martín. Plaza de garaje, sita en el sótano del edificio descrito en el punto anterior.

Ha sido valorada pericialmente en 800.000 pesetas.

Bien de don José Vicente Rodríguez Iglesias y doña María del Pilar Coto Rubio:

Unico.—Finca registral número 26.869 del Registro de la Propiedad de Laviana, folio 1, libro 273 de San Martín. Parcela y casa en Poladura (El Entrego). Urbana: Parcela de terreno, procedente de la finca llamada Prado de Poladura, a escombrera, sita en El Entrego, concejo de San Martín del Rey Aurelio, de cabida 230 metros cuadrados, que linda: Al norte y oeste, resto de la finca matriz, propiedad de los esposos don Manuel Rodríguez Barrio y doña Amor Iglesias Fernández; sur, camino a Sorriego,

y este, don Armando Montes Vallina. Procede de otra de mayor cabida, la cual no aparece inscrita... casa-habitación compuesta de planta baja, destinada a local propiamente dicho, sin destino actualmente, y piso alto, destinado a vivienda, distribuida interiormente en: Vestíbulo, cocina, despensa, estar-comedor, 4 dormitorios y 2 cuartos de baño; tiene 3 ventanas a su frente, otras 3 a su espalda y 2 a su izquierda entrando. Ocupa el edificio una superficie de 110,8 metros cuadrados, con el resto de terreno a su espalda e izquierda entrando, destinado a patio, que ocupa una superficie de 119,92 metros cuadrados, formando todo una sola finca. A la planta baja se accede por el camino a Sorriego, y al piso alto, por medio de una escalera exterior, situada a la izquierda entrando al edificio.

Ha sido valorada pericialmente en 16.703.632 pesetas.

Dado en Pola de Laviana a 19 de junio de 1997.—El Juez, Manuel Barril Robles.—El Secretario.—41.929.

#### POLA DE LAVIANA

##### Edicto

Don Manuel Barril Robles, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Pola de Laviana,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 177/1995, se tramitan autos civiles de ejecutivo, promovidos por el Procurador señor Meana, en nombre y representación de «Caja de Asturias», contra don Juan Ignacio Castaño González, en reclamación de 1.808.349 pesetas de principal, más 1.000.000 de pesetas para intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez, y en su caso, segunda y tercera vez, por término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describirán al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se ha señalado el día 6 de octubre de 1997, a las 12 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la cuenta número 3321-000-17-177-95 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de esta villa, el 20 por 100 del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta, que no se admitirán posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes de la tasación, que no han sido presentados títulos de propiedad, y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría, que los remates ya no podrán hacerse en calidad de cederse a terceros, estando prevista esta facultad para los ejecutantes que intervengan como postores en la subasta, que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que las posturas se pueden hacer también por escrito y en pliego cerrado en la forma establecida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda subasta el día 6 de noviembre de 1997, a las 12 horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100, que no se admitirán posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes del avalúo, una vez aplicada la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar que las anteriores, señalándose para el acto del remate el día 5 de diciembre de 1997, a las 12 horas, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas en la ley.

#### Bienes objeto de subasta

—Finca registral 55.605, libro 624, tomo 1.301, folio 183 de la sección de Langreo. Vivienda tipo

A, sita en la planta 2.ª del portal número 2, de un edificio en construcción con frente a la calle Daniel Alvarez, La Pomar, La Felgura, concejo de Langreo. Ocupa una superficie útil de 90 metros cuadrados.

Tipo de tasación: 8.517.640 pesetas.

—Finca registral 55.579-6, libro 680, tomo 1.406, folio 14 de la sección de Langreo, plaza de garaje, señalada con el número 2, situada en la 1.ª planta o más profunda del sótano a la que se accede por la calle Daniel Alvarez y delimitada en el suelo con pintura.

Tipo de tasación: 800.000 pesetas

Dado en Pola de Laviana a 24 de junio de 1997.—El Juez, Manuel Barril Robles.—41.272.

#### POLA DE LENA

##### Edicto

La señora doña Luisa María Quintela Baizán, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Pola de Lena y su partido judicial,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 234/1995, se tramita juicio de menor cuantía, a instancia de don Agustín Tuñón Fernández y su esposa doña Aurora Barreiro Alvarez, don Antonio Hevia Cifuentes y su esposa doña María Luisa Méndez del Amo, don José Antonio Manzano García y su esposa doña Concepción González Morán, don Casto José Quintana Fernández y su esposa doña Pilar Angeles Bellón Alvarez y don José María Fernández García, representados por el Procurador señor Alvarez García, contra don Fernando Baquero Fernández, don Raúl Baquero Castellanos, doña Azucena Alvarez, don Eduardo Amores y doña Yolanda Amores, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de treinta días, la finca que luego se dirá.

En el caso de no existir postor en la primera, se celebrará segunda subasta, por igual término, sirviendo de tipo el 85 por 100 de la primera. De resultar ésta desierta, se acuerda celebrar una tercera subasta por igual término, con reducción del 15 por 100 del tipo de la segunda.

Para las actas de la subasta que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Alfonso X El Sabio, número 5, de Pola de Lena, se señala para la celebración de la primera el día 17 de septiembre, a las diez treinta horas; para la segunda el día 24 de octubre, a las diez treinta horas, y para la tercera el día 2 de diciembre, a las diez treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el importe del avalúo fijado en 48.971.798 pesetas. No se admitirá postura inferior al tipo fijado para cada subasta.

Segunda.—En la subasta podrán participar los condueños y si cualquiera de ellos fuera el rematante, sólo estará obligado a abonar del precio del remate la diferencia entre el valor de su participación en el total del edificio y el resto del previo.

Tercera.—Los terceros extraños a la propia del edificio que quieran tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya», de Pola de Lena, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que servirán de tipo para la primera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos dueños, acto continuo al remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de venta. También podrán reservarse en depósito a instancia de los actores que solicitan la extinción de condominio, las demás consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adju-

dicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos se les devolverán una vez cumplida la obligación por el adjudicatario. La consignación por éste se reservará en la forma y a los fines ya dichos.

Cuarta.—Todos los que tomen parte en la subasta se conformarán con los títulos de propiedad unidos a los autos y, en su defecto, certificación acreditativa. Todos los impuestos que se deriven de la venta en pública subasta son de cuenta del rematante, así como los gastos de inscripción en el Registro de la Propiedad y cuantos más hayan de efectuarse para poner los bienes a nombre del rematante.

#### Finca objeto de subasta

Casa-habitación compuesta de pisos bajo, principal, 2.º, 3.º y buhardilla, sita en la plaza del Generalísimo de esta villa de Pola de Lena (hoy avenida de la Constitución, número 4); ocupa el edificio 170 metros cuadrados de superficie y tiene el patio 32 metros cuadrados de extensión, en junto 202 metros cuadrados. Lindando el todo: Por la derecha, entrando, casa de don Isidro Cienfuegos Pulgar; por la izquierda, con doña Angeles y doña María del Pilar Fernández Miranda y Fernández; por el frente, con la plaza del Generalísimo, y por la espalda, con terreno de don Isidro Cienfuegos Pulgar. Tiene la escalera común con la casa contigua, propiedad de doña Angeles y María del Pilar Fernández Miranda y Fernández, así como las carboneras y el portal.

Dado en Pola de Lena a 21 de mayo de 1997.—La Juez, Luisa María Quintela Baizán.—La Secretaria judicial.—41.514.

#### PONFERRADA

##### Edicto

Don Alejandro Familiar Martín, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Ponferrada,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 159/1996, a instancia del Procurador don Tadeo Morán Fernández, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Albergenia, Sociedad Anónima», y doña Rosa María González Astorgano, en reclamación de 735.709 pesetas, en el cual, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez y por término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes inmuebles que luego se describirán, advirtiéndose:

Primero.—Que la primera subasta se ha señalado para el día 17 de septiembre de 1997, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Segundo.—Que para tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, sita en la avenida de España, 9, cuenta número 2148 0000 17 0159 96, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Tercero.—Desde el anuncio de la subasta hasta la celebración de la misma, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, adjuntando resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación en el Banco antes indicado, cuyos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto y únicamente el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarto.—Para el supuesto de que no existiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 15 de octubre de 1997, a las diez horas.

Quinto.—Si en la segunda subasta tampoco hubiere postores, se procederá a la celebración de la tercera, si sujeción a tipo, el día 12 de noviembre de 1997, a las diez horas, con las mismas condiciones establecidas anteriormente, y si en ésta se ofrece postura que no cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda, se suspenderá la aprobación del remate para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sexto.—Se hace constar que la certificación de cargas del Registro, está de manifiesto a los licitadores en Secretaría para ser examinada; que los bienes se sacan a subasta sin suplir los títulos de propiedad a instancia de la parte actora, lo que se acepta por los que tomen parte en la subasta, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

1. Vivienda de la planta quinta, de la casa en Ponferrada, en la plaza República Argentina, número 11 de policía urbana. Ocupa una superficie útil de 143,42 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada, folio 98 vuelto, libro 5 de la sección tercera del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 1.469 del archivo, finca registral número 374, inscripción primera.

Tipo: 18.600.000 pesetas.

2. Local en la planta sótano primero, contado desde la rasante del edificio en Ponferrada, en la calle Fueros de León, señalado con el número 6 de policía urbana. Dicho local está constituido por una sola nave diáfana, que tiene entrada independiente por la zona de circulación y maniobra. Tiene una superficie aproximada de 16 metros cuadrados. Se destina a plaza de garaje y está señalada en planta con el número 7. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada, folio 50, libro 97 de la sección tercera del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 1.604 del archivo, finca registral número 34.388, en su nuevo número 11.242, inscripción primera.

Tipo: 1.800.000 pesetas.

3. Local en la planta sótano primero, contado desde la rasante del edificio en Ponferrada, en la calle Fueros de León, señalado con el número 6 de policía urbana. Dicho local está constituido por una sola nave diáfana que tiene entrada independiente por la zona de circulación y maniobra. Tiene una superficie aproximada de 12 metros cuadrados. Se destina a plaza de garaje y está señalada en planta con el número 6. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada, folio 51, libro 97 de la sección tercera del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 1.604 del archivo, finca registral número 34.390, en su nuevo número 11.244, inscripción primera.

Tipo: 1.500.000 pesetas.

Dado en Ponferrada a 12 de mayo de 1997.—El Juez, Alejandro Familiar Martín.—La Secretaría.—41.666.

#### PONFERRADA

##### Edicto

Don Alejandro Familiar Martín, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Ponferrada,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 168/1996, a instancia de la Procuradora doña Isabel Macías Amigo, en nombre y representación de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra «Vemarfi, Sociedad Limitada», don Luis Vega Marqués y doña María del Carmen del Potro Martínez, en reclamación de 11.700.000 pesetas, en el cual, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta,

por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez y por término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes inmuebles que luego se describirán, advirtiéndose:

Primero.—Que la primera subasta se ha señalado para el día 8 de octubre de 1997, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Segundo.—Que para tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, sita en la avenida de España, 9, cuenta número 2148 0000 17 0168 95, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Tercero.—Desde el anuncio de la subasta hasta la celebración de la misma podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, adjuntando resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación en el Banco antes indicado, cuyos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto y únicamente el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarto.—Para el supuesto de que no existiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 5 de noviembre de 1997, a las diez horas.

Quinto.—Si en la segunda subasta tampoco hubiere postores, se procederá a la celebración de la tercera, si sujeción a tipo, el día 3 de diciembre de 1997, a las diez horas, con las mismas condiciones establecidas anteriormente, y si en ésta se ofrece postura que no cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda, se suspenderá la aprobación del remate para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sexto.—Se hace constar que la certificación de cargas del Registro está de manifiesto a los licitadores en Secretaría para ser examinada; que los bienes se sacan a subasta sin suplir los títulos de propiedad a instancia de la parte actora, lo que se acepta por los que tomen parte en la subasta, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

1. Local comercial en la planta sótano primero, en una sola nave diáfana, finca número 13 del edificio en el término de Villablino, al sitio de los Travesados, hoy avenida de Sierra Pambley. Tiene una superficie útil de 235,87 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Ponferrada, folio 161, tomo 1.392 del archivo, libro 144 del Ayuntamiento de Villablino, finca registral número 14.425, inscripción segunda.

Tipo: 4.100.000 pesetas.

2. Solar en término de Villablino, al sitio de El Espinado. Tiene una superficie de 2.404 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Ponferrada, folio 146, tomo 1.108 del archivo, libro 91 del Ayuntamiento de Villablino, finca registral número 7.954, inscripción cuarta.

Tipo: 14.500.000 pesetas.

3. Apartamento en la planta tercera, a la izquierda del portal número 2 de la calle de nuevo trazado, finca número 67, de la casa en el término de Villablino, entre las calles avenida de Constantino Gancedo y de nuevo trazado. Tiene una superficie construida de 49,30 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Ponferrada, folio 66, tomo 1.388 del archivo, libro 142 del Ayuntamiento de Villablino, finca registral número 14.191, inscripción segunda.

Tipo: 3.800.000 pesetas.

Dado en Ponferrada a 16 de junio de 1997.—El Juez, Alejandro Familiar Martín.—La Secretaría.—42.014.

#### PONFERRADA

##### Edicto

Don José Ramón Albes González, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Ponferrada,

Hace público: Que en este Juzgado se tramita juicio Hipotecario número 19/1997, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, «La Caixa», cédula de identificación fiscal G-5889998, representada por el Procurador don Tadeo Morán Fernández, contra entidad mercantil Contruccionces Valcárcel, con cédula de identificación fiscal B-24028581, calle Eloy Reigada, 45 (local comercial), 24400 Ponferrada (León), sobre reclamación de 7.847.308 pesetas de principal, y la de 1.012.000 pesetas presupuestadas para costas; en cuyo procedimiento, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describirán en este edicto, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Huertas del Sacramento; bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta abierta por este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 21590000180019/97, en la oficina principal de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación en el Banco.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Quinta.—Que la certificación de cargas y gravámenes está de manifiesto a los licitadores en la Secretaría de este Juzgado para ser examinada, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Si por causa de fuerza mayor tuviera que ser suspendido algún señalamiento, éste pasará a celebrarse al día siguiente hábil.

Séptima.—La primera subasta se celebrará el día 17 de septiembre de 1997, a las once treinta horas.

Octava.—De no existir licitador en la primera subasta, se señala para la segunda el día 15 de octubre de 1997, a las once treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración.

Novena.—No compareciendo licitador alguno a la segunda, se señala por tercera vez y sin sujeción a tipo el día 19 de noviembre de 1997, a las once treinta horas.

#### Bien objeto de subasta

Finca número 10. Local destinado a usos comerciales situado en la planta baja, en una nave diáfana, con entrada independiente desde la calle Eloy Reigada, a la derecha del portal de entrada, de 184 metros cuadrados de superficie útil aproximadamente, que linda: Frente calle Eloy Reigada; derecha entrando, casa de don Pedro López Ferreiro; izquierda, portal, anteportal, escaleras, caja de escaleras, hueco de ascensor, carboneras anejas de las viviendas y rampa, y fondo, don Antonio Alonso García.

Cuota: Se le asigna una cuota de 13,48 por 100.

Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ponferrada, al tomo 1.511, libro 117, folio 78, finca registral número 16.024.

La finca objeto de subasta se tasa en la suma de 16.875.000 pesetas.

Dado en Ponferrada a 24 de junio de 1997.—El Juez.—El Secretario, José Ramón Albes González.—41.597.

## PONTEVEDRA

### Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pontevedra, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 407/1996, a instancia de la Procuradora señora Torres, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Galicia, contra doña María Gloria Díaz Mariño, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que más adelante se describe, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica al final.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día 16 de septiembre de 1997, a las diez horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, ascendente a 11.160.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 21 de octubre de 1997, a las diez horas, por el 21 de la primera con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 24 de noviembre de 1997, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Secretaría del Juzgado el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación correspondiente en cada caso.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

### Bien objeto de subasta

Vivienda B, trasera, en la segunda planta alta de la casa sita en la calle Blanco Porto, número 4, de Pontevedra, con una superficie útil de 84 metros cuadrados. Linda: A la derecha, entrando, desde la caja de la escalera, doña Ana María y don José Viéitez Martín; izquierda, finca 39 o vivienda A de la misma planta; fondo, aires de la terraza de la finca 36, y frente, finca 41 o vivienda C de la

misma planta, patio de la edificación a la que pertenece y caja de escalera.

Y sirva, asimismo, de notificación a la demandada doña María Gloria Díaz Mariño, de las fechas de señalamiento de subastas.

Dado en Pontevedra a 1 de julio de 1997.—El Juez.—El Secretario.—41.959.

## REUS

### Edicto

Don José Eduardo Lledó Espadas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Reus y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 342/1996, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Juan Torrens Sardá, contra doña María Victoria Ladreda Conde y don Fernando de Miguel Miñán, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de octubre de 1997, a las trece horas, bajo las condiciones que se dirán y demás previstas en la Ley.

Para en su caso se convoque segunda subasta para el día 19 de noviembre de 1997, a las catorce quince horas, y tercera subasta para el día 23 de diciembre de 1997, a las diez cuarenta y cinco horas.

Primero.—El tipo de remate es el que corresponda según la Ley a cada subasta, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 100 del tipo del remate.

Tercero.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarto.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del mandamiento de ingreso acreditativo de haber ingresado el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo.

Quinto.—Los autos y la certificación registral, están de manifiesto en Secretaría del Juzgado, y los licitadores aceptan como bastante la titulación obrante en autos, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptimo.—Para el caso de que sea algún día de los señalados inhábil, se traslada la subasta al día hábil siguiente, a la misma hora.

La finca objeto de la subasta es la siguiente:

Finca sita en Cambrils, urbanización «Cambrils Mediterráneo», calle Álvaro de Bazán, número 8, casa 2, inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus número 3, por la 9.ª de la finca número 13.268-N, al folio 121 del tomo 765, libro 479.

Valorada en 8.400.000 pesetas.

Y para público y general conocimiento se expide el presente en Reus a 18 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, José Eduardo Lledó Espadas.—El Secretario judicial.—41.558.

## REUS

### Edicto

Doña María Jesús Arnau Sala, Magistrada-Juez actual del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Reus,

Hace saber: Que en los días que luego se dirán, tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en méritos de los autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 77/1997, instados por «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra doña María Concepción Serrano Moreno, la venta en pública subasta de la finca hipotecada siguiente:

Vivienda planta primera, letra C, del edificio en Cambrils y que se levanta sobre la porción de terreno integrada por las parcelas números 17-B, 18-B, 19-B y 20-B, pertenecientes a la segunda fase de la urbanización «Tarraco». Superficie construida 58 metros 66 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Reus, al tomo 638, libro 393, folio 173, finca número 28.960.

Valorada en 10.100.000 pesetas.

La primera subasta se celebrará el día 6 de octubre de 1997, a las diez treinta horas.

La segunda subasta se celebrará el día 3 de noviembre de 1997, a las diez treinta horas.

La tercera subasta se celebrará el día 1 de diciembre a las diez treinta horas.

Previéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, de Reus, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el justificante de haber efectuado en el Banco Bilbao Vizcaya, el importe de la consignación a que se ha hecho referencia; que la descrita finca sale a subasta por el tipo de tasación, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que los autos y la certificación del registro al que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Que para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo, y que la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones establecidas en la regla 8.ª

Asimismo y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para, en su caso, se notifica a la deudora doña María Concepción Serrano Moreno, la celebración de las mencionadas subastas.

Dado en Reus a 26 de junio de 1997.—La Magistrada-Juez, María Jesús Arnau Sala.—El Secretario.—41.274.

## REUS

### Edicto

Don José Eduardo Lledó Espadas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Reus y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 519/1996, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representado por el Procurador don Francesc Franch Zaragoza, contra don Javier Madico Sole y doña Telva Pereira Freitas, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acor-

dado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas contra la que se proceden:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de septiembre de 1997, a las diez horas, y tercera subasta para el día 23 de diciembre de 1997, a las doce horas.

Primera.—El tipo del remate es el que corresponda según la Ley a cada subasta, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del mandamiento de ingreso acreditativo de haber ingresado, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la ejecutante continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de la subasta

1. Local comercial número 24, existente en la planta baja del edificio sito en Reus, formando parte del conjunto residencial Bell-Park, denominado bloque 3. Inscrita al Registro de la Propiedad número 2 de Reus, tomo 482, libro 127 de Tiana, folio 131, finca número 8.862, inscripción cuarta.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 23.700.000 pesetas.

2. Local comercial número 30, de la planta baja del edificio sito en Reus, bloque cuarto, del conjunto residencial Bell-Park. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Reus, tomo 520, libro 160, folio 1, finca número 10.711, inscripción cuarta.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 16.500.000 pesetas.

Y para público y general conocimiento, se expide el presente en Reus a 28 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, José Eduardo Lledo Espadas.—El Secretario judicial.—41.906.

#### RONDA

##### Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ronda (Málaga), en el día de la fecha, en procedimiento de apremio dimanante del juicio ejecutivo número 129/1994, seguido a instancia de «Estructuras Compás, Sociedad Limitada», representada por el Procurador don Antonio Herrera Raquejo, contra don Lorenzo Villalba Borrego y «Hacienda del Conde Hotel, Sociedad Limitada», por medio del presente edicto se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y por plazo de veinte días, de los bienes embargados a los deudores que al final se dirán.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Armiñán, número 62, segunda planta, el día 10 de septiembre de 1997, a las diez treinta horas.

Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta podrán realizar posturas por escrito y deberán consignar previamente en el lugar destinado al efecto el 20 por 100 de los tipos de tasación que se expresan, previniéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los referidos tipos.

De conformidad con lo dispuesto en párrafo tercero del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la parte ejecutante es la única que puede ceder a tercero.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 6 de octubre de 1997, a las diez treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 31 de octubre de 1997, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

#### Bienes objeto de subasta

Rústica: Parcela de tierra de 2.742 metros cuadrados, finca número 22.459, inscrita al tomo 494, libro 352, folio 202, inscripción primera. Valorada en 1.480.000 pesetas.

Rústica: Parcela de tierra de 25.000 metros cuadrados, con un edificio en construcción, finca número 11.405, inscrita al tomo 487, libro 346, folio 188, inscripción decimotercera. Valorada: Parcela: 7.600.000 pesetas. Edificio: 15.600.000 pesetas.

Rústica: Parcela de tierra olivar de 50.000 metros cuadrados, finca número 22.458, inscrita al tomo 494, libro 352, folio 200. Valorada en 9.200.000 pesetas.

Rústica: Parcela de tierra de 24.549 metros cuadrados, finca número 4.931-N, inscrita al tomo 487, libro 346, folio 190; dentro del perímetro se encuentran varias construcciones. Valorándose todo en 95.300.000 pesetas.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se extiende el presente en Ronda a 25 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—43.276.

#### ROTA

##### Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la señora Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Rota, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 99/1996, promovido por el Procurador don Eduardo Terry Martínez, en nombre y representación de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta por las veces que se dirán, y término de veinte días, cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don Juan C. Sánchez de la Madrid y otros, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el próximo día 11 de septiembre de 1997, y hora de las diez treinta, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de (véase final) pesetas, no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 9 de octubre de 1997 siguiente, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 13 de noviembre de 1997, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

#### Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de (véase al final) pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto —cuenta de consignaciones de este Juzgado—, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la segunda subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

#### Descripción de las fincas

Número 34. Local comercial número 11, en forma de dúplex, en planta de sótano y baja, del edificio situado en la avenida de la Diputación, sin número, en Rota, denominado centro comercial La Forestal. Linda mirando desde dicha avenida planta de sótano, por la derecha, con la planta de sótano del local comercial número 10; por la izquierda, con la planta sótano del local comercial número 12; por el fondo, con los cuartos trasteros números 4, 5, 6, 7, 8 y 9; por el frente, con muro de cierre del edificio. Planta baja, por la derecha, con galería cubierta; por la izquierda, con la planta baja del local comercial número 12; por el fondo, con la planta baja del local comercial número 13 y patio; por el frente, con zona común que lo separa de la avenida de la Diputación, por donde tiene su entrada. Las dos plantas de que consta, están comunicadas a través de una escalera interior. Tiene una superficie total construida de 83 metros 18 decímetros cuadrados, de los que 51 metros cuadrados corresponden a la planta de sótano y 32 metros 18 decímetros cuadrados a la planta baja. Cuota 3,89 por 100. Título el de compra a «Promociones Civiles e Industriales Lamadrid, Sociedad Anónima», inscripción en el Registro de la Propiedad de Puerto de Santa María número 3 al tomo 1.352, libro 490 de Rota, folio 160, finca registral número 23.088, inscripción segunda.

Número 43. Local oficina número 6, en planta alta o 1.ª, del edificio situado en la avenida de la Diputación, sin número, de Rota, denominado centro comercial La Forestal. Linda mirando desde dicha avenida: Por la derecha, con vuelo de zona común, que lo separa de calle de nueva creación; por la izquierda, con el local oficina número 5 y pasillo de acceso; por el fondo, con terraza no visitable; por el frente, con vuelo de zona común, que lo separa de la avenida de la Diputación. Consta de un local con terraza. Tiene una superficie construida de 51 metros 59 decímetros cuadrados,



mediando la terraza 9 metros 13 decímetros cuadrados. Cuota 2,46 por 100. Título el de compra a «Promociones Civiles e Industriales Lamadrid, Sociedad Anónima». Inscripción en el Registro de la Propiedad de Puerto de Santa María número 543w, tomo 1.352, libro 490 de Rota, folio 17, finca registral número 23.107, inscripción segunda.

Número 31. Plaza de aparcamiento número 31, en planta de sótano, del edificio situado en la avenida Príncipes de España, sin número, en la villa de Rota, linda, entrando en la misma: Por la derecha, con la plaza de aparcamiento número 30; por la izquierda, con la número 32 y calle de acceso y maniobra; por el fondo, con muro de cierre del edificio; por el frente, con dicha calle de acceso y maniobra. Tiene una superficie construida de 23 metros 62 decímetros cuadrados. Cuota 0,37 por 100. Título: Declaración de obra nueva y división en régimen de propiedad horizontal, formalizada mediante escritura.

Inscripción en el Registro de la Propiedad de Puerto de Santa María número 3 al tomo 1.353, libro 491 de Rota, folio 132, finca registral número 23.145, inscripción segunda.

Final que se cita:

Finca número 23.088. Tipo pactado: 19.972.838 pesetas.

Finca número 23.107. Tipo pactado: 16.201.040 pesetas.

Finca número 23.145. Tipo pactado: 2.075.374 pesetas.

Dado en Rota a 14 de marzo de 1997.—El Secretario.—41.950.

## ROTA

### Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la señora Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Rota, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 242/1996, promovido por el Procurador don Eduardo Terry Martínez, en nombre y representación de La Caixa, se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don José María Villar Barroso y doña María Cabrera García, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el día 25 de septiembre de 1997, a las doce horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 10.000.000 de pesetas, no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 23 de octubre de 1997, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 20 de noviembre de 1997, celebrándose en su caso estas dos últimas a la misma hora que la primera.

### Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 10.000.000 de pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma, y en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la segunda subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo

fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto, hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

### Bien objeto de la subasta

Número 3. Piso letra A, en planta baja, integrado en el portal número 1 del edificio situado en la avenida de la Diputación de la villa de Rota, que hace esquina a la plaza de las Tres Marías a la que tiene su fachada principal y en la que está marcada con los números 5 y 6. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, dos dormitorios, dos cuartos de baño, cocina y distribuidor. Tiene una superficie construida de 78 metros 73 decímetros cuadrados y útil de 60 metros 61 decímetros cuadrados. Linda: Mirando al edificio desde la plaza de las Tres Marías, por la derecha, con piso del portal número 2 y patio de luces; por la izquierda, con rellano distribuidor, hueco de ascensor, caja de escalera y zona ajardinada a la que tiene acceso; por el fondo, con dicha zona ajardinada, a la que tiene acceso; por el frente, con hueco de ascensor, el local comercial de este portal y patio de luces. Su cuota de participación en relación con el total valor del bloque, es del 3,08 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de El Puerto de Santa María, tomo 1.342, libro 480, folio 179, finca número 22.544, inscripción tercera.

Dado en Rota a 22 de abril de 1997.—El Juez.—El Secretario.—41.960.

## SAN BARTOLOME DE TIRAJANA

### Edicto

Doña María Dolores Hernández Cazorla, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de San Bartolomé de Tirajana,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo, número 205/1992, que se siguen en este Juzgado, a instancia de «Caja Postal de Ahorros», representado por la Procuradora doña Ana María Rodríguez Romero, contra don Juan Pérez Díaz, doña María Victoria Abreu Ruiz, don Pedro Gómez Sánchez y doña María Cruz Herrán Abascal, representado por el Procurador don Carmelo Viera Pérez, se sacan a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por el término de veinte días, y por los tipos que se indicarán para cada una, los bienes embargados y que al final se describen, a celebrar en este Juzgado.

Servirá de tipo a la primera subasta el de su valor pericial y tendrá lugar en este Juzgado el día 20 de octubre de 1997, a las nueve treinta horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedará desierta, se señala para la segunda y con rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 18 de noviembre de 1997, a las nueve treinta horas.

Y para el supuesto de que la anterior subasta quedará desierta, se señala la tercera, y sin sujeción a tipo, el día 17 de diciembre de 1997, a las nueve treinta horas. En caso de que por cualquier circunstancia no pudieran celebrarse las subastas en el día señalado se entenderá que se celebran en el siguiente día hábil.

### Se advierte a los licitadores

Primero.—Que el valor que sirve de tipo en la primera subasta es de 9.465.120 pesetas.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya», número 3522000017020592, el 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo asistir a la subasta con el resguardo del ingreso.

Tercero.—Que en los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Cuarto.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinto.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Sexto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Bien objeto de subasta

Finca número 283 (antes 26.781), inscrita en el tomo 1.346, libro 3 de la sección primera del Ayuntamiento de esta localidad, folio 117.

Dado en San Bartolomé de Tirajana a 20 de junio de 1997.—La Juez, María Dolores Hernández Cazorla.—El Secretario.—41.522.

## SAN FERNANDO

### Edicto

Don José Luis Niño Romero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de la ciudad de San Fernando (Cádiz).

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 411/1996, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Ana Bertón Belizón, contra doña Concepción Muriel Aragón, don Pedro Jaime Rodríguez Moreno y doña Antonia Martín Domínguez, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que mas adelante se dirá. Para dicho remate que tendrá lugar en este Juzgado, sito en San Fernando, plaza de San José, sin número, planta baja, se ha señalado el día 19 de septiembre de 1997, a las once treinta horas.

Se previene a los licitadores, que la finca que nos ocupa sale a subasta por el precio de 6.040.000 pesetas, fijado en la escritura de hipoteca; que para tomar parte en la misma, será requisito previo consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la oficina 5640 del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, avenida de la Marina, número 16, cuenta número 128700018041196, el 20 por 100 del tipo indicado; que no se admitirán

posturas que no cubran dicho tipo; que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando el resguardo de haber hecho la consignación en la citada cuenta. Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

A instancia del ejecutante, y en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala segunda subasta para el día 17 de octubre de 1997, a las once treinta horas, siendo tipo de la misma el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo, y para el caso de que dicha segunda subasta quedare desierta, se señala el día 18 de noviembre de 1997, a las once treinta horas, para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

#### Bien objeto de la subasta

Urbana número 15. Vivienda en planta segunda del bloque 4 de la barriada Puerto de Palos, en San Fernando. Ocupa una superficie útil de 55 metros 5 decímetros cuadrados y construida de 75 metros 23 decímetros cuadrados, linda según se mira el edificio desde su fachada principal, frente con vuelo sobre terrenos de la urbanización; derecha y fondo, con vuelo sobre terrenos de la urbanización, y por la izquierda, con vivienda de su misma planta perteneciente al otro portal. Se compone de «hall», tres dormitorios, estar-comedor, cocina, cuarto de baño y terraza.

Inscripción: Libro 459, folio 164, finca número 18.552.

Dado en San Fernando a 5 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, José Luis Niño Romero.—El Secretario.—41.717.

### SAN FERNANDO

#### Edicto

Doña Blanca Gómez Sánchez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Fernando (Cádiz),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 158/1997, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Unicaja, representada por el Procurador señor Azcárate, contra don Juan Martínez Chanivet y señora Puertas Macías, en reclamación de 5.305.372 pesetas, en los que por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, para el supuesto de que no hubiera postores en la anterior, por término de veinte días, la finca hipotecada que luego se describirá, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, que asciende a la suma de 8.000.000 de pesetas, para la primera; el 75 por 100 de dicha cantidad para la segunda, y sin sujeción a tipo, para la tercera.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, plaza de San José, sin número, planta primera, en los siguientes señalamientos:

Primera subasta: El día 17 de septiembre de 1997 y hora de las once.

Segunda subasta: El día 5 de noviembre de 1997 y hora de las once treinta.

Tercera subasta: El día 3 de diciembre de 1997 y hora de las diez treinta.

#### Condiciones

Primera.—Para la primera y segunda subastas no se admitirán posturas inferiores al tipo pactado o al 75 por 100 del mismo, respectivamente.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la primera y segunda subastas, deberán consignar, en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, a excepción del demandante si concurriese. En la tercera o ulteriores subastas, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda. Dichas cantidades se devolverán a los licitadores, excepto la que corresponda al mejor postor.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, lo que se efectuará en el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, previa o simultáneamente al pago del precio del remate.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la situación. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

Vivienda, situada en planta primera y señalada con la letra B, que corresponde a la letra E, del proyecto y cédula de calificación, del bloque número 4, manzana 13, del conjunto urbanístico al sitio conocido por callejón del Santo Entierro, en esta ciudad, urbanización «Las Acacias», bloque 4, 1.ª-B, hoy calle Falucho, número 7, 1.ª-B. Ocupa una superficie útil de 87 metros 32 decímetros cuadrados, y construida de 108 metros 27 decímetros cuadrados.

Dado en San Fernando a 12 de junio de 1997.—La Magistrada-Juez, Blanca Gómez Sánchez.—El Secretario.—41.545.

### SAN FERNANDO

#### Edicto

En virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha, por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta capital, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado con el número 199/1997, a instancia de la Procuradora doña Ángela Pizarro Blanco, en representación de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, La Caixa, contra don Manuel Fernández Barroso.

#### Bien objeto de la subasta

Número 12. Vivienda en planta sexta, tipo 1, letra A, del bloque 4, situada en el sitio de Huerta de las Chozas y del Contrabandista, comercialmente número 14 del conjunto residencial «Los Barcos», en el término municipal de San Fernando, ocupa una superficie útil de 89 metros 94 decímetros cuadrados y construida de 111 metros 27 decímetros cuadrados. Linda: Frente pasillo distribuidor, caja de escalera, patio de luces; fondo, espacios libres de la urbanización; derecha, entrando, vivienda letra B de la misma planta, y por la izquierda, entrando, patio de luces y bloque número 3. Se compone de vestíbulo, pasillo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño, aseo y terraza principal. Inscrita con el número 19.772, del Registro de la Propiedad de San Fernando, libro 481, folio 49, inscripción cuarta.

Para la celebración de la primera subasta, se ha señalado el día 6 de octubre de 1997, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta, es el pactado en la escritura de hipoteca, de 11.116.568 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberá consignarse previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo de la tasación, Banco Bilbao Vizcaya, número 1283000018019997.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se admitirán posturas por escrito, acreditando en forma la previa consignación, y todas las posturas pueden hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, a la misma hora y lugar, el día 31 de octubre de 1997, sirviendo de tipo de esta subasta, el 75 por 100 del tipo de la primera, y debiendo consignar previamente el 20 por 100 del indicado tipo.

Séptima.—A prevención de no haber postores en la segunda subasta, se señala la tercera, sin sujeción a tipo, en el mismo lugar y hora, el día 26 de noviembre de 1997, debiendo consignarse para tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Octava.—Si por causa de fuerza mayor o ser inhábil, no pudiere celebrarse las subastas en el día y hora señalados, se llevará a efecto en el día hábil siguiente, en iguales condiciones.

Novena.—Por la actora, se solicita la reserva en depósito de las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de aprobar el remate de los que le sigan al rematante, que no hayan cumplido su obligación, y ello el orden de sus respectivas posturas.

Décima.—Las posturas del acreedor, se harán en calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en San Fernando a 23 de junio de 1997.—El Juez.—El Secretario.—41.826.

### SAN JAVIER

#### Edicto

Don Francisco Javier Gutiérrez Llamas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número e Instrucción 1 de San Javier,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 294/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Javier de Arriba Rodríguez y doña Dioslinda Pascual Álvarez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de octubre de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3115 18 29495, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no

aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 5 de noviembre de 1997, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de diciembre de 1997, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana. 127. Piso primero, tipo C-5, destinado a vivienda, del módulo XII, del edificio denominado «Alcazaba Playa», situado en La Manga, «Hacienda Dos Mares», en la Manga del Mar Menor, término municipal de San Javier, asentado sobre el solar Z-2, H1, H2. Distribuida en diferentes dependencias. Tiene una superficie construida de 113 metros 84 decímetros cuadrados, y una superficie útil de 102 metros 34 decímetros cuadrados. Linda: Por el norte, con la vivienda tipo C-2, en esta misma planta, vuelo de patio y rellano de escalera; por el oeste, con rellano de escalera y la vivienda D-3, en esta planta; por el sur, con vuelo de jardín de la planta baja, y por el este, con vuelo de patio y las viviendas dúplex tipos A y B. Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de San Javier, finca registral número 41.482, libro 521 de San Javier, folio 125.

Tipo de subasta: 16.359.200 pesetas.

Dado en San Javier a 24 de diciembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Gutiérrez Llamas.—El Secretario.—41.968.

#### SAN JAVIER

##### Edicto

Doña María Esperanza Sánchez de la Vega, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de San Javier,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 354/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don José Antonio Sánchez García y doña María Dolores Carrasco Sáez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala

de Audiencias de este Juzgado el día 19 de septiembre de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3112-000-18-354-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 17 de octubre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de noviembre de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Vivienda en planta tercera, de tipo C, de la escalera número II, con acceso a la calle a), bloque primero. Se halla distribuida en «hall», salón-comedor, cuatro dormitorios, cocina, dos baños, terraza y galería. Mide una superficie útil de 104 metros 65 decímetros cuadrados y construida de 125 metros 8 decímetros cuadrados. Inscrita en el libro 391 de la sección de Torre Pacheco, folio 62, finca registral número 26.520, inscripción segunda del Registro de la Propiedad número 7 de Murcia.

Tipo de subasta: 10.440.000 pesetas.

Dado en San Javier a 18 de abril de 1997.—La Juez, María Esperanza Sánchez de la Vega.—El Secretario.—41.965.

#### SAN JAVIER

##### Edicto

Don Francisco Javier Gutiérrez Llamas, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Javier,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 63/96, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «7 A World Veneer, Sociedad Limitada», contra «Tableros Murcianos, Sociedad Limitada», y don José Tomás Avilés López, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado

sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de septiembre de 1997, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3112-000-17-0063-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de octubre de 1997, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de noviembre de 1997, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente edicto de notificación del señalamiento de subastas a los demandados para el caso de que no pudiera llevarse a efecto en la forma ordinaria.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Guillotina marca «Gustaw Sosting», tipo GFS 3.200, número de serie 8793, con un valor de 400.000 pesetas.
2. Juntadora marca «Kuper», de filo con brazo de 1,15 metros, con un valor de 300.000 pesetas.
3. Juntadora marca «Kuper» de filo con brazo de 1,15 metros, con valor de 300.000 pesetas.
4. Juntadora marca «Kuper» de filo, con mesa de alimentación y descarga, con brazo de 1,60 metros de ancho, con un valor de 450.000 pesetas.
5. Encoladora marca «Cortázar» de rodillos de 1,80 metros, con un valor de 350.000 pesetas.
6. Prensa continua marca «Cortázar» de 5,20 metros de largo para separar tablero de 1,22 metros de ancho, con un valor de 5.500.000 pesetas.
7. Calibradora de aglomerado de 1,50 metros de ancho con motor de 30 CV, con un valor de 800.000 pesetas.
8. Tren de retestado y lijado, compuesto de cargador, retestador, marca «Leiza»; canteadora, lijadora, marca «Egurko», para lijar inferior, modelo IRP 1.300, número de fabricación 115029, y otra lijadora para cara superior, misma marca, modelo IRP 1.300, número de fabricación 1.731 completo, con un valor de 9.000.000 pesetas.
9. Desbabadora marca «Perfilmik», PA-280, con un valor de 2.000.000 de pesetas.
10. Escudreadora marca «Homag» FE-308, con un valor de 3.750.000 pesetas.
11. Carretilla elevadora marca «Bosa», modelo SX40.06/MKSA/2, de 4.000 kilogramos, número de serie 018531, con un valor de 250.000 pesetas.
12. Tupi marca «Garbi», con un valor de 275.000 pesetas.

13. Lijadora marca «Mabo», modelo Babi 80, con un valor de 70.000 pesetas.

14. Sierra de cinta, de 0,80 marca «Guillet», con un valor de 125.000 pesetas.

Valor total de tasación: 23.570.000 pesetas.

Dado en San Javier a 29 de abril de 1994.—El Juez, Francisco Javier Gutiérrez.—El Secretario.—39.767.

## SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

### Edicto

Doña Cristina Requejo García, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de San Lorenzo de El Escorial,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue artículo 131 de la Ley Hipotecaria 247/1996, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Muñoz Nieto, contra «Alto Cedro, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, en los que ha recaído la siguiente resolución:

«Providencia Juez señora Requejo García.—En San Lorenzo de El Escorial a veintidós de mayo de mil novecientos noventa y siete.

Dada cuenta; por presentado el anterior escrito por el Procurador actor, únase a los autos de su razón, y conforme se solicita por el mismo, procédase a la venta en pública subasta, por primera, y en caso, segunda y tercera vez, y término de veinte días, de la finca perseguida, para cuyos actos que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se señalan los días 30 de septiembre, 30 de octubre y 2 de diciembre de 1997, respectivamente, y todas ellas a las diez horas, anunciándose el acto por medio de edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y tablón de anuncios, celebrándose bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad que más adelante se dirán, que es la pactada en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 26950000.18.0247/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición anterior.

El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rema-

tante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en caso de resultar negativa su notificación personal.

### Descripción de los bienes objeto de subasta

1. Vivienda derecha, en planta tercera de la casa número 18 de la calle Conde de Aranda, de San Lorenzo de El Escorial (Madrid), finca número 6 de orden de división de superficie aproximada 87 metros cuadrados, que linda por todos sus aires con vuelo del solar no construido, excepto por el lindero izquierdo según se entra a esta vivienda que linda con la vivienda izquierda de esta planta y hueco de escalera por donde tiene su entrada. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 2.634, libro 166 de San Lorenzo, folio 161, finca 7.772, inscripción primera. Tipo de primera subasta: 18.772.000 pesetas.

2. Vivienda izquierda, en planta tercera de la casa número 18 de la calle Conde de Aranda, de San Lorenzo de El Escorial (Madrid), finca número 7 de orden de división de superficie aproximada 87 metros cuadrados, que linda por todos sus aires con vuelo del solar no construido, excepto por el lindero derecha según se entra a esta vivienda que linda con la vivienda derecha de esta planta y hueco de escalera por donde tiene su entrada. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 2.634, libro 166 de San Lorenzo, folio 166, finca 7.773, inscripción primera. Tipo de primera subasta: 18.759.000 pesetas.»

Notifíquese la presente a los demandados en las fincas hipotecadas, y en el domicilio social, sito en la calle Doctor Castelló, 14, de Madrid, para lo cual librese exhorto al Juzgado de Primera Instancia Decano de Madrid, que junto con los edictos, se entregarán a la actora para que cuide de su diligenciado.

Lo manda y firma su señoría, de lo que doy fe. Ante mí.

Y para que conste y sirva de edicto en forma, expido el presente en San Lorenzo de El Escorial a 22 de mayo de 1997.—La Juez, Cristina Requejo García.—La Secretaria.—41.699.

## SAN SEBASTIÁN

### Edicto

Don Íñigo Suárez de Odriozola, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 122/97, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián-Gipuzkoa eta Donos-

tiako Aurrezki Kutxa, contra doña María Jesús Álvarez Martín, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de septiembre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1855, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de octubre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de noviembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Finca número 8.990, inscripción 2.ª, tomo 1.338, libro 112 de la sección de Usurbil, folio 150. Finca número 19 o vivienda tipo F de la planta alta primera B del bloque A, portal número 6, escalera derecha, sita en Usurbil, en el polígono Galtzaraña, calle Puntapax. Tiene como anejos el trastero número 17 y el garaje número 74.

Tipo de subasta: Valor de la tasación, 15.213.150 pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 23 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Íñigo Suárez de Odriozola.—El Secretario.—41.489-62.

## SANTA COLOMA DE FARNERS

### Edicto

Don Josep Solá Fayet, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de la ciudad de Santa Coloma de Farners y su partido,

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria, número 83/1996, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Ignasi de Bolos Pi en nombre y representación de «Caixa d'Éstalvis i Pensions de Barcelona», contra doña Dolors Hernández Mercarder y don Jordi Umbert López, en reclamación de 11.443.376 pesetas en concepto de principal, intereses y gastos y costas, en cuyo procedimiento a instancias de la parte actora, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de veinte días, la finca contra la que se procede, que al final se relacionará, y con sujeción a las siguientes condiciones:

**Primera.**—El acto del remate en la primera subasta tendrá lugar el día 17 de septiembre de 1997, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera instancia número 2; caso de no concurrir postores, o por otras circunstancias hubiera de celebrarse segunda subasta, se señala para su celebración el día 16 de octubre de 1997, a las doce horas, y si por cualquier circunstancia se solicitare tercera subasta, se señala para su celebración el día 13 de noviembre de 1997, a las doce horas. En el caso de que resultara ser inhábil o festivo alguno de los días señalados o que por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se acuerda su celebración a la misma hora del siguiente día hábil o, si éste fuera sábado, el siguiente día hábil.

**Segunda.**—Servirá de tipo en la primera subasta el del avalúo de los bienes pactado en la misma escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo; si se celebrare segunda subasta, servirá de tipo en ella el precio del avalúo, deducido el 25 por 100 del valor de la tasación, y tampoco en ella se admitirán posturas que no lo cubran, y si hubiere de celebrarse tercera subasta, lo será en el día y hora señalados y sin sujeción a tipo.

**Tercera.**—Los licitadores o personas interesadas en tomar parte en la subasta, cualquiera que ésta sea, en cada caso habrán de acreditar haber consignado previamente en el establecimiento destinado al efecto, esto es, en la cuenta de depósitos y consignaciones número 169518008396 de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya», sucursal de Santa Coloma de Farners, la cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo fijado en la primera y segunda subasta, y en la tercera el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos al acto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando en la Mesa del Juzgado, junto a dicho pliego, el resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación preceptiva para poder tomar parte en la subasta en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Las cantidades en el indicado concepto consignadas se devolverán a los licitadores al finalizar el acto, excepto al adjudicatario, cuya cantidad quedará, en su caso, a cuenta y como precio en parte del remate o garantía de su obligación.

**Cuarta.**—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros el bien subastado en la forma prevista en la Ley, debiendo el adjudicatario consignar en la Mesa del Juzgado, y en término de ocho días, la diferencia entre el precio del remate y la cantidad previamente consignada para participar en el acto.

**Quinta.**—Todos cuantos gastos se deriven del auto de adjudicación serán de cuenta y cargo del rematante, con independencia del precio de la adjudicación.

**Sexta.**—Las cargas y créditos anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y subroga en su obligación, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

**Séptima.**—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría para quienes tengan interés en su examen.

**Octava.**—Sirva asimismo este edicto de notificación en legal forma a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate, para el caso de resultar negativa la notificación que se practique en forma personal.

#### Bien objeto de subasta.

Porción de terreno, sito en término de Arbucies, partido del Sot del Palau, que constituye la parcela número 11 de una urbanización Joia del Montseny, de superficie 402 metros cuadrados, en la que se halla construida una vivienda unifamiliar, compuesta de planta, semisótanos, de una superficie construida de 67,65 metros cuadrados destinada a almacén-garaje con entrada y salida independiente, de los cuales 30 metros cuadrados útiles corresponden a garaje y 27,24 metros útiles a trastero y anejo. Planta baja a la que se accede a través de pequeños peldaños exteriores de superficie construida de 102,80 metros cuadrados y útiles de 86,07 metros cuadrados, distribuida en porche, recibidor, cocina, comedor-estar, paso, tres dormitorios, baño y terraza. Lindante en junto, en su totalidad al norte, con una calle sin nombre; sur y este, parcela 12 y 14 de don Mariano Expleta y doña Mercedes Lafuente, y oeste, con don Luis Rode Arimany.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners al tomo 2.248, libro 109 de Sacalm, folio 204, finca 2.055.

Tasada a efectos de primera subasta en 17.162.000 pesetas.

Dado en Santa Coloma de Farners a 4 de junio de 1997.—El Juez, Josep Solá Fayet.—El Secretario.—41.922.

#### SANTA COLOMA DE FARNERS

##### Edicto

Don Josep Solá Fayet, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de la ciudad de Santa Coloma de Farners y su partido,

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de procedimiento sumario hipotecario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 173/1996, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Ignasi de Bolos Pi, en nombre y representación de «Caixa d'Éstalvis i Pensions de Barcelona», contra don Jordi Bonet Arimany, don Juan Bonet Font y «Boari-1, Societat Limitada», en reclamación de 29.316.252 pesetas, en concepto de principal, intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento a instancias de la parte actora, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de veinte días, las fincas contra las que se procede, que al final se relacionarán, y con sujeción a las siguientes condiciones:

**Primera.**—El acto del remate en la primera subasta tendrá lugar el día 18 de septiembre de 1997, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 2; caso de no concurrir postores o por otras circunstancias hubiera de celebrarse segunda subasta, se señala para su celebración el día 21 de octubre de 1997, a las doce horas, y si por cualquier circunstancia se solicitare tercera subasta, se señala para su celebración el día 19 de noviembre de 1997, a las doce horas. En el caso de que resultara ser inhábil o festivo alguno de los días señalados o que por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se acuerda su celebración a la misma hora del siguiente día hábil o, si éste fuera sábado, el siguiente día hábil.

**Segunda.**—Servirá de tipo en la primera subasta el del avalúo de los bienes pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo; si se celebrare segunda subasta, servirá de tipo en ella el precio del avalúo, deducido el 25 por 100 del valor de tasación, y tampoco en ella se admitirán posturas

que no lo cubran, y si hubiere de celebrarse tercera subasta, lo será en el día y hora señalados y sin sujeción a tipo.

**Tercera.**—Los licitadores o personas interesadas en tomar parte en la subasta, cualquiera que ésta sea, en cada caso, habrán de acreditar haber consignado previamente en el establecimiento destinado al efecto, esto es, en la cuenta de depósitos y consignaciones número 169518017396 de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya», sucursal de Santa Coloma de Farners, la cantidad, igual por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado en la primera y segunda subasta, y en la tercera el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos al acto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando en la Mesa del Juzgado junto a dicho pliego, el resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación preceptiva para poder tomar parte en la subasta en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Las cantidades en el indicado concepto consignadas se devolverán a los licitadores al finalizar el acto, excepto al adjudicatario, cuya cantidad quedará, en su caso, a cuenta y como precio en parte del remate o garantía de su obligación.

**Cuarta.**—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros los bienes subastados en la forma prevista en la Ley, debiendo el adjudicatario consignar en la Mesa del Juzgado, y en término de ocho días, la diferencia entre el precio del remate y la cantidad previamente consignada para participar en el acto.

**Quinta.**—Todos cuantos gastos se deriven del auto de adjudicación serán de cuenta y cargo del rematante, con independencia del precio de la adjudicación.

**Sexta.**—Las cargas y créditos anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y subroga en su obligación, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

**Séptima.**—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría para quienes tengan interés en su examen.

**Octava.**—Sirva asimismo este edicto de notificación en legal forma a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate, para el caso de resultar negativa la notificación que se practique en forma personal.

#### Bien objeto de subasta

Parcela de terreno sita en término de Arbucies, numerada en el plano de parcelación con el número 65 de la urbanización Mirador d'Arbucies. Tiene una superficie de 522 metros cuadrados, equivalentes a 13.744 palmos cuadrados, en ella se está construyendo una vivienda familiar. Compuesta de planta semisótano, planta baja y planta altillo. Planta semisótano de una superficie construida de 161 metros cuadrados, de los cuales 22 metros cuadrados corresponden a porches, y el resto a varias dependencias, destinadas a bodega, cuarto de caldera, lavadero, almacén y garaje, al cual se accede por puerta propia e independiente. Planta baja, de superficie construida 168 metros cuadrados, de los cuales 29 metros cuadrados corresponden a porches, y el resto destinada a vivienda, compuesta de recibidor, cocina-office, comedor-sala de estar, dos dormitorios, un cuarto de baño, un dormitorio con cuarto de baño y escalera que da acceso a la planta altillo de superficie construida 44 metros cuadrados y figura diáfana. Lindante, en junto, por el norte, en línea curvilínea de 25,70 metros, con vial de la urbanización; por el sur, en línea de 27,80 metros, con resto de finca matriz; por el este, en línea de 18,50 metros, con la parcela 64, y por el oeste, en línea de 22,10 metros, con la parcela número 66.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners tomo 2.204, libro 106 Arbúcies, folio 111, finca número 3.743.

Tasada a efectos de primera subasta en 42.507.500 pesetas.

Dado en Santa Coloma de Farners a 4 de junio de 1997.—El Juez, Josep Sol<sup>a</sup> Fayet.—El Secretario.—41.973.

## SANTA COLOMA DE GRAMANET

### Edicto

En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha, recaída en los autos de expediente judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que con el número 241/1996 se siguen a instancia de «Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona», representada por el Procurador don Francisco Javier Manjarín Albert, contra doña Rosa Álvarez Cortés y don Salvador Coscolín Artiaga, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez, y término de veinte días, la siguiente finca:

Vivienda de planta baja, exterior derecha entrando, de la casa número 21, antes 19, de la calle Elcano, de Santa Coloma de Gramanet. Consta de recibidor, tres dormitorios, comedor, cocina, aseo y patio. Mide 59 metros 30 decímetros cuadrados, de los cuales corresponden 54 metros a lo edificado y al patio, el resto. Y linda: Al frente, poniente, con dicha calle Elcano; por la derecha, entrando, sur, con don José Lecha y pasaje Parcerisas; por la izquierda, norte, con vestíbulo general de la casa, por el cual tiene su entrada, escalera de los pisos altos y paso común; por detrás, oriente, con el departamento número 3; por arriba, con el departamento número 6, y por abajo, con el solar.

Coefficiente: 11,85 por 100.

Registro: Barcelona número 2, al tomo 752, libro 166 de Santa Coloma, folio 44, finca número 8.845, inscripción segunda.

La celebración de la subasta tendrá lugar el día 29 de septiembre de 1997, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5, sita en Santa Coloma de Gramanet, calle Camilo Rosell, número 18, bajos, con las siguientes bases:

Primera.—El tipo de la subasta es de 6.600.000 pesetas fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», con el número 0761-0000-18-0241-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando en la Mesa del Juzgado junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación antes indicada.

Tercera.—Que los autos y certificaciones a que se refiera la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de titulación de la finca.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del ejecutante continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Quinta.—Que el remate puede hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la segunda subasta el día 28 de octubre de 1997, y hora de las once, en el mismo lugar y condiciones que la primera,

salvo en lo referente al tipo que servirá el del 75 por 100 del estipulado en la escritura de préstamo para la primera subasta.

A falta de postores en esta segunda subasta, se señala para la tercera subasta el día 28 de noviembre de 1997, y hora de las once, sin sujeción a tipo y en el mismo lugar y condiciones que las anteriores, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Se hace constar que si se tuvieran que suspender las subastas señaladas, por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil, excepto si fuese sábado, que se celebraría el lunes a la misma hora.

Sirviendo el presente edicto de notificación en forma a los deudores hipotecarios, caso de resultar negativa la notificación personal.

Dado en Santa Coloma de Gramanet a 26 de junio de 1997.—El Secretario.—41.432.

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

### Edicto

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Santa Cruz de Tenerife,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 227/1992, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador señor Aranaz de la Cuesta, en representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Manuel Afonso Díaz, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval, la siguiente finca embargada al demandado don Manuel Afonso Díaz:

Urbana.—Edificio en el término municipal de Santa Cruz de Tenerife, en el Rosario, constituido sobre un solar de 2.600 metros cuadrados, destinado a ubicar las oficinas, cafetería y venta de accesorios propios de una estación de servicios, que se compone de planta de semisótano, con una superficie construida de 108 metros cuadrados, y planta baja, con una superficie construida de 327 metros cuadrados. La estación de servicio propiamente dicha se compone de cinco surtidores y marquesina. Ocupa una superficie de 200 metros cuadrados. El resto de la superficie del solar sin edificar se dedica a zona de acceso peatonal, de aparcamiento y maniobra de vehículos. Dicha finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de La Laguna número 2, finca número 19.543.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Tres de Mayo, sin número, el próximo día 26 de septiembre, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 25.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Serán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliere la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 31 de octubre, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 28 de noviembre, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 17 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez accidental.—El Secretario.—41.862-12.

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

### Edicto

Doña María del Carmen Pérez Espinosa, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 89/1990, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra don Salvador González Ramírez y doña Alberta Hernández Martín, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acta del remate se dirán, señalándose para que las actuaciones de este Juzgado el día 30 de septiembre de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3787000017008990, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de noviembre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de diciembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar

parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Urbana.—Solar en el término de La Laguna, donde dicen Laderas de Nava. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de La Laguna, finca número 13.734, folio 102 del libro 141 de La Laguna, tomo 1.541. Valor: 18.300.000 pesetas.

2. Urbana.—Solar en el término municipal de La Laguna, pago de Geneto, donde llaman El Cardonal. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de La Laguna, finca número 31.647, al folio 209 del libro 367 de La Laguna, tomo 723. Valor: 4.480.000 pesetas.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 19 de junio de 1997.—La Magistrada-Juez sustituta, María del Carmen Pérez Espinosa.—El Secretario.—41.827.

## SANTA MARIA DE GUIA

### Edicto

El Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Santa María de Guía,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 128/1996, instado por doña María Teresa Guillén Castellano, en representación de «Caja Insular de Ahorros de Canarias», contra «Compañía Mercantil Comercial Hermanos de la Fe, Sociedad Limitada», Herederos de don José de la Fe de la Fe, don Miguel de la Fe de la Fe, don Esteban de la Fe de la Fe, don Pedro de la Fe de la Fe, don Tomás de la Fe de la Fe, don Bernabé de la Fe de la Fe, doña María del Pino de la Fe de la Fe, doña María de la Candelaria de la Fe de la Fe y don José Antonio Suárez de la Fe, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera, si fuere necesario, por término de veinte días cada una de ellas, para el próximo día 13 de octubre de 1997, 13 de noviembre de 1997 y 15 de diciembre de 1997, respectivamente, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la primera subasta es el de 53.739.750 pesetas; ello en conjunto, aunque el tipo para cada una de ellas se detallará al final de cada una de las descripciones; para la segunda, el tipo de la primera con rebaja del 25 por 100, y la tercera, sin sujeción a tipo, fijando a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades.

Segundo.—Que para tomar parte en las subastas deberán consignar los licitadores previamente el 20 por 100 para cada tipo de subasta, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 3526 0000 18 00128/1996, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya» de Santa María de Guía, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, consignando previamente el 20 por 100 del precio de tipo de la subasta, en la cuenta de consignaciones del Juzgado, indicada anteriormente.

Cuarto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda

subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Sirva la publicación del presente edicto de notificación de las indicadas subastas a los expresados demandados.

Fincas objeto de subasta en el municipio de Moya

Primero.—Número 1. Local comercial designado como derecha, en la planta baja de la casa, a la que actualmente corresponden los números 1 y 3, de la calle de Pedro de Vera, contando con otro frontis a la calle de Párroco Nicolás Rodríguez Quintana. Ocupa 62 metros 11 decímetros cuadrados de aproximada superficie útil, que vienen a representar 69 metros en la llamada superficie construida. Linderos: Según su propia entrada: Al frontis o sur, con la calle de Pedro de Vera; a la derecha o naciente, con la calle de Párroco Nicolás Rodríguez Quintana; a la izquierda o poniente, con el local número 2 de la propiedad horizontal, y al fondo o norte, con el contiguo inmueble de don José Rivero Batista. Cuota 15 centésimas. Inscripción: Tomo 941, libro 110, folio 120, finca número 9.689.

Tipo para la primera subasta: 7.474.980 pesetas.

Segundo.—Número 2. Local comercial designado como central, en la planta baja de la citada casa. Ocupa 102 metros 99 decímetros cuadrados de aproximada superficie útil, que vienen a representar 114 metros cuadrados en la llamada superficie construida. Linderos: Según su propia entrada: Al frontis o sur, con la calle de Pedro de Vera; a la derecha o naciente, con el local número 1 de la propiedad horizontal; a la izquierda o poniente, con el local número 3 de la propiedad horizontal, y al fondo o norte, con el contiguo inmueble de don José Rivero Batista. Cuota comunitaria 20 centésimas. Inscripción: Tomo 941, libro 110, folio 122, finca número 9.690.

Tipo para la primera subasta: 12.352.440 pesetas.

Tercero.—Número 3. Local comercial designado como izquierda, en la planta baja de la citada casa. Ocupa 69 metros 16 decímetros cuadrados de aproximada superficie útil, que vienen a representar 77 metros cuadrados en la llamada superficie construida. Linderos: Según su propia entrada: Al frontis o sur, con la calle de Pedro de Vera; a la derecha o naciente, con el local número 2 de la propiedad horizontal; a la izquierda o poniente, con la calle Magistral Marrero, y al fondo o norte, con el contiguo inmueble de don José Rivero Batista. Cuota 16 centésimas. Inscripción: Tomo 941, libro 110, folio 124, finca número 9.691.

Tipo para la primera subasta: 8.342.400 pesetas.

Quinto.—Número 5. Local de oficina designada como central, en la 1.ª planta alta de la citada casa. El local ocupa aproximadamente 74 metros 63 decímetros cuadrados de superficie útil, que vienen a representar 82 metros en la llamada superficie construida. Linderos: Según su situación desde el exterior: Al frontis o sur, con la calle de Pedro de Vera; a la derecha o naciente, con la vivienda número 4 de la propiedad horizontal, a la izquierda o poniente, con la vivienda número 6 de la propiedad horizontal; y al fondo o norte, con el contiguo inmueble de don José Rivero Batista. Cuota 12 centésimas. Inscripción: Tomo 941, libro 110, folio 128, finca número 9.693.

Tipo para la primera subasta: 8.885.130 pesetas.

Sexto.—Número 6. Vivienda designada como izquierda, en la 1.ª planta alta de la citada casa. La vivienda ocupa aproximadamente 78 metros 99 decímetros cuadrados de superficie útil, que vienen a representar 94 metros cuadrados en la llamada superficie construida. Cuenta con salón-comedor, tres dormitorios, cocina, despensa, baño y pasillo. Linderos: Según su situación desde el exterior: Al frontis o sur, con la calle de Pedro de Vera; a la derecha o naciente, con la oficina número 5 de la propiedad horizontal; a la izquierda o poniente, con la calle Magistral Marrero, y al fondo o norte, con el contiguo inmueble de don José Rivero Batista. Cuota 13 centésimas. Inscripción: Tomo 941, libro 110, folio 130, finca número 9.694.

Tipo para la primera subasta: 11.202.990 pesetas.

Octavo.—Número 8. Vivienda designada como izquierda, en la 2.ª planta alta o ático de la citada casa. La vivienda ocupa aproximadamente 37 metros 76 decímetros cuadrados de superficie útil, que vienen a representar 46 metros cuadrados en la llamada superficie construida, contando, además, con una terraza de aproximadamente 35 metros cuadrados. Cuenta con salón-comedor-cocina, 1 dormitorio, baño y terraza. Linderos: Según su situación desde el exterior: Al frontis o sur, con la calle Pedro de Vera; a la derecha o naciente, con la vivienda número 7 de la propiedad horizontal; a la izquierda o poniente, con la calle Magistral Marrero, y al fondo o norte, con el contiguo inmueble de don José Rivero Batista. Cuota 4 centésimas. Inscripción: Tomo 941, libro 110, folio 132, finca número 9.696.

Tipo para la primera subasta: 5.481.810 pesetas.

Dado en Santa María de Guía a 20 de junio de 1997.—El Secretario.—41.932.

## SANTANDER

### Edicto

Don Fernando García Campuzano, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Santander,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 132/1993, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de doña María Rosa Gutiérrez Plano, contra don Juan José Salas Irulegui, doña María Julia Salas Gutiérrez y don José María Salas Gutiérrez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de treinta días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de septiembre, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3869, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques. Los litigantes quedan exonerados de la obligación de la consignación.

Tercero.—Que no podrán hacerse posturas con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de octubre, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el señalado para la primera subasta rebajado en un 15 por 100, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 11 de diciembre, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda, quedando exceptuados los litigantes.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana número 3. Piso 2.º derecha por la escalera de su acceso, de la casa señalada con el número 33 de la calle Tetuán de esta ciudad. Ocupa una superficie de 92 metros 11 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1, al folio 92, libro 984, inscripciones segunda y tercera, finca número 52.850.

Tasada en 9.500.000 pesetas.

Dado en Santander a 24 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Fernando García Campuzano.—41.492-62.

## SANT BOI DE LLOBREGAT

### Edicto

Don Javier Pauli Collado, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Sant Boi de Llobregat,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 77/1996 se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador don José Antonio López-Jurado González, en representación de Caja de Ahorros del Penedés, contra don Vicens Rodríguez Amat y doña Angels Valcázar Alberti, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento se ha acordado la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días y el precio que se dirá, de la finca siguiente:

Urbana. Casa compuesta de bajos y piso, señalada con el número 2, sita en la calle Padró, de Sant Just Desvern. Tiene una superficie de 147 metros cuadrados, hallándose edificadas 65 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Espugues de Llobregat al tomo 550, libro 23, folio 107, finca número 86, inscripción 15, sección Sant Just Desvern.

Valor de tasación: 25.586.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 24 de septiembre de 1997, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de tasación del bien que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer este depósito.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse por escrito, en pliego cerrado, y en calidad de ceder el remate a un tercero sólo el ejecutante.

Cuarta.—Las cantidades consignadas se devolverán a los licitadores, excepto la que corresponda al mejor postor (salvo que el actor haga uso del derecho que le confiere el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil), que quedará, en su caso, a cuenta y como parte total del precio del remate.

Quinta.—El rematante deberá consignar la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total del precio del remate en el término de ocho días.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos. Los títulos de propiedad del bien estarán de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte

en la subasta, y los licitadores deberán conformarse con ellos.

Para el supuesto de quedar desierta la primera, se señala para que tenga lugar la segunda el día 24 de octubre de 1997, a las diez horas, que se ajustará a las mismas condiciones que la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la subasta.

Para el supuesto de quedar desierta la segunda, se señala para que tenga lugar la tercera el día 24 de noviembre de 1997, a las diez horas, la que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar, para tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo de la segunda.

Sirva de notificación el presente edicto a los demandados.

Dado en Sant Boi de Llobregat a 25 de junio de 1997.—El Juez, Javier Pauli Collado.—La Secretaría.—41.711.

## SANT FELIU DE GUÍXOLS.

### Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Sant Feliu de Guixols, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 72/1996, promovido por el Procurador don Carles Peya i Gascons, en representación de Caixa d'Estalvis Laietana, se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, las fincas especialmente hipotecadas por don Juan Vila Marqués, en un solo lote y por el valor de tasación de ambas que asciende a 52.663.000 pesetas, que más adelante se identifican concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el día 22 de septiembre de 1997, a las doce horas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 29 de octubre de 1997, por el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 24 de noviembre de 1997, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

### Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad señalada anteriormente, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirá sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sant Feliu de Guixols, del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no

le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en las fincas hipotecadas, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

### Finca objeto de la subasta

1. Urbana.—Vivienda unifamiliar, aislada asentada sobre la parcela número 41, polígono I, de la urbanización «Mas Pere», en término municipal de Calonge, de superficie 28.950 palmos cuadrados, equivalentes a 1.099 metros 50 decímetros cuadrados. Se compone de planta baja y planta altillo. La planta baja tiene una superficie construida de 263 metros 24 decímetros cuadrados, de los que 52 metros 47 decímetros cuadrados corresponden a un local garaje, en el que existe un lavadero, un cuarto trastero, un baño y un aseo; 186 metros 57 decímetros cuadrados, se distribuyen en recibidor, escalera de comunicación con la planta altillo, salón-comedor, cocina, tres dormitorios, baño y aseo, y los restantes 24 metros 20 decímetros cuadrados, corresponden a terraza y balcón. Y la planta altillo, tiene una superficie construida de 71 metros cuadrados, distribuyéndose en escalera de comunicación con la planta inferior, dos dormitorios, pasos y baño. El restante terreno no edificado se destina a zonas de acceso y a jardín o patio. Linda, la total finca: Al frente, con vial de la urbanización denominado calle Calonge; a la derecha, entrando, con zona verde; a la izquierda, con las parcelas 40 y 36, y al fondo, con paso peatonal de la urbanización. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palamós, al tomo 2.771, libro 305, folio 130, finca 10.831-N.

2. Urbana.—Porción de terreno, de superficie 1.100 metros cuadrados, sito en el término municipal de Calonge, urbanización «Mas Pere», polígono I, que linda: A oriente, con carretera; al sur, con herederos de don Miguel Mas Pera; al oeste, torrente els Avellars, y al norte, con carretera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palamós, al tomo 2.863, libro 345, folio 92, finca 16.671.

Para el caso de resultar negativa la notificación de las subastas al deudor, sirva el presente edicto de notificación.

Dado en Sant Feliu de Guixols a 22 de abril de 1997.—La Secretaría.—41.554.

## SANTIAGO DE COMPOSTELA

### Edicto

Don Lorenzo Villalpando Lucas, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de los de Santiago de Compostela y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 111/1997, a instancia del Procurador don José Paz Montero, en nombre y representación del «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don Alfredo Vázquez Recarey, con documento nacional de identidad y código de identificación fiscal número 33017521-D, domiciliado en la avenida de Rosalía de Castro, número 16-5.º F (Milladoiro-Ames), y doña Carmen Lorenzo Pacheco, con documento nacional de identidad y código de identificación fiscal número 33173771-C, domiciliado en la avenida de Rosalía de Castro, número 16-5.º F (Milladoiro-Ames), en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, la siguiente finca contra la que se procede:



Local número 46. Vivienda letra F) de la 5.ª planta: con acceso por el portal II, integrante de un edificio sito en términos de Milladoiro, Ames, con el número 16 de la avenida de Rosalía de Castro, con tres portales de acceso a plantas altas, designado como portal I, portal II y portal III. Superficie aproximada: 75 metros cuadrados. Lindes: Este, o frente de la casa, patio de luces y vial que la separa de la carretera de Santiago a Vigo; oeste, o fondo, patio de luces y pasillo de acceso; norte, o derecha en la casa, vivienda letra E del mismo portal II; y sur, o izquierda, vivienda letra A del mismo portal II, patio de luces y caja de escalera. Le es anejo el trastero número 9, en planta de aprovechamiento o bajo cubierta. Cuota: 1,64 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Negreira al tomo 745, libro 181, folio 208, finca número 17.925.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la rua da Viena, número 1 (Fontiñas), de esta localidad, el próximo día 6 de octubre de 1997, a sus trece horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 8.800.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de constitución de la hipoteca, no admitiéndose postura alguna que no cubra dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en la entidad bancaria «Banco Bilbao Vizcaya», número de cuenta 1591000018011197, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate, sin cuyo requisito no será admitida postura alguna.

Tercera.—Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—La subasta se celebrará en forma de pujas a la llana, si bien, además, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrá hacerse posturas por escrito y en pliego cerrado, aportándose el justificante de ingreso correspondiente a que se refiere la condición segunda.

Quinta.—Los autos y certificación registral a que se refiere la regla 4.ª de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos. De igual modo, las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—A instancia del actor, podrá reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que la sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Para el supuesto de que resulte desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 3 de noviembre de 1997, a sus trece horas, en las mismas condiciones de la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera; y, en caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 1 de diciembre de 1997, a sus trece horas, regiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda, debiendo en este caso consignarse una cantidad, al menos, del 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando los sábados, y a la misma hora señalada.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos boletines y tablón de anuncios.

Dado en Santiago a 23 de junio de 1997.—El Secretario judicial, Lorenzo Villalpando Lucas.—41.236.

## SAN VICENTE DEL RASPEIG

## Edicto

Doña Marta Alba Tenza, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Vicente del Raspeig,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 534/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», contra doña Milagros Rodríguez González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 25 de septiembre de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 173, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de octubre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de noviembre de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta

Vivienda hipotecada: Componente veintidós.—Vivienda unifamiliar número 21, tipo A, situada en la segunda planta alta del edificio en Campello, avenida de Alcoy, esquina a calle en proyecto. Consta de vestíbulo, comedor-estar-cocina, un dormitorio, cuarto de baño y terraza. Tiene una superficie construida de 53 metros 80 decímetros cuadrados y útil de 42 metros 2 decímetros cuadrados. Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 6 de Alicante, al tomo 1.549, libro 327, folio 25, finca 21.422.

Tipo de subasta: 5.852.000 pesetas.

Dado en San Vicente del Raspeig a 20 de mayo de 1997.—La Juez, Marta Alba Tenza.—El Secretario.—41.433.

## SAN VICENTE DEL RASPEIG

## Edicto

Don Luis C. Tejedor Muñoz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de San Vicente del Raspeig,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 686/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Rafael Poveda Martínez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de septiembre de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0175, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de octubre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de noviembre de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

## Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Número 15. Vivienda con acceso por el núcleo de comunicación vertical de la finca recayente a la calle Roselló, ubicada en primera planta alta, donde es la de la derecha, llegando por escalera y ascensor, del edificio en construcción situado en la ciudad de Alicante, partida Los Ángeles, con fachada a la avenida de Conde Lumiares y calle Roselló, donde, respectivamente, le corresponden los números 19 y 24 de policía. Es del tipo A. Se compone de varias dependencias y ocupa una total superficie construida de 122 metros 3 decímetros cuadrados aproximadamente.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante al libro 1.589, tomo 2.517, folios 84 y 85, finca registral número 87.406.

Tasada a efectos de la primera subasta en 8.500.000 pesetas.

Dado en San Vicente del Raspeig a 2 de junio de 1997.—El Juez, Luis C. Tejedor Muñoz.—El Secretario.—41.940.

## SARRIA

## Edicto

Don Alejandro Roa Nonide, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Sarriá y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, y bajo número 407/1995-I, se siguen autos de procedimiento judicial sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», en cuya representación actúa el Procurador don Julián Martín Castañeda, contra don José María Vargas Villalba y doña María Jesús Quiroga Valin, en los que por resolución de esta fecha y en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 7.ª del aludido artículo, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte vías y precio de tasación pactado en escritura de hipoteca, las siguientes fincas objeto del procedimiento:

Vivienda letra A, situada en la primera planta alta del edificio. Su superficie útil es de unos 67 metros 63 decímetros cuadrados, distribuidos en diversas habitaciones y servicios. Linda: Frente, al este, rellano de acceso a viviendas y viviendas de la misma planta letras B y C; por la derecha entrando, al norte, vivienda de la misma planta letra B; por la izquierda entrando, al sur, vivienda de la misma planta letra C, y por el fondo, al oeste, vacío sobre la calle Gran Vía.

La finca descrita forma parte integrante de un edificio, sito en la calle Prolongación Gran Vía, números 12-14, de la villa de Sarriá.

Inscrita al tomo 348, libro 129, folio 176, finca número 14.160-1.ª

Se valora en 8.020.000 pesetas.

La subasta se celebrará el próximo día 10 de octubre de 1997, y hora de las once, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Mayor, número 1, de Sarriá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el valor de tasación pactado en escritura de hipoteca —reseñado—, sin que se admitan posturas que no lo cubran en su totalidad.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20 por 100 del tipo del remate en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta bajo número 2313, en oficina provincial de «Banco Bilbao Vizcaya», de Sarriá, al efecto; consignación que podrá reservarse a aquellos licitadores que hayan cubierto el tipo reglamentado y lo admitan, a instancia del acreedor, en previsión de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquel, el resguardo bancario acreditativo de haber efectuado la consignación previa reglamentaria. No se admitirá postura de este estilo que no contenga la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir otros.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción del precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala a fin de que tenga lugar segunda el próximo 10 de noviembre de 1997, a igual hora, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75

por 100 del de la primera; y, caso de resultar también desierta la segunda, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el siguiente 10 de diciembre de 1997 a idéntica hora, rigiendo para ésta las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Se tienen señaladas subastas, y en caso de fuerza mayor y no se pudieran celebrar en el día y hora señalados, se entenderá prorrogado al día siguiente hábil.

Sirva la publicación de este edicto de formal notificación a la parte deudora, a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento civil y regla 5.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria para el supuesto de que tal diligencia no se le pudiera practicar en forma personal.

Dado en Sarriá a 4 de junio de 1997.—El Juez, Alejandro Roa Nonide.—41.430.

## SEGOVIA

## Edicto

Don José Miguel García Moreno, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Segovia y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado al número 430/1996, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora doña Azucena Rodríguez Sanz, ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle San Agustín, número 26, planta baja, 40001 Segovia, por primera vez el día 23 de septiembre de 1997; en su caso, por segunda el día 22 de octubre de 1997, y por tercera vez el día 20 de noviembre de 1997, siempre a las once horas, las fincas que al final se describen, propiedad de «Construcciones Paur, Sociedad Limitada», bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de la finca, o de cada finca; para la segunda el 75 por 100 de aquel valor; siendo la tercera sin sujeción a tipo, y no admitiéndose en las dos primeras posturas inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con número de cuenta 3914-18-(430/96), una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda. Las posturas, podrán hacerse desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando, a la vez, las cantidades indicadas, y en calidad de ceder el remate a tercero.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo esta notificación, conforme a lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de no ser recibida la oportuna notificación personal.

## Bienes objeto de la subasta

A) 5. Urbana. Elemento número 7. Vivienda situada en la planta primera del edificio, señalada con la letra C, con acceso por la escalera izquierda. Tiene una superficie construida de 81,59 metros cuadrados y útil de 66 metros cuadrados. Se distribuye en «hall», cocina, salón-comedor, un baño y dos dormitorios. Linda: Al frente, por donde tiene su entrada, escalera izquierda del edificio y patio de luces del edificio; derecha, entrando, vivienda

letra B de esta planta; izquierda, vivienda letra C de la escalera derecha de esta planta, y por el fondo, calle de El Cabezuelo, haciendo chaflán en parte con el paseo de las Acacias.

Anejo: Tiene como anejo una carbonera situada en la planta baja del edificio, con acceso por la escalera izquierda señalada con el número 10.

Cuota: Se le asigna una cuota de 4,49 por 100. Registro de la Propiedad: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Segovia, al tomo 3.375, libro 211, folio 57, finca registral número 14.383, inscripción segunda de hipoteca.

Tasada a efectos de subasta en 8.300.000 pesetas.

B) 10. Urbana. Elemento número 12. Vivienda situada en la planta segunda del edificio, señalada con la letra C, con acceso por la escalera izquierda. Tiene una superficie construida de 81,59 metros cuadrados y útil de 66 metros cuadrados. Se distribuye en «hall», cocina, salón-comedor, un baño y dos dormitorios. Linda: Al frente, por donde tiene su entrada, escalera izquierda del edificio y patio de luces del edificio; derecha, entrando, vivienda letra B de esta planta; izquierda vivienda letra C de la escalera derecha de esta planta, y por el fondo, calle de El Cabezuelo, haciendo chaflán en parte con el paseo de las Acacias.

Anejo: Tiene como anejo una carbonera situada en la planta baja del edificio, con acceso por la escalera señalada con el número 4.

Cuota: Se le asigna una cuota de 4,49 por 100.

Registro de la Propiedad: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Segovia, al tomo 3.375, libro 211, folio 72, finca registral número 14.388, inscripción segunda de hipoteca.

Tasada a efectos de subasta en 8.300.000 pesetas.

C) 13. Urbana. Elemento número 15. Vivienda situada en la planta ático o bajo cubierta del edificio, señalada con la letra G, con acceso por la escalera izquierda. Tiene una superficie construida de 99,31 metros cuadrados y útil de 81,75 metros cuadrados. Se distribuye en «hall», cocina, salón-comedor, distribuidor, un baño y tres dormitorios. Linda: Al frente, por donde tiene su entrada, escalera izquierda del edificio y vivienda letra F de esta planta; derecha, entrando, patio de luces del edificio; izquierda, paseo de las Acacias, y por el fondo, finca número 11 del paseo de las Acacias.

Anejo: Tiene como anejo una carbonera situada en la planta baja del edificio, con acceso por la escalera derecha señalada con el número 5.

Cuota: Se le asigna una cuota de 5,47 por 100.

Registro de la Propiedad: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Segovia, al tomo 3.375, libro 211, folio 81, finca registral número 14.391, inscripción segunda de hipoteca.

Tasada a efectos de subasta en 9.700.000 pesetas.

D) 14. Urbana. Elemento número 16. Vivienda situada en la planta ático o bajo cubierta del edificio, señalada con la letra F, con acceso por la escalera izquierda. Tiene una superficie construida de 94,16 metros cuadrados y útil de 76,75 metros cuadrados. Se distribuye en «hall», cocina, salón-comedor, un baño y tres dormitorios. Linda: Al frente, por donde tiene su entrada, escalera izquierda del edificio y vivienda letra F de esta planta de la escalera derecha; derecha, entrando, vivienda letra G de esta planta, escalera izquierda y patio de luces del edificio; izquierda, calle de El Cabezuelo, y al fondo, paseo de las Acacias, haciendo chaflán con la calle del Cabezuelo.

Anejo: Tiene como anejo una carbonera situada en la planta baja del edificio, con acceso por la escalera derecha señalada con el número 6.

Cuota: Se le asigna una cuota de 5,19 por 100.

Registro de la Propiedad: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Segovia, al tomo 3.375, libro 211, folio 84, finca registral número 14.392, inscripción segunda de hipoteca.

Tasada a efectos de subasta en 9.200.000 pesetas.

E) 15. Urbana. Elemento número 17. Vivienda situada en la planta ático o bajo cubierta del edificio, señalada con la letra F, con acceso por la escalera derecha. Tiene una superficie construida de 99,86 metros cuadrados y útil de 81 metros cuadrados. Se distribuye en «hall», cocina, salón-comedor, distribuidor, un baño y tres dormitorios. Lin-

da: Al frente, por donde tiene su entrada, escalera derecha y vivienda letra F de esta planta de la escalera izquierda; derecha, entrando, calle el Cabezuolo; izquierda patio de luces del edificio, escalera derecha y finca número 12 de la calle de El Potro, y por el fondo, en la calle de El Potro, haciendo chaflán con la calle El Cabezuolo.

Anejo: Tiene como anejo una carbonera situada en la planta baja del edificio, con acceso por la escalera derecha señalada con el número 7.

Cuota: Se le asigna una cuota de 5,50 por 100.

Registro de la Propiedad: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Segovia, al tomo 3.375, libro 211, folio 87, finca registral número 14.393, inscripción segunda de hipoteca.

Tasada a efectos de subasta en 9.700.000 pesetas.

Todas las fincas descritas se encuentran en El Espinar (Segovia).

Y para que sirva de anuncio al público en general y a los interesados en particular, expido y firmo el presente en Segovia a 22 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez, José Miguel García Moreno.—El Secretario.—42.009.

## SEGOVIA

### Edicto

Don José Miguel García Moreno, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Segovia y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 326/1996, a instancia de don Teófilo Rebollar Mesa, don José Carlos Canales Santos y «El Ágape Segoviano, Sociedad Limitada», representados por la Procuradora doña Nuria González Santoyo, en favor de los cuales se operó la transmisión del crédito litigioso que ostentaba el «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don José Luis García Tejero, doña María de los Ángeles Marín Rubio y «Cárnicas Eresma, Sociedad Anónima», ha acordado sacar a subasta, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle San Agustín, 26, bajo, 40001 Segovia, por tercera vez el día 16 de septiembre de 1997, a las once horas, la finca que al final se describe, propiedad de don José Luis García Tejero, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta se celebrará sin sujeción a tipo, y los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número de cuenta 3914-18-326/96, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, tipo que ascendió a 63.750.000 pesetas. Las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este anuncio, en pliego cerrado, depositando, a la vez, la cantidad indicada, y en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo esta notificación, conforme a lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de no ser recibida la oportuna notificación personal.

### Bien objeto de subasta

Tierra al camino de Palazuelos, de 89 áreas 30 centiáreas. Linda: Este, con eriales que dan al río Eresma y tierras del Marqués del Arco; sur y oeste, con carretera, y norte, con don Hipólito Ayuso y

finca de don Gabriel García Tejero. Dentro de la misma existe la siguiente edificación:

Nave destinada a establo para ovejas, que tiene una forma rectangular, de 38 metros de longitud por 17 metros de anchura, lo que hace una superficie total de 646 metros cuadrados. Tiene una altura de 5 metros, y se encuentra totalmente diáfana. Está enclavada en la zona noroeste de la finca en que se ubica, encontrándose el resto del terreno no edificado, destinado a zona libre y de esparcimiento para los animales.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Segovia, al tomo 3.434, libro 632, folio 154, finca número 1.522, inscripción decimoséptima.

Finca valorada en la cantidad de 85.000.000 de pesetas.

Dado en Segovia a 2 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez, José Miguel García Moreno.—El Secretario.—41.840.

## SEVILLA

### Edicto

Doña María José Pereira Maestre, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 781/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don Ovidio Roig Andrade y doña María del Carmen Nogales Rodríguez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de septiembre de 1997, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4033.0000.17.0781.93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de octubre de 1997, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de noviembre de 1997, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

La publicación del presente edicto servirá de notificación a los demandados en caso de no llevarse a efecto en la forma ordinaria.

### Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Vivienda unifamiliar, ya terminada, según resulta de la inscripción 6.ª sobre la parcela número 2, integrante de la urbanización «Valdovina», en Tomares. El solar tiene una cabida de 805 metros cuadrados. Consta de una sola planta, distribuida convenientemente. Ocupa una superficie de 89,93 metros cuadrados útiles; también cuenta con varios porches, que, en junto, totalizan una superficie útil de 11,93 metros cuadrados.

Asimismo tiene un garaje anexionado a la vivienda, al que se accede independientemente a través de la calle o desde la propia casa; ocupa una superficie útil de 27,50 metros cuadrados; en resumen, ocupa la vivienda propiamente dicha, el porche y garaje una superficie útil total de 199,36 metros cuadrados; el resto de la superficie del solar se destina a espacios libres. Linda: Norte, con vial de la urbanización; este, con parcela número 3; sur, con camino de Bormujos a Tomares, y por el oeste, con parcela 2-A de esta procedencia.

Inscrita en el Registro de la Propiedad del distrito número 3 de Sevilla al tomo 1.659, libro 102, folio 101, finca registral número 1.534.

Tipo de subasta: 17.367.550 pesetas.

Dado en Sevilla a 5 de mayo de 1997.—La Magistrada-Juez, María José Pereira Maestre.—El Secretario.—41.899.

## SEVILLA

### Edicto

Don Joaquín Pablo Maroto Márquez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.034/1995-3, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla y Jerez, contra doña María Dolores Colomina Morales, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de septiembre de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.038.000.18.103495, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán

subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 16 de octubre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de noviembre de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana número 5, piso tipo C, en planta tercera del edificio sito en San José de la Rinconada, con frente a la calle Casa del Sueño, hoy Naranjas y Limones, sin número de gobierno. Tiene su acceso por la segunda puerta situada a la izquierda, según se mira desde el desembarco de la escalera. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, cocina, pasillo, tres dormitorios, baño y terraza. Ocupa una superficie construida de 94 metros 54 decímetros cuadrados y una superficie útil de 72 metros 40 decímetros cuadrados. Linda, mirando desde la calle Casa del Sueño, hoy Naranjas y Limones, por el frente, con calle de su situación; por la derecha de su entrada, con vestíbulo y vivienda tipo D, de esta misma planta; por la izquierda, con finca de esta misma procedencia, y por el fondo, con vivienda tipo A, de esta misma planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Sevilla, folio 141, tomo 402, libro 179 del término municipal de La Rinconada, finca registral número 9.234.

Tipo de subasta: 5.404.597 pesetas.

Dado en Sevilla a 6 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Joaquín Pablo Maroto Márquez.—El Secretario.—41.908.

#### SEVILLA

##### Edicto

Don Rafael de los Reyes Sainz de la Maza, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 19 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 896/1996-4R, se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña Rosario Moreno Sánchez y don Matías Mestres Salas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que al final se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 1 de octubre, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 409100018089696, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que supe los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de noviembre, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 1 de diciembre, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto la notificación personal en su domicilio.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca número 8.588, folio 149, tomo 1.478, libro 176, sección sexta.

Tipo: 6.480.000 pesetas.

Finca número 8.618, folio 33, tomo 1.479, libro 177, sección sexta.

Tipo: 7.540.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 11 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Rafael de los Reyes Sainz de la Maza.—El Secretario.—41.547.

#### SEVILLA

##### Edicto

Don Rafael Ceres García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 25/1996-A, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don José Delgado Moreno y doña Manuela Bermúdez Montaña, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de octubre de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 20 de noviembre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de enero de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Finca número 4.248, urbana número 6, piso vivienda en planta primera, señalada con el número 11, del tipo G-1, del bloque número 12, décimo, segunda fase, sito en Sevilla, sección séptima, al sitio llamado «De Palmetes», en prolongación de la calle Pruna, tomo 2.239, libro 107. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Sevilla.

Tipo de subasta: 5.280.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 26 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Rafael Ceres García.—El Secretario.—41.972.

#### TARRAGONA

##### Edicto

Doña Palmira Moretón Alonso, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Tarragona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 4.217, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Elías Arcalis, contra don José Mendoza Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de septiembre, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya», número 4.217, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de octubre, a las doce quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de diciembre, a las doce treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana. Piso 3.º, que forma parte de la planta 1.ª del edificio sito en esta ciudad, barrio de San Pedro o del Serrallo, calle San Pedro, número 7; de cabida aproximada 38 metros cuadrados; se compone de comedor, cocina, tres habitaciones y water. Linda: Frente, fachada, en una línea de 6 metros, con el piso 4.º de la propia planta; derecha, en una línea aproximada de 8 metros, parte con la escalera general, por donde tiene acceso, parte con el patio de luces y parte con el piso 2.º de la propia casa; izquierda, en línea de 5 metros 50 centímetros, con casa número 5 de dicha calle San Pedro, propiedad antes de don José Prat y Prats, y por el fondo, en línea de 6 metros 50 centímetros, en proyección vertical, con la zona de vía férrea de Barcelona-Valencia. Por debajo con la planta de bajos, y por arriba, con la planta 2.ª. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona número 1 al tomo 1.399, folio 135, finca número 11.406. Tipo de subasta: 6.223.000 pesetas.

Dado en Tarragona a 10 de junio de 1997.—La Secretaria judicial, Palmira Moretón Alonso.—41.836.

#### TARRAGONA

##### Edicto

Doña Regina Pérez Sánchez, Secretaria Judicial sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción del Juzgado número 8 de Tarragona y su partido,

Hago saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos ante este Juzgado con el número 382/1996, instados por el Procurador señor Espejo Iglesias, en nombre y representación de «Banco Bilbao Vizcaya», contra don Antonio Gallardo García y doña Francisca Herrera Zamora, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a su venta en pública subasta, por término de veinte días y por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, los bienes hipotecados, que luego se dirán, habiéndose señalado para su celebración las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 15 de septiembre de 1997, por el tipo pactado en escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta: El día 15 de octubre de 1997, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la primera subasta.

Tercera subasta: El día 12 de noviembre de 1997, sin sujeción a tipo.

Hora: En cualquier caso, a las diez horas de su mañana.

Lugar: Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Tarragona, sito en avenida Lluís Companys, sin número, Palacio de Justicia, planta 1.ª.

#### Condiciones generales de la subasta

Primera.—Para tomar parte en las subastas, a excepción del acreedor ejecutante, si concurriera, deberá consignarse previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya», una cantidad, al menos, igual al 20 por 100 efectivo de la cantidad que sirva de tipo para la subasta, tanto en la primera como en la segunda. En la tercera o ulteriores subastas que, en su caso, puedan celebrarse el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Segunda.—Servirá el tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, debiendo acompañar al mismo el resguardo de haber verificado la consignación a que se refiere la condición primera.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Quinta.—Podrán reservarse, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el rematante no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador aceptará como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Caso de que la diligencia de notificación a la parte demandada resultare negativa, sirva este edicto de notificación en forma a dicha parte de los señalamientos de la subasta.

#### Bien a subastar

Vivienda planta 2.ª, puerta 2.ª, de la casa sita en Tarragona, barrio Bonavista, calle 6, números 13-15. Con una superficie útil de 66,44 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 1571, libro 32, folio 136, finca número 3.395. Registro de la Propiedad número 3 de Tarragona.

Tasada a efectos de subasta en 7.008.000 pesetas.

Dado en Tarragona a 14 de abril de 1997.—La Secretaria Judicial, Regina Pérez Sánchez.—41.847.

#### TERRASSA

##### Edicto

Don Guillermo Arias Boo, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de los Terrassa y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaria del que refrenda se siguen autos de

procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 439/1996, a instancia de la entidad «Banco Santander, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Montserrat Tapiolas Badiella, contra don Francisco Olles Pueyo y doña Carmen Llorach Hernández, en reclamación de la suma de 5.723.341 pesetas de principal e intereses y 640.000 pesetas de costas, en los que por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por términos de veinte días, el bien inmueble que al final se describirá, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para tomar parte en las subastas deberán los licitadores, previamente, acreditar haber depositado con anterioridad en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 6.260, sucursal de Terrassa, calle Portal de San Roque, en la cuenta a nombre del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4, una suma igual, al menos, al 20 por 100 como mínimo de la respectiva valoración del bien, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolas y quedando subrogado en ellas el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La pública subasta tendrá lugar, por primera vez el próximo día 23 de septiembre de 1997; por segunda vez, término de veinte días y con rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, el próximo día 23 de octubre de 1997, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la subasta por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 24 de noviembre de 1997, siendo la hora de celebración de todas ellas la de las trece cincuenta horas.

Asimismo, y para el caso de que los señalamientos de subastas no pudiese notificarse en forma a los demandados, el presente sule la notificación prevenida a todos los efectos establecidos en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

#### Bien objeto de subasta

Urbana.—Vivienda unifamiliar, sita en término de esta ciudad, en Les Fonts, calle Ginesta, número 15, antes números 15 y 16. De superficie 90 metros cuadrados, en parte de la cual hay edificada una vivienda unifamiliar tipo A, de dos plantas, que consta en planta baja, de entrada, comedor, estar, cocina, despensa y aseo, y en planta alta, de tres dormitorios, siendo la superficie edificada de 72 metros cuadrados. Linda: Frente, sur, con la expresada calle; por la izquierda, entrando, oeste; por la derecha, este, con fincas de la misma procedencia propias de don Juan Berdún Casamayor, antes finca de don Pedro Ribas Fortuny, y por la espalda, norte, con calle sin nombre.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa número 1, a los folios 68 y 68 vuelto del tomo 2.107, libro 915 de la sección segunda de Terrassa. Inscripción séptima, finca número 19.599-N.

Tipo de subasta: 8.047.500 pesetas.

Dado en Terrassa a 16 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Guillermo Arias Boo.—El Secretario.—41.889.

#### TERUEL

##### Edicto

Don Jesús Leoncio Rojo Olalla, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Teruel y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 278 de 1995 se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancias del Procurador don Luis Barona Sanchis, en nombre y representación de la Caja Rural Provincial de Teruel, con domicilio social en Teruel, plaza El Torico, número 14, contra don Francisco Moraira Rodríguez y esposa, doña

Josefa Sánchez Blasco, con domicilio en Torrelacárcel (Teruel), calle San Joaquín, sin número, sobre reclamación de 2.219.655 pesetas. Y en los que se ha dictado proveído del día de la fecha, acordando sacar a subasta pública, por término de veinte días, el bien embargado a los demandados, que luego se dirá, en las condiciones siguientes:

**Remate:** Se señala el próximo día 17 de septiembre de 1997, a las diez horas, para la primera subasta. En prevención de no haber postor en la primera, se señala para la segunda subasta el próximo 1 de octubre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo para la misma el precio de la tasación, con una rebaja del 25 por 100. De resultar desierta esta segunda, se señala para la tercera subasta el 15 de octubre de 1997, a las diez horas, sin sujeción a tipo; todas ellas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, plaza de San Juan, número 6, bajo.

**Condiciones:** Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado, para la primera y segunda subastas, e igualmente, el 20 por 100 para la tercera, sirviendo de tipo para éste el 20 por 100 del de la segunda, mediante su ingreso en la cuenta corriente número 4275000017027895 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Teruel, que este Juzgado tiene abierta, sin que se admita postor alguno que no aporte el correspondiente resguardo de su ingreso.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y solamente el actor podrá concurrir a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los títulos de propiedad, suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en las subastas, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Hasta el acto de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haberse hecho la consignación en el establecimiento mencionado, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

#### Bien objeto de subasta

Finca urbana en término de Torrelacárcel (Teruel). Casa habitación con un huerto cercado, formando todo ello una sola finca; ocupa una superficie total de 449 metros 50 decímetros cuadrados, y linda: Derecha, entrando, calle de La Iglesia y del Horno; izquierda, parcela segregada de la misma propiedad de la Parroquia, y por el fondo, la Calle del Medio. Asimismo se hace constar que la casa ha sido derruida, y está en construcción según el perito tasador. Valorado pericialmente en la cantidad de 7.301.250 pesetas.

Dado en Teruel a 26 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Jesús Leoncio Rojo Olalla.—El Secretario, Manuel Utrillas Serrano.—41.835.

#### TOMELLOSO

##### Edicto

Doña Ascensión Prieto de la Calle, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Tomelloso,

Hace saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 181/1995, a instancias de Caja Madrid, contra don Florencio González Carrasco, doña Isabel López Ponce y don Jesús González Carrasco, en los que se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, el bien

que al final se relaciona, subasta que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de septiembre de 1997, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

**Primera.**—El tipo de la subasta será el precio de tasación del bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

**Segunda.**—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente, una cantidad de al menos el 20 por 100 del tipo señalado en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya en Tomelloso, número 1408/000/17/0181/95.

**Tercera.**—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Mesa del Juzgado, con el resguardo acreditativo de haber hecho el depósito previo a que se refiere la condición anterior.

**Cuarta.**—El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de efectuar el depósito previo y con la facultad de hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

**Quinta.**—Los títulos de propiedad, suplidos en su caso por la certificación del registro, se encuentran en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los licitadores, previéndoseles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

**Sexta.**—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultara desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 16 de octubre de 1997, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo que será del 75 por 100 del de aquella.

Y caso de resultar también desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera subasta en las mismas condiciones que la segunda, pero sin sujeción a tipo, el próximo día 19 de noviembre de 1997, a las doce horas.

#### Bien que se subasta

Nave industrial en Tomelloso, calle Hernán Cortés, sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso, finca número 35.284.

Valorada en 5.500.000 pesetas.

Dado en Tomelloso a 13 de mayo de 1997.—La Secretaria, Ascensión Prieto de la Calle.—41.868.

#### TOMELLOSO

##### Edicto

Doña Amalia de la Peña Martín, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Tomelloso y su partido

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, y bajo el número 247/1993, se sigue juicio ejecutivo, a instancia de «Caja Postal, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Meneses Navarro, contra don Joaquín Santos Díaz-Carrasco López, don Joaquín Díaz-Carrasco Medina y doña Manuela López Alcolea, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta por el término de veinte días, los bienes que al final se relacionan, subasta que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Pintor Francisco Carretero, número 17, el próximo día 3 de octubre de 1997, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

**Primera.**—El tipo de la subasta será el precio de tasación de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

**Segunda.**—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente una cantidad

de, al menos, el 20 por 100 del tipo señalado en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en la sucursal del «Banco Bilbao Vizcaya», de Tomelloso, con el número 1409000017024793.

**Tercera.**—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la mesa del Juzgado con el resguardo acreditativo de haber hecho el depósito previo a que se refiere la condición anterior.

**Cuarta.**—El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de efectuar el depósito previo y con la facultad de hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

**Quinta.**—Los títulos de propiedad, suplidos en su caso por certificación del registro, se encuentran en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los licitadores, previéndoseles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

**Sexta.**—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultara desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 5 de noviembre de 1997, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo que será del 75 por 100 del de aquella.

Y caso de resultar también desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera subasta, en las mismas condiciones que la segunda, pero sin sujeción a tipo, el próximo día 3 de diciembre de 1997, a las once horas.

#### Bienes que se subastan

**Primera.**—Tierra cereal secano, al sitio de La Mena, del término de Socuéllamos (Ciudad Real), con una superficie de 1,1957 hectáreas. Finca número 6.679 del Registro de la Propiedad de Tomelloso. Valorada en 358.710 pesetas.

**Segunda.**—Tierra al sitio de Zarza e Islas, del término de Socuéllamos, con una superficie de 0,6987 hectáreas. Finca registral número 7.081. Valorada en 209.610 pesetas.

**Tercera.**—Tierra secano al sitio de Zafra, del término de Socuéllamos, con una superficie de 0,7579 hectáreas. Finca registral número 12.426. Valorada en 227.370 pesetas.

**Cuarta.**—Tierra al sitio de Heredad de Mena, del término de Socuéllamos, con una superficie de 2,4454 hectáreas. Finca registral número 16.188. Valorada en 733.620 pesetas.

**Quinta.**—Tierra secano al sitio de Camino del Suspiro, Cañada de los Lobos, del término de Socuéllamos, con una superficie de 1,1641 hectáreas. Finca registral número 20.961. Valorada en 349.230 pesetas.

**Sexta.**—Tierra al sitio de La Carmelita, término de Socuéllamos, con una superficie de 1,0480 hectáreas. Finca registral número 21.884. Valorada en 314.400 pesetas.

**Séptima.**—Tierra secano al sitio de Aliagar Grande, término de Socuéllamos, con una superficie de 0,5434 hectáreas. Finca número 22.566. Valorada en 163.020 pesetas.

**Octava.**—Tierra secano al sitio de Haza de Taguado, término de Socuéllamos, con una superficie de 1,3974 hectáreas. Finca número 22.568. Valorada en 419.220 pesetas. **Novena.**—Tierra al sitio de La Mena, término de Socuéllamos, con una superficie de 1,0480 hectáreas. Finca número 22.755. Valorada en 314.400 pesetas.

**Décima.**—Tierra cereal secano al sitio de La Mena, término de Socuéllamos, con una superficie de 1,3974 hectáreas. Finca número 31.912. Valorada en 419.220 pesetas.

**Undécima.**—Tierra cereal secano al sitio de La Zafra, término de Socuéllamos, con una superficie

de 0,5240 hectáreas. Finca número 32.575. Valorada en 157.200 pesetas.

Duodécima.—Tierra cereal al sitio de Marillán o Casilla de Martínez, con una superficie de 1,6071 hectáreas. Finca número 32.584. Valorada en 482.130 pesetas.

Decimotercera.—Tierra cereal al sitio Heredad de Mena, término de Socuéllamos, con una superficie de 1,3974 hectáreas. Finca número 32.595. Valorada en 419.220 pesetas.

Decimocuarta.—Tierra cereal al sitio de Zafrá, término de Socuéllamos, con una superficie de 1,8480 hectáreas. Finca número 32.599. Valorada en 554.400 pesetas.

Decimoquinta.—Tierra cereal al sitio del Cerro, término de Socuéllamos, con una superficie de 1,3974 hectáreas. Finca número 32.600. Valorada en 419.220 pesetas.

Decimosexta.—Tierra cereal al sitio de Los Morales, término de Socuéllamos, con una superficie de 0,6987 hectáreas. Finca número 32.601. Valorada en 209.610 pesetas.

Decimoséptima.—Tierra cereal al sitio de La Mena, término de Socuéllamos, con una superficie de 0,8151 hectáreas. Finca número 34.087. Valorada en 244.530 pesetas.

Decimooctava.—Tierra cereal al sitio de La Mena, término de Socuéllamos, con una superficie de 1,0481 hectáreas. Finca número 36.756. Valorada en 314.430 pesetas.

Decimonovena.—Vehículo Seat modelo 850 N, CR-1617-B, matriculado con fecha 9 de enero de 1974. Valorado en 30.000 pesetas.

Vigésima.—Vehículo Ford modelo Escort 1.3, M-0161-GN, matriculado con fecha 31 de julio de 1985. Valorado en 150.000 pesetas.

Dado en Tomelloso a 18 de junio de 1997.—La Juez, Amalia de la Peña Martín.—El Secretario.—41.275.

## TORREJÓN DE ARDOZ

### Edicto

Doña María del Sagrario Herrero Enguita, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de los de Torrejón de Ardoz y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado a mi cargo se tramita bajo el número 165/1997, expediente de declaración de herederos abintestato de don Julián Rodríguez Carrasco, hijo de don Doroteo Rodríguez López y de doña Anastasia Carrasco Carrasquilla, fallecido en Alcalá de Henares el día 11 de febrero de 1997, sin haber otorgado testamento alguno, habiendo comparecido a solicitar la declaración de herederos abintestato sus hermanos don Jesús y doña Engracia Rodríguez Carrasco, en su favor y en el de sus hermanos don Ángel, don Benito, doña María del Carmen y don Doroteo Rodríguez Carrasco y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se llama a toda persona que se crea con igual o mejor derecho, para que comparezca ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días.

Dado en Torrejón de Ardoz a 7 de mayo de 1997.—La Juez, María del Sagrario Herrero Enguita.—El Secretario.—41.540.

## TORREMOLINOS

### Edicto

Doña María Teresa Guerrero Mata, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 13/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», contra don Saleh Ahmed Al Akki, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por reso-

lución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de octubre de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3113, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de noviembre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de diciembre de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

### Bienes que se sacan a subasta

Finca número 44: Apartamento denominado 104, sito en planta primera del edificio D del complejo «La Nogalera», de Torremolinos, hoy calle Guetaria, sin número, con una superficie construida de 85 metros cuadrados. Inscrita pendiente última a la vista al tomo 1.648, folio 43, finca número 10.272.

Finca número 53: Apartamento denominado 103, sito en planta primera del edificio D del complejo «La Nogalera», de Torremolinos, con una superficie construida de 85 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.648, folio 40, finca número 10.270.

Tipo de subasta: 8.531.000 pesetas y 7.890.700 pesetas, respectivamente.

Dado en Torremolinos a 10 de junio de 1997.—La Juez, María Teresa Guerrero Mata.—El Secretario.—41.280.

## TORREMOLINOS

### Edicto

Doña María Enriqueta Larqué Domínguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Torremolinos (Málaga),

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 837/1996, se tramita pro-

cedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de CAJA-SUR, representada por el Procurador señor García Lahesa, contra «Unifamiliares Bernamiel, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Palma de Mallorca, número 24, el día 23 de septiembre de 1997, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3.116, clave 18-837/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 28 de octubre de 1997, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de noviembre de 1997, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Vivienda, tipo B, en planta segunda (primera a nivel de calle posterior) del edificio sito sobre las parcelas señaladas con los números 1, 2, 21 y 22 de la urbanización «El Limonar», término municipal de Alhaurín de la Torre, procedente de la finca rústica conocida por «Olivar del Conde», en el partido de La Fuensanta Grande, término municipal de Alhaurín de la Torre, en lo que hoy se denomina Sector U.R.-8. Tiene su acceso a través de la escalera número 1 del inmueble y ocupa una superficie construida, incluida parte proporcional de elementos comunes, de 112 metros 90 decímetros cuadrados, compuesta de «hall», pasillo, salón-comedor, dos dormitorios, aseo, cuarto de baño, cocina y lavadero. Linda: Por su frente, tomando como tal la fachada principal del edificio, con dicha fachada, vivienda tipo C de su planta y patio interior de luces; izquierda, vivienda tipo A de su planta, y fondo, vivienda tipo A de su planta, patio interior de luces, zona

de acceso y vacío sobre pasaje interior. Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 7 de Málaga, al tomo 550, folio 64, finca registral número 3.724-A.

Tipo de subasta: 10.132.020 pesetas.

Dado en Torremolinos a 16 de junio de 1997.—La Secretaria, María Enriqueta Larqué Domínguez.—41.925.

## TORROX

### Edicto

Don Marcos Bermúdez Ávila, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrox,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 178/1995, a instancias de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Peláez Salido, contra «Cafri, Sociedad Anónima», con domicilio en carretera Frigiliana, kilómetro 1,6, de Nerja (Málaga), en los cuales y por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días la finca que luego se dirá.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado; se señala para la primera el próximo 14 de octubre de 1997, a las diez horas, no concurriendo postores, se señala en segunda vez el día 14 de noviembre de 1997, a las diez horas, no concurriendo postores, se señala por tercera vez el día 16 de diciembre de 1997, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta por lo que respecta a la primera, el de la tasación del bien, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, debiendo los licitadores consignar, previamente, en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Nerja (Málaga) número 3005000017.../... el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, con la rebaja del 25 por 100 del precio de valoración respecto a la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—El bien sale a subasta a instancia de la parte actora, sin haberse suplido, previamente, los títulos de propiedad, encontrándose inscrita en el Registro de la Propiedad y los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Tercera.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, en la forma prevenida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Sin perjuicio de que la notificación del presente se lleve a efecto en el domicilio del deudor, conforme establecen los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en el mismo, la publicación de éste servirá igualmente para notificación de las mismas del triple señalamiento del lugar, día, hora y tipo.

Sexta.—Para el caso de que hubiese que suspender cualquiera de los señalamientos, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente día hábil señalado.

### Finca objeto de subasta

Finca registral número 19.456, inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrox, en el folio 36, del tomo 515, libro 150 del Ayuntamiento de Nerja.

El tipo de la primera subasta es de 20.530.000 pesetas.

Dado en Torrox a 27 de junio de 1997.—El Secretario, Marcos Bermúdez Ávila.—41.917.

## ÚBEDA

### Edicto

Don Antonio Francisco Mateo Santos, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Úbeda,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 309/1996, a instancia de Unicaja, contra don Alonso Martínez Higueras, en los que, por providencia del día de la fecha, se ha acordado sacar a subasta pública el bien hipotecado que al final se expresará, por término de veinte días, señalándose para la celebración de la primera subasta la audiencia del día 15 de septiembre de 1997, a las diez horas.

Se previene a los licitadores lo siguiente:

Primero.—Que el tipo del remate será de 8.595.000 pesetas, según lo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segundo.—Podrá hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Tercero.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 de la cantidad mencionada, sin cuyo requisito no será admitida postura alguna.

Cuarto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador entiende como bastante la titulación.

Quinto.—Las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, seguirán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entiende que el rematante los acepta y queda subrogado en los mismos.

Igualmente, y en prevención de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la segunda, la audiencia del día 15 de octubre de 1997, a la misma hora, sirviendo para la misma el tipo señalado para la primera con una rebaja de un 25 por 100 y las mismas condiciones. Si tampoco hubiera postores, se señala para la tercera subasta la audiencia del día 14 de noviembre de 1997, a igual hora, y con las mismas condiciones, pero sin sujeción a tipo alguno.

La finca subastada es la siguiente:

1. Casa sita en el número 4 de la calle Prior Casado de la villa de Sabote, con una superficie de 35 metros 73 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Úbeda, al tomo 992, libro 148, folio 10, finca número 10.330, inscripción séptima.

A efectos de subasta, su valor es de 8.595.000 pesetas.

El portador del presente queda ampliamente facultado para intervenir en su diligenciado.

Dado en Úbeda a 15 de mayo de 1997.—El Juez, Antonio Francisco Mateo Santos.—El Secretario.—41.722.

## UTRERA

### Edicto

Don Florentino Gregorio Ruiz Yamuza, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Útrera y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.215/1989, se siguen autos por lesiones y daños en accidente de tráfico, teniendo como implicados a don Juan Pérez Molina, doña Antonia Sánchez Martín y otros. Habiendo recaído sentencia en el expediente del siguiente tenor literal:

«Fallo: Que debo condenar y condeno a don Juan Berenjano Mulero, como autor responsable de una falta ya definida, a la pena de 5.000 pesetas de multa con cinco días de arresto sustitutorio en caso

de impago, abono de la mitad de las costas procesales, privación del permiso de conducir por tiempo de un mes y a que indemnice solidariamente con la entidad aseguradora Hermes y con la responsabilidad civil subsidiaria de «Casal, Sociedad Anónima», las siguientes cantidades: A don Alfonso Romero García, 2.280.000 pesetas, por lesiones, y 3.000.000 de pesetas por secuelas; a doña Consuelo Troncoso Boza, 43.500 pesetas, por lesiones y perjuicios causados; a doña Josefa Carrera Aguilera, 28.000 pesetas; a doña María Ángeles Sánchez González, 500.000 pesetas, por lesiones, secuelas, daños y perjuicios; a doña Amparo Cruz Ramírez, 12.000 pesetas, por lesiones; a doña María Rueda Ramírez, en 28.000 pesetas, por lesiones; a don Francisco Ortiz Rueda, 40.000 pesetas, por lesiones; a don Manuel Gómez Burón, 6.000 pesetas, por lesiones; a don Juan Pérez Molina, 28.000 pesetas, por igual concepto, y a don Francisco Rodríguez Rubio, 2.000.000 de pesetas, por lesiones. Del mismo modo vendrán obligados a indemnizar al Servicio Andaluz de Salud en 204.016 pesetas, por asistencia sanitaria prestada, y a la Fraternidad, en 78.025 pesetas. En cuanto a los daños materiales causados se declara la responsabilidad de los ya citados, que vendrán obligados a indemnizar a «Pescanova, Sociedad Anónima», en la cantidad de 3.000.000 de pesetas, por daños y perjuicios causados.

Que debo declarar y declaro extinguida la responsabilidad penal de don José Mellado Álvarez, debiendo abonar la mitad de las costas e indemnizar el concepto de responsable civil y solidariamente con la entidad aseguradora Antártida la cantidad de 1.400.000 pesetas, por daños materiales en parte lateral y perjuicios causados a «Pescanova, Sociedad Anónima».

Las cantidades reseñadas devengarán desde la fecha de esta sentencia y hasta su total ejecución el interés del artículo 921 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer recurso de apelación dentro de los cinco días siguientes a su notificación ante la Audiencia Provincial.

Esta sentencia recayó el 12 de febrero de 1990, dictándose el 19 de marzo de 1990 auto aclaratorio de la misma, cuya parte dispositiva tiene el siguiente tenor literal:

Por todo lo anteriormente expuesto su señoría, dijo: No haber lugar a aclarar la sentencia dictada en el juicio de faltas 1.215/1990, por no haber concurrido en el fallo de la misma omisión o error alguno ...».

Se expide el presente edicto para que sirva de notificación en legal forma a don Juan Pérez Molina y doña Antonia Sánchez Martín de ambas resoluciones, por encontrarse los mismos en ignorado paradero y siendo ello imprescindible conforme al artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se remiten al «Boletín Oficial del Estado» para su inmediata publicación.

Dado en Útrera a 1 de julio de 1997.—El Juez, Florentino Gregorio Ruiz Yamuza.—El Secretario, Luis Moreiro Cuesta.—41.515-E.

## VALDEMORO

### Edicto

Doña Ana Mercedes Merino Melara, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Valdemoro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 488/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Construcciones Valmar, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto



del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de octubre de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2858, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de noviembre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de diciembre de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana: Local destinado a garaje, en planta sótano, de la casa sita en Valdemoro (Madrid), calle Federico Marín, número 5. Ocupa una superficie de 435,02 metros cuadrados. Se sitúan dentro de esta planta 19 plazas de garaje. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 946, libro 271 de Valdemoro, folio 120, finca número 18.131.

Tipo de subasta: 26.600.000 pesetas.

Dado en Valdemoro a 20 de junio de 1997.—La Juez, Ana Mercedes Merino Melara.—La Secretaria.—41.256.

#### VALDEPEÑAS

##### Edicto

Doña Mónica Céspedes Cano, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Valdepeñas,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 251/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representada por el Procurador de los Tribunales don Francisco Delgado Merlo, contra don Manuel Luna Carrasco y doña Eladía Gómez Moreno, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término

de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de octubre de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1412000018025196, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 5 de noviembre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitador en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 1 de diciembre de 1997, a la misma hora, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana. Parcela número 38, sita en la calle A del polígono industrial de Valdepeñas, al que pertenece, situado en la avenida del Vino, sin número; de 900 metros cuadrados, sobre cuyo terreno ha sido edificada una nave industrial, con superficie edificada, toda ella, de 720 metros cuadrados. Consta de planta baja, en la que, además de la nave propiamente dicha, tiene oficina, despachos y dos aseos y una entreplanta para oficina. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas, al tomo 1.482, libro 711 de Valdepeñas, folio 167, finca registral número 58.393.

Valorada, según escritura de constitución de hipoteca, en la cantidad de 44.100.000 pesetas.

Dado en Valdepeñas a 14 de junio de 1997.—La Juez.—Mónica Céspedes Cano.—El Secretario.—41.855.

#### VALENCIA

##### Edicto

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 10 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.024/1989, se sigue procedimiento

declarativo de menor cuantía, a instancia de don Vicente Luis Novella Bargues, representado por la Procuradora doña Ana Arias Nieto, contra «Vinoval, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval, sobre el bien inmueble embargado en el procedimiento y que se describirá al final del presente edicto.

La primera subasta se celebrará el próximo día 14 de octubre de 1997, a las diez quince horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el que se indica tras la descripción de cada lote que al final del presente se reseña, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán acreditar, con la aportación o presentación del correspondiente resguardo, haber ingresado en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 4448, urbana, sita en la calle Colón, número 39, de esta ciudad, el 20 por 100 del tipo del remate. Asimismo, deberán comparecer, para poder licitar, provistos de documento nacional de identidad, original o documento, también original, que lo sustituya y acredite la identidad del que lo presenta.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate, en la forma ya descrita.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 11 de noviembre de 1997, a las nueve treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 9 de diciembre de 1997, a las nueve treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Si alguna de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora si persistiere el impedimento.

Sexta.—Se notifica dichos actos a los demandados indicados a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Séptima.—Los autos y la certificación del registro se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª, párrafo último, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» de 20 de mayo de 1986), se entenderá que en caso de no ser posible la notificación personal al deudor o deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquellos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

#### Bien objeto de subasta

Urbana, local de negocio en planta baja, sita en G. V. Marqués del Turia, número 73, y calle Serrano Morales, número 2, de Valencia, inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia 3, Registral número 3.400-N, con una superficie de 103,75 metros cuadrados.

Valorada en 44.431.139 pesetas.

Dado en Valencia a 6 de junio de 1997.—El Secretario.—41.482-5.

## VALENCIA

## Edicto

Doña Pilar Riera Pérez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de fallecimiento número 391/1997, de don Cecilio Giménez Soriano, natural de Casas Ibáñez, nacido el día 15 de diciembre de 1911, que en la actualidad tendría ochenta y cinco años de edad, que abandonó su domicilio conyugal fijado en la ciudad de Valencia aproximadamente hace treinta años, y que no se volvió a tener noticias en dichos treinta años del presuntamente fallecido.

Por lo que, de conformidad con el artículo 2.042-2.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se expide el presente dando conocimiento de la existencia del meritado expediente, que deberá ser publicado con intervalos de quince días en el «Boletín Oficial del Estado», en los periódicos «El Mundo» y «Las Provincias» y en «Cadena Ser Radio».

Dado en Valencia a 17 de junio de 1997.—La Secretaria, Pilar Riera Pérez.—41.591.

## VALLADOLID

## Edicto

Don Alfonso González-Guija Jiménez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Valladolid,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 527/1996, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por doña Sabina Martín Valsero, sobre declaración legal de ausencia de don Rafael Mucientes Cancio, vecino de esta localidad, donde tuvo su último domicilio en La Calderón de la Barca, número 15, cuarto B, quien desapareció en El Ferrol (La Coruña) el día 15 de julio de 1995, ignorándose actualmente su paradero.

Lo que se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Valladolid a 2 de septiembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Alfonso González-Guija Jiménez.—La Secretaria.—41.903.

1.ª 15-7-1997

## VALLADOLID

## Edicto

Doña María del Carmen Cimas Giménez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 676/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Comercial Domecq, Sociedad Anónima», contra «Servilid, Sociedad Limitada», y don Ramón Francia Urbón, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de octubre de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4632, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito

no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaria del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de noviembre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de diciembre de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Lote único. Finca registral número 56.599, al folio 82 del tomo 2.514, libro 881.

Urbana: 1. Local en planta baja destinado a almacén, que tiene entrada directa e independiente desde la avenida de Santander, número 22, de Palencia. Ocupa una superficie construida de 175 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, portal de acceso a las viviendas y casa número 20 de hermanos Fontán López; izquierda, casa número 24 de Feliciano Ortega y patio interior de luces y portal; fondo, patio interior de luces y finca de Buenaventura Pajares Melendre, y frente, patio interior de luces y avenida de Santander. Cuota: 20 por 100.

Dicho local ha sido valorado a efectos de subasta en la cantidad de 13.125.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 17 de junio de 1997.—La Magistrada-Juez, María del Carmen Cimas Giménez.—El Secretario.—42.013.

## VALLADOLID

## Edicto

Doña Lourdes del Sol Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 255/1997-A, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja España de Inversiones, contra «Técnicas de Altura, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 8 de octubre de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta

de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4645000018025597, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de noviembre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de diciembre de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Número 103. Vivienda tipo D-2 y terreno anejo a la misma y con entrada por la calle del Río Pisuega, donde le corresponde el número 12, del conjunto urbanístico en Renedo de Esgueva, al pago del Cotanillo. Ocupa una superficie de 1.000 metros cuadrados, de los cuales 144,86 metros cuadrados corresponden a la edificación y el resto a jardín situado alrededor de la misma. Consta de dos plantas comunicadas por una escalera interior; la planta baja está distribuida en vestíbulo, pasillo, cocina, baño, salón-comedor, porche, garaje y caja de escalera, y la alta consta de pasillo distribuidor, cuatro dormitorios y dos baños. La superficie total construida entre las dos plantas es de 210 metros cuadrados y la útil de 170,21 metros cuadrados. Linda: Frente, calle Río Pisuega; derecha, entrando, con finca número 10 de esa misma calle; por la izquierda, con finca número 14 de igual calle, y por el fondo, con fincas números 15 y 17 de la calle del Río Sequillo. Cuota, el 1,02 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valladolid al folio 103, tomo 769, libro 63 de Renedo de Esgueva, finca número 946.

Tasada a efectos de subasta en 26.617.501 pesetas.

Dado en Valladolid a 23 de junio de 1997.—La Magistrada-Juez, Lourdes del Sol Rodríguez.—El Secretario.—41.399.

## VALLADOLID

## Edicto

Don Antonio Alonso Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Valladolid,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 709/1995, se tramita procedimiento de juicio

ejecutivo, a instancia de «Expocerámica, Sociedad Anónima», contra don Julián Ortega Simón, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que al final se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 16 de septiembre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4644, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de octubre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de noviembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, o en caso de coincidir el día señalado con día festivo, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En caso de ignorado paradero del demandado sirva la presente de notificación.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Primer lote:

Rústica.—Al término municipal de Boecillo. Erial al sitio de la Rolla, de 51 áreas 55 centiáreas. Linda: Norte, camino de Herrera; sur, finca de don Alberto y doña María de los Ángeles Labajos; este, resto de la finca matriz, y oeste, finca de don José Luis Santos y doña Yolanda Ramírez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olmedo, libro 26, tomo 1.862, finca número 2.099.

Tipo: 15.465.000 pesetas.

Segundo lote:

Local comercial en planta baja de la casa en Valladolid, calle de La Cisterniga, números 7 y 9. Ocupa una superficie útil de 36 metros cuadrados. Linda: Frente, calle de La Cisterniga; derecha, entrando, portal y caja de escalera del edificio y la portería, e izquierda, local comercial número 2 del mismo edificio de don Pedro María de Aranzadi.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Valladolid al tomo 872, folio 96, finca número 36.776, inscripción sexta.

Tipo: 4.300.000 pesetas.

Tercer lote:

Urbana.—Vivienda tipo D, número 19 de orden, en la planta quinta o piso cuarto alto, del edificio en Caño Argales, número 4, antes calle Panaderos, número 47, con vuelta a la calle de don Pedro Lagasca. Se compone de diversas habitaciones, dependencias y servicios en una superficie útil de 92 metros 80 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Valladolid, finca número 1.184, tomo 2.158, libro 452, folio 22.

Tipo: 17.815.000 pesetas.

Cuarto lote:

Una doscientasunava parte indivisa de la finca. Plaza de garaje número 120 del sótano primero del edificio 1-C de la calle Muro, General Ruiz, Dos de Mayo y Ferrocarril. Inscrito al libro 181, tomo 1.824, finca número 18.078 del Registro de la Propiedad número 1 de Valladolid.

Tipo: 2.800.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 26 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Antonio Alonso Martín.—El Secretario.—41.463-3.

## VALLADOLID

### Edicto

Don Antonio Alonso Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Valladolid,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 551/96-B, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra don Julio Ferrero García, don José María Ferrero Cuesta y doña María Dolores Ramos Toledano, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, por lotes independientes, los bienes que al final se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 15 de octubre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4644, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de noviembre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de diciembre,

a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En caso de ignorado paradero de los demandados sirva el presente de notificación.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1.º lote.—Urbana.—Vivienda letra D, en la planta primera de la casa en Valladolid, en el paseo de San Vicente, número 16, con vuelta a la calle Sevilla. Consta de varias habitaciones y servicios. Ocupa una superficie útil de 64 metros 39 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, corredor o descansillo de la escalera y patio de luces; derecha, entrando, vivienda letra C de la misma planta; izquierda, patio de luces y vivienda letra E de igual planta, y fondo, calle Sevilla.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Valladolid al tomo 2.180, libro 474, folio 31, finca número 39.644 (antes número 44.750).

Tipo de subasta: 7.968.510 pesetas.

2.º lote.—Urbana.—Parcela de terreno en término de Valladolid, parte del polígono denominado «Cerro San Cristóbal», que se señala con el número 139-A, en el plano parcelario del plan parcial de ordenación de dicho polígono. Ocupa una extensión superficial, según el Registro de la Propiedad, de 890 metros cuadrados. Linda: Norte, parcela número 139-A; sur, vía de distribución E; este, parcela número 140-B, y oeste, parcela número 138-B. Sobre dicha parcela existe un edificio de 800 metros cuadrados que se compone de bloque representativo distribuido en dos plantas; y una nave industrial situada a la derecha y al fondo de dicho bloque representativo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Valladolid al tomo 1.824, libro 181, folio 43, finca número 17.982.

Tipo de subasta: 42.579.312 pesetas.

Dado en Valladolid a 1 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez, Antonio Alonso Martín.—El Secretario.—41.400.

## VALLADOLID

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Valladolid,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 827/1996 de Registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María Lago González, contra don Domingo Gago Ratón y doña Clementina Fernández García, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera, segunda y tercera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca que al final se relaciona.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Angustias, números 40 y 44, 2.ª planta, nuevo edificio de los Juzgados, en esta capital, el próximo día 24 de septiembre de 1997 del corriente año, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 28.428.352 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado Institucional, número 5.579, cuenta número 4619000018082796, en el «Banco Bilbao Vizcaya», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate, salvo el derecho que tiene la

parte actora, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación a que se refiere el apartado anterior.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Si no hubiere postores en la primera subasta se celebrará la segunda el 20 de octubre del 1997, a las diez horas, rebajándose el tipo, y por consiguiente la cantidad a consignar en un 25 por 100.

Si tampoco hubiere postores en la segunda subasta se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo, el día 14 de noviembre de 1997, a las diez horas. Para tomar parte en esta subasta será necesario consignar el 20 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo a la segunda subasta.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de tales subastas se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato y a la misma hora y en idéntico lugar.

Sin perjuicio de que se lleve a cabo en el domicilio señalado, conforme a los artículos 262 y siguientes, de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en él, este edicto servirá igualmente de notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

#### Finca objeto de subasta

Local comercial, señalado con el número 1-B de orden, situado en la planta baja de la casa número 10 de la calle Canterac, de esta ciudad. Ocupa una superficie de 276 metros y 58 decímetros cuadrados, inscrita al tomo 2.013, libro 307, folio 13, finca 27.146, inscripción segunda del Registro de la Propiedad 6.

Y para general conocimiento se expide el presente en Valladolid a 10 de junio de 1997.—El Secretario.—41.869.

VALLS

Edicto

Don Adolfo Fontsaré Gil, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valls y su partido (Tarragona),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado bajo el número 94/1996, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Francisco Moreno Soler, contra doña María Isabel Rodríguez Tapiella, en reclamación de un préstamo hipotecario por 4.464.152 pesetas, en el que se ha acordado, en resolución de esta fecha, sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que después de dirá, en la siguiente forma y condiciones:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de septiembre de 1997, a las doce horas.

Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca de 7.380.000 pesetas, y no

se admitirá postura alguna que sea inferior al mismo.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 4235/000/18/0094/96, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina de Valls, número 855, calle Jaume Huguet, el 40 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiéndose de presentar el resguardo de dicho ingreso.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente hasta el momento de celebración, acompañando el resguardo de haber ingresado el 40 por 100.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los autos y la certificación del Registro quedan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación.

En prevención de que no hubiere postor alguno y quedare desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar el remate de la segunda, con las mismas condiciones y para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, el día 13 de octubre de 1997, a las doce horas, y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado la tercera subasta, que se celebrará sin sujeción a tipo y con idénticas condiciones que las anteriores, el día 12 de noviembre de 1997, a las doce horas.

Sirviendo el presente edicto de notificación en forma a la demandada, en caso de no ser hallada en el domicilio designado en la escritura.

#### Bien objeto de subasta

Rústica.—Pieza de tierra, yerma e indivisible, sita en el término de Mont-ral, partida Planes, en cuyo interior existe una antigua edificación, hoy restaurada. Tiene una superficie total aproximada de 7 áreas. Linda: Norte, doña María Vilalta Guasch; este, río Brugent; sur, don Jaime Porta Massana, y oeste, parte, doña María Vilalta Guasch y parte, don Jaime Porta Massana.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mont-blanc (Tarragona), al tomo 970, libro 15 de Mont-ral, folio 172, finca 1.080.

Dado en Valls a 9 de mayo de 1997.—El Juez, Adolfo Fontsaré Gil.—El Secretario.—41.670.

VIC

Edicto

Doña Roser Sala Balmes, Secretaria del Juzgado, de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Vic,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 208/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de don Antonio María de Rocafiguera Serrabou, contra «Mapronet, Sociedad Anónima», don Ramón Parareda Munteis, don Rafael Neff Ramírez y don Joaquín Torrents Masdeu, sobre juicio ejecutivo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de octubre de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0532-000-17-0208-95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año

del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de noviembre de 1997, a las 12 horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de diciembre de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. Asimismo, se hace constar que la publicación del presente edicto servirá de notificación a la parte demandada, si dicha notificación no puede practicarse personalmente a la misma.

#### Bien que se saca a subasta.

Urbana cuatro. Local comercial número 3, en la planta baja del edificio sito en Tarragona, con frente a la prolongación de la avenida de Catalunya, sin número. Tiene una superficie de 185,37 metros cuadrados. Tiene una cuota en el inmueble de 2 enteros 923 milésimas por 100. Dicha finca sale a subasta por un importe de 24.385.000 pesetas.

Dado en Vic a 29 de abril de 1997.—La Secretaria, Roser Sala Balmes.—41.486-62.

VIC

Edicto

La Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Vic,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue auto de juicio ejecutivo, número 380/1993, tramitados a instancia de «Caixa d'Estalvis Comarcal de Manlleu», representada por el Procurador señor Arimany, contra doña Teresa Noet Nolla, doña Assumpta Casanovas Vivet, «Beype, Sociedad Anónima», don Buenaventura Godadyol Mas y don Emilio Pedrola Sans, sobre reclamación de 29.668.372 pesetas, en concepto de principal, más la cantidad de 9.000.000 de pesetas fijadas prudencialmente para intereses y costas, en los que manda a sacar a pública subasta los bienes embargados, que se dirán a continuación, por término de veinte días. Sitio, fecha y condiciones de la subasta:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Bisbe Morgades, número 2, 3.ª planta, de Vic, en las siguientes fechas:

A) La primera subasta se celebrará el día 17 de septiembre de 1997, a las once horas, tipo de su tasación.

B) La segunda, caso de que no hubiere postor en la primera, el día 17 de octubre de 1997, a

las once horas, sirviendo de tipo tal tasación, con rebaja del 25 por 100.

C) La tercera, también en caso de no haber postores en la segunda, el día 17 de noviembre de 1997, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en las mismas se observarán las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta, y, en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del tipo correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Tercera.—Podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado el importe de la expresada consignación previa.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá reservarse la facultad de ceder el remate a tercero.

Quinta.—Si por causa de fuerza mayor no se pudiera celebrar se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora, salvo que éste recayera en sábado, en cuyo caso se celebraría en el siguiente día hábil, o en sucesivos días, si se repitiera o persistiere tal impedimento.

Sexta.—En caso de resultar negativa la notificación de los señalamientos que se haga a la parte demandada, servirá como tal notificación la publicación de dichos edictos.

Séptima.—Todas las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistente, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición, tampoco se admitirán posturas por escrito que no contengan la aceptación expresa de estas obligaciones.

Novena.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

#### Bienes embargados objeto de la subasta

Finca número 4.185. Casa en la villa de Manlleu, con frente a la calle de la Paz, donde está señalada, de número 20.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vic al tomo 1.104, libro 110 de Manlleu, folio 45.

Tasada en 11.135.000 pesetas.

Finca número 1.474. Finca rústica en la localidad de Montbrió, partida Clotas, de extensión 2 hectáreas 15 áreas 51 centiáreas de vias y olivos, atravesada por la carretera de Riudecañas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Reus al tomo 675, libro 41 de Montbrió, folio 87.

Tasada en 3.840.000 pesetas.

Finca número 3.100. Casa sita en el término municipal de Manlleu, calle la Pau, número 22.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vic al tomo 994, libro 92, de Manlleu, folio 127.

Tasada en 14.800.000 pesetas.

Dado en Vic a 18 de junio de 1997.—La Secretaria.—41.921.

#### VIGO

##### Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Vigo,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio ejecutivo otros títulos, número 379/1993, seguido a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José A. Fandiño Carnero, contra otros y don Manuel Ignacio Velasco Covarrubias, domiciliado en barrio Rabelo, sin número, Tortoreos (Las Nieves), y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes embargados a la parte demandada, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Lalín, número 4-4.º, Vigo, a las doce horas de su mañana, de los respectivos días señalados, en la forma siguiente:

En primera subasta, el próximo día 3 de octubre de 1997, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el próximo día 30 de octubre de 1997.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el próximo día 28 de noviembre de 1997, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte:

Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos de licitación.

Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en el establecimiento designado a tal efecto, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia urbana de la avenida de La Florida, número 4, de Vigo, en la cuenta número 3561-0000-17-0379-93, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, aportando el justificante del ingreso correspondiente.

Que solamente el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, manifestación que deberá hacer en el acto de subasta.

Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de licitación

Piso 1.º izquierda, trasero del edificio en Gandaras de Torneiros-Cataboy, Torneiros, Porriño de 73,28 metros cuadrados.

Inscrito Registro de la Propiedad de Tuy, folio 48, finca 19.816, anotación letra A).

Valorado en 5.700.000 pesetas.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto, para su publicación en los respectivos Boletines Oficiales que procedan, dado en Vigo a 27 de junio de 1997.—El Secretario.—41.220.

#### VILAFRANCA DEL PENEDES

##### Edicto

Doña Roncero García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Vilafranca del Penedès,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 60/1995 se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía, a instancia de don José Viver Mora, frente a doña Adelina Arnau Solsona, en cuyos autos, y por resolución de esta fecha, se ha acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez consecutivas, el bien que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración del remate los días 8 de septiembre, 8 de octubre y 7 de noviembre de 1997, respectivamente, todas ellas a sus diez treinta horas, cuyas subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado; con la prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; la segunda subasta se celebrará con la rebaja del 25 por 100 respecto a la primera, y la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, como mínimo, de las cantidades tipo de subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado número 1000/0000/15/0060/95, del Banco Bilbao Vizcaya, de Vilafranca del Penedès, haciéndose constar necesariamente en el ingreso el número y el año del procedimiento de la subasta en la que desea participar, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación del 20 por 100, de igual forma que la prevenida en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Caso de que por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, y a la misma hora.

#### Bien objeto de subasta

Departamento número 12.—Vivienda, piso segundo, puerta segunda, de la escalera A, de la casa sita en Sant Sadurn d'Anoia, calle Montseny, número 8, hoy calle Subirats, número 15, de superficie útil 56 metros 70 decímetros cuadrados; compuesta de comedor-estar, cocina, baño, paso, tres dormitorios y terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilafranca del Penedès, al tomo 760, libro 54, folio 36, finca 3.414-2.<sup>a</sup>

Tipo de subasta: 7.470.400 pesetas.

Dado en Vilafranca del Penedès a 8 de mayo de 1997.—La Juez, Roncero García.—El Secretario.—41.590.

#### VILANOVA I LA GELTRÚ

##### Edicto

Don Javier Escarda de la Justicia, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de la ciudad de Vilanova i la Geltrú y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 189/1989 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario de divorcio, actualmente en fase ejecutiva, a instancia de doña María Josefa García Ibáñez, representada por la Procuradora doña Teresa Mansilla, contra don Santiago Guzmán Dorado, en reclamación de impago de pensiones fijadas en sentencia de divorcio que ascienden a 4.676.344 pesetas de principal, más 300.000 pesetas fijadas de intereses y 300.000 pesetas estipuladas prudent-

cialmente para costas de ejecución, a la que se sumarán las cantidades que se devenguen posteriormente y así en Resolución de fecha 8 de mayo de 1997, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por el tipo consignado en informe pericial, al haber sido embargadas las fincas que luego se describirán y que se dirá su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Sant Joan, números 31-33, 2.º, de Vilanova i la Geltrú, el próximo día 22 de septiembre de 1997, a las once horas, y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 22 de octubre de 1997, a las once horas. Y que para el caso de no rematarse los bienes en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta de los referidos bienes, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 24 de noviembre de 1997, a las once horas, celebrándose las mismas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate es la valoración dada en el informe pericial, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la valoración.

Tercera.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de las subastas hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate.

Cuarta.—Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los referentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistiendo y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En caso de no ser posible la notificación personal a la parte ejecutada, por estar en ignorado paradero, sirva la presente publicación como notificación a la misma.

Octava.—En caso de que por cualquier motivo de fuerza mayor no se pudiera celebrar la subasta en las fechas señaladas, se suspenderá para el lunes hábil siguiente a su señalamiento.

#### Bienes objeto de subasta

Primera. Urbana. Entidad número 61, local comercial, situado en la planta baja de la escalera F, del edificio sito en esta villa, con frente a calle Josep Coroleu, fase tercera, del conjunto de edificios, sitos en calle Francesc Macià, números 97 al 111; Josep Coroleu, números 76 a 80, y calle Greco. Superficie de 119,39 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilanova i la Geltrú, finca número 36.485, libro 541, tomo 1.208, folios 54 a 84, inscripciones segunda a cuarta.

Tasada para subasta en 18.000.000 de pesetas.  
Segunda. Fincas rústicas. Pieza de terreno yermo, sita en este término, de superficie 23 áreas 45 centiáreas. Sita en Partida Mas del Escarré, de forma triangular.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilanova i la Geltrú, finca número 961, libro 13, folios números del 1 al 12, inscripción cuarta.

Tasada a efectos de subasta en 3.250.000 pesetas.

Dado en Vilanova i la Geltrú a 8 de mayo de 1997.—El Juez, Javier Escarda de la Justicia.—El Secretario.—42.023.

## VILANOVA I LA GELTRÚ

### Edicto

Don Jacobo Vigil Levi, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Vilanova i la Geltrú,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 45/1992, se sigue juicio ejecutivo en reclamación de 4.147.183 pesetas, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Mansilla, contra don Manuel Márquez Rojas y otro, en los que en vía de apremio y resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, en término de veinte días y tipo que después se dice, el bien inmueble embargado a los deudores, que a continuación se relaciona, convocándose para su caso, en segunda subasta, por igual término y reducción del 25 por 100 del tipo de la primera subasta y, de resultar desierta, a tercera subasta, por igual término y sin sujeción a tipo.

Para la celebración de la primera subasta se señala la audiencia del día 10 de septiembre de 1997, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Sant Joan, números 31-33, para, en su caso, la segunda, el día 8 de octubre de 1997, a las once treinta horas, también en la Sala de Audiencias de este Juzgado y, si fuere preciso, para la tercera subasta, el día 5 de noviembre de 1997, a las once treinta horas, en el mismo lugar.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—En cuanto a la primera y segunda subastas, no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

En cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra las dos terceras partes de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.506 al 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero por el ejecutante, en la forma y condiciones establecidas en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora de concurrir como postor a las subastas sin verificar depósito, todos los demás licitadores deberán consignar, en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, cuenta número 090300017004592, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto para la primera, como en la segunda subasta, para poder tomar parte en las mismas. Significándose que podrán presentarse en pliego cerrado, posturas junto con la consignación antes dicha.

Cuarta.—A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo, para el caso de que resultare fallido el rematante.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones previstas en la Ley.

Sexta.—Sin perjuicio de las notificaciones que se hagan a los ejecutados, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados, el presente edicto servirá de notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

El bien que sale a subasta es el que a continuación se relaciona, y por el precio de tasación que igualmente se dirá:

Urbana.—Elemento seis. Vivienda del tercer piso, de la casa sita en esta villa, calle Doctor Fleming, 31, esquina a la calle Pelegrí Ballester, con una superficie construida de 170 metros 80 decímetros cuadrados. Comprende comedor-estar, cocina, baño, trastero, despacho, tres dormitorios, lavadero, recibidor, tres terrazas y tres distribuidores. Lindante: Al norte, finca de que procede; al sur, calle Pelegrí Ballester; al este, ascensor, escalera, patio mancomunado y finca de don Jaime Valladosera y esposa, y al oeste, calle Doctor Fleming.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilanova i la Geltrú, tomo 1.75, libro 478 de Vilanova, folio 23, finca número 33.288.

El precio de tasación, de la mitad indivisa de la dicha finca es de 7.720.000 pesetas.

Dado en Vilanova i la Geltrú a 16 de junio de 1997.—El Juez, Jacobo Vigil Levi.—El Secretario.—41.585.

## VILANOVA I LA GELTRÚ

### Edicto

Doña María Ruiz Castejón, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e-Instrucción número 5 de Vilanova i la Geltrú,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y con el número 365/1996, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sobre efectividad de crédito hipotecario, promovidos por Caixa Penedès, representada por el Procurador don Alberto López Jurado, contra don Manuel Francisco Ramírez Martín y doña Josefà Moriana Álvarez, en cuyo procedimiento se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de la siguiente finca:

Vivienda puerta primera, situada en la planta baja de la casa con frente a la calle Àngel Guimerà, 80, de Sant Pere de Ribes; consta de recibidor, comedor, tres dormitorios, cocina, baño, aseo y terraza. Mide 80 metros 69 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sitges, al tomo 1.329, libro 252 de Sant Pere de Ribes, folio 152, finca número 8.062. La hipoteca de referencia causó la inscripción cuarta de la misma.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se ha señalado el día 15 de septiembre de 1997 y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número 0800/0000/18/0365/0096, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará como parte del precio de venta.

Segunda.—El tipo de la subasta es el de 6.750.000 pesetas, pactado en la escritura.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, y no se admitirán las que no cubran el tipo del remate que podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación de Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los licitadores. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que esta primera subasta quedase desierta, se convoca, para la celebración de la segunda el día 15 de octubre de 1997, a las once horas, en las mismas condiciones anotadas anteriormente, con la única variación de que el tipo de la subasta será rebajado en un 25 por 100.

En prevención de que esta segunda subasta también quedase desierta, se convoca, para la celebración de la tercera el día 14 de noviembre de 1997, a las once horas, cuya subasta se llevará a efecto sin sujeción a tipo, pero debiendo los licitadores, para ser admitidos a la misma, hacer un depósito

de, al menos, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Para el supuesto caso de que los señalamientos precedentes no pudieran ser notificados a los deudores en la finca objeto de hipoteca, servirá el presente de notificación en forma.

Dado en Vilanova i la Geltrú a 26 de junio de 1997.—La Juez, María Ruiz Castejón.—El Secretario.—41.715.

## VILLARCAYO

### Edicto

Don Santos Puga Gómez, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Villarcayo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 135/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra don José Manuel Fernández Pardo y doña Eugenia Marín Marín, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 22 de septiembre de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1102/0000/18/0135/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 21 de octubre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de noviembre de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

## Bienes que se sacan a subasta

Departamento número 14, o lonja número 1, situada en la planta baja a la derecha entrando del portal de la calle Belorado. Linda: Este, o frente, dicha calle; derecha, entrando, don Rolando Guinea; izquierda, portal y hueco de escalera de dicha calle, y fondo, local 1 de la entreplanta y pasillo de acceso. Mide unos 62 metros cuadrados y le corresponde una participación de 3,40 por 100 en los elementos comunes del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villarcayo al tomo 1.970, libro 101, folio 172, finca registral número 15.204. Tipo de subasta: 10.503.000 pesetas.

Departamento número 16, o lonja número 3, situada en la planta baja a la derecha entrando del portal de la calle Doctor Fléming. Linda: Sur, o frente, dicha calle; derecha, entrando, calle Belorado; izquierda, dicho portal y hueco de la escalera de la calle Doctor Fléming, y fondo, lonja 2. Mide unos 40 metros cuadrados y le corresponde una participación de 2,20 por 100 en los elementos comunes del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villarcayo al tomo 1.970, libro 101, folio 174, finca registral número 15.208. Tipo de subasta: 9.747.000 pesetas.

Dado en Villarcayo a 20 de mayo de 1997.—El Juez sustituto, Santos Puga Gómez.—El Secretario.—41.244.

## VILLARROBLEDO

### Edicto

Don Enrique Alejandro Carrizosa, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Villarrobledo (Albacete), y su Partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 157/1996, a instancia del Procurador de los Tribunales don Juan Sotoca Talavera, actuando en nombre y representación de «Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha», contra doña María Isabel Rubio Bautista, doña Matilde Francés Zafrilla y don Francisco Javier López Francés, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, y en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más abajo se dirán, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación:

La primera subasta tendrá lugar el próximo día 18 de septiembre de 1997, sirviendo de tipo el tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, no admitiéndose postura alguna, que sea inferior a dicha cantidad.

La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el próximo día 21 de octubre de 1997, con las mismas condiciones expresadas, sirviendo de tipo, el 75 por 100 de la cantidad señalada para la primera subasta.

La Tercera subasta, y para el caso de que tampoco hubiese postores en la segunda subasta, tendrá lugar el próximo día 20 de noviembre de 1997, celebrándose esta última, sin sujeción a tipo alguno.

Todas las subastas que vienen señaladas, se celebrarán a las once treinta horas, y se adecuarán, para su celebración, a las siguientes condiciones:

Primera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar depósito alguno, todos los demás postores, sin excepción, deberán acreditar en el momento de su celebración, haber consignado en el «Banco Bilbao Vizcaya», y en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que lo sea de la subasta correspondiente, y ello, para tomar parte en las mismas.

Segunda.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y el precio del mismo, habrá de consignarse, dentro de los ocho

días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Tercera.—Podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto, hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acreditarse junto con la presentación de aquél, el resguardo correspondiente de haber consignado la cantidad correspondiente al porcentaje legal establecido.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador los acepta como bastantes, y, que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene a los posibles licitadores que, en el acta de la subasta correspondiente, se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las aceptase, no le será admitida la proposición; asimismo, tampoco se admitirá postura alguna hecha por escrito, que no contemple la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se efectúe en el domicilio especialmente señalado en la escritura de constitución de la hipoteca, para oír notificaciones y citaciones, conforme a lo establecido en los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para el caso de que no fuera hallado el deudor, sirva el presente de notificación en forma al mismo, del triple señalamiento del lugar, día y hora fijados para el remate.

## Bienes objeto de subasta

Primero. Finca especial número 8. Vivienda en planta 4.ª o 3.ª de viviendas, a la izquierda del rellano, subiendo por la escalera, del portal número dos de la calle Octavio Cuartero, de la ciudad de Villarrobledo. Tipo «4». Tiene una superficie construida de 123 metros 83 decímetros cuadrados. Consta de estar-comedor, cuatro habitaciones, cocina, baño y aseo. Inscrición: Registro de la Propiedad de La Roda, tomo 900, libro 308, folio 123, finca 30.631, inscripción quinta.

El precio que servirá de tipo y licitación para la primera subasta es de 12.936.000 pesetas.

Segundo. Finca especial número 6. Vivienda o piso C, de la planta principal o 1.ª, sito a la izquierda, subiendo por la escalera, del edificio en Villarrobledo, que se halla situado entre las calles Arco de Zapata y Arcipreste Gutiérrez, dando su fachada y acceso principal al paseo particular de Pedro Castillo Ortega, número 1. Ocupa una superficie de 125 metros 74 decímetros cuadrados, y útil de 104 metros 30 decímetros cuadrados, y consta de vestíbulo, estar-comedor, pasillo, cuatro dormitorios, cuarto de aseo, cuarto de baño, cocina, despensa, armarios y terrazas. Inscrición: Registro de la Propiedad de La Roda, tomo 1.236, libro 415, folio 77, finca 27.754, inscripción cuarta.

El precio que servirá de tipo y licitación para la primera subasta es de 13.464.000 pesetas.

Dado en Villarrobledo a 16 de mayo de 1997.—El Juez, Enrique Alejandro Carrizosa.—El Secretario.—41.513.

## ZAFRA

### Edicto

Doña Juana Calderón Martín, Juez de Primera Instancia número 1 de Zafra y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 211/1996, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Gutiérrez Luna, contra don Antonio Marín

Pérez y doña María Calvo Nogales, vecinos de Montemolín, con domicilio en calle Carrera, 12, en cuyos autos y por resolución del día de la fecha, he acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, el bien hipotecado que se dirá, habiéndose señalado la primera subasta, el día 16 de septiembre de 1997, a las doce horas; para la segunda, el día 13 de octubre de 1997, a las doce horas, y para la tercera, el día 7 de noviembre de 1997, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la fijada en la escritura o sea 8.000.000 de pesetas, para la segunda, el 75 por 100 de la primera, es decir 6.000.000 de pesetas y la tercera, lo es sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte, en las subastas deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad con el número 0389, haciendo constar el número de procedimiento el 20 por 100 de las cantidades anteriores para cada subasta, y para la tercera la fijada para la segunda.

Tercera.—Podrán tomar parte en la subasta, en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro y que las cargas y gravámenes anteriores, así como los preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentando el resguardo del ingreso efectuado en el banco de referencia.

Sexta.—Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados, se llevará a efecto en el siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

Séptima.—Si no pudieran notificarse a los deudores hipotecarios las fechas de celebración de las subastas, así como las condiciones de éstas, servirá de notificación la publicación del presente en los diarios oficiales.

#### Finca hipotecada objeto de subasta

Casa en la villa de Montemolín, en la calle Carrera, 12, con una superficie aproximada de 500 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuente de Cantos, al libro 9, tomo 116, folio 12, finca número 970.

Dado en Zafrá a 16 de mayo de 1997.—La Juez, Juana Calderón Martín.—La Secretaria.—41.557.

#### ZAFRA

##### Edicto

Doña María de las Angustias Marroquín Parra, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de esta ciudad de Zafrá y su partido,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado, con el número 370/1994, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Gutiérrez Luna, contra don Juan Antonio Muñoz Pérez y doña Remedios Cordero, se ha mandado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que más adelante se reseñan, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con arreglo a los siguientes señalamientos y condiciones:

Primera.—Para la primera subasta se señala el día 10 de septiembre de 1997, a las trece horas, por el tipo de tasación, debiendo los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—En el supuesto de no concurrir postores y de no solicitar la parte actora la adjudicación, la segunda subasta tendrá lugar el día 7 de octubre de 1997, a las doce treinta horas, con la rebaja del 25 por 100, exigiéndose también a los licitadores el 20 por 100 de resultante, sin admitirse posturas que no cubran los dos tercios del mismo.

Tercera.—Para el caso de que tampoco concurren postores a la segunda ni haya solicitado el actor la adjudicación, queda convocada tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el día 30 de octubre de 1997 a las doce treinta horas, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, si bien, exclusivamente por la parte ejecutante.

Quinta.—Desde el anuncio de las subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe del 20 por 100 del tipo, o acompañar el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—El deudor podrá liberar los bienes embargados antes del remate, abonando el principal y costas reclamados.

Séptima.—No han sido aportados ni suplidos los títulos de propiedad, estando unida a los autos la certificación de cargas, donde puede ser examinada, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con la misma y que no tendrán derecho a exigir ningún otro título.

Octava.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—En el caso de resultar inhábil alguno de los días señalados para la celebración de las subastas, éstas se celebrarían en el siguiente hábil y a la misma hora.

Décima.—El presente edicto servirá de citación en forma a la parte demandada, concretamente a don Juan Antonio Muñoz Pérez y doña Remedios Cordero Romero.

Undécima.—Los objetos de la subasta y los tipos de la misma son los que siguen:

Rústica al sito La Cuesta y calle Cristo de Medina de las Torres, finca registral número 9.847, valorada en 694.200 pesetas.

Rústica al sito La Cuesta y calle Cristo de Medina de las Torres, finca registral número 9.160, valorada en 374.868 pesetas.

Nuda propiedad de una cuarta parte indivisa de la urbana sita en la calle Francisco Parada, número 18, de Medina de las Torres, finca registral número 9.792 y valorada en 607.730 pesetas.

Dado en Zafrá a 20 de junio de 1997.—La Juez, María de las Angustias Marroquín Parra.—El Secretario.—42.015.

#### ZAMORA

##### Edicto

Doña Miriam Iglesias García, Magistrada-Juez del Juzgado del Primera Instancia e Instrucción número 5 de Zamora,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 73/1997, promovido por «Banco Central Hispanoamericano» represen-

tado por el Procurador señor Domínguez Toranzo, contra don José María de la Torre Vecilla y doña María del Carmen Belver Gómez, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán; las cuales tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

Primera subasta, el día 17 de septiembre de 1997, a las diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca ascendiente a la suma de 22.800.000 pesetas.

Segunda subasta, caso de quedar desierta la primera, el día 14 de octubre de 1997, a las diez treinta horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera.

Tercera subasta, si no se remataran en ninguna de la anteriores, el día 12 de noviembre de 1997, a las diez horas de su mañana, sin sujeción a tipo.

#### Codiciones de la subasta

Primera.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder el remate a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de la parte acreedora ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones del «Banco Bilbao Vizcaya» de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo fijado para cada subasta, presentando en el acto el resguardo acreditativo de haber efectuado dicho ingreso, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—En el acto de la subasta se hará costar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla anterior, y si no las acepta no será admitida la proposición como tampoco se admitirá postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de dichas obligaciones.

Quinta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a las subastas, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía de cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Sexta.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo aceptan y que hubiesen cubierto con sus ofertas los precios de la subasta por si el primer adjudicatario no cumple con su obligación y deseara aprovechar el remate de los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Séptima.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en las fincas hipotecadas la notificación al deudor a que se refiere la regla 7.ª de artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la publicación del presente edicto servirá de notificación a los mismos, cuando se halle en ignorado paradero o no fuese hallado en su domicilio.

#### Bien Hipotecado y objeto de subasta

Urbana. Que forma parte de la casa de Zamora, calle Cuba, número 12, 14 de policía: Piso número 8, 1.º B. Vivienda emplazada en la primera planta del edificio, parte central del mismo, con acceso por el portal en la mesada de aquella planta, puerta 1.ª de la izquierda, saliendo del ascensor. Mide una superficie útil de 62 metros 13 decímetros cuadra-



dos. Consta de varias habitaciones y servicios y calefacción individual. Finca registral número 35.915, inscrita en el tomo 1.876, libro 539, folio 19 del Registro de la Propiedad número 1 de Zamora.

Valoración de la finca: 22.800.000 pesetas.

Dado en Zamora a 27 de junio de 1997.—La Magistrada-Juez, Mirian Iglesias García.—41.465-3.

## ZARAGOZA

### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo, número 92/1996-C, a instancia del actor «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Marcial Bibian Fierro, y siendo demandados doña Ana Cristina Quilez Serrano, don Antonio González Ortega y «Aislamientos González Ortega, Sociedad Limitada», se ha acordado librar el presente, y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública del bien embargado como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresará, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Sólo la parte actora podrá comparecer a la puja con facultad de ceder el remate a tercera persona.

Cuarta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 18 de septiembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte.

Segunda subasta: El 20 de octubre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos de darse las mismas circunstancias.

Tercera subasta: El 18 de noviembre próximo inmediato; y será sin sujeción a tipo.

Sirva la publicación del presente edicto, para notificación de las anteriores subastas a los demandados en caso de que los mismos estén en ignorado paradero.

### Bien objeto de subasta

Vivienda unifamiliar, dúplex, número 14, tipo A, en la calle Virgen de Movera, número 2, angular a la calle Camino de la Torre del Hornero en el barrio de Movera, de Zaragoza, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza, al tomo 2.284, folio 85, finca número 52.514, libro 1.066. Valorada en 11.113.632 pesetas.

Dado en Zaragoza a 27 de mayo de 1997.—El Secretario.—41.512.

## ZARAGOZA

### Edicto

Don Luis Ignacio Pastor Eixarch, ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 13 de Zaragoza,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 104/1997-C, a instancia de «Caja de Ahorros de Navarra», contra «Compañía Mercantil Sierra Escudero, Sociedad Limitada», don José Sierra Escudero, doña Ana María Pantoja Pantoja, don Emilio Sierra Escudero y doña María Cristina Pousada Llera, sobre reclamación de cantidad, en los cuales por proveído de esta fecha se ha acordado

sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, los bienes que luego se dirán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza del Pilar, número 2, edificio A, 3.ª planta, el día 23 de septiembre de 1997, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los bienes señalados salen a pública subasta por el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, el cual asciende a la cantidad que se expresará en cada uno de ellos. No se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento que luego se dirá, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de tasación que sirve de base a la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos. Podrá hacerse el depósito en el «Banco Bilbao Vizcaya», agencia urbana número 2, sita en la avenida César Augusto, número 94, de Zaragoza, número de cuenta 4943.

Tercera.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto al sobre, el recibo de haber efectuado la consignación correspondiente. Igualmente se admitirán posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los créditos anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se derivan.

Quinta.—Los autos y certificaciones del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

En prevención de que no haya postor en la primera subasta, se señala en segunda subasta el día 23 de octubre de 1997 en el mismo lugar y hora, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la anterior.

En caso de quedar desierta esta segunda subasta, se señala para la tercera el día 21 de noviembre de 1997, en el mismo lugar y hora, sin sujeción a tipo.

En el supuesto de que las subastas acordadas no puedan ser notificadas al demandado en el domicilio que consta en autos, sirva el presente a tal fin.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### Bienes objeto de subasta

#### Fincas hipotecada:

1. Número 1-A. Local en la planta baja, de unos 67,18 metros cuadrados. Linda: Frente, calle de su situación; derecha, entrando, parcela 16, de don Emilio Soteras; izquierda, portal y zaguan de la escalera, del número 55, de vía Pignatelli, y fondo, nave industrial, número 2-A. Con una participación de 4,775 enteros por 100 en el solar y demás cosas de uso o propiedad común del inmueble. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número 1, al tomo 3.229, folio 115, finca 19.266.

2. Número 2-A. Nave industrial, en la planta baja de unos 93,195 metros cuadrados. Linda: Frente, local 1-A, hueco de la escalera de la casa número 55, de vía Pignatelli, y local 1-B; derecha, entrando, parcela 16 de don Emilio Soteras; izquierda, nave número 2-B, y fondo, nave número 2-1 de la casa número 50, de la calle Venecia, con una cuota de participación de 7,59 enteros por 100 en el solar y demás cosas de uso o propiedad común del inmueble. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número 1, al tomo 3.929, folio 166, finca 19.268.

3. Número 1-1. Local en planta baja, de unos 68,60 metros cuadrados. Linda: Frente, calle de su situación; derecha, entrando, portal y zaguan de escalera del número 50, de calle Venecia y local número 1-2; izquierda, parcela 16 de don Emilio Soteras, y fondo, nave número 2-1, con una cuota de participación de 4,875 enteros por 100 en el solar y demás cosas de uso o propiedad común.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número 1, al tomo 3.929, folio 117, finca 19.270.

4. Número 2-1. Nave industrial en la planta baja, de unos 93,195 metros cuadrados. Linda: Frente, locales descritos como 1-1 y 1-2; derecha, entrando, nave número 2-2; izquierda, parcela 16, de don Emilio Soteras, y fondo, nave 2-A, con una cuota de participación de 7,59 enteros por 100 en el solar y demás cosas de uso o propiedad común. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número 1, al tomo 3.929, folio 118, finca 19.272.

Según manifestó la parte actora libre de arrendamientos.

Se ha valorado cada uno de los inmuebles hipotecados, a efectos de fijar el tipo para la primera subasta en la cantidad de 8.300.000 pesetas de principal más 2.075.000 pesetas para costas y gastos, la finca descrita bajo el número 1 marginal.

—3.350.000 pesetas de principal, más 837.500 para costas y gastos, la finca descrita bajo el número 2 marginal.

—7.000.000 de pesetas de principal, más 1.750.000 pesetas para costas y gastos, la finca descrita bajo el número 3 marginal.

—Y 3.350.000 pesetas de principal, más 837.500 pesetas para costas y gastos, la finca descrita bajo el número 4 marginal.

Si bien a ello debe añadirse la suma de 150.000 pesetas de las que responde cada una de las cuatro fincas para gastos extrajudiciales, intereses remuneratorios de tres años, que en perjuicio de terceros se fija hasta un máximo de 15 por 100 anual de interés sobre el principal, y pago de intereses moratorios de dos años, al 24 por 100 anual de interés sobre el principal.

Tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca: Duplo de la responsabilidad por principal.

1. 16.600.000 pesetas.
2. 6.700.000 pesetas.
3. 7.000.000 de pesetas.
4. 3.350.000 pesetas.

Y en cumplimiento de lo acordado, libro el presente edicto en Zaragoza a 2 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Luis Ignacio Pastor Eixarch.—El Secretario.—41.508.

## ZARAGOZA

### Edicto

El ilustrísimo Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos, número 695/1995, de ejecutivo otros títulos, seguido a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Marcial José Bibian Fierro, contra don Carlos Melero Lozano y doña Dolores Asunción Lop Villuendas, con domicilio en calle San Miguel, número 39, local (Cervez. Alazán) (Zaragoza), calle San Miguel, 39, local (Cervez. Alazán) (Zaragoza), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, ingresándolo en la cuenta de consignaciones número 4919 que este Juzgado tiene abierta en la agencia número 2 del «Banco Bilbao Vizcaya» de esta ciudad.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los títulos de propiedad no han sido presentados, siendo suplidos por la certificación del

Registro de la Propiedad que se encuentra unida a los autos; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 30 de septiembre de 1997; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de los avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El 28 de octubre; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El 25 de noviembre, y será sin sujeción a tipo.

#### Bien objeto que se subasta

Local comercial, en la planta baja de la calle San Miguel, número 39, de Zaragoza, por donde tiene su entrada, casa angular a calle Hermanos Ibarra, con una superficie construida de 72,90 metros cuadrados, teniendo como anejo en la planta de sótano un local de 107,24 metros cuadrados construidos, al que se accede desde el mismo local. Cuota de comunidad de 18 enteros por 100. Izquierda del portal. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Zaragoza al tomo 1.461, folio 144, libro 619, finca 28.527.

Valorada a efectos de subasta en 46.000.000 de pesetas.

Servirá el presente, en su caso, de notificación de los señalamientos a la parte demandada.

Dado en Zaragoza a 2 de junio de 1997.—El Secretario.—41.506.

### ZARAGOZA

#### Edicto

El Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos número 91/1996-B, a instancia del actor: Comunidad de propietarios garages finca de la calle Lapuyade, números 8-10, de Zaragoza, representada por la Procuradora doña Yolanda Martínez Chamarro, y siendo demandada doña Africa Pueyo Barluenga, con domicilio en calle Gran Vía, número 11, escalera derecha, 6.º D, de Zaragoza. Se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de ésta, que con su valor de tasación se expresarán en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado, con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Dicho remate podrá cederse a tercero únicamente por el actor rematante.

Cuarta.—Los autos y certificaciones de cargas están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sirva el presente en su caso de notificación en forma a la demandada.

Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 12 de septiembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las

dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte.

Segunda subasta: El 15 de octubre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos de darse las mismas circunstancias.

Tercera subasta: El 12 de noviembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

#### Bienes objeto de subasta

Primera.—Urbana. Garaje número 2, sito en la calle Lapuyade, números 8-10, de Zaragoza. Es la finca número 7.493-2 al folio 9, tomo 4.267.

Valor: 1.650.000 pesetas.

Segunda.—Urbana. Garaje número 15, sito en la calle Lapuyade, números 8-10, Zaragoza. Es la finca número 7.493-15 al folio 35, tomo 4.267.

Valor: 1.650.000 pesetas.

Tercera.—Urbana. Garaje número 19, sito en la calle Lapuyade, números 8-10, Zaragoza. Es la finca número 7.493-19 al tomo 4.267, folio 43.

Valor: 1.650.000 pesetas.

Cuarta.—Urbana. Piso sito en Gran Vía, número 11, 6.º 1, escalera D, de Zaragoza. Tiene una superficie de unos 109 metros cuadrados. Es la finca número 99.827 al tomo 3.751, folio 87.

Valor: 17.800.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 3 de junio de 1997.—El Secretario.—41.928.

### ZARAGOZA

#### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 846/1996, sección B, promovido por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», con cédula de identificación fiscal A-28000446, siendo acreedor posterior finca 28.945 «Manufacturas Sanluce, Sociedad Anónima», con cédula de identificación fiscal A-33607474, contra doña Sonia Lacosta Ronco, con número de identificación fiscal 21501802E, y don Antonio Lacosta Lavilla, con número de identificación fiscal 17101419E, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente, a las diez horas:

En primera subasta el día 26 de septiembre de 1997 próximo, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 24.810.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 27 de octubre de 1997, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 27 de noviembre próximo, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como

bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

Urbana, número 11, departamento letra G, destinado a vivienda u oficinas, sito en la 2.ª planta alta. Ocupa una superficie útil de 111 metros 79 decímetros cuadrados, y construida de 126 metros 97 decímetros. Consta de varias dependencias. Forma parte del edificio en esta ciudad, plaza del Pilar, número 7. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad, al libro 626, sección primera, tomo 1.515, folio 67 y finca número 28.945.

Sirva el presente, en su caso, para notificación de las subastas a los demandados.

Dado en Zaragoza a 5 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—41.507.

### ZARAGOZA

#### Edicto

Doña María Dolores Ladera Sainz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 834/1996, promovido por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Juan Luis Sanagustín Medina, contra Consulting Aragonés de Ases. Gest. y Ser., en los que, en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y su publicación por término de veinte días, los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

Primera subasta, el día 7 de octubre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 23.055.000 pesetas.

Segunda subasta, caso de no quedar rematado en la primera, el día 31 de octubre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera.

Y tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 26 de noviembre de 1997, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de la parte acreedora ejecutante, deberán consignar previamente, en la cuenta general del depósitos y consignaciones del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

#### Bien objeto de subasta

Urbana número 8. Piso tercero, izquierda, en la tercera planta alzada, que tiene una superficie

construida de 135 metros 94 decímetros cuadrados. Le corresponde una cuota de participación en la copropiedad del inmueble de 5,40 por 100. Se compone de «hall», vestíbulo, cocina, seis habitaciones, cuarto de baño, cuarto de aseo y dos miradores, y linda: Frente, patio de manzana, caja de la escalera, rellano de la misma, caja del ascensor y piso derecha; derecha, entrando, calle de la Verónica; izquierda, casa número 77 de la calle del Coso, de una comunidad de propietarios, y espalda, patio lateral de luces derecho y casa número 24 de la calle de la Verónica. Dicho piso es parte de la casa números 26 y 28 de la calle de la Verónica, de esta ciudad, la cual está regulada por unas normas de comunidad, de las que serán supletorias las que regulan la propiedad horizontal. Así resulta de la inscripción quinta de la finca 12.643 al folio 115 del tomo 2.325, libro 993 de la sección primera.

En la actualidad el inmueble corresponde al número 16 de la referida calle Verónica, según cambio de numeración acordada por el Ayuntamiento.

Sirva el presente edicto de notificación a la parte demandada en caso de que la misma se encuentre en ignorado paradero o no fuere hallada en su domicilio.

Y para su publicación, expido el presente en Zaragoza a 6 de junio de 1997.—La Secretaria, María Dolores Ladera Sainz.—41.980.

## ZARAGOZA

### Edicto

Don Luis Ignacio Pastor Eixarch, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 369/1997-A, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Isaac Giménez Navarro, contra don José Antonio Ramón Cordero Moracia y doña Beatriz Ramón Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 29 de septiembre de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4943, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración

de una segunda el día 29 de octubre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de noviembre de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bienes que se sacan a subasta

1. Número 19. El piso o vivienda tercero letra B, en la tercera planta alzada. Es del tipo B y ocupa una superficie útil de unos 135 metros 13 decímetros cuadrados, incluidas las terrazas. Linda: Por el frente, con viviendas A y C de la misma planta y rellano; por la derecha, entrando, con la avenida de las Torres; por la izquierda, con vivienda letra A, y por el fondo, con la calle Amado Nervo. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de 2,25 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 6 de Zaragoza al tomo 4.225, libro 107, folio 139, finca registral número 5.883, inscripción segunda. Tasada en 32.040.000 pesetas.

2. Número 2-16. Plaza de aparcamiento distinguida con el número 16, ubicada en la planta del sótano primero o menos 1. Ocupa una superficie útil de 10 metros 12 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, zona de acceso; izquierda, entrando, aparcamiento número 17; derecha, espacio libre y mediante éste con aparcamiento número 15; y fondo, con pasillo. Le corresponde una cuota de 0,30 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Zaragoza al tomo 4.228, libro 110, folio 28, finca registral número 6.127, inscripción primera. Tasada en 2.242.800 pesetas.

3. Número 2-17. Plaza de aparcamiento distinguida con el número 17, ubicada en la planta del sótano primero o menos 1. Ocupa una superficie útil de unos 10 metros 12 decímetros cuadrados y a viales y comunes de 14 metros 69 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, zona de acceso; derecha, aparcamiento número 16; izquierda, zona de acceso, y fondo, con pasillo. Le corresponde una cuota de 0,30 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Zaragoza al tomo 4.228, libro 110, folio 29, finca registral número 6.129, inscripción primera. Tasada en 2.242.800 pesetas.

4. Número 48.—1. El cuarto trastero ubicado bajo cubierta, distinguido con el número 1. Ocupa una superficie útil de unos 9 metros 29 decímetros cuadrados y a viales y accesos de 2 metros 2 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, con pasillo y departamento común de maquinaria del ascensor; izquierda, trastero número 2; por la derecha, hueco de la escalera y cubierta del propio inmueble, y por el fondo, con cubierta de dicho inmueble. Le corresponde una cuota de 0,138 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Zaragoza al tomo 4.228, libro 110, folio 41, finca registral número 6.153, inscripción primera. Tasada en 320.400 pesetas.

Las fincas descritas forman parte del siguiente inmueble: Edificio situado en Zaragoza, con fachada principal recayente a la avenida de las Torres, en la que le corresponde el número 11 y con fachada lateral a la calle Amado Nervo. Ocupa una extensión superficial de unos 818 metros 42 decímetros cuadrados. Comprende las siguientes plantas: a) Planta de sótano segundo o menos 2, estando dedicado el resto de la superficie a un departamento dedicado a aparcamiento de vehículos y/o cuartos trasteros. b) Planta de sótano primero o menos 1, estando dedicada el resto de superficie a plazas de apar-

camiento de vehículos y/o cuartos trasteros. c) Planta baja, en la que se sitúa el zaguán de acceso desde la avenida de las Torres; el resto de la superficie de aquella planta se dedica a tres locales comerciales o industriales. d) Plantas primera a cuarta alzadas dedicadas a pisos o viviendas por planta, distinguidas con las letras A, B, C, D, E y F. e) Plantas quinta a séptima alzadas o pisos quinto, sexto y séptimo, con seis viviendas por planta, distinguidas con las letras C, D, E, F, G y H. f) Y una última planta alzada cubierta, y a un local dedicado a cuartos trasteros o de desahogo, susceptibles de división. Linda: Por el frente, con la avenida de las Torres; derecha, entrando, calle Amado Nervo; izquierda, edificio número 9 de la avenida de las Torres, y fondo, edificio número 4 de la calle Amado Nervo.

Dado en Zaragoza a 9 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Luis Ignacio Pastor Eixarch.—El Secretario.—41.976.

## ZARAGOZA

### Edicto

El ilustrísimo Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos, número 365/1995, de ejecutivo otros títulos, seguido a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Isaac Giménez Navarro, contra «Compañía Mercantil Nacoza, Sociedad Anónima», don Luis Fernando Navarro Alduain y María Carmen Gil Usan, con domicilio en calle Comandante Santa Pau, número 8, 5.º (Zaragoza), calle Comandante Santa Pau, número 8, 5.º (Zaragoza), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán en la siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, ingresándolo en la cuenta de consignaciones número 4.919 que este Juzgado tiene abierta en la agencia número 2 del «Banco Bilbao Vizcaya» de esta ciudad.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Solo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los títulos de propiedad no han sido presentados, siendo suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad, que se encuentra unida a los autos; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: el 7 de octubre de 1997; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de los avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El 4 de noviembre; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El 2 de diciembre, y será sin sujeción a tipo.

### Bienes objeto de subasta

1. Urbana. Piso 2.ª letra C en la 2.ª planta alzada que forma parte de un edificio sito en calle don Jaime I, número 30, de Zaragoza, con acceso por el zaguán, número 32. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Zaragoza, finca

19.683-N, folio 179, tomo 1.906, libro 771 sección primera.

Valorada a efectos de subasta en 18.000.000 de pesetas.

2. Urbana. Una participación de 0,75 por 100 que da lugar al uso de plaza de aparcamiento, número 15, en planta sótano menos 3, de unos 12 metros 90 decímetros cuadrados, en la calle don Jaime I, número 30, de Zaragoza. Inscrita en el Registro de la Propiedad, número 2, finca 19.687, folio 185, tomo 1.906, libro 771, sección primera.

Valorada a efectos de subasta en 2.500.000 pesetas.

Valoración total 20.500.000 pesetas.  
Servirá el presente, en su caso, de notificación de los señalamientos a la parte demandada.

Dado en Zaragoza a 16 de junio de 1997.—El Secretario.—41.974.

## ZARAGOZA

### Edicto

El ilustrísimo Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Zaragoza.

Hace saber: Que en autos, número 944/1996, de ejecutivo otros títulos, seguido a instancia de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja», representado por la Procuradora doña Natividad I. Bonilla Paricio, contra don Jesús Langara Amundarain, doña María Argeme Sebastián Serrano y doña Pilar Serrano Domingo, con domicilio en carretera de Huesca, Los Casales, número 2, Zuera (Zaragoza), carretera de Huesca, Los Casales, número 2, Zuera (Zaragoza), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente una cantidad igual, por lo menos, a 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, ingresándolo en la cuenta de consignaciones número 4.919 que este Juzgado tiene abierta en la agencia número 2 del «Banco Bilbao Vizcaya» de esta ciudad.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los títulos de propiedad no han sido presentados, siendo suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad que se encuentra unida a los autos; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta. El 21 de octubre de 1996; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de los avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta. El 18 de noviembre; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta. El 16 de diciembre; y será sin sujeción a tipo.

### Bienes objeto de subasta

1) Casa en Zuera, en barrio del Portazgo, hoy Camino de la estación. Inscrita al tomo 4.179, libro 172, folio 172, finca 3.672-N, anotación A

Valorada a efectos de subasta en 5.675.000 pesetas.

2) Pleno dominio de una mitad indivisa perteneciente a doña Pilar Serrano Domingo y nuda propiedad de la restante mitad indivisa perteneciente a doña María Argeme Sebastián Serrano, del complejo hostelero, sito en Zuera, en barrio del Portazgo, en la carretera de Zaragoza a Francia. Inscrita al tomo 4.084, libro 155, folio 108, finca 4.916-N, anotación A.

Valorado a efecto de subasta en 32.731.966 pesetas.

Valoración total: 38.406.966 pesetas.  
Servirá el presente, en su caso, de notificación de los señalamientos a la parte demandada.

Dado en a Zaragoza 30 de junio de 1997.—El Secretario.—41.418.

## JUZGADOS DE LO SOCIAL

### ALBACETE

#### Edicto

Don Andrés Benítez Benítez, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 2 de los de Albacete,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social y con el número 100/1994 de procedimiento, y número 118/1996 de ejecución, se sigue procedimiento a instancia del Instituto Nacional de la Seguridad Social, contra la empresa Joaquín García Gilbert, en reclamación de 10.908.632 pesetas de principal, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, el bien embargado como propiedad de la parte ejecutada, que, con sus respectivas valoraciones, se describirán al final, y al efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

Primero.—Haciendo constar que se celebrará la primera subasta el día 4 de septiembre de 1997, a las doce quince horas; la segunda subasta, en su caso, el día 2 de octubre de 1997, a las doce quince horas, y la tercera subasta, también en su caso, el día 30 de octubre de 1997, y a la misma hora que las anteriores, señalándose bajo las condiciones siguientes.

Segundo.—Que los licitadores deberán depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de subasta en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado de lo Social número 2 de Albacete, en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 00390064/0118/96.

Tercero.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar depósito.

Cuarto.—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el justificante de la consignación antes señalado. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto de subasta al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta, adjudicándose el bien al mejor postor.

Quinto.—Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación del bien.

Sexto.—Que en la segunda subasta, en su caso, el bien saldrá con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptimo.—Que en la tercera subasta no se admitirán posturas que no excedan el 25 por 100 de la cantidad en que se hubiere justipreciado el bien. Si hubiere postor que ofrezca suma superior se aprobará el remate.

Octavo.—Que de resultar desierta la tercera subasta, tendrán los ejecutantes o, en su defecto, los responsables legales solidarios o subsidiarios, el derecho a adjudicarse el bien, por el 25 por 100 del avalúo, dándoles a tal fin el plazo común de diez

días, con la prevención de que de no hacer uso de este derecho se alzará el embargo.

Noveno.—Si la adquisición en subasta o la adjudicación en pago se realiza en favor de parte de los ejecutantes y el precio de adjudicación no es suficiente para cubrir todos los créditos de los restantes acreedores, los créditos de los adjudicatarios sólo se extinguirán hasta la concurrencia de la suma que sobre el precio de adjudicación debería serles atribuida en el reparto proporcional, y de ser inferior al precio, deberán los acreedores adjudicatarios abonar el exceso en metálico.

Décimo.—Que sólo la adquisición practicada en favor de los ejecutantes de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a un tercero.

Undécimo.—Consta en autos la certificación registral del inmueble, no habiendo presentado la ejecutada los títulos de propiedad. Se advierte que la documental existente en autos, respecto a titulación, cargas y gravámenes, están en los mismos a la vista de los posibles licitadores, los cuales entenderán como suficientes dicha titulación, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, las acepta el rematante y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate; el bien está anotado preceptivamente de embargo en el Registro de la Propiedad del mismo.

Duodécimo.—Que el precio del remate deberá completarse dentro de los ocho días siguientes a la adjudicación del bien.

### Bien objeto de subasta

Finca registral número 13.394, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Albacete, al tomo 1.640, libro 1.370.

Valorada en 14.000.000 de pesetas.

Dado en Albacete a 26 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Andrés Benítez Benítez.—41.511.

## MADRID

### Edicto

Doña María del Carmen López Alonso, Secretaria del Juzgado de lo Social número 8 de Madrid,

Por el presente edicto dimanante del procedimiento de autos número D-346/1996, ejecución número 25/1997, iniciado a instancia de don Enrique Hevia de la Fuente, contra «Cermovil, Sociedad Anónima»; «Salcer, Sociedad Anónima», y «City Ges, Sociedad Limitada», hace constar que en el día de la fecha se ha ordenado sacar a subasta el siguiente bien embargado como propiedad de la parte demandada, «Salcer, Sociedad Anónima», cuya relación y tasación es la que se incluye a continuación, así como las condiciones de las subastas.

Bien que se subasta, con el correspondiente valor de tasación y justiprecio del mismo:

Urbana. Número 1. Garaje con cuarto de aseo, en planta de sótano, integrante de la casa en Getafe, en la calle Capitán Carlos Haya, número 5. Linda: Al frente, con la calle de Capitán Carlos Haya; por la derecha, entrando, con finca de don Félix Tornero Sánchez; por la izquierda, con la de doña Cándida Rubio Rubio, y por el fondo, con finca de doña Teresa Vicanco González. Ocupa la superficie de 325 metros cuadrados. Y tiene trastero de 43 metros 50 decímetros cuadrados, situado en la planta baja. Cuota: 19,55 por 100, en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Getafe, libro 35, tomo 802, finca número 4.807.

Valor tasación: 30.954.000 pesetas.

Justiprecio: 15.954.000 pesetas.

### Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en primera subasta el día 5 de septiembre

de 1997; en segunda subasta, en su caso, el día 26 de septiembre de 1997, y en tercera subasta, también en su caso, el día 17 de octubre de 1997, señalándose para todas ellas como hora la de las nueve cincuenta, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

**Primera.**—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar el bien, pagando principal, intereses y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable (artículos 249 de la Ley de Procedimiento Laboral y 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

**Segunda.**—Los licitadores deberán acreditar, previamente, haber depositado el 50 por 100 efectivo, al menos, del valor del bien que haya servido de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos (artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil), y ello exclusivamente mediante resguardo acreditativo de depósito en la cuenta corriente número 2506 que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de la calle Basilica, número 19, de Madrid.

**Tercera.**—El ejecutante, y quienes pudieran subrogarse legalmente en su lugar, podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar depósito (artículo 1.501, Ley de Enjuiciamiento Civil).

**Cuarta.**—Podrán efectuarse posturas por escrito en pliego cerrado (artículos 1.499 y 1.503 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

**Quinta.**—La primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación del bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo para esta subasta.

**Sexta.**—En segunda subasta, en su caso, el bien saldrá con una rebaja del 25 por 100 de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo para esta subasta.

**Séptima.**—En la tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, la postura mínima deberá exceder del 25 por 100 de la cantidad en que está tasado el bien. Si hubiere postura que ofrezca suma superior se aprobará el remate. De resultar desierta la tercera subasta, los ejecutantes, o, en su defecto, los responsables legales, solidarios y subsidiarios, tendrán el derecho a adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo común de diez días; de no hacerse uso de este derecho se alzaré el embargo (artículo 262 de la Ley de Procedimiento Laboral).

**Octava.**—De quedar desierta la primera subasta, el ejecutante podrá pedir la adjudicación del bien por las dos terceras partes de su avalúo, o que se saquen de nuevo a subasta pública, con rebaja del 25 por 100 de la tasación. Al resultar desierta la segunda subasta el actor podrá pedir o la adjudicación del bien por las dos terceras partes del precio que hubiere servido de tipo para esta segunda subasta, o que se la entreguen en administración para aplicar sus productos al pago de los intereses y extinción del capital.

**Novena.**—Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

**Décima.**—Subastándose el bien inmueble se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate (artículos 131.8 y 133 de la Ley Hipotecaria).

**Undécima.**—Si la adquisición en subasta se realiza en favor de parte de los ejecutantes, y el precio de la adjudicación no es suficiente para cubrir todos los créditos de los restantes acreedores, los créditos de los adjudicatarios sólo se extinguirán hasta la concurrencia de la suma que sobre el precio de adjudicación deberá serles atribuida en el reparto proporcional. De ser inferior al precio, deberán los acreedores adjudicatarios abonar el exceso en metálico (artículo 263 de la Ley de Procedimiento Laboral).

**Duodécima.**—Sólo las posturas realizadas por los ejecutantes o por los responsables legales solidarios o subsidiarios podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero (artículo 264 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que sirva de notificación al público en general, y las partes de este proceso en particular, una vez haya sido publicado en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid a 26 de junio de 1997.—La Secretaria judicial, María del Carmen López Alonso.—41.509.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

### Juzgados civiles

El Juez de Instrucción número 3 de Arenys de Mar y su partido judicial,

Hace saber: Que en la resolución dictada en el procedimiento abreviado 23/1995, atestado policial 754/1994, Guardia Civil de Pineda de Mar (Barcelona), se ha acordado requerir a Farid Abztout, natural de Argel (Argelia), hijo de Mohamed y Jasina, con último domicilio conocido en calle Barcelona, pensión «La Viña», Girona, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado por encontrarse en ignorado paradero, según el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo realiza.

Arenys de Mar, 16 de junio de 1997.—El Juez de Instrucción.—La Secretaria.—38.871-F.

### Juzgados civiles

El Juez de Instrucción número 3 de Arenys de Mar y su partido judicial,

Hace saber: Que en la resolución dictada en el procedimiento abreviado 23/1995, atestado policial 754/1994, Guardia Civil de Pineda de Mar (Barcelona), se ha acordado requerir a Sami Delme, natural de Argel (Argelia), hijo de Diaja y Sina, con último domicilio conocido en Joan Maragall, 23, 3.º 1.ª, Mataró, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado por encontrarse en ignorado paradero, según el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo realiza.

Arenys de Mar, 16 de junio de 1997.—El Juez de Instrucción.—La Secretaria.—38.870-F.

### Juzgados civiles

El Juez de Instrucción número 3 de Arenys de Mar y su partido judicial,

Hace saber: Que en la resolución dictada en el procedimiento abreviado 23/1995, atestado policial 754/1994, Guardia Civil de Pineda de Mar (Barcelona), se ha acordado requerir a Mohamed Salim, natural de Argel (Argelia), hijo de Fata y Lila, con último domicilio conocido en calle Iglesia, núme-

ro 8, Girona, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado por encontrarse en ignorado paradero, según el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo realiza.

Arenys de Mar, 16 de junio de 1997.—El Juez de Instrucción.—La Secretaria.—38.869-F.

### Juzgados civiles

El Juez de Instrucción número 3 de Arenys de Mar y su partido judicial,

Hace saber: Que en resolución dictada en el procedimiento de diligencias previas número 610/96 y procedimiento abreviado número 19/97, se ha acordado requerir a la persona cuya identificación seguidamente se dirá, para que en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado, por encontrarse en ignorado paradero, según el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo realiza.

Nombre y apellidos: Hali Mohamed Mohamed.  
Documento nacional de identidad: Indocumentado.

Naturaleza: Safra, Palestina.  
Fecha de nacimiento: 11 de marzo de 1960.  
Hijo de Mohamed y de Fátima.  
Último domicilio conocido: Sin domicilio conocido.

Arenys de Mar, 17 de junio de 1997.—El Juez de Instrucción.—La Secretaria.—40.081-E.

### Juzgados militares

Don Miguel García-Valenzuela y Bermúdez de Castro, Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 24 de Granada.

Por la presente que se expide en méritos del procedimiento diligencias preparatorias 24/24/97, que se instruye por un presunto delito de abandono de destino o residencia, se cita y se llama a Sergio Mari Labuiga, hijo de Vicente Sal y Maria Teresa, nacido en Valencia, el día 31 de diciembre de 1977, con documento nacional de identidad número 29.194.694, y cuyo último domicilio conocido es calle Mercat Nou, 9, para que dentro del término de quince días, contados desde la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado Togado, con sede en Granada, Campo del Príncipe, sin número, edificio Delegación de Defensa, bajo apercibimiento, si no compareciese, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los agentes de la Policía judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su captura, debiendo quedar ingresado cuando sea habido, en el establecimiento que designe la autoridad militar de la localidad donde fuere habido, previa conducción ante la misma, comunicándolo así con carácter urgente a este Juzgado Togado.

Granada, 26 de junio de 1997.—El Juez Togado Militar, Miguel García Valenzuela Bermúdez de Castro.—41.688-F.

### Juzgados militares

Ángel Gómez Hipólito, hijo de Pedro y de Licinia, natural de Madrid, domiciliado últimamente en calle Molins del Rey, número 5, 4.º, de Madrid, con documento nacional de identidad número 47.016.951, inculcado en el procedimiento D.pp. número 12/78/96, por un presunto delito de abandono de destino, deberá comparecer ante el Tribunal Militar Territorial Primero Sección Segunda, sito

en paseo Reina Cristina, 5 y 7, sexta planta, de Madrid, en el plazo de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo.

Madrid, 30 de junio de 1997.—El Secretario relator.—41.691-F.

### Juzgados militares

Por la presente que se expide en méritos a las diligencias preparatorias 11/47/97, por un presunto delito de abandono de destino o. r., del soldado José David Calvo Baena, de diecinueve años de edad, hijo de José y de Encarnación, con documento nacional de identidad número 39.907.183, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente en que esta requisitoria aparezca inserta en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado Togado Militar número 11, sito en paseo Reina Cristina, número 7 (edificio del Gobierno Militar), de Madrid, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado, procedan a su captura y, con las seguridades convenientes le ingresen en prisión, a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 2 de julio de 1997.—El Juez Togado.—41.689-F.

### Juzgados militares

Mohamed Chaaboun Lietefi, con documento nacional de identidad número 74.852.599, hijo de Hossain y Fatima, natural de Málaga, nacido el día 2 de junio de 1976, con domicilio conocido en calle Corregidor Nicolás Isidro, de Málaga, inculcado en las diligencias preparatorias número 23/26/97, de las de este Juzgado Togado Militar Territorial 23, por la presunta comisión de un delito de abandono de destino, de los previstos y penados en el artículo 119 bis del Código Penal Militar, comparecerá en el término de quince días en este Juzgado Togado, sito en San Fernando (Cádiz), paseo General Lobo, número 1, 1.º, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que, caso de ser habido, se pondrá en conocimiento de este Juzgado Togado, por el medio más rápido.

San Fernando, 26 de junio de 1997.—El Juez Togado, José Ramón Altisent Peñas.—41.679-F.

### Juzgados militares

Manuel Vecino Díez, hijo de Manuel y de María del Carmen, natural de Bilbao, nacido el día 11 de abril de 1975, de estado soltero, documento nacional de identidad número 44.902.023, con domicilio conocido en calle Doctor Fleming, 2, 2.º derecha, Valladolid, y actualmente en ignorado paradero, condenado en la causa número 52/009/94, seguida contra él por un delito de abandono de destino o residencia, en el Tribunal Militar Territorial Quinto, comparecerá en el término de quince días, ante dicho Tribunal, con sede en Santa Cruz de Tenerife, avenida Veinticinco de Julio, número 3, primera planta, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de junio de 1997.—El Coronel Auditor, Presidente del Tribunal.—41.686-F.

## ANULACIONES

### Juzgados militares

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria interesada, respecto al C. L. José Tomás Fernández Leal, hijo de Alberto y de Rosario, natural de Badajoz, nacido el día 7 de febrero de 1972, provisto de documento nacional de identidad número 8.868.563, cuyo último domicilio conocido es calle Gargalia, número 7, Badajoz, destinado en Tercio Don Juan de Austria, III de la Legión, inculcado en las diligencias preparatorias 52/02/92, seguidos contra él por un presunto delito de abandono de destino, por este Juzgado Togado, por haber sido habido.

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de junio de 1997. El Juez togado sustituto.—41.692-F.

### Juzgados militares

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la detención, búsqueda y captura de Jesús Herrera Martínez, hijo de Eduardo y Rosa Natividad, natural de Oviedo (Asturias), nacido el día 28 de mayo de 1973, con documento nacional de identidad número 10.889.761, inculcado en las diligencias preparatorias número 46/10/97, que se le instruyen por un presunto delito de abandono de destino, toda vez que dicho inculcado ha sido hallado.

Pamplona, 24 de junio de 1997.—El Juez togado, Manuel Osuna Martín.—41.685-F.

### Juzgados militares

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la detención, búsqueda y captura de Alberto Isaba Lacabe, hijo de Antonio y María Rosario, natural de Pamplona (Navarra), nacido el día 12 de enero de 1976, con documento nacional de identidad número 44.619.993, inculcado en las diligencias preparatorias número 46/05/97, que se le instruyen por un presunto delito de desertión, toda vez que dicho inculcado ha sido hallado.

Pamplona, 3 de julio de 1997.—El Juez togado, Manuel Osuna Martín.—41.694-F.

### Juzgados militares

El Secretario relator del Tribunal Militar Territorial Segundo,

Certifico: Que por resolución de esta fecha dictada en las actuaciones relativas a diligencias preparatorias número 23/7/91, se ha acordado dejar sin efecto la orden de busca y captura que pendía contra el encartado en las mismas David Cordero Cuesta, lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Sevilla, 25 de junio de 1997.—El Secretario relator.—41.678-F.

### Juzgados militares

El Secretario relator del Tribunal Militar Territorial Segundo,

Certifico: Que por resolución de esta fecha dictada en las actuaciones relativas a diligencias preparatorias número 25/3/91, se ha acordado dejar sin efecto la orden de busca y captura que pendía contra el encartado en las mismas Francisco Javier Orozco Durán, lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Sevilla, 25 de junio de 1997.—El Secretario relator.—41.683-F.

## Juzgados militares

El Secretario relator del Tribunal Militar Territorial Segundo,

Certifico: Que por resolución de esta fecha dictada en las actuaciones relativas a diligencias preparatorias número 25/195/88, se ha acordado dejar sin efecto la orden de busca y captura que pendía contra el encartado en las mismas Wilfredo Beltrán Ramírez, lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Sevilla, 25 de junio de 1997.—El Secretario relator.—41.684-F.

## EDICTOS

### Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica al joven relacionado a continuación que se le cita para su incorporación al servicio militar en la fecha y organismo que se citan a continuación:

Lugar y fecha de presentación: USAC. Camposoto. ACTO. Camposoto, 11100 San Fernando. 2 de octubre de 1997. Apellidos y nombre: Romero Ruiz, Juan Jesús. Fecha de nacimiento: 5 de abril de 1971. Población de residencia o inscripción: Algeciras. Nombre de los padres: Juan y Antonia.

Cádiz, 25 de junio de 1997.—El CF Jefe del CR, Antonio Martín Bermejo.—41.687-F.

### Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica a los jóvenes relacionados a continuación que se les cita para su incorporación al servicio militar en la fechas y organismos que se citan a continuación:

Lugar y fecha de presentación: ACTO. Camposoto. 11100 San Fernando. 18 de agosto de 1997. Apellidos y nombre: Acosta Barrero, Miguel. Fecha de nacimiento: 24 de julio de 1975. Población de residencia: La Barca de la Florida. Nombre de los padres: Miguel y María.

Lugar y fecha de presentación: ACTO. Camposoto. 11100 San Fernando. 18 de agosto de 1997. Apellidos y nombre: Montesino Gavilán, Antonio J. Fecha de nacimiento: 24 de enero de 1971. Población de residencia: Alcalá de los Gazules. Nombre de los padres: Sebastián y María.

Lugar y fecha de presentación: ACTO. Isla las Palomas, calle Guzmán el Bueno, sin número, 11380 Tarifa. 18 de agosto de 1997. Apellidos y nombre: Callealta García, Gustavo Is. Fecha de nacimiento: 26 de agosto de 1972. Población de residencia: Puerto Real. Nombre de los padres: José M. y Dolores.

Lugar y fecha de presentación: ACTO. Isla las Palomas, calle Guzmán el Bueno, sin número, 11380 Tarifa. 18 de agosto de 1997. Apellidos y nombre: Jiménez Huelva, Francisco José. Fecha de nacimiento: 11 de marzo de 1977. Población de residencia: Algeciras. Nombre de los padres: José Luis y Ana.

Lugar y fecha de presentación: ACTO. Cortijo de Buenavista. Carretera San Roque-La Línea, kilómetro 3, 11300 San Roque. 18 de agosto de 1997. Apellidos y nombre: García Huelga, Ramón Gabri. Fecha de nacimiento: 1 de junio de 1970. Población de residencia: Cádiz. Nombre de los padres: Ramón y Enriqueta.

Lugar y fecha de presentación: ACTO. Cortijo de Buenavista. Carretera San Roque-La Línea, kilómetro 3, 11300 San Roque. 18 de agosto de 1997. Apellidos y nombre: Gómez Payán, José. Fecha de nacimiento: 22 de febrero de 1971. Población de residencia: Prado del Rey. Nombre de los padres: Juan y Encarnación.

Lugar y fecha de presentación: ACTO. Tte. Floresta. Carretera Alfonso XIII, sin número, Melilla. 18 de agosto de 1997. Apellidos y nombre: Blandarín Arniz, Daniel. Fecha de nacimiento: 14 de octubre de 1978. Población de residencia: El Puerto de Santa María. Nombre de los padres: José Manuel y Josefa.

Cádiz, 30 de junio de 1997.—El CF Jefe del CR, Antonio Martín Bermejo.—41.682-F.

### Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica al joven relacionado a continuación que se le cita para incorporarse al servicio militar en la fecha y organismo que se citan a continuación:

Lugar y fecha de presentación: Zona Marítima del Cantábrico, Estado Mayor Ferrol-Naval. 25 de noviembre de 1997. Apellidos y nombre: Suárez Santiago, Sergio M. Fecha de nacimiento: 9 de junio de 1974. Lugar de nacimiento: La Coruña. Nombre de los padres: José A. y María Angeles.

La Coruña, 30 de junio de 1997.—El Capitán de Fragata Jefe, Mariano Fisac Noblejas.—41.676-F.

### Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 129.3 y 129.4 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por el Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica a los jóvenes relacionados a continuación que, por haberse abierto procedimiento en virtud de parte de la autoridad territorial, debido a la no incorporación del alistado, se les cita para incorporarse en las fechas y organismos siguientes:

Relación que se cita, con expresión de apellidos y nombre, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento y nombre de los padres:

NIR FB Acto., Santiago. Región Militar Sur (Melilla). Calle Yasine, sin número, Melilla.

Coca Maceira, José Luis. Fecha de nacimiento: 4 de septiembre de 1977, documento nacional de identidad: 9.000.432. Padres: J. Luis y M. Carmen. Lugar de nacimiento: Nueva York. Fecha de presentación: 18 de noviembre de 1997.

NIR FB Acto., Santiago. Región Militar Sur (Melilla). Calle Yasine, sin número, Melilla.

Jara Orellana, Juan Carlos. Fecha de nacimiento: 18 de enero de 1971. Lugar de nacimiento: Madrid. Fecha de presentación: 18 de noviembre de 1997. Padres: Teófilo y María.

NIR F9 Acto. Otero. Región Militar Sur (Ceuta). Nuestra Señora de Otero, sin número (Ceuta).

Guerrero Fernández, Ricardo. Fecha de nacimiento: 7 de julio de 1977, documento nacional de identidad: 47.035.377. Padres: Francisco y Milagros. Lugar de nacimiento: Madrid. Fecha de presentación: 18 de noviembre de 1997.

NIR F7 Acto. Teniente Ruiz. Región Militar Sur (Ceuta). Calle Brull, sin número, Ceuta.

Molina Martínez, José Manuel. Fecha de nacimiento: 11 de mayo de 1975, documento nacional de identidad: 11.839.953. Padres: Agapito y María. Lugar de nacimiento: Madrid. Fecha de presentación: 18 de noviembre de 1997.

Madrid, 30 de junio de 1997.—41.693-F.

### Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica a los jóvenes relacionados a continuación que se les cita para su incorporación al servicio militar en las fechas y organismos que se citan a continuación:

Lugar y fecha de presentación: Estado Mayor Zona Marítima del Cantábrico, 15490 Ferrol. 21 de agosto de 1997. Apellidos y nombre: Galiñanes Lima, Daniel. Fecha de nacimiento: 6 de agosto de 1976. Población de residencia: Sangenjo. Nombre de los padres: Luis y Carmen María.

Lugar y fecha de presentación: Estado Mayor Zona Marítima del Cantábrico, 15490 Ferrol. 21 de agosto de 1997. Apellidos y nombre: Silva Vázquez, Luis Da. Fecha de nacimiento: 28 de julio de 1974. Población de residencia: Villagarcía de Arosa. Nombre de los padres: Francisco y Constantina.

Pontevedra, 26 de junio de 1997.—El Teniente Coronel Jefe, José R. Rodríguez Pena.—41.677-F.

### Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y a los efectos de lo establecido en los artículos 124 y 130 del Reglamento de Reclutamiento del Servicio Militar, se notifica al individuo más abajo relacionado, que deberá incorporarse al servicio en las fechas y Unidad que se indica a continuación.

De no presentarse incurrirá, como falto a incorporación, en las responsabilidades penales o de otro carácter a que diera lugar.

Relación que se cita con expresión de apellidos y nombre, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad, lugar de nacimiento, nombre de los padres y fecha y lugar de presentación:

Jiménez Navarro, Francisco. 18 de enero de 1978. 28.788.607. Sevilla. Juan y Rosario. 9 de septiembre de 1997. NIR 42. Cuartel Instrucción Marinería San Fernando, sito en Población Militar de San Carlos, San Fernando (Cádiz).

Sevilla, 27 de junio de 1997.—El Jefe del Centro, José Luis Palomar Millán.—41.680-F.

### Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y a los efectos de lo establecido en los artículos 124 y 130 del Reglamento de Reclutamiento del Servicio Militar, se notifica a los individuos más adelante relacionados, que deberán incorporarse al servicio en las fechas y Unidad que se indica a continuación.

De no presentarse incurrirán, como faltos a incorporación, en las responsabilidades penales o de otro carácter a que diera lugar.

Relación que se cita con expresión de apellidos y nombre, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad, lugar de nacimiento, nombre de los padres y fecha y lugar de presentación:

Dorado Mateos, Enrique. 2 de febrero de 1977. 28.638.566. Ibi (Alicante). Enrique y Carmen. 18 de noviembre de 1997. NIR F-4 ACTO. «Coronel Fiscer», sito en avenida Ejército Español, sin número, Ceuta.

Modrego Blanco, Francisco J. 9 de diciembre de 1976. 28.789.282. Sevilla. Andrés e Isabel. 17 de noviembre de 1997. NIR D-1 ACTO. «Camposoto», sito en San Fernando (Cádiz).

Sevilla, 27 de junio de 1997.—El Jefe del Centro, José Luis Palomar Millán.—41.681-F.

### Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica al joven relacionado a continuación que se le cita para su incorporación al servicio militar en la fecha y organismo que se citan a continuación:

Lugar y fecha de presentación: Base Aérea de Manises, carretera N-III, kilómetro 350, 46940 Manises. 13 de noviembre de 1997. Apellidos y nombre: Carneiro Abad, Alberto. Fecha de nacimiento: 4 de octubre de 1967. Población de residencia o inscripción: Valencia. Nombre de los padres: Manuel y Elena.

Valencia, 1 de julio de 1997.—El Coronel Jefe del Centro, Porfirio Laguna Asensi.—41.690-F.